ESTUDIO HISTORICO

SOBRE SAN LUIS POTOSI

FOR BL CANONIGO

FRANCISCO PENA



Universidad de Nueva León BIBLIOTECA VALVERDE Y TELLEZ

San Luis Potosí

IMPRENTA EDITORIAL DE "EL E

1894









Núm. Cles	972.0
Num. Autor	P 44/4 6
Num Adg.	1408
Procedencia_	-6-
Precio	
Fecha	
Clasified	
Catalogó	
	-

ESTUDIO HISTORICO

SOBRE SAN LUIS POTOSI

FOR BL CANONIGO

FRANCISCO PEÑA



Universidad de Nuevo León BIBLIOTECA VALVERDE Y TELLEZ

San Luis Potosí

IMPRINTA EDITORIAL DE "EL EST

1894

Capilla Alfonsina

ARIST OTHER AND



Ren Luis Potosi

imprenta editoriali da del

FONDO EMETERIO VALVERDE Y TELLEZ

ADVERTENCIA

Referir los acontecimientos que determinaron la fundación de San Luis Potosí, el año en que esto se verificó y los hombres que tomaron la iniciativa, es el objeto de este pequeño trabajo.

Por mucho tiempo se ignoró que existieran datos fidedignos concernientes á la fundación y origen de esta ciudad. Pero afortunadamente en estos últimos años obtuve esos datos, merced á la laboriosidad de un potosino, el Lic. D. Francisco Macías Valadez, cuya viuda me propuso en venta algunos apuntes de su finado esposo, de los cuales escogí aquellos que á mi intento convemas.

cogí aquellos que á mi intento convenían.

El Sr. Valadez, por el empleo que desempeño algún tiempo de Magistrado del Tribunal de Justicia, así como por haber sido Secretario del Gobierno de este Estado, tuvo ocasión de compulsar algunos documentos antiguos del archivo del referido Tribunal, y sacar copias de mano propia de aquellos en que halló diseminadas las noticias históricas tocantes al descubrimiento del viejo mineral del Cerro de San Pedro, y por consiguiente á la fundación de San Luis.

Parece que el Sr. Valadez redactó ó pensaba redactar algún trabajo histórico, pues en la advertencia preliminar de la obra que publicó en 1878, titulada "Apuntes Geográficos y Estadísticos sobre el Estado de San Luis Potosí en la República de los Estados Unidos Mejicanos," dice: "Pensábamos dar á conocer en esta obrilla los datos históricos que poscemos, así como todos los estudios que sobre ellos hemos hecho; mas los costos que tal publicación exige, nos lo han impedido, por cuya causa ni aun publicamos todo lo que sobre estadística hemos acopiado." Así es que de los trabajos del Señor Valadez solamente he obtenido noticias entresacadas de los expedientes que compulsó, y esas noticias son las que al descubrimiento de las minas se refieren, así como al nombramiento de D. Juan de Oñate para primer Alcalde Mayor de San Luis, á los personajes que intervinieron en el descubrimiento de las repetidas minas, á los primeros pobladores que pidieron solares en el pueblo, á la llegada de los indios tlaxcaltecas á San Miguel Mexquitic y personas que intervinieron en el repartimiento de tierras y en el establecimiento de aquellos indios en San Luis, etc., etc. Pero, como he dicho arriba, sólo poseo las puras noticias copiadas de su mano, sin ningna obra redactada en forma.

Servicio positivo prestaría la publicación de los estudios del Sr. Valadez, si es que los dejó escritos, como acaso lo prestará el trabajo que hoy emprendo, de dar á conocer los pormenores de la fundación de esta ciudad, ya que sebre ello nada nos ha dicho el cronista Arlegui, y muy poco el Padre Basalenque.

En una relación inédita, que conservo en copia, de la fundación del Convento del Carmen, escrita por el carmelita Fr. José de Santo Domingo, después de la descripción del valle donde se asienta San Luis, se dice que esta ciudad fué fundada por un D. Luis de Leixa, quien le impuso su nombre, y que las minas de San Pedro las descubrió un D. Pedro Idiarte, que asimismo dió su nombre al mineral. Ni Leixa ni Idiarte suenan para nada entre los primeros y numerosos pobladores y descubridores de San Luis, ni en los documentos del Sr. Valadez, ni en los que yo he reunido por mis indagaciones. Y es que el cronista carmelita que escribía á siglo y medio del acontecimiento y cuando se ignoraban los pormenores, puso en su relación lo que le informaron tradiciones equivocadas. Hago aquí mención del escritor carmelita, porque su relato sobre la fundación de San Luis, fué aceptado por D. Florencio Cabrera en un plano que este señor hizo y publicó, y al cual se han referido otras personas que del asunto han tratado.

Universidad de nuevo Leon.

BIBLIOTECA UNIVERSITADA 001408

"ALFONSO RESESA".

ADOU, 1625 MONTERREN, ARRIVA.

Un pleito suscitado sobre la propiedad de una mina en el Cerro de San Pedro en el año de 1534, vino á esclarecer la verdad, haciendo constar ésta en declaraciones oficiales firmadas por los actores del descubrimiento del mineral referido, ante el segundo Alcalde Mayor de San Luis.

No fué tampoco D. Juan de Oñate quien conquistó el territorio de San Luis, como dice el cronista franciscano Arlegui; fué, sí, el primer Alcalde Mayor de este pueblo, y vino de Zacatecas, donde moraba cuando recibió tal nombramiento de parte del Virrey D. Luis de Velasco el segundo. Oñate repartió los primeros solares á sus pobladores

y estableció el gobierno civil, durando sólo un año en San Luis.

El Capitán Miguel Caldera, Justicia Mayor que había sido desde el tiempo de la guerra con los indios en las fronteras de Nueva España y de Nueva Galicia, fué quien luchó con los indios en estos parajes y los puso de paz. Descubrió las minas de Cerro de San Pedro por aviso que tuvo del Padre Fr. Francisco Franco, Guardián entonces del Convento de San Miguel Mexquitic. El mismo Capitán recibió las cien familias tlaxcaltecas que tocaron á San Luis, poniéndolas en posesión de las tierras que el rico guachichile Juan Tenso compartió con ellas, estableciéndolas en Tlaxcalilla. Los documentos que apoyan el texto de mi escrito creo que colocan á los hombres que en aquellos acontecimientos figuraron, en el lugar histórico que justamente les corresponde.

Las investigaciones del Sr. Valadez me han servido también en parte para señalar algunas circunstancias tocantes á la fundación del Colegio de la Compañía de Jesús, de la ermita de la Santa Veracruz, del Convento de San Agustín v del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, situado al sur de la ciudad, así como al aspecto que ofrecía

San Luis en sus primeros días.

Para completar este trabajo histórico, me han favorecido también los escritos del sabio jesuita Alegre, la crónica del Padre Basalenque, la del mercenario Fr. Francisco de Pareja, la del Padre Fr. Alonso de La Rea franciscano de Michoacán, la del eronista de la Provincia de San Francisco de Zacatecas Fr. José de Arlegui, el escrito del Dr. D. José Guadalupe Romero canónigo de Morelia, intitulado: "Noticia para la Historia y la Estadística del Obispado de Michoacán," y la "Geografía de las Lenguas y Carta Etnográfica de Méjico" por el Sr. Lic. D. Manuel Orozco y Berra. Igualmente me he servido de un documento titulado: "Información de los conventos, doctrinas y conversiones que se han fundado en la provincia de Zacatecas. Año de 1602," manuscrito que existe en el tomo XXXI de la colección del Archivo general de la República y cuya copia pedí al Gobierno, para publicarla por primera vez en el apéndice que sirve de apoyo á mi relato.

Concluyo repitiendo lo que el Sr. D. Lucas Alamán dice en una de sus "Disertaciones:" que el objeto que se había propuesto al escribirlas no fué otro que recoger datos de que otros con mejor oportunidad puedan aprovecharse y conservar el recuerdo de hechos que se han olvidado por la incuria con que todo esto se ha visto.

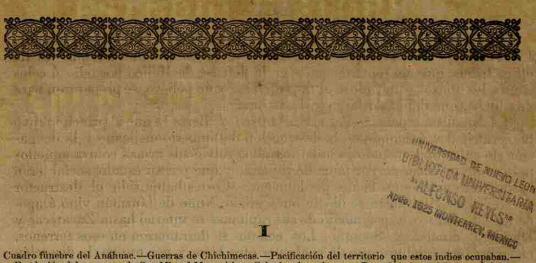
Amplio es el campo, y muchos pueden trabajar en él con éxito completo. Yo no he hecho sino traer mi grano de arena para asentar el edificio.

as according to the production of the second second

the appears talk a nor same they are not otherwise most on I and the Fig. When all the

San Luis Potosí, Mayo 12 de 1894.

Francisco Peña.



Cuadro fúnebre del Anáhuac,—Guerras de Chichimecas.—Pacificación del territorio que estos indios ocupaban.

Fundación del convento de San Miguel Mexquitic.—Colonias tlaxcaltecas.—Descubrimiento del mineral del Cerro de San Pedro.—Fundación de San Luis Potosí—Real Provisión nombrando Alcalde Mayor á don Juan de Onate.—Juramento que prestó éste para ejercer su oficio.

L 13 de Agosto de 1521, después de un asedio de setenta y cinco días, rendíase á los tercios castellanos el último emperador de Méjico, Cuauhtémoc, y Don Hernando tomaba posesión de un circuito de inmensas ruinas, de dolorosa destrucción de la que poco antes llamábase Tenochtitlán.

"Derribado quedaba el trono de los méxica, y bajo sus escombros sepultada la libertad de los pueblos de Anáhuac, dice un historiador de nuestros días. 1 La espada, el hambre y la peste devoraron á los heroicos defensores, y los que sobrevivieron á estas calamidades, salieron de la ciudad flacos. sucios é amarillos, que era lastima de los ver, durando aquella emigración tres días y tres noches. Cortés dejaba la ciudad mientras se desinfeccionaba el aire, y se trasladaba á Coyohuacán el 17 de Agosto del mismo año.

"El rumor de la toma de Tenochtitlán se derramó prontamente por toda la tierra, poniendo en todos admiración y asombro; parecía imposible hubiese sido sojuzgado imperio tan poderoso, allanada ciudad tan fuerte, vencidos tan bravos y numerosos guerreros: quienes habían rematado hazaña de tamaño precio, debían ser con razón tenidos como seres sobrenaturales. Los señores de los pueblos sujetos al imperio, se apresuraron á enviar sus mensajeros ó á venir en persona á dar la obediencia á Cortés: algunas comarcas, sin embargo, se mantuvieron quietas como en acecho de lo que pudiera suceder. El general por su parte mandó embajadores á las provincias remotas ó independientes á fin de que dijesen á los reyes, que pues había acabado el imperio de Motecuhzoma, y había pasado á poder del rey de los cristianos, si obedecían á éste serían bien tratados." 2

Algunos de aquellos pueblos se rindieron luego á los conquistadores, á medida que éstos avanzaban en el interior del país; pero otros encastillándose en ásperas montañas, se prepararon á defender su natural independencia.

Era un hecho, en verdad, que desde las islas del Atlántico hasta los Andes del Perù tremolaban los estandartes de Castilla; pero pasado el estupor que produce una desgracia inesperada, los moradores del Anáhuac iban á levantarse para recobrar su libertad, como se levanta el árbol después de la tormenta.

Orozco y Berra.
 Orozco y Berra. Historia antigua y de la conquista de Méjico, tom. IV, pág. 640 y siguientes.

La guerra de la conquista no acabó con la toma de la capital del imperio-Los guerreros mejicanos que sobrevivieron al desastre, lo mismo que los de otras tribus que no tomaron parte en la defensa de Méjico por odio ó celos contra los méxica, uniéndose al fin ante el común peligro, se prepararon para

una lucha, que debía ser larga y desastrosa.

"La conquista española-dice el Sr. Orozco y Berra ¹ -que al principio tuvo por principal y único objeto la destrucción del imperio mejicano y la ocupación de su capital, cuando lo hubo logrado, volvió sus armas contra aquellos países que gozaban mayor fama de riqueza, y que por su estado social eran hasta cierto punto más fáciles de domeñar. Cortés había sido el destructor de Méjico; el Michoacán se dió de buen grado; Nuño de Guzmán vino á apoderarse de Jalisco, y por medio de sus capitanes se internó hasta Zacatecas y Durango, Sinaloa y Sonora. Los colonos se derramaron en esos terrenos, mejor en busca del oro que de cualquier otro bien, y por eso en la dirección y en el centro de las montañas se fundaron tantos reales, tan escasos de los medios necesarios de proporcionarse la subsistencia, como abundantes de metales codiciados. Pasaron todavía algunos años, y los habitantes de las demás comarcas vivían en entera libertad, como en los tiempos de sus emigra-

ciones primitivas.

"Era que en aquellas tierras vivían los fieros chichimecas, gente feroz, desnuda, sin habitaciones fijas; no había botín que alcanzar en hacerles la guerra, y la guerra por su propio carácter era dificultosa; porque esparcidas las tribus por la tierra sin reconocer un jefe común, para lograr vencerlas, era indispensable exterminarlas. En el respiro que se les dió, los bárbaros cobraron atrevimiento; atacaban en los caminos á los viandantes, se arrojaban sobre las poblaciones de la frontera, haciendo una guerra, cuyo principal distintivo era el refinamiento de crueldad. Tanto exceso llamó al cabo la atención del gobierno colonial. Las minas de Zacatecas producían cuantiosas riquezas, y la primer mira fué dejar expedito el camino para aquel real. Al efecto, á trechos proporcionados, se establecieron algunas casas fuertes, con escuadras de soldados, encargados de dar escolta á los viajeros: éstos caminaban además en caravanas, y acostumbraban llevar entre otros un carro en forma de fortaleza, de madera bastante fuerte para resistir á las piedras y á las flechas, con sus troneras para disparar por dentro, y en el cual se abrigaban en caso de ataque las mujeres, los niños y cierto número de defensores. No siendo esto bastante, los virreyes fueron colonizando el país; Don Luis de Velasco el primero fundó á San Felipe v á San Miguel el Grande; hacia 1570 añadió Don Martín Enríquez á Celaya; se establecieron otras poblaciones, y Don Luis de Velasco el segundo encargó á los franciscanos y en seguida á los jesuitas, la reducción de los bárbaros de hacia Querétaro, de donde resultó el establecimiento de San Luis de la Paz y otros lugares. Así se fueron estrechando poco á poco las tierras que ocupaban hasta desaparecer completamente.

"Ya tenemos mil veces repetido, que bajo la palabra chichimecos se comprenden colecticiamente todas las tribus bárbaras y errantes; mas en realidad este nombre sólo corresponde á la familia ó familias que venidas del Norte, fueron los progenitores de la nación que estableció en el valle el reino de Acolhuacán. En este sentido, los chichimecas se extendían desde Zacatecas hasta Querétaro, sirviendo de límite al Sur el río Tololotlán, avanzando al Este á ocupar San Luis Potosí y la parte Surde Tamaulipas."

hasta Querétaro, sirviendo de límite al Sur el río Tololotlán, avanzando al Este á ocupar San Luis Potosí y la parte Sur de Tamaulipas.

La violenta situación en que por tantos años había tenido al gobierno español el alzamiento de estas tribus, de esa raza guerrera que no habían domado setenta y tres años de luchas casi continuas, no podía prolongarse más tiempo. De una parte el crecimiento de las colonias y pueblos que se fundaban en el Bajío; de otra el círculo de fuertes y soldados en que los virreyes encerraban á los indios, obligaron á éstos á hacer el último esfuerzo para recobrar su libertad. Ambos contendientes podían esperar de su ardor guerrero grandes ventajas: los indios la de someterse para no ser destruidos; los españoles la de establecer la paz, que era cada día más necesaria.

"La guerra de 1588 fué la última que emprendieren las tribus chichimecas y guachichile, porque el siguiente de 1589 hizo las paces con ellas el general D. Rodrigo del Río, facultado por el monarca español. En la capitulación se estipuló que aquellos belicosos indígenas prestarían obediencia al rey, con tal que éste los alimentase y vistiese por cierto número de años; los que se rehusaron á entrar en los convenios, fueron perseguidos con constancia hasta que se internaron al norte. Felipe II concedió á del Río como premio de esta pacificación la cruz y hábito de Santiago, y mandó que en todos los pueblos de chichimecas se avecindasen familias tlaxcaltecas, para que éstas mantuviesen á aquéllos en la obediencia y los habituasen al trabajo." 1

Este acontecimiento al que concurrieron capitanes como D. Miguel Caldera, D. Martín y D. Juan Ruiz de Zavala, D. Pedro de Arizmendi Gogorrón, D. Gabriel Ortiz de Fuenmayor, D. Diego de Tapia, descendiente de los otomíes de Jilotepec por su padre D. Fernando de Tapia conquistador de Querétaro, y otros muchos á quienes el rey premió sus servicios dándoles tierras en estos parajes, como se dirá adelante, ² produjo el desarme de los indios que ocupaban el Bajío, desde Ocotlán hasta las serranías de Guanajuato, Sierra Gorda, Comanja, sierra de Pinos, sierra del Bernalejo y otras partes.

María del Rio, el Venado, etc., hacia el año de 1589.

En el de 1592 se descubrían las minas del Cerro de San Pedro, y este acontecimiento dió origen á la fundación de San Luis.

Veamos cómo sucedió esto.

El pueblo de San Miguel Mexquitic, situado á cinco leguas al noroeste de San Luis Potosí, es una de las poblaciones más antiguas en el Estado del

mismo nombre. El dato siguiente lo indica así.

Existe en el archivo eclesiástico de dicho pueblo un libro antiquísimo, forrado de pergamino, muy deteriorado por el tiempo, escrito con letras poco inteligibles, truncado en su principio. En este libro se asentaron las partidas de bautismos que se hicieron en los primeros años siguientes al establecimiento de dicho pueblo, en los días de su conquista, como se deja entender por una nota puesta á la foja 16º, que dice así:

"Los baptismos que se hicieron en esta Iglesia y convento en tres años

⁽³⁾ Geografía de las Lenguas y Carta Etnográfica de Méjico, Parte tercera, Núm. XV, págs. 283 y 284.

¹ Noticias para la historia del Obispado de Michoacán por el doctor Don José Guadalupe Romero, pág. 227.

2 De Don Diego de Tapia dice el Padre Fray Alonso de la Rea, en su Crónica de la Provincia de Franciscanos de San Pedro y San Pablo de Michoacán, que prosiguiendo sus entradas militares hacia la parte del Norte, tuvo parte en el descubrimiento de las minas de San Luis Potosi primeramente llamadas de Tangomanga, cuya riqueza ha sido y es de las mejores del mundo, así de oro como de plata. Ganó á fuerza de armas todo el valle de San Francisco y lo que llaman los Bledos, fundó grandes haciendas y molinos de metal.... Descubrió las minas de los Pozos que llaman del Palmar, donde tuvo haciendas y molinos." El Padre de la Rea escribía esto en 1639.

largos que fué guardián el P. fr. Esteban Rodríguez no se sabe dónde están y así prosigue la cuenta desde que entró el P. fr. Pedro Beltrán catorce de Enero de 1592 faltando asimismo los que en cuatro meses se baptizaron."

Dedúcese de este importante dato, que si la nota anterior se escribía en Enero de 1592 y faltaban los registros de bautismos administrados tres años antes, la conversión religiosa de los indios chichimecas y guachichiles que

poblaban esta comarca, comenzó en 1589.

Dió motivo á esa conversión la guerra que emprendió la nación chichimeca el año de 1588, y que fué la última, pues según dice el Sr. Dr. D. José Guadalupe Romero, en sus "Noticias para la historia del Obispado de Michoacán," el año siguiente de 1589 hizo las paces con aquella nación el general D. Rodrigo del Río.

Ahora bien: como esa guerra abrazó todo el territorio que desde aquella época se denominaba el Bajío, que formaba parte del territorio de Zacatecas hacia el norte, lindando con el de San Luis, donde vagaban hacía muchos años los chichimecas y guachichiles, necesario fué que los capitanes españoles que militaban á las órdenes de del Río, ocuparan los parajes por donde los indios hacían ó podían hacer sus correrías, saliendo de sus madrigueras.

Ojuelos, Encinillas, Ciénega de Mata, la Pendencia, Aguas del Espíritu Santo y Bocas de Maticova, fueron desde antes de la guerra otros tantos fuertes donde existían destacamentos de soldados españoles, destinados á contener las invasiones de los indios que asolaban con frecuencia las poblaciones ó los caminos que á ellas conducían. Los fuertes estaban situados en los lindes occidentales de San Luis con Nueva Galicia; y los de la Nueva España, por el sur, eran San Felipe, el Valle de San Francisco, Atotonil-co y Santa María del Río.

Á D. Miguel Caldera tocó defender todas estas fronteras chichimecas, como entonces se las llamaba, en calidad de Justicia Mayor de ellas; y como los indios se encastillaban en las serranías del Bernalejo y en las que están al oriente del valle de San Luis, establecióse desde luego en Mexquitic, desde donde no sólo podía observar los movimientos hostiles de los indios, sino también encerrarlos en el círculo del valle de San Luis y sus montañas, obligándolos á emigrar hacia el norte ó á darse de paz.

Esto último fué lo que sucedió en 1589, época en que, como antes he dicho, comenzó el catequismo de los misioneros franciscanos, para lo que fun-

daron en el mismo Mexquitic un convento el año de 1590.

El 2 de Noviembre de 1591, llegaban á Mexquitic los indios que de Tlaxcala enviaba el virrey D. Luis de Velasco el segundo, para que se incorporasen con los indios sometidos. Conducían á estos tlaxcaltecas el P. fr. Ignacio de Cárdenas, religioso franciscano, y D. Francisco Vázquez, gobernador
de los mismos indios. Los recibió allí el proveedor y repartidor de tierras,
D. Diego Muñoz Camargo, D. Juan Tenso indio y señor natural de estos
terrenos, D. Miguel Caldera y el intérprete Pedro de Torres. Caldera, como
Justicia Mayor, y los demás oficiales, instalaron á los tlaxcaltecas, parte en
Mexquitic, parte en las rancherías de los chichimecas que moraban en el paraje donde hoy está la ciudad de San Luis; y el resto de las cien familias
tlaxcaltecas continuaron hacia la Hedionda, el Venado y el Saltillo. A Mexquitic le denominaron los tlaxcaltecas, la Nueva Tlaxcala Tepetipac, aludiendo al barrio de Tlaxcala la grande, de donde habían partido para estas
comarcas.

El lugar donde entonces tenían sus habitaciones los chichimecas sometidos y en el que iba á fundarse muy presto San Luis, dice una relación de esa é-

poca, "era todo despoblado, muy yermo, sin casa ni edificio alguno: no existían en él más de unas rancherías de enramadas donde se acogian los indios chichimecas salteadores cuando andaban de guerra."

Acercábase el año de 1592, y en los primeros meses de él el Padre Fray Francisco Franco, que á la sazón era guardián del convento de San Miguel Mexquitic, dió aviso al capitán Don Miguel Caldera, que á la vez residía en el mismo pueblo, de unas minas que existían en las montañas al oriente del referido pueblo de Mexquitic, y que un guachichil le había dado á conocer. Avisado Caldera de la existencia del mineral, ordenó luego á su yerno Juan de la Torre que fuese al cerro y catease una mina y la amparase en su nombre, mientras él obtenía el título ante el escribano respectivo. Sucedía esto el cuatro de Marzo de 1592.

En ese mismo día, salía de Mexquitic, acompañado de algunos capitanes, D. Gregorio de León comisionado por el Justicia Mayor D. Miguel Caldera en dirección al cerro de las minas, con objeto de reconocerlo y tomar él y los que le acompañaban las minas que les conviniesen. Anduvieron por el cerro, examinaron el terreno, y respetando la mina que había cateado y señalado Juan de la Torre á nombre de Caldera, regresaron el mismo día á Mexquitic, después de señalar minas para ellos. Tres días después, es decir el 7 de Marzo, fué Caldera al cerro, acompañado de muchas personas, que también tomaron minas, autorizando Caldera sus registros como Justicia Mayor que era de esta comarca. En el mismo día cuatro, Don Pedro de Anda, uno de los que acompañaban á Gregorio de León como comisionado de Caldera y descubridor, impuso su propio nombre al mineral, llamándole Cerro de San Pedro. Todo fué aprobado después por Caldera (Véase el apéndice, documentos números 1 y 2.)

Estaba, pues, hecho el descubrimiento de las minas, y era preciso ocuparse desde luego en fundar el pueblo, estableciendo las viviendas, fundiciones, almacenes, etc., para la explotación del mineral. Mexquitic no ofrecía á este respecto ventaja alguna, así por ser quebrado y montuoso su terreno, como

por estar distante más de diez leguas de las minas.

Pero entre éstas y Mexquitic presentábase una planicie dilatada, en la que de años atrás vivían los indios en chozas de palma y de zacate: planicie regada por manantiales de agua permanente, con montes de mezquite y palmeras abundantes.

De la lectura de la provisión sobre repartimiento de tierras hecho á los indios tlaxcaltecas (Véase el Apéndice, documento núm. 3) y de una declaración de Pedro de Anda, se infiere que á esa reunión de chichimecas establecidos de paz en el terreno dicho, se denominaba ya San Luis por el año de 1591, lo que da á conocer que el nombre de San Luis no lo impusieron los españoles al pueblo que fundaban, sino los misioneros á la congregación, cuando la establecieron. El sobrenombre de Potosí se lo dieron los nuevos pobladores, por la abundancia de oro en que se parecía al mineral de ese nombre en la A-mérica Meridional.

El lugar elegido para asentar el nuevo pueblo fué el mismo que ocupaban los chichimecas, donde está hoy el templo de la Compañía de Jesús, con los terrenos adyacentes, que ahora se denominan "Barrio Nuevo", y en los cuales, poco después de la fundación de San Luis, existían varias huertas, entre ellas una que se llamaba de Gonzalo Patiño y otra de Juan de Andrade. Esta última ocupaba el terreno donde estuvo después el Colegio de Niñas y se extendía hasta la Plaza del Mercado y Alhóndiga.

El capitán Don Miguel Caldera, de acuerdo con los tlaxcaltecas y chichimecas, que igualmente lo deseaban, dispuso que para que los indios estuvieran más tranquilos, se retirasen un poco hacia el norte, donde se les señaló lugar para su pueblo y en las tierras que antes se les habían repartido para que las cultivaran. A ese lugar se llamó Tlaxcalilla, y allí fundaron luego los franciscanos iglesia y convento. Contiguo á Tlaxcalilla y al poniente se estableció también el pueblo de Santiago, congregación de guachichiles.

El nuevo pueblo prosperaba merced á sus abundantes minas. "Voló la fama, dice el cronista Basalenque, y acudieron de todas las ciudades, y demás Reales de minas, de arte que en pocos días se vió una congregación de mucha gente y fundaron el Real quatro leguas de las minas, porque no se halló agua más cerca del cerro."

Hízose necesario que el Gobierno de Méjico estableciese autoridades que rigieran la nueva población, señalasen calles y plazas, y distribuyeran los solares á los nuevos vecinos, cuyos registros se conservan aún, y cesara desde luego la autoridad militar que Don Miguel Caldera venía ejerciendo

desde el principio de la guerra.

En efecto, el virrey Don Luis de Velasco el segundo, á 27 de Agosto de 1592, nombró Alcalde Mayor de las minas descubiertas en el valle de Mexquitic llamadas del Potosí, á Don Juan de Oñate, el cual residía entonces en Zacatecas. Oñate aceptó el nombramiento, vino á San Luis, formó la traza 6 plano del nuevo pueblo; empezó á distribuir solares á los pobladores, organizó el gobierno, y después de estar desempeñando su cargo por un año, el gobierno virreinal le confió el mando de una expedición al Nuevo Méjico, adonde marchó, substituyéndole en el puesto de Alcalde Mayor de San Luis Don Juan López del Riego. El nombramiento de Riego tiene la fecha de 13 de Octubre de 1593.

El nombramiento de Oñate para Alcalde Mayor de San Luis, es como

sigue:

"Don Luis de Velasco, cauallero de la horden de Santiago, Virrey lugar teniente del Rey nuestro Señor Gobernador y Capitán General de esta Nue-

va Spaña y Presidente de la audiencia y Chancillerla Real.

Por quanto hauiendo descubierto el Capitán Miguel Caldera las minas que dicen del Potosí en el valle de mesquitique y teniendo de su riqueza Ensayes buenas esperanzas y hauiendo los españoles de toda aquella.....Registrado y començado á Beneficiar muchas minas y á pareçer...... Para proseguir el beneficio se mandó suspender por ebitar los inconbinientes.... y desasociegos que pudieran causar si en ausençia de los indios....que allí están asentados y congregados y ffueron en seruiçio.....dho capitán al castigo de los indios de Sant Andrés se Poblaron....Porque agora él y ellos an salido de la entrada y están ya en sa..... y los uerdaderos Duenos y descubridores de las minas Me an que en cumplimiento De lo que les está mandado no hauían en..... y que terçeras personas Spañoles e indios sea Prouechan....y defraudándoles en sus descubrimientos y usurpándoles sus..... E acordado DE....como á las que descubrieran... conuinientes y dar horden como....buen modo de Proceder Beneficiando... . las demás minas desta Nueva Spaña Por que de la Riqueza . . . vidas se entiende se labren y beneficie se seruirá Dios nro señor.... Magd y resultará utilidad y Bien General del Reyno y acrecentamiento A la Real Hazienda Por tanto confiando de la Persona christiandad y buenas partes de don

Jhoan De Oñate Vezino de la ciudad DE nra señora de los çacatecas Por la presente os mando que por el tiempo que fuere la voluntad de su magd ó la mia en su Real nombre Administraréis Justicia como Alcalde mor en las dhas minas descubiertas y que se descubrieren en la Prouinçia DE mesquitique potosì y su comarca Theniendo special cuydado de que los indios así Guachichiles Naturales como tlaxcaltecas que allí están Poblados y se Poblaren sean bien tratados amparados deffendidos y preferidos en todo lo que se les ofreciere no consintiendo que Mineros ni otras Personas de las que ffundaren y Poblaren en las dhas minas les hagan molestia agrauio ni vexacion Alguna castigando exemplarmente á los que escedieren ni que los vnquieten ni Perturben ni los compelan á seruicios Personales Para ningún effecto nia otras ocupaciones nise entremetan abiuir entre ellos Por ninguna vía ni les tomen Bastimentos tierras casas ni otras cossas de las que tienen y Tuuiren ni que les den ocaçion Alguna de desasociego ni que ja sino que todos traten de ayudarles á conseruar y lleuar Adelante la paz y confformidad con ellos sinque aya cossa que á esto seo ponga y conoceréis de todas las causas y negocios que entre los dichos mineros y Personas que en las dhas minas biuieren y Residieren ocurrieren y seoffrecieren librándolas y determinándolas llamadas y oydas las partes conforme á Justicia v haréis Guardar y que se Guarden las dhas hordenanças sinque se eceda Dellas v os encargo que Procuréis en Todo el seruiçio De dios Nro señor y de su magd y que á los indios se les de Buen Exemplo Para que mediante esto puedan vr adelante sus Poblaciones y el benefficio De las minas y mando alos dhos mineros y Personas Referidas que os ayan y tengan por tal Alcalde Mayor y cumplan vros mandamientos y acudan á vros llamamientos so las Penas que les Pusiéredes que para las executar en los Reueldes y traer vara de Justicia y para todo lo sobre dho y lo á ello anejo y dependiente os doy poder y facultad qual de derecho se Requiere y en el uso desta Comisión Guardaréis lo que deuen guardar los alcaldes mayores desta nueua Spaña fecho en méxico á veynte y siete dias del mes de agosto de mill y quinientos y nouenta y dos años Don luis de Velasco por mandado del virrey Martin lopes DE Gauna."

Juramento de D. Juan de Oñate ante Pedro de Vergara.

^{1.} Los puntos suspensivos que truncan el sentido de los párrafos y períodos, indican que en el documento original están las palabras ya borradas por el tiempo.

Primeros propietarios y fundadores de San Luis.—Bonanza del mineral de San Pedro,—Vicisitudes de su explotación.—Templos y oficinas públicas del pueblo.—Traza que se le dió.—Sus huertas.—Su título de ciudad.—Causas á que se debió su crecimiento.

Por el relato que dejamos hecho y por los documentos en que le hemos apoyado, se conocerá el origen de esta ciudad. Respecto de sus fundadores, grato nos es consignar los nombres de los que más se distinguieron.

Registrase primero el del Justicia Mayor D. Miguel Caldera, descubridor y dueño de una mina á la que puso por nombre Descubridora, y dueño igual-

mente de las carboneras é ingenio del Monte de Caldera.

Siguen D. Pedro Benito, D. Pedro de Anda, el que impuso su nombre al cerro de las minas; Juan de la Torre, Eugenio de Mora, Juan de Valle, Cristóbal Gómez de Rojas, Juan Pérez del Camino, Andrés de Fonseca, Gregorio de León, Juan de Segura, Diego Adame, Gabriel Vázquez, Baltasar de Chávez. A éstos agréganse otros, que aparecen mencionados en documentos de aquel tiempo, no sólo como descubridores, sino mercedados por el gobierno virreinal con extensos terrenos, así por su carácter militar, como por su ascendiente personal, tales como el Maestre de campo D. Martín Ruiz de Zavala, dueño de tierras en el Valle de San Francisco hasta la hacienda del Fuerte, cuando esos parajes no eran sino puestos militares destinados á contener las incursiones de los indios en 1573; D. Juan de Zavala, pariente del anterior y primer dueño de la hacienda de la Pila; D. Pedro de Arizmendi Gogorrón, dueño de la finca de este nombre cerca del Valle de San Francisco, así como de la Sauceda, Cieneguilla y otros parajes; D. Gabriel Ortiz de Fuenmayor, propietario de la rica hacienda que en su principio se llamó Aguas del Espíritu Santo y de las carboneras de las Bocas de Maticova; D. Matías Pardo, Escribano Público y dueño de la hacienda de Pardo; D. Francisco Alarcón de Merlín, dueño de las carboneras situadas en la sierra que al oriente de San Luis lleva el nombre de Merlín; D. Antonio Alvarez, propietari, en la misma serranía, en la que actualmente existe un rancho que lleva su nombre; D. Pedro Hernández de Herrera, minero principal de las fundiciones de los Pozos, lugar situado á tres leguas de San Luis Potosí. A todos estos personajes se les dieron tierras en remuneración de sus servicios, en el valle de San Luis, como soldados y mineros.

Descubierto el mineral y repartidas las minas entre los primeros pobladores, produjeron oro y plata en abundancia tal, que hizo decir al historiador agustino Fr. Diego Basalenque, vecino que fué de San Luis, poco después de su fundación, que habiendo volado la fama de aquella riqueza, "Acudieron de todas las ciudades y demás Reales de minas, de arte, que en pocos días se vió una congregación de mucha gente, y fundaron el Real quatro leguas de minas, porque no se halló agua más cerca del cerro." "Formóse luego, continúa el mismo historiador, un pueblo en muy lindo asiento llano en sus calles bien ordenadas y sus plaças. Acudieron oficiales de todos oficios, y mercaderes, y todos enriquecían á quatro y seis años y muchos se fueron á España con cantidades de hazienda de modo que no ha havido Real de minas, que en breve tiempo hiciesse ricos como este cerro, porque tenía la mayor riqueza de oro en los altos, y como se han ido ahondando las minas, ha ido faltando la ley. Yo vi año que se marcó de plata y oro millón y medio, y creo que fué el de 1617. Ha venido á hazerse un Pueblo de mucha

gente y regalo por las muchas huertas que han hecho ya con agua de pie, como con agua de norias, que está muy alta el agua y con poco trabajo se saca. Llegó á su cumbre Pueblo y riqueza por los años de 1612 y desde allí desfalleció de suerte, que ya por falta de ley, por falta de gente, el día de hoy a ido el Pueblo menoscabando, mereciendo ir en aumento por las muchas limosnas, que assí á los de adentro como á los de fuera ha hecho, Nuestro Señor será servido de conservar las minas que toda la Nueva España siente su pobreça, porque su plata se comunicaba á todos, por el gran comercio que havia en aquel Pueblo de todo lo necesario." 1 Por esta narración se ve que bien mereció el mineral de San Luis, se le bautizase con el nombre de "Potosí," en recuerdo del que bajo esta denominación existe aún en la América del Sur.

En una noticia inédita que tengo á la vista, y que se refiere al Cerro de San Pedro, mandada formar por la Compañía minera llamada la "Victoria," que se ocupa actualmente en prolongar un socavón con objeto de emprender la exploración bajo los terrenos hundidos del mencionado mineral, encuentro los datos que en extracto voy á dar sobre el período de abundancia

y decadencia de las minas de dicho Cerro.

"Desde el año de su descubrimiento hasta diez y siete años después, no interrumpió ningún contratiempo los trabajos de las minas. En 1608 las minas comenzaron á sufirir hundimientos que terminaron en 1622. A este propósito el Alcalde Mayor de San Luis Potosí Don Alonso Muñoz de Castiblanqui, que en 7 de Mayo de 1691 informaba al virrey de Méjico Don Gaspar de Sandoval Conde Galve, después que visitó dichas minas, decía en su informe que existe en el archivo del Supremo Tribunal de Justicia de San Luis Potosí, donde se encontró en 1882, decía el Alcalde Mayor referido, que la principal causa de la ruina del mineral fué por haberse hundido en diferentes partes el cerro por el año de 1608, imposibilitándose del todo las minas hacia el año de 1622. Que la causa de ello fué la fragilidad del terreno, las grandes concavidades y mala forma con que los antiguos dueños trabajaron: que la abundancia de tepetate con que se hallan ensolvadas, hace imposible ademarlas, por ser tal ensolve el cimiento sobre que descansa todo el cerro.

"Fué tal la riqueza de estas minas, continúa el citado informe, que en el espacio de treinta y dos años corridos desde su descubrimiento en 1590 hasta su total hundimiento, rindieron á la Real Hacienda en quintos y diezmos, más de diez y seis millones de pesos, y era todavía tal la riqueza al tiempo del último hundimiento en 1620, que se extrajo del mineral la suma de ciento

veinte mil, doscientos cuarenta y nueve marcos de plata con oro."

Añade el dicho Alcalde Mayor, que "en cuanto al estado de frutos en que se encontraban las minas cuando acaecieron los referidos huudimientos, convienen todas las tradiciones, y testifican las personas que trabajaron algunas de las minas imposibilitadas, que éstas tenían grandes prosperidades descubiertas, y no está en opiniones que oculta el cerro riquezas que pueden desahogar á la monarquía, y á muchos vasallos; y entre los numerosos que afirman que guarda cintas de oro virgen, hay no pocos que se hallan persuadidos de que, en una de las minas quedó un clavo de oro puro del grueso de una mediana viga, y muchos de los papeles que he visto acreditan correspondientes tesoros, y abónanlos también las ricas piedras que á este in-

¹ Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, por el P. Maestro Fr. Diego Basalenque, escrita en 1644, Tomo 1º, Cap. XX, págs. 471 á 473.

forme se acompañan, halladas en un caído en estos días." Este informe lo daba al virrey el Alcalde Mayor ya citado, en el año de 1691.

"El lugar de la principal riqueza, continúa el autor de la noticia à que nos venimos refiriendo, está en tres pequeños cerros que corren de sur á norte, de los cuales el del sur se denomina "El Pópulo," el del centro "San Pedro," y el del norte "Rasposa." La extensión en longitud de estos tres cerros, es próximamente para "El Pópulo" de quinientos metros; para el de "San Pedro" de trescientos y para el de "La Rasposa" de setecientos. Las minas hundidas se encuentran precisamente en el cerro del centro, esto es, en el de "San Pedro," y ocupan con los derrumbes que las cubren casi los trescientos metros que éste tiene de longitud."

Cuando los datos que acabamos de citar no fueran bastantes para venir en conocimiento del raudal de metales que de estas minas brotara, lo serían, sí, los inmensos y numerosos graseros, ó acumulaciones de escorias y relaves, que se veían hasta hace algunos años no sólo en derredor de esta ciudad, sino en los pueblos y haciendas inmediatas, como en los Pozos, Monte de Caldera, Armadillo, hacienda de Sauceda, hacienda de la Pila, hacienda de Pardo, Valle de San Francisco, etc., etc.

El cronista franciscano Fray José de Arlegui dice que, en el año de 1736, aún producían las platas extraídas de San Pedro, sesenta mil pesos de quintos, y que para el beneficio de metales, sin sesenta tahonas que funcionaban, había más de cien hornos de fundición. ¹

Con el hundimiento de las minas del cerro de San Pedro en 1622, San Luis sufrió un eclipse en su adelanto material. No produciendo ya las minas los pingües beneficios de antes, muchos de los mineros que ya habían hecho fortuna se marcharon á disfrutarla á otras partes, como lo refiere el historiador Basalenque: unos se fueron á España, y otros á los diversos puntos del país de donde vinieron al tiempo del descubrimiento. Méjico y Querétaro se aprovecharon mucho de la bonanza.

En ese mismo tiempo se descubrían ó estaban descubiertos ya los minerales de Pinos, Peñón Blanco, Guadalcázar, Charcas, Xichú, etc., y á esos parajes emigraban muchos de los pobladores de San Luis. Y aunque el mineral del cerro de San Pedro no se agotara del todo, pues el hundimiento fué parcial, sin embargo los rendimientos de las minas fueron relativamente menores que los de la época de bonanza, no impidiendo esto que San Luis continuara existiendo, ya de la plata de San Pedro, ya de la de otros minerales, ya, en fin, de la agricultura y cría de ganados á que se dedicaron los que conservaron las tierras mercedadas.

Hasta esa época, San Luis había crecido poco. Sus templos eran solamente la iglesia parroquial, el de San Francisco, el de San Agustín y el de la Compañía de Jesús, edificios todos de primera fundación, es decir, pequeños y de adobe y madera, sin las dimensiones ni solidez que como obras de arte tuvieron después durante los siglos XVII y XVIII.

El convento de la Merced aparecía también en esa época en estado rudimentario: era una ermita dedicada á San Lorenzo mártir, en la que comenzaron su fundación los mercenarios, el año de 1628.

Las oficinas públicas se reducían sólo á la casa de gobierno, pues el palacio municipal, como hoy está y en el que residen los Poderes del Estado, la Real Caja y la Alhóndiga, no fueron construídos en forma, sino hasta el último tercio del siglo XVIII. En una inscripción que se lee sobre la puerta posterior de la Alhóndiga, al norte, dícese que en 1771 se comenzó el edificio, habiendo habido otro con igual destino, en la plaza principal, desde 1609, junto á las casas de gobierno.

El perímetro de la ciudad durante casi dos siglos estuvo reducido á la parte central de ella, esto es, de norte á sur desde la Alhóndiga, hasta donde estuvo el convento de la Merced, trece cuadras, y de oriente á poniente siete. Esto era la ciudad formalmente edificada.

Hacia el poniente y norte, la circuye una zanja artificial, á que hoy se da el nombre de la Corriente. Esta corriente fué abierta con objeto de desviar el curso de las aguas que, en la estación de ellas, se precipitaban desde los cerros que están al suroeste y que atravesando la ciudad por las calles del Apartado, Maltos y otras, iban á derramarse hacia el oriente en lo que desde antiguo se llama la Lagunita.

Todo el espacio comprendido entre esa Corriente y el convento de San Francisco, hasta la iglesia de la Compañía y barrio que se llama la Perlita, y de aquí al oriente, hasta la Alhóndiga é iglesia de San Juan de Dios con sus terrenos adyacentes hasta la Corriente, lo ocuparon las fundiciones donde se afinaban los metales de las minas, y por lo mismo hallábase embarazado con inmensas acumulaciones de escorias, que han venido desapareciendo á medida que las fundiciones cesaban y la gente pobre despejaba el terreno para edificar casuchas miserables, asentadas en senderos irregulares, sin dirección recta de calles. Así es que cuando se echa una mirada á los barrios de la Perlita, Rebote y Corral de Toros hasta el Montecillo, nótanse sólo callejuelas estrechas, laberinto de aspecto repugnante, que revela el abandono de los Ayuntamientos pasados en no haber regularizado lo que se edificaba, á fin de dar, por esa parte, mejor aspecto y comodidad á la ciudad. Mucho tardará todavía en desaparecer esa fealdad por medio de una nueva distribución de solares, es decir, por medio de un derribo de manzanas enteras, como va sucediendo con el establecimiento de las estaciones de los ferrocarriles Central y Nacional Mejicano, la primera en lo que se llamó Corral de Teros, y la segunda en el barrio del Montecillo, así como con el derrumbamiento de otra manzana detrás de la Alhóndiga para construir allí el nuevo mercado.

Grandes extensiones de terreno ocuparon antes las huertas. La que se llamó de Maltos abrazaba todo el terreno que hoy se denomina Barrio Nuevo, desde las casas que estaban frente al Cuartel de la Estacada, hasta el límite de la Corriente, al poniente de la ciudad, donde había grandes manantiales de agua que se utilizó mucho tiempo en lavaderos, y la cual, por una zanja descubierta, se dirigía á Tlaxcalilla. La del convento del Carmen, es hoy Alameda. En la que se llamó de Dª Rita, se fabricó el cuartel de Artillería, y se extendía hasta el barrio de la Alfalfa, frente á una corriente que encauza el agua que viene del rumbo del Santuario de Guadalupe y de San Miguelito. La huerta de San Agustín ocupaba dos manzanas, desde la esquina de la calle del Sol hasta el callejón de Segovia, de norte á sur. Todos esos espacios están hoy divididos en manzanas con casas de construcción moderna.

Las poblaciones de San Sebastián y San Miguelito, doctrina la primera de los religiosos agustinos, y la segunda de los franciscanos, hallábanse separadas antes por montes de palmas y mezquites que ocuparon el lugar donde se extiende hoy la Calzada de Guadalupe.

El magnifico templo que con esa advocación se levanta ahora y se admira en esa parte de la ciudad, no existió sino hasta el último tercio del siglo....

¹ Crónica de la Provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas, Parte 33, Cap. 19, pág. 124.

XVIII, como se dirá cuando adelante demos noticia de los templos y conventos. Antes sólo había allí una pequeña ermita dedicada á la Virgen Guadalupana.

Otra ermita dedicada á San Lorenzo mártir levantábase también en lo que

fué después convento de Mercenarios.

En el año de 1656, á 30 de Mayo, concedió á San Luis el virrey Duque de Alburquerque título de ciudad, que fué confirmado por el rey Felipe IV en 17 de Agosto de 1658. Se la facultó para que nombrase Ayuntamiento y tuviera Ordenanzas como la ciudad de Puebla de los Angeles; y se le dieron por armas un cerro con campo azul y oro, con dos barras de plata y otras dos de oro, y la imagen de San Luis Rey de Francia en su cumbre.

Antiguamente estuvo gobernado San Luis por Alcaldes Mayores. El rango de ciudad le dió prestigio y le valió para atraer como centro las demás poblaciones, ya por el asiento de opulentos propietarios, comerciantes

y aviadores de minas, ya por la residencia de las autoridades superiores. Desde esa época comenzáronse á construir de una manera sólida y artística

sus principales edificios, tanto religiosos como civiles.

El templo parroquial hízose de tres naves, fuerte y grandioso. El convento de San Francisco, su templo y capillas anexas; el colegio é iglesia de la Compañía de Jesús; el de San Agustín, el de la Merced, el Hospital é iglesia de San Juan de Dios, la obra magnífica del Carmen, el Colegio y templo de San Nicolás para niñas educandas, el hermoso Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe; los templos de Tlaxcalilla, Santiago del Río, Tequisquiapam, San Sebastián, San Miguelito y San Juan de Guadalupe, todas son obras comenzadas en ese tiempo. La Capilla de Nuestra Señora de la Salud ó del Rosario como se la llama, fué construida en el terreno que donaron Miguel Estanislao Farfán, sacristán de la parroquia de San Luis, y su esposa é hijos, según escritura otorgada en 1737. El Obispo de Valladolid D. Martín Elizacoechea dió su licencia para la edificación en 5 de Enero de 1742. Se construyó con limosnas para ello colectadas.

En el orden civil se construyeron el bello palacio municipal, la Alhóndiga, vasto y fuerte edificio destinado á acopiar las semillas para el abasto público, y la Caja Real destinada para guardar los caudales del rey.

Todas estas obras así religiosas como civiles, construidas con esplendidez durante siglo y medio, dan honra á las artes y demuestran, unas, la elevación del sentimiento religioso y la piedad de nuestros mayores, y otras, el genio poderoso de la nación española. Todo ello da igualmente testimonio de la abundancia de las minas y de la opulencia de los antiguos habitantes de San Luis, que así la fueron agrandando y embelleciendo.

Alguien ha dicho, según el barón de Humboldt, que los españoles al abandonar la Península para establecerse en Méjico ó en el Perú, no tenían otro interés que el de descubrir metales preciosos. En Méjico, dice el mismo escritor, los campos más bien cultivados, los que recuerdan á los viajeros las más hermosas campiñas de Francia, son los llanos que se extienden desde Salamanca hasta las inmediaciones de Silao, Guanajuato y la Villa de León que circuyen minas las más ricas del mundo. En todos los parajes en donde se han descubierto vetas metálicas en las partes más incultas de las cordilleras, en llanuras aisladas y desiertas, el beneficio de las minas lejos de entorpecer el cultivo de las tierras, lo ha favorecido singularmente. Nosotros agregaremos que ha elevado y construido opulentas y hermosísimas ciudades

"Los viajes sobre la loma de los Andes, ó en la parte montañosa de Méjico ofrecen ejemplos los más evidentes de la benéfica influencia de las minas sobre la agricultura. Sin los establecimientos formados para el beneficio de las minas ¡cuántos sitios habrían permanecido desiertos! ¡cuántos terrenos sin desmontar en las cuatro intendencias de Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí y Durango, entre los paralelos de 21 y 25° en donde se hallan reunidas las riquezas metálicas más considerables de Nueva España! La fundación de una villa es la consecuencia inmediata del descubrimiento de una mina considerable. Si la mina está colocada en el flanco árido, ó sobre la cresta de las cordilleras, los nuevos colones han de ir lejos á buscar todo lo necesario para su subsistencia y la del gran número de acémilas que se ocupan para el acarreo y amalgamación del mineral. Al momento la industria se despierta por la necesidad; se establecen haciendas en las inmediaciones de las minas, y se empieza á labrar el suelo.

"Todavía más: esta influencia de las minas en el desmonte progresivo del país, es más duradero que ellas mismas. Cuando las vetas están agotadas y se abandonan las obras subterráneas, no hay duda en que se disminuye la población de la comarca, porque los mineros van á buscar fortuna á otra parte; pero el colono está ligado por el apego que ha tomado al suelo que le ha visto nacer, y que sus padres han desmontado con sus brazos."

Los anteriores conceptos encierran una gran verdad histórica contra aquellos escritores que sólo quieren ver en las conquistas del nuevo mundo la obra de la codicia, cl aliciente de bastardos intereses. Las pruebas abundarían, si quisiéramos extendernos sobre ese punto.

le los espanoles en 1873 en los que capos a min Lina una linena princ, au pulado espanoles la principal de la comercia y denois espanoles, la comercia y denois espanoles espano

Decadencia de San Luis durante la guerra de Independencia.—Escuelas y Colegios.—La primera imprenta—
Casa de Moneda.—El acueducto del Santuario.—Alumbrado público.—Casa de Recogidas.—Representaciones
hechas á la Corte de España sobre la erección del Obispado potosino.—Decrete del General Santa-Anua.—Primer
Obispo y primer Cabildo de la diócesi.

Descubierto el mineral de San Luis, fuerza era explotarlo, puesto que el precioso metal se considera en todas partes como incentivo principal de la actividad humana. Mas para esa explotación era preciso buscar los elementos que la favoreciesen. ¿Cuáles? La puebla, el agua, el combustible, terreno amplio y llano, materiales de edificación, etc. El lugar donde estaba el oro y la plata, nada de esto ofrecía, y puesto que San Luis era preciso que existiera, había que buscar sitio en que abundaran esos elementos. Si San Luis se hubiera edificado en el asiento mismo de las minas, á poco andar el silencio y las ruinas habrían substituido á la agitación y al movimiento.

El extenso y ameno valle donde San Luis se edificaba, le colocaba fuera de la includible ley del agotamiento de todo mineral. Y así fué. Cuando la plata y el oro faltaron, este pueblo no se detuvo, sino que siguió subsistiendo con otros elementos más estables y duraderos. Muchos de sus pobladores enriquecieron con el producto de las minas; mas agotadas éstas, tuvieron que buscar, ya en el cultivo de las tierras, ya en la cría de ganados, ya en las transacciones mercantiles, el empleo de sus fortunas. Así San Luis crecía, y crecía mejorando. Al abrigo de leyes protectoras, bajo la

coulousily chariteral se

Universidad de Nuevo León BIBLIOTECA VALVERDE Y TELLEZ

¹ HUMBOLDT. Ensago Politico sobre la Nueva España, Lib. 4, cap. 9.

influencia de la religión y de la piedad, iba siendo cada día más rica y feliz,

como lo procuraron sus honorables fundadores.

El número considerable de sus templos y conventos en ella edificados, y las cuantiosas obras pías á ellos anexas para hacer permanente y fácil la caridad, intérprete fueron del sentimiento religioso de nuestros antepasados. La posición de sus familias de abolengo, la valiosa propiedad urbana y rural de la ciudad, su eminente posición geográfica que la coloca ventajosamente en lo político y social; su renovación continua en lo material, el aumento de sus poblaciones, sus establecimientos científicos y literarios, el sentido moral y práctico de sus hijos, el espíritu de empresa de éstos favorecido por grandes vías de comunicación que la ponen en contacto con todos los pueblos de la República; todo le auguraba porvenir venturoso.

Pero vino la guerra de 1810, y San Luis sufrió las consecuencias desastrosas de los saqueos, motivados tanto por la asonada revolucionaria que promovieron aquí los legos Herrera y Villerías, como por la invasión de los insurgentes Iriarte y Blancas, que se apoderaron de la plaza, en Noviembre

del año referido.

postraron por completo.

Durante el período de once años que duró la lucha de Independencia, San Luis recogió la parte que le tocaba de los trastornos que aquélla acarreó al país: una postración completa. Sin comercio, sin industria, paralizadas la minería y la agricultura; fueron perseguidos y diezmados sus habitantes por la guerra, ya en sus personas, ya en sus caudales, pues sabido es que el general Calleja formó aquí y equipó el núcleo del ejército con que se opuso á los primeros movimientos de Hidalgo y con el que triunfó en Calderón y en Aculco. Estos males y los que después vinieron con la impolítica expulsión de los españoles en 1828, en los que cupo á San Luis una buena parte, supuesto que su comercio y demás giros los impulsaban capitales españoles, le

Triste era el aspecto de la ciudad. Sus casas, las más de bajos, yacían abandonadas por la emigración de sus habitantes; sus calles y plazas carecían de empedrados y banquetas; no había alumbrado público: la población estaba cercada de grandes muladares, algunos de los cuales ostentaban su fealdad en el centro, á inmediaciones del convento de San Francisco, cerca de la Alhóndiga y del hospital de San Juan de Dios. No había policía ni aseo público; ni colegios, ni escuelas, fuera de las tres que para ambos sexos se pagaban de las temporalidades de los Jesuitas, dos para niños y una de niñas, y que estaban en el mismo colegie de aquellos religiosos. San Luis no tuvo elementos propios de enseñanza superior, fuera de la que se daba desde antiguo en el convento de Franciscanos y en el colegio de Jesuitas, sino hasta el año de 1826, en que el primer gobernador del Estado D. Ildefonso Díaz de León fundó la casa de estudios que se llamó luego Colegio Guadalupano Josefino, donde comenzó á educarse la juventud potosina conforme á los métodos y textos modernos adoptados. Los franciscanos enseñaban latín, filosofía, teología é idiomas indígenas; y los Jesuitas, retórica y filosofía.

El Colegio Guadalupano Jesefino estuvo desde su erección en las casas bajas que pertenecieron al referido Sr. Díaz de León, y en donde hoy tiene su escuela particular D. Austasio Guerrero, contra esquina del edificio que ocupa el Seminario Conciliar, ínterin el Gobierno general de Méjico cedía al de San Luis la casa que fué de los Jesuitas. Verificado esto, el Colegio Guadalupano Josefino se trasladó allí, y en ese local permaneció hasta que el gobierno del Estado recogió al del clero el edificio y estableció en él

su Instituto Científico.

San Luis no tuvo imprenta, sino hasta el año de 1821, en que la familia Infante residente en el Armadillo, estableció una en dicho pueblo con tipos toscamente fabricados.

Entre los varios trabajos tipográficos que se deben á D. Alejo Infante, jefe de la familia de que hablo, son dignos de mencionarse el decreto y reglamento para las elecciones de diputados al primer Congreso Constituyente de San Luis Potosí. Tengo un ejemplar de este decreto firmado por el Gobernador D. Ildefonso Díaz de León. Poco tiempo después el Gobierno hizo traer de Méjico una imprenta mejor, cuya dirección confió á D. Tomás Infante, hijo de D. Alejo. Después de éste, la dirigieron D. Ladislao Vildósola y otros.

Los referidos Infantes fueron también grabadores, y aún se conservan

varios ejemplares de sus grabados en cobre, bastante buenos.

Desde el citado año de 1826, se iniciaba para San Luis una época mejor. En tiempo de su primer gobernante D. Ildefonso Díaz de León se fundó, como hemos dicho antes, el primer plantel literario; fundóse igualmente, construyéndose desde sus cimientos, la Casa de Moneda, que empezó sus labores el día 1º de Octubre de 1827. El primer cuerpo de empleados de este establecimiento lo formaron: D. Manuel Ramos, director, quien lo había sido de la Casa de Moneda de Zacatecas; D. Ignacio de Lara, contador; D. Juan Sanabria, ensayador y juez balanceario; D. José Guerrero, primer grabador, y segundo D. Ignacio Guerrero; D. Victoriano Galindo, Fiel Administrador; D. Domingo Arriola, fundidor mayor; y D. Trinidad Domínguez, acuñador. La maquinaria de este establecimiento fué rudimentaria y defectuosa, hasta el 11 de Abril de 1887 que fué substituida con la actual movida por vapor.

El acueducto que conduce el agua desde la Cañada del Lobo hasta el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe y lo que fué antes convento de la Merced, es de ese tiempo. D. Juan Sanabria dirigió el acueducto y todas las obras para reunir el agua, así como la construcción de las fuentes del Santuario y la Merced. Con esta mejora se amplió la calzada del Santuario y se plantaron álamos y fresnos en varias divisiones del terreno. El embaldosado de cantería de esta calzada fué obra posterior, que se hizo siendo Gobernador y Comandante general del Departamento D. Anastasio Parrodi, como lo conmemora una lápida que aún se ve en el lugar donde empieza la calzada.

El alumbrado público, por medio de faroles colocados en las esquinas de las calles, con combustible de sebo, comenzó en este período, lo mismo que el empedrado de las plazas de Armas y del mercado, y el embanquetado y em-

pedrado de las calles.

La casa para mujeres delincuentes, llamada de Recogidas, con su Capilla dedicada á Nuestra Señora de los Dolores, fué fundada por el coronel Don Francisco de la Mora, quien declaró patrono de ella al Ayuntamiento de esta ciudad. Esta casa tiene bastante capacidad para su objeto, y la capilla es da bóvedas. Hacia el sur y contigua á la capilla estuvo la casa de las presas; y la otra, hacia el norte, fué la habitación del capellán. El referido coronel Mora dotó esta fundación con cinco mil pesos para pagar el sueldo de la Rectora de las presas.

No sería completo el cuadro descriptivo de San Luis Potosí, si omitiéra-

mos hablar de su elevación al rango de Sede Episcopal.

El que esto escribe había antes mandado imprimir para su uso particular unos apuntamientos con el título de "Documentos para la historia del Obispado de San Luis Potosí."

De esos apuntamientos voy á transcribir aquí lo que á la erección del obispado se refiere.

De la lectura de un opúsculo titulado: "Dictamen de la comisión de la Diputación de San Luis Potosí, sobre la necesidad de que se erija un Obispado en aquella provincia," emitido por excitativa del Congreso Mejicano en tiempo del imperio del Sr. Iturbide, y redactado y firmado por el Pbro. Lic. D. José María Guillén y D. Francisco Justo García en 22 de Julio de 1822, se deduce que desde el año de 1776, el Ayuntamiento de San Luis Potosí hizo una difusa representación al rey Carlos III, demostrándole la necesidad y conveniencia de que se erigiese un nuevo Obispado en esta provincia; y que la resolución de parte del rey fué la de "no ha lugar por ahora." Años después repitió el mismo Ayuntamiento su representación al rey Carlos IV, cuyo éxito se ignoró á pesar de las razones en que la apoyó el referido Ayuntamiento, y de las que expuso de conformidad el Illmo. Sr. D. Ramón de Posada, Fiscal que había sido de la Real Hacienda de Méjico; y no obstante asimismo los informes de D. Fernando Abascal y Sousa, Presidente de Guadalajara, sobre la misma materia. Tampoco tuvo efecto, dice la comisión arriba citada, la representación que sobre el asunto hizo al Sr. D. Fernando VII el Sr. D. José Vivero, Canónigo de Monterrey y Diputado por esta provincia á las Cortes Españolas, la cual le fué presentada al mismo con fecha 7 de Diciembre de 1814, con las propias frases de instrucción que le dió este Ayuntamiento y que tenía formada desde 1809, dirigida al Exmo. é Illmo Sr. D. Francisco Javier de Lizana, Arzobispo entonces de Méjico, para que, junta con los poderes necesarios, la remitiese su Illma, al Sr. D. Miguel de Lardizábal y Uribe, representante de Nueva España y Vocal de la Suprema Junta Central.

Lo dicho, según manifestó la Comisión, es bastante para recomendar el empeño con que el Ayuntamiento de San Luis Potosí solicitó siempre la Mitra como una necesidad gravísima, atendida la casi acefalía en que estos pueblos estaban de parte del Obispado de Michoacán, pues pasaban veinte, cuarenta y más años sin que recibieran de aquellos señores Obispos visita alguna, y á la fecha en que la Comisión escribía, sólo tres visitas habían hecho á San Luis los obispos de Michoacán, pues pasaban de San Luis los obispos de Michoacán, solo tres visitas habían hecho á

San Luis los obispos de Michoacán en ciento doce años.

La enorme extensión del obispado de Michoacán, los graves negocios que por lo común detienen á los obispos en las cabeceras de sus diócesis, y ade-

más, la ancianidad y achaques de los mismos, eran motivos que ocasionaban la acefalía, no sólo de esta porción del obispado, sino de otras, de las que componen las distintas diócesis de la República.

Bastante se había trabajado en el sentido de la erección de este obispado aun por personas que desempeñaban empleos civiles cerca del Gobierno de Méjico, hasta que el General D. Antonio López de Santa Anna, siendo Presidente de la República, dió un decreto en 8 de Junio de 1853, ordenando al Ministro de Justicia y Negocios eclesiásticos, remitiera á la Legación Mejicana en Roma las instrucciones convenientes á fin de que se hiciese esta erección y comprendiera el territorio del Estado. El Exmo. Sr. D. Manuel Larrainzar, Ministro entonces en Roma, trabajó eficazmente en esta erección, obteniendo las bulas respectivas el 31 de Agosto de 1854. El 30 de Noviembre del mismo año, fué preconizado por S. S. Pío IX, como primer Obispo, el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Barajas, quien fué consagrado en la Catedral de Guadalajara el 18 de Marzo de 1855 por el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Espinosa, entonces Obispo y después Arzobispo de la expresada dióce-

si de Guadalajara. Hizo su entrada á la capital de San Luis Potosí el Ilmo. Sr. Barajas, el 24 de Abril de 1855.

El decreto de ejecución de la bula fué expedido por el Delegado apostólico Monseñor Luis Clementi, Arzobispo de Damasco, en Méjico, á 27 de Diciembre de 1854. La bula se publicó en la iglesia parroquial de San Luis Potosí por el Sr. Dr. D. Francisco Espinosa, Dignidad de la iglesia de Gua-

dalajara, en 22 de Abril de 1855.

El primer Cabildo Eclesiástico de la Catedral de San Luis Potosí fué nombrado por el Ilmo. Sr. Barajas, el 24 de Abril de 1856, conforme á la bula de erección, é instalado el 27 del mismo mes y año, á las diez de la mañana, en la iglesia de la Compañía de Jesús, donde se estableció el coro, mientras se reconstruía la antigua iglesia parroquial. El primer Cabildo quedó formado así:

D. Juan Gutiérrez.

Penitenciario D. Juan N. Ledón.

, Pablo Garibay.

, Antonio Mascorro.

RACIONEROS,

Dr. D. Canuto Barajas.

Lic. D. José Mª Guajardo.

D. Nemesio Cabanas.

El Sr. Lic. D. Manuel del Conde era entonces cura propio de San Luis Potosí; y no queriendo renunciar su beneficio, fué nombrado Provisor y Vicario general.

Consumada la independencia de Méjico, el país entraba en una nueva vía que presagiaba adelanto y bienestar después de la sangrienta lucha de diez años. Mas presto se nubló el horizonte, y la discordia civil hizo su aparición. Cayó el primer imperio, y como consecuencia de su caída, fué proclamada una federación semejante á la de los Estados Unidos de América. Dividióse el país en Estados federados con sus gobiernos propios, y San Luis Potosí fué uno de ellos. Nuevas esperanzas de adelanto y bienestar se prometieron los autores de este cambio político; pero una serie de revoluciones, ya parciales, ya generales, respondieron con la voz del cañón á los ensueños de paz y bienandanza. San Luis tuvo su parte en esos trastornos que, multiplicándose y apareciendo año tras año bajo diversas formas, destruían, ó cuando menos paralizaban, los elementos de progreso.

Sin embargo, á pesar de los males que siempre traen consigo las contiendas civiles, notábase en la sociedad mejicana aliento, tendencia constante al adelanto, ya para reponer los perjuicios que causaban las guerras civiles, ya para poner en acción los elementos de prosperidad con que contaba.

Así es como San Luis, de cincuenta años á esta parte, ha venido mejorando su aspecto. A las antiguas y ruinosas habitaciones, han sucedido hermosas fincas levantadas desde los cimientos, ampliadas y construidas al estilo moderno. El empedrado y embanquetado de las plazas y calles se ha extendido á todo el radio de la población. Se han abierto nuevas y anchas vías de comunicación interior en la ciudad. La amplia calle que la comunica con el barrio de Tequisquiapam, ha reemplazado al antiguo, estrecho callejón que antes había; y á los lados de esta hermosa avenida se han fabricado amplias casas de hermoso aspecto y con frondosas huertas. Se han abierto dos vastas calles en la prolongada manzana del Cuartel de la Estacada, que ponen hoy en comunicación con el centro de la ciudad al caserío nuevamente edificado en el amplio terreno que antes

¹ Véase el "Dictamen" referido arriba, impreso en Méjico en 1823, en la imprenta del "Aguila" por José

se conoció con el nombre de Huerta de Maltos y hoy lleva el de Barrio Nuevo. Abrióse también la calle que se llama hoy de Ahualulco y se prolongó hasta el barrio de Santiago. Prolongóse asimismo la calle de la Estacada hacia el norte, hasta el referido barrio de Santiago. La calle real de Tlaxcalilla, que viene al centro de la ciudad, ha empezado á ser ensanchada. El nuevo mercado, que substituye con notoria ventaja al que enfrente de la Alhóndiga se hizo en tiempo del Gobernador D. Julián de los Reyes, ha hecho desaparecer gran número de chiribitiles que detrás de la misma Alhóndiga eran el oprobio de la ciudad. Por el lado oriente, en el barrio del Montecillo, están hoy las magnificas estaciones de los ferrocarriles Central y Nacional Mejicano, que han transformado completamente esa parte de la ciudad, embelleciéndola con hermosos edificios. El agua que en el barrio de Tequisquiapam abunda, ha sido traída por caño de fierro á las plazas del Carmen, San Juan de Dios y la Alameda. El nuevo templo de San José se eleva al lado sur de la Alameda. El nuevo Hospital Militar construido en el barrio de Tequisquiapam, honra á San Luis, por su elegancia y la buena disposición de sus partes.

Hacia el sur de la ciudad y al lado oriente de la calzada de Guadalupe se construyen ahora dos vastos edificios: uno está destinado á Escuela de Artes y el otro á Penitenciaría. También se construye un Teatro Hotel enfrente de la Alameda del Carmen, que substituirá al antiguo teatro de Alarcón.

Tal es el adelanto material de San Luis Potosí. En cuanto al intelectual, se tienen dos planteles: el Seminario Conciliar de la Diócesi, que desde 1826 viene siendo Colegio Guadalupano Josefino, y el Instituto Científico establecido por el Gobierno del Estado en el antiguo Colegio de Jesuitas.

La instrucción primaria que se da á los niños en numerosas escuelas de ambos sexos, desde que por decirlo así la establecieron aquí D. Pedro Vallejo y D. Bibiano Casamadrid; y el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús, donde reciben enseñanza más de quinientas niñas, son á la verdad un timbre de gloria.

Mucho han hecho los potosinos por el adelanto de su ciudad natal, y esos adelantos se deben á su ilustración y á sus recursos. Pero también mucho se debe á sus mayores, que para asentar este pueblo lucharon contra el elemento bárbaro que vencieron y sometieron. Ellos roturaron la tierra, desbrozaron los campos, dividieron la propiedad, impulsaron la agricultura, introdujeron los animales útiles, establecieron pueblos y aldeas, y echaron la simiente civilizadora de lo que después había de ser San Luis Potosí, colocándola en el extenso valle donde la admiramos. Si la adorable Providencia puso en sus manos oro y plata en abundancia, no sepultaron esta riqueza en el saco de la codicia; sino que emplearon buena parte de su fortuna en elevar esos templos, esos edificios, que á la vez que demuestran lo levantado de su pensamiento, acreditan la caridad que ennoblecía su corazón.

the extension and the consider the color of the color of

Eminentes servicios de los religiosos franciscanos.—Conventos que fandaron en la tierra potosina.—Su templo y convento de San Luis Potosí.—Suerte que corrió á su biblioteca y archivo.—Doctrina y cura de almas que tuvieron á su cargo.

"Los hombres de Estado, dice D. José Ignacio Víctor Eyzaguirre, en su importante obra titulada Los Intereses Católicos en América (tomo 1º, capítulo II), que pusieron el caudal de su experiencia y de sus luces al servicio

del género humano, trabajaron sin provecho cuando se esforzaban por civilizar á los pueblos por otros medios que la religión. La constante experiencia de tantos siglos cuantos son los que cuenta de edad el género humano, ha probado evidentemente que en todos los países la civilización fué una quimera, siempre que sus principios no estuvieron apoyados en la conciencia religiosa de los pueblos. La historia del Nuevo Mundo ofrece á este respecto una serie de observaciones que los políticos jamás deberían perder de vista. Por grande que fuese el poder de los reyes de la península ibérica, por formidable que fuera la fuerza de que disponían sus capitanes en América, y activa la solicitud que desplegaban estos mismos para inocular en los rudos habitantes de un nuevo mundo los principios de la civilización, nada hicieron, ni nada pudieron hasta que la Cruz irradió en el horizonte de aquellas dilatadas regiones, y sus luces se derramaron llevando á sus habitantes nuevos principios y nueva vida."

La aplicación más elocuente de lo dicho en el párrafo anterior, la tiene ya la historia de la Nueva España consignada en sus anales, como la última palabra sobre los eminentes servicios que las órdenes religiosas prestaron al continente americano. De estas órdenes, la franciscana camina entre noso-

tros en primera línea.

Los religiosos franciscanos fueron los primeros catequistas de los indios chichimecas y guachichiles, cuando estas tribus se sometieron al gobierno español, después de la guerra de 1588, en los parajes donde hoy existe San Luis Potosí. Perdurable será, pues, para nosotros la memoria de Fr. Francisco Franco, Fr. Pedro de Almonte, Fr. Juan del Río, Fr. Diego de la Magdalena, Fr. Francisco Santos, Fr. Jerónimo de Pangua, Fr. Juan Larios, Fr. Francisco de Torres y la de tantos otros varones apostólicos á quienes debe nuestra tierra no sólo la conversión de los indios á la religión católica, sino también la erección de los primeros templos en Mexquitic, San Luis, Charcas, el Venado, Ramos, Colotlán, etc., y las primeras escuelas desde las cuales difundieron la enseñanza religiosa y científica y el conocimiento de las artes útiles. A la distancia que nos separa de la sumisión de los chichimecas y guachichiles, jeuán grato es contemplar cómo aquellos hombres rudos y belicosos, abandonando los riscos y soludades en que vivían, venían á formar sus chozas en derredor de la humilde capilla donde recibieron el sagrado carácter de cristianos!

¹ Información de los conventos, doctrinas y conversiones que se han fundado en la provincia de Zacatecas. Año de 1602, MS. en el tomo XXXI de la colección del archivo.

Las fechas en que fueron erigidos los conventos de franciscanos de la provincia de Zacatecas, á que se refiere el texto del Sr. Orozco y Berra, son como

El convento de San Luis Potosí se erigió el año de 1591; el del Saltillo en 1591; el del Venado en 1593. El primer convento de Charcas se erigió en el año de 1574; pero habiéndole quemado los indios y destruido al pueblo, se trasladó éste de nuevo al paraje donde hoy existe, y allí fué fundado el nuevo convento en el año de 1582. El convento de Pinos se fundó en 1603. El de Tlaxcalilla en San Luis Potosí, en 1606; el de San Miguel Mexquitic en 1590; el de Chalchihuites en 1583, el de Colotlán en 1591; y el de Santa María del Río, en 1604.

Los anteriores datos concuerdan con una noticia manuscrita que el R. P. Provincial de franciscanos de Zacatecas Fr. Martín de Urízar dió al Gobierno de Nueva España en 1688; la que inédita se conserva en el archivo del curato de Tlaxcalilla.

De todo lo dicho dedúcese que la fundación del convento de Franciscanos de San Luis Potosí coincide con la de la misma ciudad. Al tiempo de establecerse estas casas religiosas, se les daba el nombre de hospicios, y después se erigían en conventos, obtenidas para ello las licencias necesarias. Así es que el de San Luis Potosí del que venimos hablando, fué erigido en 1591; pero antes había existido un hospicio ó mansión de los misioneros, que desde Mexquitic atendían á la reducción y congregación de los indios residentes en el paraje en que hoy se halla la ciudad, la cual comenzó á fundarse en Agosto de 1592.

El primitivo convento fué de adobe y su techumbre de madera, como eran de ordinario estas construcciones, y el lugar que ocupó parece que no es el mismo en que se encuentra hoy. En una declaración de un escrito contemporáneo del convento, dice Alonso de Rivera, teniente de alguacil: "que el domingo pasado que se contaron veinte y nueve de Octubre pasado de 1595 en la noche, entre las siete y ocho de la dicha noche, junto al monasterio de Señor San francisco este testigo como alguacil andava Rondando, y oyó dar grandes voces á indios que se estaban apedreando junto al dicho monasterio que es el nuevo que agora se está haciendo.—Otro testigo, Sebastían Díaz, alguacil, dice: "junto á San francisco el nuevo;" lo que indica que el convento estuvo antes en otro paraje, ó que en 1595 se reconstruía su fábrica.

La situación de su templo principal es ahora de oriente á poniente, teniendo la puerta principal al oriente. El bautisterio, donde los religiosos fundadores administraron el bautismo á los indios, estuvo situado á pocos pasos de la puerta del templo, en dirección sur, en una de las dos capillitas que estaban dentro de la portería del convento, junto á la actual torre del reloj. El que esto escribe vió la fuente referida colocada en dicho lugar, antes de que la barreta reformista diera otra forma á la portería. Compruébase también la situación de ese antiguo bautisterio con el auto de visita que á los asientos de bautismos hechos en el convento, hizo, á 23 de Junio de 1651, el Illmo. y Revmo, Sr. D. Fr. Marcos Ramírez de Prado, Obispo de Michoacán. Después de elogiar el aseo y limpieza con que atendía al culto divino el R. P. Guardián Fr. Francisco Franco, decía en su auto el Illmo. Prelado: "en forma de procesión fué al baptisterio que está fuera de la iglesia en una capilla con sus verjas de madera y puerta de lo mesmo, y halló una pila grande de cantería llena de agua, visito los tres vasos de plata en que están los Santos Olios que estaban bien sebados y limpios, y en otro vaso aparte estaba el

olio que se lleva á los enfermos...." Esto prueba que los franciscanos tenían en el convento la cura de almas que después se trasladó á Tlaxcalilla.1

El cronista Fr. José de Arlegui, en la Crónica de su provincia de Zacatecas, capítulo último, de la página 382 á la 386, dice que tanto el convento de San Luis Potosí, como los demás de la Provincia, comenzaron á reconstruirse de cal y canto, lo mismo que sus templos, desde el año de 1686 en adelante.

Según este cronista, en el gobierno de los Provinciales Fr. Juan Lazcano v Fr. Martín de Urízar, de 1686 á 1689, se hicieron de piedra el convento de Zacatecas y su torre, que fué la primera obra de mampostería de la provincia. El padre Lazcano hizo entonces la enfermería del convento de San Luis y su principal escalera. El referido padre Urízar hizo igualmente el convento de Charcas y principió su iglesia. Poco antes de 1697 el R. P. Fr. Domingo Villegas hizo de bóveda el refectorio y el salón de de profundis, sobre cuyas piezas fundó un dormitorio el R. P. Fr. Andrés Sánchez, todo en el convento de San Luis. En 1704, el R. P. Fr. Lucas del Castillo, en compañía del R. P. Lector Fr. Francisco Robles, que era guardián del convento de San Luis, hizo su torre, y en ese mismo tiempo el dicho P. Robles construyó el dormitorio del provincial y su cuarto y acabó de cerrar la huerta. En 1707, el provincial Fr. Luis Atanasio hizo la capilla de Nuestra Señora de los Dolores del convento de San Luis con todo su adorno, y fué sobrestante de la iglesia de su convento, debiéndose á su eficacia la feliz y pronta conclusión de ella. En 1710, el M. R. P. Fr. Juan de San Miguel hizo el altar mayor de la iglesia del convento de San Luis; y el R. P. Fr. Antonio Salazar contribuyó á la reconstrucción de esa iglesia, lo mismo que el R. P. Fr. Antonio de Mendigutia, hacia el año de 1719. 2

"Esta casa religiosa (continúa hablando el P. Arlegui en su referida Crónica, parte segunda, capítulo 1º, págs. 49 y 50, refiriéndose al convento de San Luis), es el segundo de la Provincia de Zacatecas según el orden de la tabla. Es casa de comunidad en que de ordinario asisten treinta y tres religiosos y

"AÑO DE 1594.

En 18 días del mes de Enero del año de 94 se bautizaron 18 días del mes de Enero del año de 94 se l
Pedro hijo de Juliana de yalatapata.
María hija de Margarita y de guasonaquí.
Pedro hijo de mituquenamé y de pasiquí.
Agustín hijo de miguasal y de saquiliquí.
Diego hijo de Lucía mapocanase.
Diego hijo de mapuquanamé.
Francisco hijo de naquaponamé.
Alonso yastanaquí hijo de naquayoquí.
Catalina hija del dicho. Catalina hija del dicho.
Catalina hija de María y de yaqualaniquí.
Francisco hijo de mucapaninamé y de macanamé.
Naturino hijo de yalamasque y de María.
Pedro hijo de María vaybala.
María hija de suycanamé y de mautín.
Magdalena hija de sigualaquí y de pedro manaqua.
Antonio hijo de Vedna y de sauatal.
Pedro, ysabel, pedro Juan Juan.
fueron padrinos pedro benito y pedro de anda, y madrina mariana y maría y maría.

Fr. Alonso Peynado."

¹ Uno de los libros en que se anotaron los bautismos administrados en el convento de franciscanos de San Luis Potosí, y que comienza en 18 de Enero de 1594, da principio con un registro de diez y siete indios gentiles, que además del nombre del santo que se les impuso, conservaron el que llevaban en la gentilidad. Lo curioso de este dato me hizo copiarle del original que existe en la parroquia de Tlaxcalilla.

² Háse dicho por alguien que la primitiva iglesia de este convento estuvo edificada en la parte posterior de él, esto es, donde hoy se levanta la capilla de Aranzazú. En efecto, en la parte baja de esa capilla obsérvase una iglesita de bóveda, muy corta y baja, como que forma el piso inferior de la de Aranzazú; mas esa pequeña capilla de construcción muy antigua, pude muy bien estar dedicada á oratorio interior del mismo convento, cuando éste no era de altos, pues no es posible que su pequeñez se prestara para servicio público.

aunque algunos trienios se lee teología en este convento, hoy (1736) se lee filosofía, moral, gramática é idioma mejicano: es convento de noviciado, donde ocupada la juventud en ejercicios penales de mortificación y penitencia, se van habituando á la virtud, para que educada con este manjar en sus principios, no extrañe la mortificación cuando la obediencia los envíe á morar entre bárbaros, donde son tantos los trabajos que se padecen que es necesario que de las mortificaciones se haya hecho naturaleza para que el más fervoroso no desmaye. Es la iglesia de bóveda, con su cimborrio perfectamente elevado á la correspondencia de sesenta y cinco varas de longitud y de doce y media de latitud. En el atrio hay otras dos iglesias: la una de la Tercera Orden con su crucero y de treinta y seis varas de largo; la otra es de la Santísima Virgen de los Remedios que es como mi patrona y abogada. Púsose la primera piedra de esta capilla el día 8 de Septiembre de 1728, y se colocó el día 5 de Febrero de 1731. Costó catorce mil pesos."

Terminó su crónica el R. P. Arlegui el 3 de Mayo de 1736, dejando por añadir á su relato la construcción de la hermosa capilla de Nuestra Señora de Aranzazú, edificada en los altos del convento y en la parte posterior de él. Es notable esta capilla por su estilo gótico y sus delicados adornos en relieve de sus bóvedas y pilastras.

La sacristía de este convento, mandada construir por el R. P. Provincial Fr. Joaquín Bocanegra, á mediados del siglo XVIII, es también notable por ser del mismo estilo que la capilla de Aranzazú. ¡Serán ambas obras del R. P. Bocanegra?

El R. P. Fray Ambrosio Zepeda edificó á continuación del convento, hacia el poniente, una enfermería que después se llamó "Coristado," obra amplia y costosa, levantada detrás de la sacristía, que era hasta donde llegaba la fábrica antigua del convento. Esta parte de él fué vendida á particulares por los religiosos, y después estuvo allí una fábrica de tabacos. Todo lo referente á la sacristía y Coristado lo he tomado de un escrito antiguo del R. P. Fray Antonio Vargas, provincial y cura que fué de Tlaxcalilla.

En 1765 se elevó el convento de San Luis á la categoría de casa capitular, y en él se celebraron los capítulos para elegir provincial y guardianes hasta la exclaustración de los regulares. Hoy sólo poseen sus antiguos moradores el templo y sacristía principales; así como el de Tercer Orden, su sacristía y piezas de habitación. En la capilla de los Remedios trabajan actualmente por dedicarla al culto del Sagrado Corazón de Jesús, las personas que la rescataron de mano de los adjudicatarios.

Desde los mejores tiempos de este convento existían en él magníficas pinturas. Una vida de San Antonio de Padua pintada por Cabrera y compuesta de varios cuadros grandes, estaba en los correderes superiores del patio principal al descubierto, y la intemperie dió mala cuenta de ellos. Pocos se conservan en buen estado. En el coro de la iglesia mayor están aún varios cuadros firmados por Antonio de Torres, en 1720. Representan los cuatro Doctores de la Iglesia: dos, las escuelas de Santo Tomás y San Buenaventura; en otro están San Francisco y Santo Domingo. En la sacristía del mismo templo hay otros cuadros de la vida da Santa Clara, firmados por el insigne Cabrera; y varios de la de San Francisco de Asís, de Antonio de Torres. Muchas otras pinturas de los mencionados autores en cuadros sueltos, que estaban antes en el claustro, existen aún en Tlaxcalilla.

La biblioteca de este convento, la primera de San Luis por el número de obras que la componían y lo escogido de ellas, fué saqueada totalmente

cuando la exclaustración de los religiosos en 1858. Alguien se encargó de ella, pero con tan poco tino y cuidado, que los libros que no fueron robados, caminaron para el Instituto del Estado por orden del Gobierno. Igual suerte corrieron los manuscritos que había en la biblioteca expresada, vocabularios, gramáticas, catecismos y sermones en idiomas de los indios, así como obras teológicas y comentarios escriturarios, trabajos todos de los ilustres hijos de esta Provincia, que el que esto escribe vió colocados en dos estantes. Todo se perdió sin remedio para sus dueños.

En la Historia de San Luis Potosí que publica actualmente el Sr. D. Manuel Muro, al hablar del convento de San Francisco y de cosas pertenecientes á esta casa religiosa, en el tomo 1º, páginas 279 y siguientes, dice de su Archivo, que los superiores del convento con la esperanza de que la ley de exclaustración fuera en breve derogada, dieron á guardar á un individuo de su confianza libros de la biblioteca y documentos, el cual los enterró en un punto de Santiago del Río sin revelar á nadie el secreto del sitio. Que ese individuo murió y no se sabe si en los últimos momentos confiaría á alguno de los religiosos existentes el lugar donde hizo el depósito..."

No creo en la levenda, y la razón de mi negativa es la siguiente.

Cuando en 1846 estudiaba yo en este convento bajo la dirección del M. R. Padre Provincial Fr. Ignacio Sampayo, este benemérito religioso me honró con su confianza, permitiéndome que escribiera su correspondencia y llevara las cuentas del convento. Con este motivo tuve entrada á las celdas oficiales; y nunca vi que hubiese en ellas algún archivo de importancia. Sólo había allí libros de estudio, escrituras de casas y nada más. Respecto de los libros de la Biblioteca, va dejo expresado el destino que tuvieron, y que los que menos sacaron de ella libros, fueron sus dueños.

Dice también el Sr. Muro en su mencionada Historia, que al referirle el religioso Fr. Miguel Tovalina la tradición de que el convento de San Francisco no estuvo al principio de su fundación donde hoy está, agregó que la construcción de éste, del templo principal y del de la Tercera Orden fué simultánea, terminándose la del convento é iglesia principal en su mayor parte, en 1590, y la de Tercera Orden en 1594.

Que el convento primitivo haya estado en parte no lejana de la en que hoy se halla, lo indica la levenda de un alguacil que refiero en este capítulo. Pero hay que advertir que en aquellos días era el convento una fábrica improvisada, un hospicio de adobes, desde el cual atendían los misioneros á los indios convertidos, y por lo mismo, nada era más natural que al fundarse el pueblo en 1592, los religiosos hubiesen trasladado su casa á lugar más á propósito. Lo de que el templo de la Tercera Orden se haya concluido en 1594, lo contradice una inscripción que se ve hoy en la clave del arco del coro de dicho templo, y que dice: "1694." ¡Un siglo después!

La gran fábrica del convento actual fué llevada á término paulatinamente por los prelados que gobernaron la Provincia durante dos siglos, y su iglesia mayor fué desde antiguo de un solo cañón, pues el crucero y media naranja que hoy la adornan, se le añadieron á mediados del siglo xviii. La Reforma regaló la mitad de este convento, no dejando á sus dueños sino la iglesia mayor, su sacristía y el pequeño templo de la Tercera Orden.

Fué este convento desde su origen doctrina de indios, y en él se les administró el bautismo y los demás sacramentos hasta la traslación del beneficio eural á Tlaxcalilla, cuya administración tuvieron siempro los franciscanos. Fué este convento una de las tres doctrinas en que se dividió la jurisdicción eclesiástica el año de 1603, con motivo de fundarse en ese tiempo el convento de San Agustín, cuando San Luis era aún pueblo.

La parroquia secular estaba ya instituida desde la fundación de San Luis. Las calles que formaban el pueblo eran seis cuando se efectuó la división, y de ellas se señalaron dos á San Francisco, que fueron "la calle de la Santísima Trinidad ó San Miguelito á la Caja Real, y la que va desde la puerta del Santo Entierro del convento de San Francisco, hasta el Colegio de la Compañía de Jesús donde está una mojonera, y de aquí sigue la línea hasta la mojonera del pueblo de Santiago. A San Agustín que entonces era hospicio le fueron asignadas la calle del Arenal y la que va del referido convento hasta San Juan de Dios. Al cura secular se le designaron la calle de la Concepción y la de la Cruz." Todo lo cual consta de dos documentos antiguos, uno del año referido y otro posterior que se hallará en el Apéndice. Esta división se practicó por lo que entonces era el pueblo; pues fuera de él, la administración de los franciscanos comprendía no sólo los suburbios, Tlaxcalilla, Santiago, Tequisquiapam, San Miguelito y San Juan de Guadalupe, sino Mexquitic, y doce leguas hacia el poniente, el Tepetate, Canoas, Puerto Espín, Tecolote, Adjuntas, Barrancas, los Morales, etc.

La parroquia de Tlaxcalilla, lo mismo que la de Charcas, ambas de los franciscanos de San Luis, fueron secularizadas por el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Barajas el 9 de Diciembre de 1868, por haber manifestado el R. P. Provincial, que lo era entonces Fr. Manuel González, no poder administrarlas por falta de religiosos. En ese mismo año se formó la parroquia de San Miguelito, vicaría que había sido del curato de Tlaxcalilla, y se la proveyó de párroco en Abril de 1872.

Voy á terminar este capítulo, aplicando al convento de franciscanos de San Luis Potosí los tristísimos recuerdos que el eminente escritor Don Ignacio Víctor Eyzaguirre consagra á las órdenes religiosas en la América del sur. 1

"Jamás se conoce mejor, dice este ilustre sacerdote, la extensión de los males que pesan sobre los pueblos de América y empeoran su condición moral, como cuando el entendimiento se fija en tantos escombros como los que por todas partes se encuentran de colegios, conventos, residencias y hospicios que existieron y ya no existen. No es el edificio más ó menos suntuoso que vemos arruinado lo que lamentamos, ni son el templo, sus decoraciones y relieves primorosos que miramos desplomados, rotos ó próximos á caer, lo que arranca á nuestra alma íntimos suspiros, no por cierto; todo eso no significa más que el recuerdo de otros bienes que esos lugares encerraban y que los hombres que alzaron esos muros y consagraron esos templos estaban llamados á causar en el seno de la sociedad. No hay rasgos tan hermosos, ni tan patéticos como los que confienen las crónicas de estos institutos venerandos, y el hombre de corazón que leyéndolas alguna vez sintió palpitar la sangre de sus venas, viendo destruídos los lugares que fueron el asilo de los justos que edificaron los pueblos con su virtud, de los maestros que enseñaron con su doctrina y de los sacerdotes que convirtieron con su celo, levanta su queja hasta el cielo y pide á Dios la justicia que les negaron los hombres en la tierra"....

Una página del cronista Basalenque,—Venida de los religiosos agustinos,—Conducta ejemplar del P. Castroverde.
—Contradicciones que hubo sobre la fundación del convento de San Agustín.—Descripción de este edificio y del temple.

Semerala laboration

"Este pueblo es vn Real de minas, que se descubrió el año de 1592. Es vn cerro muy rico, que por su riqueza le pusieron Potosí á semejanza del cerro del Potosí en el Perú; si bien que aquél es sólo como vn pilón de açúcar. de grande box, y estotro está acompañado de otro cerro. Eran todos ellos el asiento de los Chichimecas Huachichiles, los más valientes que havía, y como ya tres años antes, como se dixo arriba en la fundación de Ocotlán, se havía començado el assiento de paz, va se havían amansado y comunicado más con Españoles; y estos Huachichiles teníanle mucho respeto al Capitán Caldera, que estaba en el fuerte del Valle de San Francisco, frontera de dichos Huachichiles; y viendo vn día el Capitán á uno embijado con un color amarillo de metal, le preguntó que de dónde havía tomado aquella piedra, y él le enseñó el cerro: y con esta luz, y otros barruntos de que eran cerros de minas, començaron á catear, y hallaron plata; dióse el bramo, y acudieron muchos Españoles. Al principio salían las planchuelas de plata con color amarillo, y pensando que era cobre, las desechavan, y era oro, hasta que vn Estrangero que savía apartar el oro de la plata, por curiosidad apartó vna planchuela, y vió que lo más era oro. Con este alegrón fueron recogiendo lo que se havía desechado, y apartando el oro de la plata, y reconocieron que era la mayor riqueza que en las Indias se havía visto. Voló la fama, y acudieron de todas las Ciudades, y demás Reales de minas, de arte, que en pocos días se vió vna congregación de mucha gente, y fundaron el Real quatro leguas de minas, porque no se halló agua más cerca del cerro. Formóse luego un pueblo en muy lindo assiento llano con sus calles bien ordenadas y sus plaças. Acudieron oficiales de todos oficios, y mercaderes, y todos enriquecían á quatro, y seis años, y muchos se fueron á España con cantidad de hazienda, de modo que no ha havido Real de minas, que en breve tiempo hiziesse ricos, como este cerro, porque tenía la mayor riqueza de oro en los altos, y como se han ido ahondando las minas, ha ido faltando la ley. Yo vi año, que se marcó de plata y oro millón y medio, y creo que fué el de 1617. Ha venido á hazerse un Pueblo de mucha gente y regalo, por las muchas huertas, que se han hecho ya con agua de pie, como con agua de norias, que está muy alta el agua y con poco trabajo se saca. Llegó á su cumbre Pueblo, y riqueza por los años de 1612, y desde allí desfalleció de suerte, que ya por falta de ley, por falta de gente, el día de hoy a ido el Pueblo menoscabando, mereciendo ir en aumento por las muchas limosnas, que assí á los de adentro como á los de fuera, ha ĥecho, N. Señor será servido de conservar las minas, que toda la Nueva España siente su pobreça, porque su plata se comunicaba á todos, por el gran comercio que havía en aquel Pueblo, de todo lo necessario.

"Assentado el Pueblo, aunque algo tarde trató la Provincia de tomar casa, porque ya daba muestras de perpetuidad, y assí á los siete años de su fundación que fué el año de 1599, embió la Provincia al Padre Fr. Pedro de Castro-verde, lector de Theología (que después fué maestro) á que fundase Cassa: no fué con las licencias necesarias, porque el Virrey no podía dar licencia para fundar en Pueblos de españoles, sin la de su Magestad, y assí

fué sólo á fundar hospedería para los que pasaban á Zacatecas, y hospedar á los limosneros de nuestra Orden, que ivan muchos á pedir limosna. Mientras se estuvo assí, no hubo contradicción pública del Ordinario, y Convento de N P. San Francisco, hasta que se puso campana, entonces se manifestó la contradicción, y fué de modo que vuo de los Eclesiásticos le dió vna bofetada al P. Castroverde, y él como buen Christiano, y Religioso se hincó de rodillas, y pidió otra en el otro carrillo. Dios bolvió por su fiel, porque luego enfermó el tal Eclesiástico del braço, y lo llevaron á México á curar; no sé qué fin tuvo. Acudieron luego por el auxilio del Virrey, en virtud de la Cédula de su Magestad, que no se funde sin licencia suya, y libró mandamien-to al Alcalde mayor que sacasse del Pueblo al P. Castroverde; sacóle del Real, mas fueron tantos los vezinos que salieron, y hecharon mano del Padre que no le dexaban caminar, de le cual tomó testimonio, y lo despachó á México; y el Virrey como cosa forçosa, mandó que lo dexassen y quitassen la campana, y tapiassen la puerta de la Iglesia. Lo cual se ejecutó como se ordenaba; mas el P. Lector iva dentro trabajando, y disponiendo la casa á modo de Convento, esperando vna buena ocasión; y cuando las cosas han de ser del servicio de Dios N. Señor, su Magestad las offrece.

"Sucedió vn gran pleito en las minas de San Luys, entre dos vezinos el año de 1601, y fué tan grave, que obligó á la Audiencia Real, á despachar á un Oydor á la causa; y despacharon al Doctor Fonseca, pariente del mismo Virrey; diéronle toda la acordada, que es toda la autoridad, que el Acuerdo puede dar; y haviendo venido á San Luys travó grande amistad con el P. Castroverde porque fuera de ser docto, era muy gran Religioso, á quien el Pueblo amaba y estimava en mucho: quísole el P. Castroverde hazer recevimiento en su casa, y para recevirlo cómodamente, tornó á abrir la puerta de la Iglesia que havía hecho para que allí le hiziessen vna Oración en latín, y que pudiessen asistir los que le acompañaban. Después de festejado le pidió de merced, que pues traía la acordada se sirviesse de mandar al Alcalde mayor, no le cerrasse la puerta, que se havía abierto, y que su merced informasse al señor Virrey de cómo todo el Pueblo pedía la fundación del Convento. Hízolo assí, y el Alcalde mayor lo obedeció de muy buena voluntad manifestando la que tenía á la fundación. Bolvieron las contradicciones de nuevo, pero por su mal, porque el Virrey á título de doctrinas puede dar licencia para fundar; y vista la petición del Pueblo, el informe del Oydor, la perseverancia del Padre Castroverde; repartió de las doctrinas que tenía Parroquia y Convento de N. P. San Francisco tantas calles, y un Pueblecito, de modo que á título de los indios que en aquéllas vivían, ó de por sí, ó sirviendo á Españoles, y del Pueblecito de San Sebastián, y haziendas que hazia el Oriente, nos dió licencia para fundar, dando mucho más de lo que pedíamos; que assí dispone N. Señor las cosas quando quiere que se hagan. Luego acudió el Pueblo, manifestando el gusto que tenía de la fundación, con las limosnas que hizieron, y el Convento se encargó de la doctrina de los niños del Pueblo, enseñándoles Gramática, con que creció el amor y voluntad para con los religiosos, haziéndoles muy grandes limosnas. Trienio huvo, que fué el que se començó esta enseñanza el año de 1614, que en los tres años se recivieron de limosnas veinte y un mil pesos; y sucedió, que vn vezino havía dado ochocientos pesos por una Capilla de N. Señora del Tránsito, en que se fundó su Cofradía, y el Pueblo llebava mal, que la Cofradía estuviesse en Capilla particular, y yo propuse (que era Prior) que me diesen este año para volver el dinoro, salí día de año nuevo, y diéronme quatrocientos pesos, luego recevi otros quatrocientos, sin que sobrasse vn real ni faltasse.

Un Miércoles Santo trescientos pesos en reales, y cinco arrobas de cera. El lucimiento de la doctrina de los niños fué muy conocido, pues por espacio de seis años, fueron de la Iglesia más de sesenta hijos del Pueblo, y á nuestra Provincia le cupo gran parte deste bien, pues tomaron el hábito más de treinta de estos niños, en diferentes años, y llegaron á ser muy floridos sugetos en religión y letras, siendo Lectores de Artes, y de Theología muchos dellos. y los más todos muy grandes predicadores, y Eclesiásticos, porque con las letras aprehendían á cantar, y servir en el choro y en el altar, y cuando tomaron el hábito traxeron todo aquello sabido. Duró esta doctrina doze años, hasta que los Padres de la Compañía fundaron y pidieron que se encargarían de aquella enseñança según su instituto, y dímossela de muy buena gana, por la mejoría con que acuden á este santo exercicio; y el Convento quedó hecho con las limosnas que el Pueblo dió, aunque siempre se hazía edificio suficiente, y no muy aventajado, juzgando por otros Reales de minas que se han acabado, que pudiera suceder lo mismo, aunque por entonces se vía próspero y rico. Héchose en la Sacristía lo necesario de ornamentos decentes, y el convento si las casas se ocupassen, tenía de renta de tres á quatro mil pesos, que con ellos y pie de altar, ha sustentado de diez á doze Religiosos con abundancia religiosa."

Pertenecen al V. P. Basalenque esos interesantísimos datos concernientes

á nuestra historia primitiva.

Al hablar el mismo preclaro varón del primer Capítulo Provincial que celebró la Provincia de Agustinos de San Nicolás Tolentino de Michoacán, separada ya de la del Santísimo Nombre de Jesús, de Méjico, y detallando los servicios del P. Fr. Pedro de Vera, primer Provincial, dice en el capítulo II del tomo II de su Historia: "Al tiempo señalado por la Patente convocatoria, que era para 22 de Junio del año de 1602, se juntaron todos los vocales en Uquareo, donde ya el P. Presidente Vicario general Fr. Miguel de Sossa, Provincial que havía sido electo en el capítulo próximo passado de México, los esperaba, haviendo dado primero vna vista á algunos conventos, luego se fué á Uquareo, donde recibió todos los vocales con gran solemnidad de música y repique de campanas. Fueron los Priores veinte porque el de San Luys no lo contaron por voto, porque aún no tenía por su Magestad licencia hasta este trienio presente.". Luego, á la página 22 del mismo tomo II, añade: "San Luys Priorato-No sólo compuso y restauró los conventos que ya tenía la Provincia (el P. Fr. Pedro de Vera), sino que la quizo dilatar, y assí trató luego de que el convento de San Luys que estaba por hospederia, se nos diesse por Convento, y tuvo tanta gracia con el Virrey, que para otorgarle su petición, nos huvo de dar más de lo que pedíamos; y fué la causa que el Virrey no puede dar licencia de nuevas fundaciones en Pueblos de Españoles, mas á título de doctrinas, donde quiera puede hazer nuevos conventos, y como en el Real de San Luys había muchos indios en ranchos, y haziendas fuera y dentro del Pueblo para darnos legitimamente licencia, nos dió parte del ministerio del Clérigo y Convento de San Francisco, desde las vítimas quadras del Pueblo hazia el Oriente, con ranchos y haciendas; y assí luego quedó hecho convento y con muy buen servicio, y lo que haya crecido, y á la autoridad que vino, ya se dixo Libro I. capítulo

Dedúcese de lo anterior, que en el año de 1599 vino á San Luis Potosí el P. Fr. Pedro de Castroverde con objeto de fundar una hospedería para los religiosos que pasaban á Zacatecas á colectar limosnas; pero que apenas se supo el pensamiento, cuando se levantó una tan ruda y tenaz oposición de parte

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON BIBLIOTECA UNIVERSITARIA "ALFONSO REVES" Ando, 1625 MONTERARY, MEXIC

de los religiosos franciscanos y del cura seglar, que causó mil sinsabores y molestias á Fr. Pedro de Castroverde y á Fr. Juan Pimentel su compañero.

Desde el 16 de Junio de 1599, se dirigió el Guardián de los franciscanos Fr. Pedro de Heredia al teniente de alcalde mayor Pedro de Rojas, con objeto de que impidiese á los agustinos que establecieran casa aquí. No habiendo tenido efecto esta primera gestión, dirigió otras dos instancias el P. Heredia al alcalde mayor Luis de Valderrama Saavedra, el 1º de Julio v el 16 del mismo mes, las que tampoco tuvieron resultado favorable. En Enero de 1600 se repitió la instancia por el franciscano Fr. Bernardino Beltrán ante el alcalde mayor Leonel de Cervantes; y sin duda fué contraria la resolución del alcalde mayor, en virtud de habérseles otorgado á los agustinos la licencia para fundar convento, mediante la doctrina de una parte de la ciudad v algunos ranchos á ella cercanos, por encomienda del Virrey. Antes sucedió lo de la grave injuria inferida al P. Castroverde por el franciscano Fr. Juan Rodríguez, á quien acompañaban el Guardián Heredia y el cura de San Luis, Juan Bernal. Hay hechos que sólo se explican mediante las pasiones. Por qué impedian los franciscanos que los agustinos se establecieran en San Luis? El expediente que de esta oposición tengo á la vista dice que porque la población era corta y que con los franciscanos y los clérigos había para administrarla; y además que los agustinos se apropiarían todo, como diz que lo acostumbraban. Estos eran los motivos alegados. Triste es este proceder. Franciscanos fueron los opositores; mas no eran así todos los franciscanos, en cuvo benemérito cuerpo sobraban hombres de altísimas virtudes!

Serenos ya los ánimos con la licencia del Virrey concedida á los agustinos para fundar su convento, éste fué establecido en el mismo lugar donde hoy está, para lo cual desde un principio un vecino llamado Pedro Oyarte había cedido ó vendido al P. Castroverde un solar y unos jacales, en los que ya vivía el padre, con obligación de aplicarle ciertas misas cada año.

La obra empezó por la iglesia, en la que se puso muy lindo retablo, dice el historiador Basalenque; dejando el convento para después.

Diez y seis años vivió en San Luis el padre Castroverde. Fué el primer prior de este convento, formalmente declarado Priorato en 1614. En el mes de Junio de 1615, falleció en el mismo pueblo, antes de cumplir 60 años de edad, y fué sepultado en el presbiterio de la iglesia que acababa de levantar.

Dice un biógrafo del padre Castroverde que durante el tiempo que moró en San Luis en el convento que había fundado, continuó el mismo género de vida edificante que desde su llegada lo había hecho tan apreciado y querido (Diccionario de Historia y Geografía, tomo 1º del Apéndice y 8º de la obra).

El segundo prior lo fué el P. Fr. Pedro García, hombre de alto saber y provincial que había sido en la provincia de San Nicolás de Michoacán. Este eminente religioso nació en Atlixco y fué muy perito en las lenguas mejicana y tarasca en las que frecuentemente predicaba. Falleció en 1609.

Honró á San Luis con su presencia el R. P. Fr. Diego de Basalenque, varón de gran renombre como teólogo, como filósofo, como filólogo y literato. Nació en Salamanca, de Castilla la Vieja, á 25 de Julio de 1577. Tomó el hábito en Méjico en el convento de San Agustín el año de 1593, á 4 de Febrero; y en 6 de Mayo de 1623 fué electo Provincial. "Fuí á San Luis Potosí,—dice él mismo, en el prólogo de su Historia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán,—donde súbdito y prelado estuve seis años, é instituí estudios de Gramática para los niños del Pueblo, que no lo había, y aunque me parece servicio hecho fuera de casa, no lo fué, porque redundaba en honra y

provecho del convento, pues por esta razón vn trienio tuvo el convento veinte y un mil pesos de limosnas particulares." Con éstas hizo dicho padre el convento de San Luis y adornó su Sacristía.

El convento de San Agustín tal cual llegó á nuestros días, antes de la Reforma, era de un solo piso, sin altos. La portería veía al norte y estaba colocada á la derecha de la entrada del templo. Formaban esa portería ó entrada al convento tres arcos que sostenían igual número de bóvedas. El interior del claustro estuvo adornado de un jardín, y en derredor de él estaban las celdas de los religiosos. Al atrio ó cementerio del templo se entraba por el costado poniente y por su frente al norte; á este viento tenía una portada compuesta de tres arcos con su correspondiente barda ó cercado, que enfilaba la calle llamada entonces del Sol, y al poniente tenía la entrada un solo arco que enfilaba la calle del Arenal.

Al publicarse el despojo de las comunidades religiosas, el Gobierno civil se apoderó del convento y puso en él un hospicio y después una escuela de artes, dejando á la autoridad eclesiástica y á los religiosos el templo y un pequeño local para comunicarse con la sacristía.

El templo es extenso, sólidamente construido y techado de bóvedas, muy sencillo en su arquitectura. Adornan su hermosa torre exquisitos labrados de cantería; es de tres cuerpos y bastante elevada. En verdad no corresponde el templo á esa bonita torre, que fué construida mucho después de la fundación de aquél.

Hacia el año de 1840, estando de Prior en este convento el R. Padre Fr. Blas Enciso, que falleció después obispo electo de Monterrey, destruyó el retablo mayor del templo que era de madera tallada y sobredorada, y lo substituyó con el actual de cantería, formado por cuatro elevadas y hermosas columnas de orden compuesto; sobre el ático hay una grande ráfaga de madera sobredorada, y en el centro un nicho donde está colocada una bellísima imagen de María nombrada del Socorro, escultura hecha por D. Sixto Muñoz, el mismo que hizo la famosa imagen de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad. Las columnas de este altar estuvieron pintadas primero imitando mármol color de rosa, que las hacía muy agradables á la vista; después las pintaron de blanco como ahora están. Los altares del crucero nada tienen de notables, sino es su extremada pequeñez. En el interior de este templo están dos capillas pequeñas, una de ellas dedicada á Ntra. Señora del Tránsito, fundada allí desde el año de 1613, y la otra á San Atenógenes. El Patrono de este convento es San Nicolás Tolentino.

Su amplia huerta era extensa y poblada de árboles frutales. Comenzaba detrás del convento, avanzaba hasta el callejón llamado de Segovia, y daba vuelta por este callejón hacia el sur, hasta el lado oriente; de manera que el convento, huerta y casas adyacentes formaban una gran manzana. Antes de la exclaustración de los religiosos, vendieron éstos á varios particulares la huerta, dividiéndola en lotes, y entonces fué preciso abrir una calle, separando el convento de la huerta vendida. Todo ese terreno se cubrió muy presto de casas regularmente construidas, como se ve hoy.

A los agustinos desde que se establecieron en San Luis, á fin de que pudieran fundar convento, se les dió parte en la administración parroquial, en unión de los franciscanos y del cura seglar, mediante real provisión del Rey Felipe III, ejecutada por el conde de Monterrey, Virrey entonces de Nueva España, á título de doctrina, así en el pueblo como fuera de él. Esto se efectuó en Octubre de 1603. La doctrina subsistió hasta muchos años después, cuando el cura de la ciudad reasumió la jurisdicción. Los franciscanos conser-

varon solamente la doctrina de Tlaxcalilla y sus anexos; y los agustinos la de San Sebastián, cuya parroquial sirvieron hasta que fué secularizada en el siglo pasado.

rights a liceble of the bigantist of the property of the contract of the contr

Fundación del colegio de la Compañía de Jesús.—Munificencia de D. Juan de Zavala.—Ermita de la Santa Veracruz.—Capilla de Ntra. Señora de Loreto.—Vicisitudes del colegio.—Mención de algunos de sus ilustres hijos.

El Padre Francisco Javier Alegre, en su Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España, tomo 2º página 141 de la edición mejicana hecha en la casa de D. J. M. Lara (1842), empieza á referir la fundación del colegio y templo de la Compañía de Jesús en San Luis Potosí de la manera siguiente:

"Se repitió también misión al real de minas en San Luis Potosí, y á petición de aquellos vecinos, que desde algún tiempo antes instaban por la fundación de un colegio de que había ya muy buenos principios.

"Había muerto en Méjico el año antecedente D. Juan de Zavala y Fanárraga, alguacil mayor y dueño de unas minas en el distrito de San Luis Potosí, dejando dispuesto en su testamento, que del valor de aquellas haciendas se sacasen cincuenta mil pesos para la fundación de un colegio de la Compañía; y dichas minas como á mejor postor se habían adjudicado á un sobrino suyo del mismo nombre, obligándose á 10 de Mayo de 1622 éste, á dar los cincuenta mil pesos siempre que se verificase dicha fundación. Se obtuvo licencia de la real audiencia y decreto, para que los albaceas procediesen al cumplimiento y exhibición de dicho legado en 19 de Septiembre de 1623. Con estos documentos se encargó al padre Luis de Molina con otro padre y un hermano coadjutor que pasasen allá por vía de misión, y obtenido el beneplácito del Cabildo Sede vacante de Michoacán, viesen si sería conveniente estableciese casa en dicho lugar la Compañía. El Cabildo en quien ha sido siempre como hereditario el amor y la benevolencia para con nuestra religión, concedió su grata licencia fecha 29 de Diciembre de 1623, añadiendo á ella una carta al beneficiado de San Luis que no podemos omitir sin perder un testimonio el más auténtico de nuestra gratitud con aquel cuerpo venerable. A buena dicha, (dice) tiene este Cabildo que en tiempo de su gobierno Sede vacante tenga principio una tan deseable cuanto útil y provechosa empresa, como es la fundación y recibimiento de la Compañía de Jesús en ese pueblo de San Luis, á cuyo efecto va con otros compañeros el padre Luis de Molina religioso de ella, persona aventajada y de muy grande opinión, en religión, letras y púlpito, amparado de S. E. y de nuestra licencia que lleva como V. verá y lo en ella dicho basta para que V. con su santo celo haga lo posible en favorecerles, honrarles, y agasajarles en esa parroquia y pueblo, en que no será pequeña parte el darla de ésta á todos los beneficiados para que hagan lo mismo en sus casas, iglesias y beneficios, honrándose con tales huéspedes que ayudan y no disipan.—Guarde Dios á V. etc. Valladolid y Diciembre 29 de 1623.—D. Elisco Guajardo.—Dr. D. Juan Fernández de Celis.—Felipe de Govea y Florencia.-Por mandado de los señores deán y Cabildo Sede vacante, Br. Bartolomé Hilario de Orduña Secretario.

"Entre tanto en Méjico en 10 de Octubre del mismo año se había otorgado entre los albaceas y el provincial Juan Laurencio, la solemne escritura de que se entregaba á la Compañía la dicha cantidad, obligándose á todos los sufragios que en ella se acostumbran hacer á sus fundadores. "Tal era la situación de las cosas para la nueva fundación del Potosí..... (páginas 141, 142 y 143)."

Continuando el mismo autor, dice á la página 151: "Volviendo á los asuntos más propios de nuestra historia, el padre Luis de Molina pasó á San Luis Potosí donde fué recibido con grande expectación y aplauso de aquellos vecinos. Hospedáronse él v sus compañeros en una de las más ruines casillas del lugar, poniendo por cimiento de la nueva planta la humillación y la pobreza. El padre Juan Laurencio que llegó allí poco después de paso á la visita de los demás colegios quedó, dice el padre Andrés Pérez de Rivas, su secretario, en su manuscrito, sumamente edificado de la mortificación de aquellos buenos padres, de la regular disciplina que observaban en aquella pequeña casita, y del buen olor que esparcían en todo aquel vecindario. Donde debemos advertir que el padre Pérez en aquel paraje dice haberse fundado este colegio dos años antes de 1622. Lo contrario consta de la escritura de fundación, y de la licencia del Cabildo que fueron á fines de 1623. Los republicanos viendo á los padres en tanta estrechez é incomodidad de habitación, quisieron proveerles de otra mejor, aunque no fué necesario, porque el mismo D. Juan de Zavala, sobrino del fundador, á quien se habían adjudicado las haciendas de minas en satisfacción de los cincuenta mil pesos á que se había obligado á la Compañía, dió las casas que habían sido morada de su tío, avaluadas en ocho mil y quinientos pesos. Los ministerios conforme á la licencia del Cabildo, se ejercitaban en la misma Parroquia del lugar, y la liberalidad de los vecinos que no había tenido lugar, quiso tenerlo en la iglesia. Había en el lugar no lejos de nuestra casa una ermita, la primera que había habido en aquel lugar, y tenía el nombre de la Santa Veracruz. Así la llaman las anuas de 24 y 25, aunque los otros manuscritos que tratan de la fundación de este colegio, la llaman de San Sebastián, sin duda por equívoco con otra semejante cesión que se hizo en sus principios al colegio de Zacatecas. Los republicanos hicieron donación á la Compañía de dicha ermita con altares, ornamentos y vasos sagrados, aunque siempre bajo la necesaria condición del beneplácito del Illmo, que en aquel año había tomado posesión de la mitra...."

A la página 166, el mismo autor continúa diciendo:

"El nuevo colegio de San Luis Potosí caminaba con progresos tan felices como habían sido los principios del de Querétaro. Todo el año se había estado esperando al Illmo. Sr. D. Fr. Alonso Enríquez de Armendáriz, que de obispo de Cuba había pasado á la mitra de Michoacán, para que con su autoridad confirmase la donación que de la iglesia y alhajas de la Veracruz había hecho á la Compañía aquella república. Los malignos informes que de algunos de los padres se habían dado á su Illma., tenían su ánimo justamente enajenado, y no parecía haber de ser muy favorable su sentencia. Acaso por este mismo tiempo pasaba no lejos de allí para la visita de Guadiana el padre Juan Laurencio. El padre Luis de Molina le salió al camino á procurar que viese al Illmo. y le deshiciese aquellas siniestras impresiones. Las razones del padre provincial, su religiosa humildad, v prudente resignación con que lo dejó todo al arbitrio de su señoría, lo desengañaron tanto, que dentro de pocos días, hallándose allí mismo en la visita de su diócesis, pasó personalmente al colegio, confirmó la dicha donación, y dió muchas gracias á los padres de la gran parte que tomaban sobre sí del peso de su mitra. No contento con una demostración tan honrosa, volvió á su casa y envió un testimonio de la dicha confirmación autorizado con su firma y refrendado de su secretario. Este

testimonio que su Illma, para prueba mayor de su benevolencia, remitió con un religioso de la Merced que traía por confesor y compañero, llegó á nuestro colegio á tiempo que se hallaban presentes el alcalde mayor y otras de las personas más, distinguidas del lugar, que con repiques y otros públicos regocijos en cuasi todas las demás iglesias, mostraron cuánta parte tomaban en aquel beneficio y honor que se concedía á nuestros religiosos."

Así quedó establecido este colegio, que, como todos los de la Compañía, estuvo dedicado á las misiones de los indios y á la instrucción cristiana y lite-

raria de la juventud.

Vamos ahora á completar las anteriores noticias con algunos documentos relativos á este colegio, respecto del lugar donde se fundó, y el que ocupó la ermita de la Santa Veracruz, que sirvió de templo á los jesuitas, así como respecto de la capilla de Nuestra Sra. de Loreto contigua á la iglesia nueva.

"En el pueblo de san luis en Veinte y dos Días del mes de Junio de mill y seiscientos y veinte y quatro años ante Don Juan zeresso Salamanca Theniente de capn. gl. y alcalde mayor En El y su jurisdicción se leyó esta petición:—Luis de Molina Rector del colegio de la Compañía de Jesús de este Pueblo de san luis Potosi Digo que el citio que se me hizo mrd. con la yglesia de la sancta veracruz para fundar en él este mesmo colegio, tiene por términos de oriente á poniente la huerta de gonsalo Patiño y por esotra parte la calle que diuide Él dho sitio con la huerta de Joan de andrada y por que esta calle de más de estar muy mal tracada Es un continuo muladar que ympide el paso de la dha calle y así todo el paso y traxín de Entradas á la huerta del dho Patiño y salidas del Pueblo se ha conuertido arrimado á la huerta del dho Patiño y por quanto si esto lo cerramos como nos Pertenece se hace muy grande Daño así á ntra casa como á dho Pueblo principalmente á las haziendas que están de la otra parte En cuvo Remedio—A vmd Pido v suplico que dejando del citio que nos pertenece hacia la parte de patiño calle con doblado ancho de las hordinarias del Pueblo para más comodidad de las carretas y carrosas senos dé la calle angosta y muladar de la parte de Andrada por ser más cómoda para nro Edifizio y para acomodar allí las Escuelas de los niños más dentro del pueblo con comodidad de Agua y otras cosas con lo cual Reciuiremos merced etta.—Luis de molina—auto—È Por el dho theniente de capitán general y alcalde mayor vista mandó que los diputados deste pueblo vean por vista de ojos lo que contiene Esta Petición y los citios que en ella propone El dho rrector y den su parecer Para que con él y con su ynterbención se tome Resolución En lo que fuere sin perjuicio E ynconueniente de la república y así lo proveyó—Don Joan zereso—Joseph veedor Escriuano Público—Los Diputados desta República de san luis Disen que En conformidad del auto de atrás han visto las calles que contiene la Petición del Padre luis de molina Retor de la Compañía de Jesús y lo que en ella propone y pide y respecto de que El callejón de hazia la parte que linda con huerta de Joan de andrada no Es entrada ni salida dellas necesarias á esta rrepública, y que sólo le sirve de muladar y de otras acciones yndeçentes les parece que no tiene ynconveniente que aquella parte la ocupen y edifiquen los Padres de la Compañía antes les parese será de adorno y de poliçía, con que en el paraje de la calle que linda con huerta de gonsalo patiño, dejen calle para la Entrada y salida del comerçio con distançia doblada della que tienen las calles deste pueblo y con esto les parese se les puede El Permitir lo que piden En su petición—Pasqual de Rada—francisco díez del campo auto-En el Pueblo de san luis minas del Potosí En veinte v dos días del mes de Junio de mil y seiscientos y veinte y quatro años El capitán Don Joan de sereso Salamanca theniente de capitán general valcalde mayor En este Pueblo—francisco díez del campo y Pasqual de herrada diputados desta rrepública dijeron que atento á que no se sigue ynconbeniente de lo pedido Por El Padre Luis de molina Retor de la Compañía antes es de utilidad y adorno Permitían y Permitieron que Edifiquen aquella parte que linda con la huerta de Joan de andrada que en caso necesario le hacen gracia y donación della con que Por la otra parte de la huerta de gonsalo Patiño dejen calle con anchura doblada de las deste Pueblo para la entrada y salida del comercio y traxineros que entran y salen En este pueblo y para que tengan título se les dé un traslado autorizado destos autos y así lo proueyeron—Don Joan cereso—francisco díez del campo—Pasqual de Rada—ante mí Juan de truxillo escriuano Real."

Por la lectura del anterior documento se ve que el colegio de la Compañía de Jesus se fundó entre dos huertas, la de Juan de Andrada al oriente, y la de Gonzalo Patiño al poniente, viendo al sur el colegio como hoy. El terreno que el Alcalde Mayor señaló á los jesuitas para la fundación, estaba separado de las casas de Andrada por un callejón immundo, que no podía avenirse con la vecindad de un monasterio y de las escuelas á el anexas; de consiguiente era necesario clausurar tal callejuela. Para ello propusieron los Padres al Alcalde Mayor, que darían más terreno del que al poniente poseían con objeto de que se ampliase más la calle que lindaba con la huerta de Patiño, que era de mucho tráfico, y que se les cediera el callejón para agregarlo al colegio. El Alcalde Mayor consintió en ello. Los Padres comenzaron á cerrar el callejón; mas suspendieron la obra por mucho tiempo, y cuando quisieron continuarla en el año de 1679, se les hizo oposición por un vecino. El Padre Eugenio de Loza, Rector que en esa época gobernaba el colegio, representó al Alcalde Mayor D. Pedro Ullate y Ordónez, que estando cedido el callejón á la Compañía desde el tiempo del Padre Luis de Molina, le suplicaba le amparase en ese derecho, lo cual hizo el Alcalde mayor por auto de 20 de Junio de 1679. Con esto se terminó el incidente: el callejón quedó agregado al colegio, y desde entonces cerrada la manzana de casas hasta la calle que se llamó en nuestros días Calle Nueva.

"En este tiempo, dice el mismo Padre Eugenio Loza, que los Padres de la Compañía hacían uso de la iglesia nueva, y que comenzaban á cerrar y correr el lienzo δ muro de la portería principal hasta tocar con el callejón cer

rrado....

Las casas de Juan de Andrada estuvieron donde hoy está el Hotel de San Fernando, y su huerta se prolongaba por las manzanas en que está hoy lo que fué Colegio de niñas ó de San Nicolás y plaza de la Alhóndiga. Detrás de esta huerta hacia el norte, en 1624, poblaban ese paraje fundiciones, palmares y mezquitales que se prolongaban hasta Santiago y Tlaxcalilla. Lo mismo sucedía con el terreno que seguía á la huerta de Patiño, que ocupaba una parte de las calles llamadas hoy de Maltos y Barrio Nuevo. Lo que seguía fuera de esa huerta, estaba despoblado.

Refiérese también en el documento ya citado que, además del terreno senalado para la fundación del colegio, les fué cedida á los jesuitas la ermita

de la Santa Veracruz.

Cuál fué el destino de esta ermita, y en qué lugar estuvo edificada?

Lo que se sabe de ella, por los papeles antiguos que tengo á la vista, es que, en el año de 1598, el bachiller Don Juan Bernal estableció una cofradía de negros y mulatos con el nombre de los "Morenos," radicándola en la ermita de la Santa Veracruz. Que en el año de 1605 siendo cura de San Luis D. Baltasar de Mesa, viendo este señor que dicha cofradía no tenía constituciones, ni altar fijo, se las dió y además le asignó en la ermita el altar de San Cosme y San Damián,

para que en él "hagan decir sus misas y tengan sus insignias." Esta cofradía se tituló de Ntra. Sra. de la Soledad de los Morenos, y su objeto fué favorecer la instrucción religiosa de los negros esclavos, y que hicieran allí las exequire de sus difuntos. De manera que la fundación de esa ermita coincidió con la de ban Luis y atestiguó la devoción de los primeros vecinos á la Sma. Virgen de la Soledad.

Estuvo edificada esa ermita en el ángulo oriental del que después fué patio del Colegio de la Compañía de Jesús y hoy es Instituto del Gobierno: así se comprueba con el siguiente documento, en que se ve cómo los religiosos agustinos pretendieron fundar su convento inmediato á la Santa Veracruz, lo que im-

pidieron los mayordomos de la cofradía de los Morenos.

"Joan de Alçola y Gonzalo garçía de Rojas diputados de la Cofradía de la beracruz y Juan de Llama mayordomo della Por lo que toca á la dha Cofradía decimos que abenido á nra. noficia que Juan de Andrada vezino deste pueblo vuas casas y guerta que susodho tiene a bendido á los padres de la orden de san agustin Para fundar conbento de la dha orden y abiendolos dhos padres v horden haçer casa v conbento Es gran daño v perjuizio á la dha nra iglesia que no dista sino ocho uaras ques la calle en medio las casas que así abendido el dho Jhoan de andrada y si los dhos padres obiesen de poblar como lo pretenden será cosa ynconpatible pores tar tan cerca las dhas dos iglesias y caso que sea forçoso El hacerlo la dha orden En este pueblo lo pueden hacer En otra parte que no esté En perjuizio de nra iglesia y cofradía sino En comodidad de los vezinos deste pueblo y de los dhos padres agustinos y costará la comodidad destas raçones que se siguen—la Rrimera si se les diese licencia á los dhos padres agustinos que funden en este dho pueblo y fuese en las casas del dho Juan de andrada como tenemos dicho será en perjuizio de nra iglesia y cofradía por estar tan cercana que no dista más de ocho baras de ma iglesia y solar.—Lo otro si pueblan los dhos padres agustinos lo pueden hacer En otra parte y lugar tan acomodada como las casas del dho Juan de Andrada.—Lo otro: sienotra parte pueblan los dlos padres agustinos quedará este dho pueblo bien acomodado y las iglesias del estarán En parajes Para que quando se andubieran las estaciones y procesiones quedarán Puestas en muy buena orden y traça Para este dho efecto y los vezinos del se podrán Repartir Aoyr los oficios diuinos con mucha comodidad y quedará este dho pueblo bien gobernado Por tanto-á Vmd Pedimos y suplicamos mande Rezebirnos ynformación de testigos de lo Eneste nro pedimento contenido y sus dhos y depusisiones nos mande dar por testimonio para ocurrir à pedir nra justicia donde nos conbiniere v en lo necesario &.- Juan de . Llanas.—Joan de Alçola.—Gº ga de Rojas "—En 22 de Mayo de 1598, fecha de la presentación del anterior escrito, el Alcalde Mayor Luis Valderrama Saavedra mandó recibir la información.

"En el pueblo de sant luis minas del potosí de la nueua españa en veinte y dos días del mes de maio de mill y quis E noventa y ocho años los dhos diputados para la dha infformación presentaron por testigo al capitán graviel ortiz de ffuenmayor vezino deste dho pueblo del qual se rrescivió juramento por dios nuestro señor sobre la señal de la cruz En fforma de dro y so cargo del qual prometió dezir verdad de lo que supiere y le ffuere preguntado y siendo exsaminado por el tenor de la dha. preson dixo que á este testigo le pareze que de ffundarse el dho conbento de sant agustin que se intenta ffundar en este dho pueblo en las cassas de Juan de andrada vo de este dho pveblo que este testigo a oydo dr les tiene vendidas el dho Juan de andrada para el dho effeto es en mucho daño y perjuizio á la iglesia de la veracruz y coffradía della por estar muy juntas las casas del dho Juan de andrada

drada de la dha iglesia de la ueracruz que abrá de distancia de una á otra como ocho ó nueue varas y poresta ocassión lees de mucho daño E perjuizio á la dha cofiradía de la beracruz El ffundar el dho conbento en las dhas casas del dho Juan de andrada por estar muy juntas á la dha yglesia de la ueracruz y saue este testigo que en este dho pueblo ay otras muchas partes donde se podrá ffundar el dho conbento y estarán las yglesias En muy buena distancia unas de otras para las procesiones y otras cossas y oir los vezinos deste pueblo los officios dibinos cómodamente y esto que dho tiene es la verdad so cargo del juramento que tiene ffº y en él seaffirmó E rretifficó y que es de hedad de veinte y cinco años y que no le tocan las gs.—Gabriel Ortiz de fuenmayor—ante mí mathías pardo scriuano pº"

En el mismo sentido declararon diego de Veltrán, alonso de rribera, Juan

esteuan de rreal, v diego machón de Vrrutia.

Esteuan de Real dijo, entre el relato de su declaración, que.... "no ay más de una calle en medio entre la iglesia y solar de la Veracruz y el solar ó huerta de Juan de Andrada, donde se pensaba construir el convento de S. Agustín."

El expediente no contiene más que las declaraciones de los testigos referidos. En esa época era Alcalde Mayor D. Luis Valderrama Saavedra.

El documento anterior nos informa de varios hechos. Primero: que la antigua ermita de la Santa Veracruz, coetánea de esta ciudad, y cedida á los Padres de la Compañía de Jesús en los primeros días de su colegio para que en ella ejercieran su ministerio, estuvo en el lugar que ocupa aún el colegio, esto es, en el patio principal de él: hecho cierto probado con los documentos referidos. Segundo: que esta ermita subsistió hasta que los padres comenzaron á hacer uso de la iglesia nueva en 1679; de manera que la ermita estuvo en pié más de ochenta años; y Tercero: que los padres agustinos pretendieron fundar su convento junto al de la Compañía; pero que la oposición de los patronos de la Santa Veracruz impidió que se cumpliese la idea del agustino Fr. Pedro de Castroverde, atendidas las razones, eficaces por cierto, de los opositores; y lo demuestra el hecho mismo de que los agustinos fundaron después su convento á regular distancia del de la Compañía, donde lo vemos hoy.

Réstanos ahora decir lo que sabemos acerca de la fundación de la capilla dedicada al culto de Nuestra Señora de Loreto, unida al templo mayor de la

Compañía.

En el "Diccionario Universal de Historia y Geografía," que publicó en Méjico D. José María Andrade, tomo 6º, página 775, en un artículo dedicado al célebre jesuita Padre Juan María de Salvatierra, se dice: "Promovió cuanto pudo la devoción de Nuestra Señora en su Santa Casa de Loreto, la cual procuró se hiciera á imitación y con las mismas medidas de la original, en Méjico, Tepozotlán, Guadalajara y San Luis Potosí." Este dato basta para probar que la capilla que lleva el nombre de Loreto en San Luis, fué obra del padre Salvatierra, y que su fundación fué á fines del siglo XVII ó principios del XVIII, puesto que el referido padre Salvatierra falleció en Guadalajara el 18 de Junio del año de 1717. El lugar donde se fundó es el mismo donde hoy existe, junto al templo de la Compañía, al poniente, aprovechando la anchura que desde antiguo se dejó á la calle. El que esto escribe vió por los años de 1838 á 40, la casita de la Virgen en forma de un jacal de tejado, levantada en medio de la capilla. Hoy no existe ya la casita, ni se recuerda quién ó por qué motivo la haya demolido.

Detrás del colegio y templo de la Compañía extendíase la huerta á él per-

teneciente, á la que se entraba por lo que hoy se llama Cuartel de la Estacada. En este recinto hubo abundantes manantiales de agua, y la huerta desapareció cuando fueron expatriados sus dueños. El conjunto del colegio y templo, mientras perteneció á los jesuitas, nada ofreció de notable en su arquitectura, que era pesada y aun fea interior y exteriormente. La capilla de Loreto adolece de los mismos defectos. Es una capilla baja, sin gusto ni arte, y por fuera su parte mural tosca y dura.

En cambio, el papel que este colegio representó en San Luis como plantel de instrucción desde su principio, correspondió al pensamiento con que la Compañía de Jesús distingue sus tareas en el mundo. Misiones, instrucción catequista, científica y literaria, nada faltó. Si alguna vez enmudecieron las cátedras, fué sólo desde que salieron expatriados sus moradores, hasta el año de 1826, en que el Gobernador del Estado D. Ildefonso Díaz de León restableció el colegio, mas no ya con el nombre de sus dueños, sino con el de Colegio Guadalupano Josefino, con el cual se sostuvo á pesar de muchas vicisitudes, hasta el año de 1856, en que el gobierno liberal se apoderó del edificio y dió al plantel el nombre de Instituto Científico y Literario. De todos modos, nunca ha faltado en ese local la enseñanza, pues en los cincuenta y siete años que estuvo abandonado, siempre permanecieron allí dos escuelas de primeras letras, sostenidas con fondos de la misma Compañía, llamados "Temporalidades." El templo lo cedió el Gobierno á la Iglesia, y entonces comenzó su restauración interior, la cual inició el Pbro. ex-carmelita D. Ambrosio Rivera de Peredo por los años de 1840 á 42, substituyendo el altar de madera sobredorado que antes tenía, con otro de cantería al estilo moderno, y adornando el templo y sosteniendo el culto. Este benemérito sacerdote dejó en San Luis gratísima memoria por su celo religioso, sus predicaciones y obras buenas á que vivió entregado. Está sepultado en la iglesia de Nuestra Sra. de Guadalupe del "Desierto."

Posteriormente se han hecho restauraciones importantes al templo. El acaudalado y piadoso hijo de San Luis, D. Cástulo Camacho, hizo tres nuevos altares de cantería, dos en los cruceros y otro en la nave del templo, dedicado éste á Nuestra Señora de Guadalupe, y aquéllos el uno á Ntra. Sra. de la Luz y el otro al Santo Cristo titulado de la Santa Veracruz. Además repuso el pavimento con madera, y donó varias imágenes y candiles de cristal. Ultimamente ha sido ese templo decorado por D. Antonio Delgado Rentería, quien de su peculio costeó la pintura de todo él y el dorado del altar principal de una manera grandiosa y estucado con primor, gastando en esta restauración más de doce mil pesos.

Ciento noventa y tres años habían trascurrido desde que este gran euerpo docente se estableciera en San Luis, cuando sus individuos fueron expulsados de todos los dominios españoles. Abandonados quedaron sus colegios, sin culto sus templos, desoladas las misiones que con tantos afanes habían establecido en el continente americano. No había quien los reemplazara.

Conocidos son los trabajos apostólicos de esta orden benemérita en todo el mundo, y muy particularmente en Nueva España, donde dejó huellas imborrables de su saber, de su celo y de su piedad. San Luis recoge de esta herencia la parte que podía tocarle. Algunos de sus ilustres hijos que en este colegio se educaron, lo demuestran.

El Dr. Beristain, en el tomo segundo de su Biblioteca, menciona los siguientes:

Padre Juan Goicoechea: nació en San Luis Potosí el 11 de Junio de 1670;

profesó en la Compañía de Jesús el 31 de Julio de 1685. Mereció entre los oradores de su tiempo el epíteto de inimitable.

El Padre Francisco Méndez nació en San Luis, y en 1682 entró en la Compañía. Fué maestro de Retórica y de Filosofía y Prefecto de la Congregación del Salvador en la Casa Profesa de Méjico. Falleció en 1713.

Padre Francisco Javier Molina, de Šan Luis, donde nació el año de 1708. En 1726 vistió la ropa de jesuita en la provincia de Méjico. Enseñó en varios colegios Latinidad, Retórica y Filosofía, y en el de Guatemala la Teología, y fué allí prefecto de la Congregación de la Anunciata. Murió expatriado en Europa después del año de 1767. Orador.

Padre José Porras, natural de San Luis Potosí en el Obispado de Michoacán. Tomó la sotana de la Compañía de Jesús en el noviciado de la provincia de Méjico, el año de 1660. Fué maestro de Filosofía y de Teología y prefecto de la célebre Congregación de la Purísima de Méjico. Falleció en Tepozotlán el año de 1716. Escritor y Orador.

Padre Feliciano Pimentel: nació en San Luis Potosí en 1661, y en 1676 vistió en Tepozotlán la sotana de jesuita. Enseñó la Filosofía en la ciudad de Guadalajara y dejó allí muchos monumentos de su piedad y celo. Fué veinte años prefecto en Guadalajara de la Congregación de la Anunciata; dotó perpetuamente los novenarios de los Dolores de la Virgen y de San Francisco Javier, y la Congregación de la buena muerte; trabajó mucho en la fundación del monasterio de Santa Mónica de Agustinas recoletas en la referida ciudad de Guadalajara, donde falleció de 72 años, en 1733. La capital de la Nueva Galicia le celebró solemnes honras fúnebres con asistencia de la Audiencia y de los Cabildos eclesiástico y secular. El Padre Pimentel fué sobrino de los Padres D. Felipe y D. Francisco Echagollan, sacerdotes potosinos de ejemplar vida; y bajo su cuidado se educó, dice también Mota Padilla en su Historia de la Nueva Galicia.

Padre Pedro Echagollan, hijo de D. Felipe Echagollan. Nació en San Luis Potosí y falleció en la Casa Profesa de Méjico con sentimiento de toda la provincia, después de haber obtenido los primeros cargos de ella. Fué dos trienios continuos maestro de novicios, rector del Colegio Máximo, prepósito de la Casa Profesa y procurador á Roma y Madrid; de austera y constante penitencia y muy continuo trato con Dios á que daba la mayor parte de la noche. La mortificación de sus sentidos y singularmente de la vista resplandeció mucho en su viaje á Europa... Probóle Dios en sus últimos años con varios y dolorosos accidentes, de que lentamente consumido, á los setenta años de su edad, pasó de esta vida, á 3 de Junio de 1695 (Alegre, "Historia de la Compañía de Jesús de Nueva España," tom. 3º, lib. 9, página 88).

En este colegio de San Luis, dice el mismo padre Alegre, en el tomo 3º lib. 10, págs. 145 y 146, está sepultado el padre Juan Cerón, jesuita de altísimas virtudes. Fué compañero de Fr. Antonio Margil de Jesús en algunas misiones; murió el año de 1705. Este jesuita no fué hijo de San Luis.

En la obra que tiene por título "Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España" publicada por D. José Mariano Dávila y Arrillaga, tomo 2º página 345, se hallan los nombres de los religiosos que al tiempo de la expatriación, el 25 de Junio de 1767, formaban el colegio de la Compañía en San Luis Potosí, y son los siguientes:

Padre José Padilla, Rector y Prefecto de salud.

Padre Cristóbal Hierro, Admonitor, Prefecto de espíritu y confesor de los NN.

Padre Bernabé Zumpáel, Misionero y confesor de los NN.

S BLIOTECA UNIVERSITARIA

"ALFUNSO REYEST

odo. 1626 MONTERREY, MENIOD

Padre Antonio Jiménez, consultor de casa, Prefecto de Dolores y confesor de los NN.

Padre Faustino Vega, Prefecto de iglesia v caso moral.

Padre José Salazar, Consultor de casa, Prefecto de cárceles, Misionero y confesor de los NN.

Escolar José Maldonado, Maestro de Gramática.

H. Manuel Ibáñez, Despensero y Maestro de Escritura.

H. José Pichardo, Manteista.

Sacerdotes 6, Escolar 1, coadjutores 2. Todos, 9.

VII

Fundación del hospital de San Juan Bautista por los religiosos Juaninos.

"El marqués de Salinas en 15 de Abril de 1611 dió licencia á los hermanos del beato Juan de Dios para que teniendo licencia del prelado del obispado de las minas de San Luis, puedan fundar el hospital de San Juan Bautista que allí dotó Juan de Zavala en conformidad con la dicha Real Cédula y dotación que el susodicho hizo. La cédula es de fecha 27 de Marzo de 1606 fecha en Madrid y dirigida al marqués de Montes Claros sobre conceder licencia á los Juaninos para establecerse en Nueva España. Zavala manifestó al virrey Salinas que "hacía donación de unas casas en las dichas minas de San Luis á los hermanos del beato Juan de Dios, para que fundasen un hospital donde se reciban y curen pobres enfermos, indios y españoles y gente de toda suerte, las cuales casas tienen salas y aposentos hechos á propósito y como son menester para enfermos, con una capilla.... y trece eamas con toda la ropa necesaria para ello, y que da unas casas que están pegadas al mesmo hospital que rentan duscientos pesos de oro común para ayuda al sustento de dicho hospital, y más quinientos pesos del dicho oro en reales para que con ellos se compren al presente las cosas necesarias para la enfermería." Obtuvo la fundación de este convento el padre Fr. Alonso

"En 1º de Mayo del año referido de 1611, el Obispo de Michoacán D. Fr. Baltasar de Covarrubias concede licencia á Fr. Alonso Pérez de la Orden del beato Juan de Dios, para que pueda fundar el hospital de San Juan Bautista, y para que en la capilla se puedan celebrar todos los sacramentos. Dicha licencia está fechada en el pueblo de Quevacac."

Dicen otras noticias antiguas: "En la ciudad de Méjico á 12 de Marzo de 1611, Juan de Zavala y su esposa Doña Catalina Vázquez hacen donación de las casas y dinero para el sostenimiento del hospital. Aparece que las casas constituían una hacienda de fundir plata. El escribano ante quien se hizo la escritura fué Francisco de Arceo."

"En este pueblo de San Luis, á 10 de Noviembre de 1616, el obispo Covarrubias da licencia para pedir limosna en todo el obispado en favor del hospital, porque es muy concurrido de diferentes partes. Esta licencia se concedió á petición del padre Tomás de Urrutia, prior del hospital."

Las anteriores noticias están confirmadas por el padre Fr. Felipe Sánchez, en un informe que daba relativo al mismo hospital al Intendente de San Luis Potosí D. Manuel de Acevedo, en 18 de Enero de 1816.

El 10 de Septiembre de 1827, el R. P. Prior de San Juan de Dios de esta ciudad Fr. Felipe Quiñones entregaba el convento, iglesia, hospital, libros, etc., etc., á los regidores del Ayuntamiento D. Francisco Benavides y D. José María Castañeda, comisionados para recibir el hospital y sus fincas, de orden del gobierno de Méjico.

Los religiosos hospitalarios cumplieron con el objeto de su institución mientras tuvieron á su cargo el hospital y sus rentas. La supresión de esta orden religiosa ocasionó que el gobierno civil tomara á su cargo el hospital, y lo sostuvo varios años. Al fin todo acabó. Se enajenaron los bienes y capitales con que contaba para su sostenimiento; el templo fué entregado á la autoridad eclesiástica y el edificio del hospital se convirtió en aduana.

VIII

Licencia concedida á los Padres mercenarios para fundar en San Luis un hospicio.—Donación que se les hizo de la ermita de San Lorenzo.—Tradición relativa á esta ermita.—Informe sobre la fundación del convento de la Merced.—Descripción de éste y de su templo.—Noticia de la demolición de ambos edificios.—Ocurso que para impedirla dirigieron los vecinos al gobierno.

De la crónica de la Provincia de la Visitación de Ntra. Sra. de la Merced de Nueva España, escrita por el R. P. Maestro Fr. Francisco de Pareja en 1688, y cuya primera edición publicó La Voz de Méjico en 1882, tomo primero, Estado tercero, capítulo 13, páginas 468 á 476, se extracta lo siguiente.

Habiendo venido de España á Méjico el R. P. Fr. Alonso Redondo como visitador general de las provincias de mercenarios, tuvo noticia que en la ciudad de San Luis Potosí, lugar poblado de españoles, y donde abundaban minas de oro y plata, no existía convento alguno de la Merced, por lo que escribió, mediante Fr. Juan de Alanís, al obispo que era entonces de Michoacán, D. Fr. Alonso Enríquez de Toledo, mercenario, á cuya jurisdicción pertenecía San Luis, pidiendo licencia para una fundación. El obispo permitió que cerca de la ermita titulada de San Lorenzo se fundase un hospicio, para que en él morasen los religiosos mercenarios que sus prelados enviaran.

En el capítulo que la provincia de la Visitación celebró en Méjico á fines de Enero del año de 1627, fué electo provincial Fr. Juan de Herrera, quien, de acuerdo con el definitorio, determinó llevar adelante la fundación del convento de San Luis, nombrando fundador al padre Presentado Fr. Francisco Solís, y autorizándole para que tomase posesión de la ermita de San Lorenzo, que para el efecto había donado su propietaria Doña Isabel Pérez, viuda del capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor.

Era tradición antigua en San Luis que dicho capitán Fuenmayor salía fuera del lugar á sus negocios, y cuando volvía sesteaba un rato debajo de una palma, nombrada "la palma gorda," que estaba á la entrada de dicha ciudad, hacia el sur. Una de esas ocasiones envió á sus criados con orden de que lo esperasen en el lugar citado, y en esto se movió una tempestad y cayó un rayo donde el capitán Ortiz de Fuenmayor acostumbraba poner la silla de su montura para descansar. No llegando aún á ese lugar el capitán Ortiz, atribuyó á un milagro de la Providencia no haber sido muerto por el rayo; y como esto sucedió el 10 de Agosto, fiesta de San Lorenzo, trató luego de edificar una ermita, lo que llevó á efecto y solemnizó, dedicándola á San Lorenzo mártir. Murió después el capitán D. Gabriel Ortiz Fuenmayor, que-

dando su mujer Doña Isabel Pérez como heredera de sus bienes, y en esa virtud donó la ermita á los religiosos mercenarios el día 5 de Febrero de 1628, con obligación de cierto número de misas que se le habían de aplicar cada año. 1

Tratóse de fundar el convento en este sitio. De la resistencia y oposición que halló el P. Fr. Francisco Solís dióse aviso al obispo, que á la sazón estaba en Méjico; y se obtuvo mandamiento en forma para que nadie se atreviese á impedir ni la posesión de la ermita, ni la fundación de que se trataba. El bachiller D. Juan de Herrera Sandoval, cura beneficiado de San Luis, recibió la comisión de que por sí, ó por algún otro presbítero diera posesión de dicha ermita de San Lorenzo á Fr. Francisco Solís, ó á cualquier religioso de la Merced que para ello tuviese poder de su provincia. Al mismo tiempo confirmó el obispo la fundación, sin perjuicio de la administración eclesiástica, como lo hizo constar en su decreto dado en Méjico en 29 de Mayo de 1628. Este decrete se presentó al bachiller Andrés de Abreo, Cura, vicario y juez eclesiástico de dicha ciudad de San Luis, en 4 de Julio del año referido, y en el mismo día se dió posesión de la ermita al padre Fr. Francisco Solís, quien entró en ella sin contradicción alguna, consagrándose luego á darle forma de convento con celdas y las oficinas necesarias.

Por el año de 1635, habiéndose suscitado alguna contradicción de parte de los religiosos franciscanos para la fundación de los mercenarios, de la que no se seguía perjuicio alguno á la seráfica religión, y reconociéndolo así, Don Pedro Vértiz teniente de capitán general y Alcalde Mayor de San Luis Potosí, junto con el alguacil mayor y diputados de la ciudad, pidió al obispo de Michoacán, entonces D. Fr. Francisco de Rivera, que diese licencia para que los religiosos de la Merced fundasen su convento, y que autorizase la fundación por el bien que al vecindario resultaba de ello; v como el obispo pidiese informe sobre la congrua sustentación de los religiosos, los señores ya dichos respondieron en esta forma:

"La república ha visto el auto de V. S. Illma. y satisfaciendo á él, certifica: que Antonio de Arizmendi Gogorrón vecino y minero de este pueblo tiene donado para la fundación del convento de Ntra. Sra. de la Merced que se pretende hacer, un sitio y solar con casas y lo edificado en él, y promete ayudar á la obra, y el capitán Sebastián Oyarzábal tiene ofrecidos los materiales de piedra y arena para ella, y Ambrosio Martínez tiene donado un sitio de estancia aperado para el sustento de dicho convento y para el acarreo de maderas, todo en propiedad, y Bartolomé de Bustamante, y Antonio de Uresti² su yerno tienen donados mil pesos para dicha obra...y además de esto la república tiene dispuesto, que en el cerro de las minas continuamente por el discurso del ano puedan pedir limosna de metales de plata, y que las semanas del año pidan un día en el lugar como los demás religiosos. Fecha en San Luis en 4 de Septiembre de 1635: firmados los diputados de dicha ciudad."

Todo este informe se remitió al obispo de Michoacán por haberlo pedidoy hecha consulta al virrey de Nueva España, se dió licencia así por su Exce, lencia, como por su Illma. para que dicho convento se fundara; y con esto cesaron las contradicciones intentadas contra su fundación.

En el tomo segundo de su referida crónica, capítulo 44, continúa el padre Pareja refiriendo la fundación de que tratamos. Dice:

."La forma que tuvo la fundación del convento de San Luis Potosí, que fué por el año de 1628 y que aunque tuvo algunas contradicciones, se desvanecieron con la protección del Illmo. Sr. D. Fr. Francisco de Rivera obispo de Michoacán, cuya jurisdicción es dicho lugar de San Luis, y habiendo proseguido todo aquel tiempo en el estado primero que tuvo, y que entonces tenía más pingües recibos que hoy, así en rentas anuales, como en limosnas por la abundancia que había de minas de oro y plata en su jurisdicción, nunca se pasó á aumentar el convento, hasta que por el año de 1668 se comenzó á edificar en él una portería muy aseada y á aderezar la iglesia y otras obrillas muy necesarias aunque cortas que hizo siendo su Comendador el padre Presentado Fr. Nicolás de Pareja á cuyo ejemplar, aunque el trienio siguiente no se puso mano en cosa alguna de su aumento. Pero después por el año de 1680 salió electo comendador de él el padre Presentado Fr. Francisco de Jara, quien luego al punto empezó á edificar con grande afecto y á recoger varias y considerables limosnas, porque habiendo sido antes por el año de 1675 comendador nombrado por muerte del que lo era, granjeó muchos créditos en todo el lugar así con su modestia, como por sus sermones que predicaba dentro y fuera del convento, con que habiendo vuelto á la encomienda fué muy bien recibido de los vecinos del lugar, y todos lo fomentaban por las obras que deseaba hacer en aumento del convento.

"La primera fué que viendo cuán deteriorada estaba la iglesia por ser muy vieja y va casi sin fundamentos, luego al punto la derribó é hizo iglesia interina una pieza que tenía el convento bastante para suplir mientras se hacía la nueva, y para ello habiendo ya ayuntado materiales bastantes, hizo con artifice diestro una planta muy hermosa de templo que tiene cuarenta y dos varas de largo en el hueco de ella, y diez varas de ancho, con otras nueve varas que tiene el crucero de la capilla mayor á cuatro varas por banda, ésta se fué haciendo de piedra y cal toda con firmes cimientos y una sacristía muy capaz que tiene diez y nueve varas de largo que es el ancho de la capilla mayor con el crucero, y de ancho siete varas, con sus puertas muy curiosas que salen de la sacristía para el altar mayor, la duró hecha con toda perfección hasta el principio del año pasado de 1686 que por el mes de Enero se dedicó con grande solemnidad y fiestas de ocho días, con sermones de las sagradas religiones que las hay en dicha ciudad, empezando la fiesta por la parroquia y siguiendo los demás días del octavario las religiones: es obra que pudiera parecer bien en la ciudad de Méjico donde tan suntuosos y magnificos templos se hallan, y es toda la cubierta de bóveda porque el suelo de aquel lugar lo permite por su firmeza y estabilidad.

"También se está haciendo el colateral del altar mayor á toda costa, según la proporción de la iglesia y se acabará muy en breve, y tiene va otros altares la iglesia, algunos nuevos, y otros que se han compuesto de los que había renovándolos con todo aseo; y como para dicha obra fué necesario derribar la portería que tenía dicho convento, después de acabada la iglesia hizo otra portería ilustre como para tal iglesia, y una escalera hermosísima por donde se sube al coro, y para que sirva en adelante cuando Dios sea servido que se labren los altos del convento, porque los dormitorios bajos ya los está haciendo dicho padre comendador, y tiene ya muy gran parte hecha, que sin duda es milagro continuado el que está haciendo Nuestra Santísima Madre la Virgen María, pues siendo así que escasamente tiene el convento en propios y rentas para el sustento de diez ó doce religiosos que continuamente tiene de

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA "ALFONSO REVES" Apde. 1625 MONTERREY, MERICA

¹ A siete de Mayo de 1628, el P. Provincial de la Merced Fr. Juan de Herrera, en unión de los definidores de la Orden, Fr. Antonio González y Fr. Juan Gutiérrez, aceptó la donación que el Lic. Diego Fernández de Fuermayor, capellán de la ermita de San Lorenzo, hizo á diez de Marzo del mismo año de 1628 ante el escribano Pedro de Espinosa. Este capellán fue el patrono de la ermita después de fallecida Isabel Pérez.—Testimonio de la donación y aceptación, hecho en Méjico.

2 Los cuatro apellidos, Arizmendi, Gogorrón, Oyarzábal y Uresti, son vascongados, y significan Monte de Robles, Noria, Selva ancha de encinas, y Aguaje dulce.

conventuales, socorre la Divina Providencia con dineros para semejantes obras."

Este convento fué de bajos como lo dice el cronista, y sólo hacia el año de 1839 se construyeron algunas celdas en alto hacia la parte del norte. Esta casa religiosa ocupó una gran manzana en cuadro y fué sólidamente edificada. La iglesia era pequeña, pero decorada convenientemente. El cimborrio, gracioso, estaba cubierto por fuera de azulejos, y la torre esbelta y sencilla tenía por remate una corona real. Al atrio del convento lo cercaba una barda de piedra con dos entradas, una al norte y otra al oriente.

Como este convento y su templo cerraban una de las calles principales de la ciudad, la llamada de la Concepción, que sin ese obstáculo se prolongaría hasta el Santuario de Guadalupe, tomaron de ahí pretexto los liberales para meditar la destrucción de ambos edificios. Pudo haber desaparecido el templo que era el que cerraba la calle, ya que así lo querían aquellos hombres irreligiosos; pero debieron haber conservado el convento que nada estorbaba, y convertirlo en algo útil á la ciudad; mas no quedó piedra sobre piedra. Lo más repugnante de esta demolición fué que los materiales se los repartieron entre sí algunos adjudicatarios para reconstruir las casas que habían pertenecido á la Iglesia. Hoy todo el terreno que ocupó el convento de la Merced está convertido en jardín.

En los años de 1861 y 1862 se ejecutó la demolición, ordenada por el general D. Jesús González Ortega. Estaba encargado del convento el R. P. Fr. Crisanto Quintero, quien celebró la última misa en el templo, al empezar la demolición.

El Gobernador de la mitra de San Luis Potosí, que lo era entences el Sr. Lic. D. Manuel del Conde, dispuso que en la iglesia del Colegio de Niñas de San Nicolás pusiesen los mercenarios sus santas imágenes. Posteriormente, el padre prior del convento de San Agustín les ofreció su templo para que en él celebrasen sus funciones religiosas y guardasen sus paramentos, y allí estuvieron desde 1864 hasta 1871, en que el Illmo. Sr. Conde, obispo ya de San Luis, les permitió que trasladasen sus imágenes y practicaran las solemnidades de Nuestra Sra. de la Merced en el Santuario de Guadalupe, con ceasión de ser capellán de este templo el mencionado Fr. Crisanto Quintero.

El vecindario de San Luis no permaneció impasible ante esa demolición sacrílega, y en una sentida á la vez que enérgica petición hizo presente al gobierno lo que es un templo y lo que significa para el hombre moral y religioso, concluyendo por suplicarle que no se llevara adelante tal medida. Todo fué inútil. La destrucción se consumó.

Por una casualidad vino á nuestras manos una copia de aquella petición, tan hermosa, que no podemos resistir al desco de darle lugar en este capítulo, aunque no aparezcan en ella los nombres de quienes la firmaron. Dice así:

"Exmo. Señor.—Los que subscribimos vecinos de esta capital, en uso del derecho de petición que como mejicanos nos concede la carta fundamental con el debido respeto ante V. E. exponemos: que desde hace algunos días había llegado á nuestra noticia que se pretendía destruir el templo de la Merced, con el objeto de prolongar la calle del mismo nombre hasta tocar la calzada del Santuario; mas al principio creímos que semejante especie fuera una de tantas que se vierten con el objeto de desprestigiar al personal que actualmente dirige las riendas del gobierno, ó una semilla de predisposición contra las autoridades existentes, que en un caso dado debía producir sus amargos

frutos; ipero cuánta ha sido nuestra sorpresa, cuando ayer hemos visto con el más profundo sentimiento que se están trasladando las santas imágenes y demás objetos sagrados del referido templo, á fin de dar principio á su demolición! No pudimos presenciar tal espectáculo sin verter lágrimas, su vista ha conmovido la fibra más sensible del corazón humano, ha herido el más profundo y puro de los sentimientos, cual es el religioso.

Un templo, Exmo. Sr., no es en nuestro sentir, un edificio del orden común, que se levanta ó se abate sin causar grandes emociones en el hombre moral: un templo es una página de la historia de los pueblos, es un monumento de sus glorias científicas y artísticas. Los templos son los grandes caracteres con que las naciones escriben sus avances en el camino de la civilización y cultura, y marcan el grado de su adelanto social. Los templos son los mejores ornatos de las ciudades, y dan á su panorama ese aparato de magnificencia y grandeza que á su vez revela grandes concepciones y proyectos sobrehumanos. París con sus cien templos es más hermosa que Nueva Orleans con sus monótonas é interminables calles.

Si de aquí pasamos á considerar el templo bajo el punto de vista religioso, es decir, en su objeto, entonces toma dimensiones colosales. Un templo es el lugar de las grandes sensaciones por las que vive el hombre; donde tienen su ejercicio los afectos más gratos del corazón, donde siempre está abierta la puerta de la esperanza; donde el afligido vierte una lágrima, y después bebe en el cáliz de la consolación. Un templo es un techo amigo, en que el pobre y el que sufre se acoge lo mismo que el poderoso y el que goza. El templo es el único lugar donde se realiza la fraternidad é igualdad; porque allí cualquiera que sea la condición del individuo todos quedan bajo un nivel, pues allí no hay sino hermanos porque allí no hay sino hombres.

Por estas consideraciones, Exmo. Sr., no podemos ver sin grave sentimiento que se lleve á efecto la demolición del templo de la Merced; pues á más de las que van expuestas hay para nosotros las especiales de que en su recomposición y adorno hemos gastado sumas de consideración, que en calidad de limosnas erogamos para la obra; de modo que sin exageración podríamos decir que el templo nos pertenece. También hay que advertir, que en este barrio, destruido el único templo que existe, todos sus vecinos que somos católicos, para llenar los deberes religiosos, nos veremos obligados á concurrir á templos lejanos con notables perjuicios y muchas veces con graves molestias. Si, pues, con la medida de la demolición, lo que se trata es procurar la comodidad y ventaja del vecindario, desde luego V. E. nos permitirá le hagamos presente, que tal medida en vez de proporcionarla, nos es onerosa y perjudicial, porque más grande es el mal que se nos causa quitándonos el templo que la mejora que se nos proporciona con la apertura de una calle.

Siéndonos, pues, perjudicial la supresión del templo de la Merced, y por otra parte teniendo derecho á que se nos imparta la protección que nos conceden las leyes para el ejercicio de nuestro culto, cuya protección no sólo comprende la libertad para practicar los actos religiosos, sino también garantir y conservar los lugares ó templos donde ese culto se ejercita, en tanto número, cuantos sean necesarios para la mayor comodidad de los que lo profesan: supuesto pues el derecho que nos asiste, en obvio del perjuicio que nos amenaza, y siendo el voto de la mayoría de esta población, que subsista el mencionado templo, venimos á suplicarle á V. E. se sirva revocar la orden expedida por la Jefatura política de esta capital, referente á la destrucción del repetido templo de la Merced.

A V. E. respetuosamente pedimos tenga la bondad de proveer el presente escrito de conformidad con lo que solicitamos, en lo que recibiremos no menos gracia, que justicia.

San Luis Potosí, Noviembre 19 de 1861."

IX

Cuantiosa donación de D. Nicolás Fernando de Torres para la fundación del convento de Carmelitas Descalzos y del Colegio de Niñas.—Establecimiento de un hospicio de los religiosos del Carmen.—Su traslación á los terrenos llamados la Lagunilla y Alfalfa.—Dificultades que hubo para la institución del convento.—Tiempo que duró la fábrica de éste y de su iglesia.—Notables pinturas que posee.—Obras útiles y de ornato llevadas á cabo en la segunda mitad del siglo XVIII.—Noticia del Santuario del Desierto.—Colegio de Niñas.—Destrucción del convento del Carmen.

El día 26 de Noviembre de 1732 otorgaba su testamento en Querétaro y ante el escribano real D. Francisco de Victorica, D. Nicolás Fernando de Torres, español natural de Sevilla y propietario de las grandes haciendas de campo nombradas el Pozo y Peotillos. Este caballero había venido de España y se había avecindado en San Luis Potosí, donde casó con D.

Gertrudis Maldonado y Zapata.

En dicho testamento ordena y manda la fundación de un convento de Carmelitas Descalzos en la referida ciudad de San Luis Potosí, como consta de la cláusula 23 del testamento, y de las 6º, 7º y 8º del codicilo. Ordena igualmente la fundación de un colegio para niñas, que fué conocido en San Luis con el nombre de "Colegio de Niñas de San Nicolás," según las cláusulas 12 y 13 del testamento y 3º, 4º, 5º y 6º del codicilo. Dejó por únicos y universales herederos del remanente de todos sus bienes al colegio de Niñas y al convento de carmelitas que debía fundarse; habiendo antes señalado para su manutención, en la cláusula 23 del testamento, la mitad del valor de las haciendas del Pozo y Peotillos.

El Sr. D. Nicolás Fernando de Torres falleció en Querétaro el 10 de Diciembre de 1732 y le siguió poco después su esposa Dª Gertrudis Maldonado y Zapata. Sus cadáveres estuvieron sepultados en el convento del Carmen de Querétaro, hasta que fueron trasladados al de San Luis Potosí, según el mismo Sr. Torres lo dejaba ordenado en la primera cláusula de su testamento.

Después de muerto el fundador, el padre Fr. Domingo de los Angeles, que entonces era provincial de la provincia de San Alberto en Méjico, empezó á trabajar para obtener la licencia de la fundación. Pero en ese tiempo, por desgracia, la provincia de carmelitas estaba en mala inteligencia con el Sr. Obispo de Valladolid, que lo era D. Juan José de Escalona y Calatayud, y este Prelado se negó á dar su licencia para la fundación, mientras no se ob-

tuviese la del Rey.

Por el año de 1735, vino á San Luis el padre Fr. Nicolás de Jesús María, acompañado del hermano Fr. José de la Asunción, con poderes para entender en el asunto de la fundación; mejor dicho, su objeto era explorar los ánimos respecto de ella. Este religioso pronto volvió á Méjico; pues como prior de aquel convento, tenía que asistir al capítulo de la Orden que aquel año se celebraba. Cuando vino de nuevo á San Luis, resuelto ya á dar principio á la fundación, compró unas casas que eran de D. Martín Urroz, y estaban situadas detrás del convento de S. Francisco, con objeto de establecer en ellas el hospicio.

Habíase pedido entre tanto á España la cédula para fundar el convento. A fines de 1737, falleció el Obispo de Valladolid Sr. Escalona, y entonces los carmelitas se dirigieron al Cabildo en Sede vacante, con el fin de obtener la licencia para la fundación que el Obispo difunto había negado. El Cabildo accedió á la súplica de Fr. Melchor de Jesús, provincial entonces, concediendo licencia para fundar hospicio, en el que podían morar hasta seis religiosos, teniendo oratorio privado para sólo ellos, y de ninguna manera para el pueblo, pues no podía hacerse formal fundación hasta que viniese la licencia real. Este decreto del Cabildo tiene fecha 17 de Enero de 1738.

Así las cosas, celebró la Provincia su capítulo de 26 de Abril de 1738, saliendo electo provincial Fr. Pedro de Santa Teresa, quien determinó la fundación del hospicio, y autorizó para ello como presidente á Fr. Miguel de la Santísima Trinidad, andaluz; al Padre Fr. Juan de San Alberto, montañés; á Fr. Melchor de San José, de las Encartaciones; á Fr. Juan de la Madre de Dios, andaluz, y al hermano Juan de la Concepción. Estos cinco religiosos partieron del convento de Celaya, trayendo como fundadora una imagen de María Santísima bajo la advocación de Belén. Sucedía esto el 23 de Junio

de 1738

El 1º de Julio del año referido llegaron los religiosos á San Luis y se hospedaron en el Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe al sur de la ciudad. El 2 del mismo mes, procesionalmente se encaminaron á la ciudad, instalándose en la casa que tenía ya comprada Fr. Nicolás de Jesús, la que hallaron sola y desprovista de todo. Celebraron allí la primera misa el 26 de Julio de 1738, día de Señora Santa Ana. Gobernaba la Iglesia el Papa Clemente XII y la monarquía española Felipe V. Era Virrey de Méjico el Ilmo. Sr. Arzobispo D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, y superior de los carmelitas Fr.

Pedro de Santa Teresa.

Desde el establecimiento de los religiosos en el hospicio que fundaron detrás del convento de San Francisco, comenzaron á padecer en su salud, á consecuencia de que la casa se hallaba rodeada de haciendas de fundición y graseros, cuyas emanaciones eran muy nocivas. Deseaban, pues, hallar otro terreno más sano adonde trasladarse. D. Bartolomé López de Mesa, que vivía á la sazón en Monterrey, noticioso de que los carmelitas deseaban fundar un convento en San Luis Potosí, se les presentó haciéndoles donación de un terreno que se llamaba la Lagunilla y Alfalfa, más inmediato á la ciudad y en mejores condiciones que el primero. Estas tierras, dicen los apuntes históricos de Fr. José de Santo Domingo, eran tres sitios y tres caballerías, cu-

ya donación fué firmada el 22 de Septiembre de 1740.

Los bienes donados para la fundación, que importaban cuatrocientos cincuenta mil pesos, se iban menoscabando en poder del albacea; y como además había dispuesto el donante en su testamento que si á los seis años de fallecido no se había verificado la fundación, pasase el legado á la Compañía de Jesús, se explica que los carmelitas pusiesen todo su empeño en cumplir esa disposición, tanto más, cuanto que el albacea, que lo era el Lic. D. Francisco Maldonado Zapata, hermano y heredero de la esposa de D. Nicolás Fernando de Torres, intentaba frustrar á los carmelitas la fundación. Estos no habían descuidado el asunto, pues además de dos despachos que habían obtenido del Consejo de Indias después de muerto el testador, tenían otro más reciente del rey Felipe V, en que dispuso que la ciudad informara lo mismo que el Obispo y las otras religiones sobre la utilidad y conveniencia de la nueva fundación. Para cumplir con esto se hacía preciso asegurar el legado de sesenta mil pesos; y esto fué el principio de la oposición que tuvieron los

carmelitas, levantada por el padre D. Francisco Maldonado Zapata, ya citado, y en la que tomaron parte, apoyados por algunos vecinos, el padre Fr. José de Arlegui, franciscano español y guardián del convento de San Luis Potosí; el cura de la parroquia de San Luis, que lo era entonces D. Antonio Cardoso, y los demás prelados de las órdenes religiosas ya establecidas.

Por supueste que la codicia y la envidia eran los motores de esta cruel y gratuita oposición. Lucharon los carmelitas haciendo valer el derecho que á la fundación tenían, y después de contradicciones y manejos reprobados de los que se oponían, y después de varios alborotos entre el pueblo que defendía á los carmelitas, hubieron éstos, á fuerza de paciencia y trabajo, de vencer á sus contrarios.

Entre tanto recibieron aquéllos los despachos para hacer la fundación, y orden de que para ello les fueran entregados los sesenta mil pesos. Pero hacíase necesario recoger las haciendas del poder del albacea que las dilapidaba, y entonces la Real Audiencia mandó que se entregasen á la Provincia para que las administrase. Sucedió esto á principios de 1742.

En 1743 comenzó la obra del nuevo hospicio en los terrenos de los Sres. Mesas, conocidos con el nombre de la Laguna. Era presidente de los carmelitas Fr. José de los Angeles. Este hospicio quedó concluido en Marzo de 1744, y á él se trasladaron los religiosos, abandonando el primero que estaba en San Francisco. Todavía en este tiempo, tuvieron que sufrir las últimas penas, hasta que el R. P. Fr. Antonio Rizo, provincial de los franciscanos, impuso silencio al P. Arlegui, y tomó por decirlo así bajo su cuidado á los

carmelitas.

El 26 de Abril de 1746, Felipe V, á petición de Benedicto XIV, expidió la cédula para la fundación del convento, y el 7 de Septiembre del año de 1747, le dieron pase el virrey y el Real Acuerdo. Hicieron lo mismo el Obispo de Michoacán y el Ayuntamiento de San Luis; quedando instituido el hospicio nuevo en convento. el 15 de Octubre de 1747, lo que se encargó de solemnizar el provincial de los franciscanos Fr. Antonio Rizo, el amigo más fiel de los carmelitas. El día 14 de Octubre del mismo año, salió procesionalmente de la iglesia parroquial el Smo. Sacramento, acompañándole las imágenes de los patronos de las órdenes religiosas establecidas en esta ciudad, y los prelados de ellas, lo mismo que el párroco D. Antonio Cardoso. Llegada la procesión á la nueva iglesia, fué colocado el Santísimo en ella. El día siguiente, 15 de Octubre, cantó la misa el P. Rizo, y predicó el P. Fr. José Arlegui, quien puso por título á su sermón "Felicidades y gozos concedidos cuando menos esperados," dando con esto una satisfacción al Carmen. Así quedó el nuevo hospicio convertido en convento, siendo Sumo Pontífice Benedicto XIV; rey de España Fernando VI, quien aprobó la cédula de fundación que había expedido su padre Felipe V; virrey de Méjico D. Juan Francisco Güemes y Hercasitas; Obispo de Valladolid D. Martín de Elizacoechea; provincial de carmelitas Fr. Melchor de Jesús, y último presidente del hospicio el P. Fr. Hipólito de Jesús María. El Padre Juan de los Reyes era prior, cuando se comenzaron á abrir los cimientos del convento é iglesia nueva, el 29 de Enero de 1749. Colocó la primera piedra el R. P. Fr. Antonio Rizo, en la tarde del 23 de Febrero de 1749, siendo padrino el Contador de la Real Caja D. José de la Vía Ochoa, y estando presente el R. P. Provincial de los carmelitas Fr. Nicolás de Jesús María.

La fábrica avanzaba rápidamente, y los prelados que se sucedían procuraban su adelanto en sus respectivos trienios, de tal modo que por el mes de Octubre de 1758 estaba ya concluida la vivienda, que se componía de treinta y cinco celdas, con otras piezas necesarias para distintos oficios. Esto hizo que el prior, que era entonces Fr. José de San Ambrosio, dispusiera que se pasase la comunidad á vivir en el nuevo convento; y como advirtiera que la iglesia era muy pequeña para la concurrencia que había, determinó trasladar al Santísimo, entre tanto que la iglesia grande se acababa, á una nueva pie-

za de cinco bóvedas que está debajo del De profundis del coro.

En Septiembre de 1764, se concluyó la iglesia grande, siendo prior del convento Fr. Andrés de la Santísima Trinidad; y el 15 de Octubre se hizo la solemne dedicación, "estando la iglesia completa, dice el Padre Fr. José de Santo Domingo, con sus dos famosas portadas, dos bellísimos cimborrios, ventanaje, pilastras, cornisas y arquería." También estaban ya colocadas las hermosas pinturas que cubren las paredes del coro y los medios puntos de los lados. Estos cuadros con todos los que adornan el salón llamado "De profundis" del coro, son pinturas de la misma mano, tan excelentes, según el cronista citado, que representan muy al vivo los principales pasos de la vida de Santa Teresa. La Sacristía, su De profundis, y Aguamanil, se adornaron de bellísimos cuadros, también del mismo pincel, es decir, del de D. Francisco Antonio Vallejo, los que cubriendo sus paredes de alto abajo, ofrecen á la vista las heroicas acciones del santo profeta Elías, desde su nacimiento hasta su crucifixión.

Además de estas magníficas pinturas, algunas de las cuales adornan aún este hermoso templo, lucen en él las bellas esculturas de la Virgen del Carmen, San Elías, Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz, colocadas las tres últimas en el altar principal, que construyó de piedra el año de 1827 el arquitecto D. Francisco Eduardo Tres Guerras, en substitución del de madera sobredorada que hubo antes. Los padrones de la Virgen y de las estatuas los delineó el Sr. Tres Guerras, y los hizo en escultura D. Sixto Muñoz. Este escultor hizo también la estatua de la Virgen del Socorro, que se venera en el templo de San Agustín de esta ciudad. La Virgen de la nube colocada en el centro del altar mayor del Carmen, fué obra también de Muñoz, diseñada por Tres Guerras.

Celebró la misa de dedicación el M. R. P. Provincial de San Francisco, Fr. Joaquín Bocanegra, y predicó el sermón el M. R. P. Guardián del mismo

convento Fr. Pablo Tamayo.

El 19 de Octubre del mismo año de 1764, se celebraron exequias á los restos del fundador de este convento D. Nicolás Fernando de Torres y á los de su esposa Dª Gertrudis Maldonado y Zapata. De antemano habían sido traídos de Querétaro, y juntos en una arca se pusieron en un sepulcro del presbiterio de la iglesia, donde permanecieron hasta el 29 de Diciembre de 1784, en que siendo prior de este convento Fr. José de Santo Domingo, los trasladó á un nicho que mandó abrir en la pared del presbiterio al lado del evangelio, cubriéndolos con una lápida de piedra sobre la que se lee una inscripción latina.

"Así se concluyó la plausible fundación,—dice el cronista arriba citado,—de nuestra sagrada religión en San Luis Potosí. Así cumplieron nuestros beneméritos prelados con la cristiana voluntad del héroe más cristiano que han

reconocido estos países, D. Nicolás Fernando de Torres."

Posteriormente los religiosos que gobernaron el convento fueron haciendo aquello de que más necesidad tenía la casa. El tercer prior, que fué Fr. Pedro de la Concepción, introdujo el agua al convento, trayéndola desde el barrio de Tequisquiapam por conducto subterráneo y atravesando la ciudad. La alberca que producía el agua, contenía nueve ojos de agua dulce unidos,

cuyo líquido se reunía en un gran estanque, una taza y alcantarilla, de donde venía por cañería hasta el convento. Tenía en el tránsito tres alcantarillas más, una en la casa del Angel, otra en el jardín y la última en el patio de la cocina del convento, de donde pasaba al estanque grande de la huerta. El costo de la cañería, cimientos, paredes y caballete del cercado de esta alberca, fué de más de veintidós mil pesos.

La huerta, que hoy forma todo el paseo conocido con el nombre de Alameda, tenía de superficie 99,792 varas cuadradas. Además del estanque que recibía el agua de la alberca, había nueve norias que ayudaban al riego, y que se nombraban La Puerta, S. Bartolo, S. Antonio, S. Isidro, S. José, Santa Teresa, S. Elías, Campo Santo, y S. Cristóbal El terreno de esta huerta era tepetate, por lo que fué preciso para plantar árboles, hacer pozos y llenarlos de tierra vegetal, trayendo gran cantidad de ella en carretas desde la hacienda de Cruces. Por esto puede calcularse cuál sería el costo de la referida huerta.

En el priorato del P. Fr. Joaquín de la Concepción, que fué el octavo, y duró desde 1765 hasta 1768, se hizo y concluyó la hermosa torre, poniendo en ella las sonoras y armoniosas campanas que todos oímos y conocimos, y de las cuales son las dos esquilas que están en Tequisquiapam, malamente vendidas por el gobierno y peor adquiridas por ese vecindario. El claustro de las procesiones lo construyó Fr. Manuel de San Jerónimo en los años de 1768 á 1771. También hizo este padre la sacristía del Oratorio y un magnifico cuadro de la Santa Familia.

En los prioratos siguientes hasta el de 1786, se concluyó la gran cerca de la huerta, costosa por sus dimensiones, con cimiento de piedra de más de vara de alto, y colocados á trechos regulares, gruesos pilares de piedra para darle solidez y evitar su desplome; se construyeron las atarjeas; se hizo la portería del convento, y se colocaron los cuadros grandes de pintura que adornaban las paredes del presbiterio de la iglesia, uno de S. Elías y otro del triunfo de Ntra. Sra. del Carmen. De estos dos cuadros sólo existe el segundo. Hay además uno que pintó Tres Guerras y representa la Concepción de María Santísima.

El décimo sexto prior, que fué Fr. José de Santo Domingo, aumentó la huerta, concluyendo para la viña los pilares interiores, cuyo número fué de quinientos cincuenta. Se ingertaron doscientos treinta y ocho árboles de todas frutas; se compraron trescientos setenta y seis árboles, y se plantaron ocho mil cuatrocientas ochenta y cinco cepas.

Para terminar estos apuntes extractados de la noticia inédita del P. Fr. José de Santo Domingo, daré noticia de la fábrica del templo de Ntra. Sra. de Guadalupe del "Desierto," que se hizo cuando el bachiller D. Francisco Maldonado Zapata manejó las haciendas del Pozo y Peotillos, como albacea y tenedor de bienes de su hermana Doña Gertrudis Maldonado y Zapata, esposa de D. Nicolás Fernando de Torres.

La mayor parte de la fábrica del expresado templo, dice el cronista, que hoy 15 de Febrero del año de 1786 tiene Ntra. Sra. de Guadalupe del santo "Desierto," la hizo el mencionado bachiller Zapata, hasta que habiéndole quitado las haciendas, se suspendió la obra, la cual se concluyó á solicitud del padre capellán con limosnas de pobres y bienhechores. 1

La dedicación de esa iglesia la hicieron los padres carmelitas de esta ciu-

dad, comisionados para ello por el Obispo de Valladolid D. Martín de Elizacoechea. Estas especies, añade el cronista, "constan en unos papeles antiguos que he leído y son de D. José Román, vecino de esta ciudad y que fué casado con Dª Josefa Maldonado Zapata." Así, pues, en su mayor parte la obra del templo del "Desierto" fué costeada con dinero de las haciendas del Pozo y Peotillos.

La fundación del colegio de niñas de San Nicolás, cuyo templo subsiste, aunque convertido en escuela por el gobierno, fué ordenada por D. Nicolás Fernando de Torres, como consta de su testamento hecho en Querétaro, con preferencia á la fundación del convento del Carmen. Dispuso que se hiciese un beaterio ó colegio para niñas pobres en esta ciudad. Y como las haciendas del Pozo y Peotillos eran las que habían de dar para ambas fundaciones, y como esas haciendas se habían quitado al padre Zapata para que no las acabase de disipar, y habían entrado en poder de nuestra santa Provincia.—habla Fr. José de Santo Domingo—tuvo ésta que entregar al colegio la parte que le tocaba, como de facto, después de varios pasajes entre el Ilmo. Sr. Obispo de Valladolid y la Provincia, se entregó; y corrió con la obra de dicho colegio el Lic. D. Juan Miguel Lozano de la Peña, quien el año de 1760 puso la iglesia en estado de dedicarse, y el colegio de habitarse por las niñas. El día 6 de Diciembre de dicho año, fué la dedicación de ese templo, y comenzó la enseñanza en el colegio. Los carmelitas iban á cantar la misa el día de S. Nicolás obispo, todos los años. 1

Desde la expulsión de las comunidades religiosas por la revolución de Ayutla, el magnífico convento de carmelitas de San Luis quedó unas veces convertido en cuartel, y otras en depósito de armas y pertrechos de guerra. Consecuencia de esto fué su deterioro: perdiéronse muchas pinturas de indisputable mérito, entre otras, ocho cuadros grandes de la vida de Santa Teresa firmados por Vallejo, que los liberales quitaron de sus bastidores el año de 1858, doblándolos como tercios y depositándolos en el colegio de la Compañía de Jesús en una pieza húmeda; por lo cual se pudrieron á pocos días. Estos cuadros cubrían las paredes del salón del antecoro.

Posteriormente, el gobierno liberal mandó destruir la portería del referido convento, dividiendo éste en dos partes para prolongar una calle que terminaría en la Alameda (antes huerta del mismo convento); dejando una parte unida al templo, en la cual está hoy el colegio de las damas del Sagrado Corazón, y la otra mitad destinada á cárcel. En esta última se construye actualmente un teatro. Pudiendo haberlos convertido en colegios ó en otra cosa verdaderamente útil, han sido destrozados los conventos para hacer plazas, abrir calles que no se necesitan, y vender lotes á los codiciosos. Así suce dió con el convento y templo de la Merced, con el de San Francisco y con el Colegio de Niñas. Lo cual quiere decir que el espíritu irreligioso del siglo ha tenido en nuestra ciudad manifestaciones dignas de él.

X

Iglesia parroquial.—Su construcción por los maestros de obras Butrago y Gilbiera.—Su reconstrucción en 1718.

—Reformas que se le hicieron al ser crigida Catedral.—Recursos con que se contó para ellas.—Cuantioso donativo de Don Rafael Aguirre y de su esposa Doña Refugio Santos Coy.—Solemne dedicación de la Catedral.

El primer templo parroquial de San Luis Potosí estuvo edificado en el sitio que ocupa hoy la Catedral; y coincide con la de este pueblo, la fecha de

¹ En el mismo lugar que ocupó la antigua ermita de San Juan Bautista del "Desierto" edificó el templo actual el Br. Francisco Maldonado Zapata, su capellán, el año de 1735; y el de 1755 se concluyó, siendo capellán del referido Santuario el Bachiller D. Francisco Javier de Uresti. Consta así de unas lápidas colocadas en las torres del mencionado Santuario.

¹ Era entonces obispo de Michoacán D. Pedro Anselmo Sáuchez de Tagle, quien nombró primer capellán y administrador del colegio al mencionado Poro. D. Juan Miguel Lozano de la Pena. Las señoras fundadoras del colegio vinieron de Valladolid (Morelia).

su fundación, esto es, hacia el año de 1592. El primer cura seglar fué el bachiller D. Andrés Nieto, cuya firma aparece en el libro parroquial desde el 3 de Junio de 1593. Antes, los misioneros franciscanos administraban los sa-

cramentos á indios y á españoles.

En extremo provisional fué el primitivo templo, pues su construcción fué de adobe y su techumbre de tejamanil, según dicen los papeles antiguos. Y no podía ser de otra manera, si se atiende á la necesidad que de iglesia se tenía y á lo reducido del vecindario. Pero con el descubrimiento de las minas se aumentaron los pobladores, y en 7 de Noviembre de 1596, Juan de Zavala, vecino y minero de "este pueblo de San Luis minas del potosí de la Nueva España," por sí, y con voz y nombre de los demás vecinos y mineros, por una parte; y por otra, Juan de Butrago, vecino del real de los plateros, oficial de albañil, firmaron un contrato para construir la iglesia de este pueblo, la cual había de ser de sesenta y cuatro varas de largo, y doce varas y media de ancho, y de alto once varas. Los cimientos habían de partir desde lo firme del terreno, de cinco tercias de ancho y en la superficie de cuatro tercias, ancho que deberían tener también las paredes hasta la altura de once varas, donde habían de enrasar. El altar mayor sería un seisavo en proporción semicircular. Cinco ventanas debía llevar, una en la puerta de la iglesia sobre el coro, y las otras cuatro repartidas en los muros. Las paredes habían de ser de adobe. La sacristía había de ser de trece varas de largo inclusas las paredes, y de ancho ocho varas. El costo sería de nueve mil pesos sin los materiales, como piedra, cal, tierra colorada para la mezcla y adobes. Butrago se comprometió á entregar la obra en año y medio contado desde Enero de 1597, á fin de que cumplido el plazo, "se pueda cubrir y echar la gente que conviniere—dice la escritura—para la dicha cubierta, é para poner la madera y cubierta arriba." La escritura se firmó ante el Alcalde mayor Luis de Valderrama Saavedra, ante Pedro Bravo alguacil mayor, v testigos Manuel Pérez de Luján, Alonso Fernández Bachiller y el escribano Matías Pardo.

La construcción de este templo no se acabó en el plazo que puso el albanil Butrago, pues en 23 de Diciembre de 1598 se presentaba Diego Muñoz, mayordomo de la fábrica de la iglesia de este pueblo ante el Alcalde Mayor, exigiendo que Butrago adelantase la obra, so pena de acabarla á su costa. El proveido de esta demanda debió ser favorable á Muñoz, pues en 19 de Encro de 1608 se firmó un contrato entre Antonio de Espinosa y Miguel Maldonado diputados, vecinos y mineros, y Francisco Gilbiera maestro de ensanblaje y laso, vecino de la ciudad de Méjico y estante á la sazón en este pueblo, asistiendo la justicia y diputados actuales y los del año pasado de 1607. Se pregonó el enmaderamiento de la iglesia mayor que se está haciendo,—dice el documento—en este dicho pueblo, lo cual hecho se adjudicó la obra á Gilbiera por valor de doce mil pesos de oro común. Gilbiera se comprometió á hacer la techumbre de madera conforme al modelo que presentó. Las condiciones de construcción que constan en la escritura, son muy detalladas. Ofreció entregar la obra concluida en año y medio, contando desde la Navidad de 1607, y poniendo él madera, clavazón, herramienta, puertas y ventanas, escaños y sagrario. Dió por fiador á Juan de Zavala. El edificio fué techado de artesón y encima un tejado de tejamanil. Firmaron la escritura D. Alonso de Oñate, Antonio de Espinosa, Miguel Maldonado, Francisco Gilbiera y Juan de Zavala; siendo testigos Cristóbal Fernández de Nava, Juan de Santa María y Juan de Mesa. Todo pasó ante el escribano Simón Pascua. Para reunir la suma de doce mil pesos se hizo una colecta entre los vecinos (Véase el Apéndice).

Tal fué el segundo templo parroquial de San Luis Potosí. En ese tiempo existían ya la ermita de la Santa Veracruz, la capilla del convento de San Francisco y la del convento de San Agustín; mas no tenían el carácter de Parroquia, con excepción de la iglesia de San Francisco, que lo tenía para los indios.

De lo anterior manifestado se ve que este segundo templo fué un paralelógramo construido sobre cimientos de piedra y cal con paredes muy gruesas de adobe, cubierto de madera en forma de artesón por dentro; "y en lo exterior se había de cubrir con tejamanil doblado á cuatro aguas," dice la escritura. El relato de las condiciones de manufactura añade: "que todo había

de hacerse arreglado al arte y como se usaba en aquel tiempo."

Este templo duró en pié más de sesenta años, es decir, hasta 1670, época en que se demolió para construir en el mismo lugar la iglesia parroquial fuerte y suntuosa, de tres naves. La nave central tiene seis bóvedas incluso el cimborrio, y su construcción es de aristas. Las dos naves de los lados que eran antes más bajas que la del centro, tenían cinco bóvedas redondas ó semiesféricas, cada una. Hacia la puerta del templo se introducen en la dirección de las naves laterales los dos cubos, donde debían asentarse las torres, y por esto no se completaron las seis bóvedas como en la nave principal. En la parte baja de esos cubos, y en comunicación con el templo están dos capillas pequeñas, una que fué destinada para bautisterio, y otra para colocar una imagen de Jesús Nazareno. Así este templo, con su sacristía detrás de él, comunicada por dos grandes puertas al lado del presbiterio, que correspondían á las naves laterales, fué concluido por el año de 1718, durando su fabricación cuarenta y ocho años. Para su construcción contribuyeron los mineros de San Luis con gruesas sumas, y en agradecimiento de esto se les dedicó una cripta debajo del presbiterio, á fin de que en ella descansasen las cenizas de los que en vida fueron sus principales bienhechores.

En una nota oficial que tengo á la vista, dirigida al Real Tribunal de Minería de Nueva España por la Diputación del mismo ramo de San Luis Potosí, en 31 de Octubre de 1788, se lee lo siguiente: "De quenta de éstos (los mineros de San Luis) se hizo y fabricó la Iglesia Parroquial de esta ciudad, de tres Naves que puede servir de cathedral. En cuia Portada se descubren las Armas de esta ciudad cuio Geroglífico es un cerro con cinco bocas de minas, S. Luis Rey de Francia parado en él, y á sus lados cuatro barras, dos de oro y dos de plata. En dicha Iglesia construieron Bóveda ó sepulcro al pié de las gradas del Presbiterio como consta de la Inscripción de la lápida que tiene el siguiente epitafio:—Entierro de los Ilustres y Nobles Mineros de esta ciudad á quienes se debe la Fávrica de este templo con esta quarteta:

Mina ya del mejor oro Aqueste lugar se advierte Pues que acabando en la muerte Se descubre un gran thesoro." UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON BIBLIOTECA UNIVERSITÀRIA "ALFUNSO RESES" Apdo, 1625 MONTERREY, MEXICO

Esta inscripción desapareció al reconstruir la parroquia para que sirviese de catedral, y la cripta está hoy destinada á los Sres. Obispos. Ahí descansan ya los Illmos. Sres. Barajas y Conde, primero y segundo Obispo. Al tercero, que fué el Illmo. Sr. Corona, por expreso mandato suyo, se le sepultó en una bóveda especial que se hizo en el presbiterio al lado del Evangelio.

Sólida es la construcción de este templo, y su interior estuvo decorado con retablos de madera tallada y sobredorada como antes se usaba. Estos altares ó retablos fueron destruidos en época reciente para substituirlos con otros de cantería, dándole al mayor la forma de ciprés de dos cuerpos y de orden compuesto, como hoy se ve. Esta reforma la proyectó el cura de San Luis Lic. D. José María Guillén, el cual, en unión del rector de las cofradías del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora del Rosario, pidió licencia al Gobierno Eclesiástico de Michoacán para fundir la plata no necesaria que tenía la parroquia: una grande lámpara que colgaba del cimborrio; un tabernáculo donde se exponía al Santísimo, y que cubría una tercera parte del retablo principal; algunos candiles, candeleros, un frontal y otras piezas, con objeto de allegar fondos para ello. El Sr. Rivas, Provisor y Vicario general de Michoacán, concedió la licencia en el año de 1840. Con el producto de novecientos treinta y cinco marcos de plata que produjo lo fundido, y otros recursos, se hicieron el ciprés, el altar de Nuestra Señora del Rosario y el del Señor Milagroso en el crucero mayor. Los demás se hicieron nuevos de cantería con limosnas de los fieles.

Para que ese templo correspondiera al destino que iba á dársele, con motivo de la erección del Obispado de San Luis, era preciso reformarlo. La reforma consistió en ampliarle, y esa amplitud se le dió á lo largo. Como la extensión del templo de oriente á poniente se reducía á seis bóvedas en el centro y cinco en cada una de las dos naves laterales, y como para que sirviese de catedral era necesario hacer el coro de los canónigos, éste se colocó detrás del altar mayor, añadiéndole para ello la sacristía con la parte del atrio que al oriente y detrás del templo enfilaba la calle. En esa amplitud se construyeron seis bóvedas más: esto es, se añadieron dos á la nave central y las cuatro restantes á las naves laterales, conteniendo hoy veinticuatro bóvedas con las dos de las capillas á los lados de la puerta principal. Recibe la luz este templo por veintiséis ventanas, diez y seis de las naves y ocho del cimborrio; y por dos grandes, una en el coro de los canónigos y otra en la puerta principal. A ambos lados del templo se construyeron, al norte, la sacristía, y al sur las oficinas para la Haceduría y Clavería. Este último departamento no ha servido para tales oficinas, pues como la sacristía quedó al norte y su capacidad es corta y sombría, no permaneció allí el Cabildo y se dió al departamento del sur el destino de sacristía como ahora está. Las naves laterales se elevaron casi á la altura de la central, construyéndose sus bóvedas de aristas.

Al poniente, tiene esta catedral una sola puerta; las otras dos que hubiera debido llevar al sur y al norte, se abrieron al oriente, correspondiendo á las dos naves laterales. Tal vez por temor de debilitar los cubos de las torres se omitió abrir allí las puertas, pues en verdad habría sido preciso perforar grande espacio en los muros, destruyendo á la vez las dos capillas de la puerta principal. Tampoco se ha construido la torre del norte, y sólo existe la del sur, que es la misma que tuvo el templo desde su tercera reconstrucción.

El orden arquitectónico interior del templo es dórico; su fachada exterior tosca y pesada, y se resiente del gusto churrigueresco. El coro está colocado detrás del altar mayor, unido al muro oriental; tiene á los lados dos tribunas que se comunican con las naves laterales, y en la tribuna del sur está colocado un magnífico órgano, obra de dos artistas catalanes.

El coro se comunica con las naves por escaleras de piedra á ambos lados. Los pilares que sostienen las bóvedas son muy gruesos y privan al templo de la esbeltez y hermosura que debiera tener si fueran delgados. De antiguo tiene esta catedral una puerta de costado al sur.

Tan luego como el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Barajas, dignísimo primer obispo, tomó posesión de su diócesi, emprendió la reconstrucción de esta catedral y la llevó á su término con sus recursos particulares y con los de los fieles. Comenzaron los trabajos el 18 de Junio de 1855, y terminaron el 20 de Enero de 1866. Once años duró la obra: interrumpida algunas veces por escasez de fondos y por la revolución, pudo sin embargo llevarse á cabo favorecida visiblemente por la Divina Providencia, que suscitó, aparte de la piedad de los fieles que nunca dejaron de ayudar al Prelado con sus limosnas, ya en dinero, ya en materiales, dos bienhechores que abrieron generosamente sus arcas y gastaron su tesoro hasta concluir la obra.

Los trabajos y vicisitudes de ella pueden estimarse por la lectura de la siguiente noticia histórica, que escribió el Sr. Canónigo de esta Catedral D. José María Guajardo, de orden del Illmo. Sr. Barajas, y en la cual se refiere todo lo acaecido hasta la consagración y dedicación del templo.

"Un grande acontecimiento ha tenido lugar en esta ciudad el día 20 de Enero del presente año: la solemne dedicación de esta Iglesia Catedral, acontecimiento sobremanera deseado por el católico pueblo potósino, y cuya realización ha excitado en todos un júbilo tan puro, una alegría tan santa, afectos de gratitud tan dulces é inefables como los que excitaron en el pueblo de Israel la dedicación del templo de Jerusalem por Salomón, la reedificación de éste por Zorobabel y su purificación por Judas Macabeo. Pues á fin de que un suceso tan fausto, tan maravillosamente providencial y digno por tantos títulos de ocupar en los anales de nuestra historia una brillante página, se conserve eternamente en la memoria de los potosinos, y el aniversario de este día venturoso sea celebrado de generación en generación con gran solemnidad y culto perpetuo, se da á luz esta noticia histórica para que ella sea un monumento que estimule de algún modo á la posteridad á abrir siempre sus labios, para bendecir y alabar frecuentemente la mano bienhechora de la Providencia, que tan visiblemente protegió esta obra.

"Luego que se erigió esta Diócesis y tomó posesión de la silla episcopal nuestro dignísimo Prelado, el Illmo. Sr. Dr. D. Pedro Barajas, uno de los principales objetos que atrajo desde luego las miradas de su solicitud pastoral y ocupó de preferencia su atención, fué la recomposición del templo que hasta entonces había sido la iglesia parroquial de esta ciudad y que, conforme á lo dispuesto por nuestro Santísimo Padre el Sr. Pío IX, en su breve de 31 de Agosto de 1854, quedó elevada al rango de Iglesia Catedral. Al principio sólo se trató de hacerle las mejoras que eran absolutamente necesarias, con el objeto de colocar el coro á espaldas del altar mayor, conforme á la costumbre actualmente adoptada en las nuevas catedrales, y de este modo dejar mayor amplitud al concurso de los fieles en lo demás de la Iglesia. Para la dirección de la obra comisionó el Illmo. Sr. Obispo al Sr. Pbro. D. Ambrosio Rivera de Peredo, que había ya dado pruebas del celo y eficacia con que desempeña esta clase de empresas en las importantes recomposiciones y mejoras que hizo al templo de la Compañía de esta ciudad: con la mejor disposición admitió dicho Sr. Rivera de Peredo el encargo y, á pesar de lo muy quebrantado de su salud, lo ha desempeñado hasta su conclusión con un esmero digno de todo elogio.

"Como no contaba la nueva Diócesis con recurso alguno para llevar adelante la empresa, se excitó desde luego la piedad de los fieles y todos según sus facultades se prestaron con la mayor voluntad para objeto tan laudable. Mientras la clase proletaria se prestó con verdadero entusiasmo á las faenas que para acopio de materiales se hicieron al principio, la clase acomodada suministró algunas sumas y el día 1º de Julio de 1855 se dió principio á la obra.

"A fin de realizar las mejoras proyectadas fué de absoluta necesidad demoler la antigua sacristía construida á espaldas del altar principal, levantando en el espacio que ella ocupaba, así como también en la parte del atrio que miraba al oriente los arcos necesarios, para aumentar con dos bóvedas más, cada una de las tres naves que tiene esta iglesia. Como no fué posible abrir puertas en las naves laterales hacia la parte que mira á la plaza principal por impedirlo la construcción que se le dió desde su primitivo origen al cubo sobre que está levantada la torre; se colocaron dos puertas en el extremo opuesto de dichas naves y se comenzaron á levantar también las paredes necesarias para formar en la parte meridional del atrio unas piezas que sirviesen de Sala Ca-

pitular, Haceduría y Clavería.

"A causa de los acontecimientos políticos, que tuvieron lugar en esta ciudad el 12 de Enero de 1857, fué del todo indispensable suspender la obra, cuya paralización duró hasta el 15 de Junio del mismo año en que se volvió á seguir trabajando, aunque en escala muy inferior, pues por la escasez de recursos hubo necesidad de emplear menos operarios. El 30 de Junio del siguiente año, 1858, por iguales causas que en el año anterior, cesó la reedificación de este templo hasta el 18 de Octubre del mismo año. En 1859 por la absoluta falta de recursos también se volvió á paralizar la obra hasta el 2 de Enero del siguiente año en que se volvió á continuar; pero su prosecución en esta vez tampoco fué duradera, pues á los seis meses, el 2 de Julio de 1860, se paralizó enteramente sin esperanza alguna de poderse continuar. El Illmo. Sr. Obispo se hallaba desterrado, el Cabildo disuelto y nuestra sociedad sufriendo cada día más las funestas consecuencias de la guerra civil y la esterilidad; pero ¡qué incomprensibles son los designios de la Providencia! ¡qué misteriosos sus caminos! Cuando parecía que la completa paralización de la obra duraría muchos años, y las esperanzas de los potosinos se creían muy remotas de su realización, Dios, por un efecto de su bondad infinita, quiso dar á la obra un impulso extraordinario, proporcionando su mano providente no sólo los recursos necesarios para la conclusión de las recomposiciones que se estaban haciendo, sino también para llevar á cabo otras mejoras sobremanera inportantes; pero que por su costo excesivo, se había creído, hasta entonces, imposible realizar.

"En Agosto de 1862 el Sr. D. Rafael Aguirre hizo presente al V. Cabildo los piadosos deseos que le animaban con respecto á la Catedral y la buena disposición en que se hallaba para que á sus expensas se siguiese trabajando en la reedificación de dicho templo, ofreciendo también mandar construir un altar en que quería se colocasen las imágenes de Jesús, María y José y el depósito del Divinísimo. Aceptada con el agradecimiento debido tan generosa oferta, se volvió á continuar la obra el día 18 del precitado Agosto, después de más de dos años que hacía se encontraba enteramente paralizada. Poco después de haberse comenzado de nuevo la recomposición, el 24 de Octubre del año ya expresado, acaeció el sensible fallecimiento del Sr. Aguirre, cuyas piadosas intenciones habrá ya remunerado la bondad inefable del Señor con el galardón debido; mas á pesar de tan infausto suceso la obra no se suspendió, porque la Sra. Doña Refugio Santos Coy de Aguirre manifestó, desde luego, estar dispuesta á cumplir en todo lo prometido por su finado esposo y con ma-

no amplia siguió proporcionando sumas considerables.

"Contándose ya con recursos suficientes, no sólo se procedió á la conclusión de lo que estaba pendiente sino que también se acordó hacer al templo otras mejoras en gran manera importantes; pero que hasta entonces por demasiado costosas se habían creído irrealizables. Estas mejoras consistieron en levantar todas las bóvedas de las naves laterales á la misma altura que tenían las de la principal, porque la poca elevación que se les había dado á aquéllas desde su construcción primitiva, presentaba una irregularidad muy notable en la estructura del templo, tanto mayor cuanto que todas las bóvedas nuevas que se habían construido en el terreno que, como ya se dijo al principio, hubo necesidad de agregar á la Iglesia, se habían levantado á igual altura que las de en medio. La empresa fué bastante ardua así por la extremada solidez con que estaban construidas las bóvedas que se tuvieron que demoler, como por el peligro que había de que se resintiesen las de la nave principal, que quedaban sin arcos sobre que descansar por sus partes laterales, siendo necesario ir levantando paulatinamente los que ahora las sostienen, á la vez que se iban derribando las paredes sobre que antes se apoyaban. Debido al cuidado del encargado de la obra, así como también á la destreza y pericia de los artesanos, la empresa se llevó á cabo sin que se resintiesen los demás arcos y bóve-

das, quedando terminada esta mejora á mediados de 1863.

"En Julio del siguiente año, el Sr. Rivera de Peredo hizo presente al Illmo. Señor Obispo, quien hacía pocos meses había vuelto del destierro, que los fondos suministrados por la Sra. Santos Coy de Aguirre se habían ya gastado y que como no se contaba con ningún otro recurso habría, tal vez, necesidad de suspender los trabajos. Nuestro dignísimo Prelado que tan vivamente deseaba ver terminada la obra, no quiso se suspendiese, confiado en que la Divina Providencia que tan visiblemente ha protegido esta piadosa empresa, seguiría protegiéndola hasta su conclusión. Para hacerse de recursos, encargó S. S. Illma. á un eclesiástico, familiar suyo, que excitase el sentimiento religioso de las personas acomodadas de esta ciudad, lo que produjo los resultados que eran de esperarse, pues todas las personas á quienes se les hizo presente la necesidad que había de colectar donativos para concluir las recomposiciones que faltaban, exhibieron de buena voluntad algunas cantidades, con cuyo fondo se siguieron haciendo las recomposiciones más necesarias. Una de éstas, fué la de todos los altares excepto el principal que ya estaba renovado, porque á causa de lo muy deteriorados que en su generalidad se encontraban, fué del todo indispensable dorar de nuevo algunos y hacer á los demás las composturas que exigía lo sagrado del objeto á que están destinados. Para la dirección de esta obra comisionó nuestro Illmo. Prelado al Señor Cura encargado de la Villa de San Francisco Presbítero Don Atanasio Ruiz, quien con los conocimientos nada comunes que posee en la materia y una extremada eficacia llenó cumplidamente su encargo.

"Con lo colectado entre los vecinos de esta ciudad y con lo que suministró de nuevo la Sra. Santos Coy de Aguirre con el objeto de que se acabasen de fabricar las piezas destinadas para Sala y Oficinas del Cabildo, quedó concluida la obra en lo más preciso é indispensable, en cuya obra se calculan gastados cerca de setenta mil pesos (\$70,000) inclusive lo que costó el altar de Jesús, María y José, que, como ya se dijo, se propuso edificar el finado Sr. Aguirre y que la señora su esposa edificó á sus expensas, por separado de lo demás que para la obra en general suministró. En dicho cálculo quedan también incluidas las cantidades siguientes: dos mil seiscientos pesos que costó la pintura de las bóvedas, obra de bastante mérito, pues imita perfectamente los relieves de estuco; mil cuatrocientos cincuenta pesos, cincuenta y seis un cuarto centavos que importó la sillería; siete mil seiscientos cincuenta pesos en que está contratado el órgano que se está construyendo también á expensas de la ya mencionada Sra. Santos Coy de Aguirre, y tres mil pesos en que se calcula el

costo del reloj que se está poniendo en Catedral: empresa proyectada por el Sr. Cura propio de Ahualulco D. Jesús Gordoa y próxima ya á tocar á su término, lo que ha sido debido á la constancia y eficacia del expresado Señor Cura Gordoa, quien con empeño sigue colectando donativos entre los vecinos de esta ciudad, á fin de cubrir los gastos que aún le faltan para dar cima á la

mencionada empresa.

min

obr

ler

el e

ba

una

en

lo l

está

cha

fort

pitu

el 1

rali

tral

huk

185

tem

de:

gui

tan

ent

se l

día

ince

min

añc

Dic

trac

rios

tan

por

los

dis

en

alta

pós

ofe

má

puc

añc

dos

lar

por

est

no

de me

"Próxima ya á terminarse la recomposición de esta Iglesia, para celebrar de un modo digno su solemne dedicación, el Ilmo. Sr. Obispo nombró comisiones, formadas de personas de ambos sexos que colectasen entre este vecindario algunos donativos tanto para el objeto indicado como para lo que se tenía también que gastar en el adorno interior de la Iglesia. Como en otras ocasiones todos los fieles con la más piadosa y pronta voluntad contribuyeron según sus facultades, y á fin de dar lleno á los piadosos deseos de que se veían animados todos los habitantes de esta ciudad, lo mismo que los de los puntos circunvecinos, determinó nuestro Ilmo. Prelado que el día 20 de Enero del presente año se verificase la ceremonia de la consagración; y que en cada uno de los dos días siguientes se celebrase una solemne función en acción de gracias

al Todopoderoso por tan plausible acontecimiento.

"Cuanto más se acercaban los días señalados para una solemnidad tan vivamente des ada, así por el clero, como por los piadosos fieles de esta Diócesis, tanto más intensas eran las emociones de alegría que se dejaban traslucir en todos los semblantes. La afluencia de gente que de diversos puntos concurría presurosa á presenciar esta solemnidad, cada día era mayor, notándose que aun de lugares considerablemente distantes vinieron gentes de diferentes clases y condiciones. El día 19 en la noche se velaron por el clero de esta ciudad las reliquias que, conforme á lo prescrito por la Iglesia, se habían de colocar al día siguiente en el altar principal: estas reliquias fueron de los santos mártires Venusta, Aureo, Víctor, Urbana y Faustina. La velación se hizo en una pieza de las nuevamente fabricadas en el atrio de Catedral, esta pieza se adornó del mejor modo posible, y en medio de ella se colocó un féretro decente en donde estuvieron depositados aquella noche los preciosos restos de esos ciudadanos de la Jerusalem celestial y domésticos de Dios, que animados el último día dal mundo, brillarán como estrellas á los ojos de todas las naciones, despidiendo por todas partes rayos de aquella gloria que gozan en el

"El día siguiente, á las siete de la mañana, comenzó la augusta ceremonia de la consagración: el Illmo. Sr. Obispo de Linares Dr. D. Francisco de P. Verea, invitado con anterioridad por el Illmo. Sr. Obispo Diocesano, fué el Pontifice consagrante. La consagración duró cuatro horas y cuarto; pues, como es bien sabido, las ceremonias que en este acto religioso se practican son muy numerosas; pero al mismo tiempo preciso es confesar que todas ellas mueven mucho, y revelan claramente el espíritu de ciencia y de piedad que guía y anima á la esposa del Salvador en cuanto ella establece. Terminada la consagración, acto continuo se celebró una misa solemne á la que asistió el Illmo. Sr. Obispo consagrante, el clero y el numeroso concurso de fieles que con religiosa atención había estado contemplando las majestuosas ceremonias de la dedicación, y que entre los más vivos transportes de alegría oyó resonar por la primera vez en aquel sagrado recinto reedificado con tantos afanes, las dulces expresiones que en otro tiempo el venturoso Zaqueo escuchó de los divinos labios de nuestro Salvador: hodie huic domui salus a Deo facta est. Hoy ha venido la salud á esta casa.

"En la tarde á las cinco, se reunieron en el templo de la Compañía que has-

ta entonces había servido de Iglesia Catedral, el Cabildo eclesiástico, todo el clero secular y regular de esta ciudad, notablemente aumentado con varios eclesiásticos que de distintas partes habían concurrido, el M. I. Avuntamiento y multitud de personas de todas clases y condiciones, con el fin de trasladar al Divinísimo y á la imagen de la Purísima Concepción á la Iglesia nuevamente consagrada. En esta procesión las señoras acompañaban con luces la precitada imagen de la Sma. Virgen, y los hombres con el clero, al Divinísimo. El concurso de fieles, que asistieron á la procesión, era tan numeroso, que para colocarlo en el mejor orden posible, fué preciso que el clero se detuviese en la Capilla de Loreto por más de un cuarto de hora, después de haber sacado del depósito al venerable Sacramento de la Eucaristía, casi llegando va la procesión á la puerta del nuevo templo, 1 cuando el clero apenas acababa de salir de la Iglesia de la Compañía. Concluida la procesión, se cantaron en la nueva Catedral unos maitines solemnes, y en esa noche, así como en la anterior, tanto el exterior de la Catedral como el de todas las casas de esta ciudad estuvieron iluminados.

"Al día siguiente, con asistencia de las autoridades civiles y militares se celebró una solemne función, en la que ofició de pontifical el Illmo. Sr. Obispo de esta Diócesis y predicó el Sr. Canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Méjico Dr. D. Agustín Rada, cuya oración es de sentirse que no se haya podido dar á luz, porque al pedírsela á su muy recomendable autor, manifes-

tó no tenerla escrita.

"El día 22, tuvo lugar la función de acción de gracias á la que asistieron también las autoridades. El Illmo. Sr. Verea, con la misma bondad con que se ha prestado siempre á todas las invitaciones que se le han hecho, se prestó á celebrar en ese día la misa pontifical, y en ella predicó el Canónigo de esta San-

ta Iglesia Catedral Lic. D. José María Guajardo.

"En los tres días que duró la solemnidad de que se ha hablado, el entusiasmo religioso que todos manifestaron es indescriptible. Ha sido un espectáculo verdaderamente consolador el que ha presentado en dichos días el pueblo potosino, pues animados todos de una misma idea y de un mismo sentimiento, abandonaron sus intereses temporales para dedicarse á celebrar una festividad anhelada por tanto tiempo. El verdadero cristiano al contemplar á este pueblo venturoso que, no perdiendo de vista á su Dios, camina con seguridad á la luz celestial de su rostro, v se regocija en las alabanzas que tributa á su augusto nombre todo el día, no podrá dejar de bendecirle siempre, diciendo con David: Beatus populus, qui scit jubilationem. Dichoso el pueblo que sabe

El Santuario de Guadalupe.—Donación del sitio y solar donde se edificó la ermita primitiva.—D. Francisco de Castro y Mampaso dirige la edificación y contribuye á ella.—Fiempo y circunstancias en que se construyó el suntueso templo actual.—Patronato de la Sma. Virgen de Guadalupe.—Es convertido el Santuario en cuartel.—Trabajos de la Sociedad Católica para recobrarlo.—Junta encargada del culto que en él se tributa á la Madre de

"Sepan cuantos esta carta vieren cómo vo el capitán D. Francisco de Castro v Manpaso tesorero, juez oficial real de la real caxa deste pueblo de San Luis Potosí en nombre y con poder de gaspar núñez vecino del y en virtud del poder que para este efecto me otorgó que su tenor es como sigue: Sepan

¹ Debe advertirse que la procesión no recorrió las calles que conducen ría recta de la Compañía á Catedral, sine que después de haber pasado por la calle de los Tumultos, recorrió también la 1º y 2º de la Cruz, la de Guerrero y las dos primeras de la Concepción.

min

obra

ler !

el e

ba a

una

en l

lo la

está

cha

forn

pitu

el 1

rali

trak

hub

185

tem

de 1

guie

tam

ente

se l

día

ince

min

año

Dio

trac

rios

tam

por

los

dist

en

alta

pós

ofer

má:

pue

año

dos

lard

por

esta

no

de

quantos esta carta vieren cómo vo Gaspar Núñez vecino de este pueblo de San luis potosi:—digo que por cuanto yo tengo y poseo una casa extramuros de este pueblo con un solar y citio para casas de vivienda guerta y xacales y corrales para yndios y dicho sitio para ganados que todo linda con dicha casa como seva de este pueblo á la guerta que llaman de gaspar lópez que oy es de diego de chagovan y á mano izquierda linda con casas de francisco hernández vndio la qual ube v compré de simón de los Reyes vecino deste dicho pueblo, por escritura que me otorgó ante francisco santos garçía escriuano Real, y porque se trata de fundar en este pueblo y acia dicho paraxe una hermita y santuario de la virgen santísima de guadalupe que está á cargo del thesorero Don Francisco de castro v manpaso con quien tengo tratado y comunicado que en la fundación que hiciere me admita por uno de los patrones de dicha capilla que desde luego sirvo y dono con dicha casa y citio á la virgen santísima de Guadalupe para que en él se haga dicha capilla ó se disponga dello á voluntad del dicho thesorero y del mayordomo y mayordomos que fueren de dicha obra. Por tanto en aquella vía y forma que a lugar en derecho otorgo que doy mi poder cumplido el que de derecho se requiere y es necesario al thesorero Don francisco de castro y Manpaso para que en dicho mi nombre haga donación á la Virgen santísima y á sus mayordomos de dicha casa y citio según y como lo ube y compré de simón de los Reves cuvos títulos y recaudos le entrego para el dicho efecto y pido me admitan por tal patrón y en esta razón otorque la escritura que le fuere pedida con las fuerzas y requisitos y grauámenes é ynsinuaciones que para su validación conbengan que de la manera que las otorgare vo desde luego las apruebo y ratifico y me obligo de las hauer por firme y con declaración que si se hiciere dicha fundación y alguno de mis hixos pidiere un solar para casa en el dicho citio se le ha de dar sin estipendio alguno y al cumplimiento de lo que en virtud deste poder se hiciere obligo mi persona y bienes hauidos y por hauer dov poder cumplido á las justicias de su magestad de qualesquier partes que sean para que me apremien como si fuere por sentencia pasada en cosa juzgada renuncio las leves de mi fauor y la general del derecho y lo otorgué ante el presente escribano de su magestad y testigos que es fecho en el pueblo de san luis en veinte de setiembre de mill v seiscientos y cincuenta y quatro años y el otorgante que doi fe que conosco lo firmo testigos el licenciado Blas de Riuera presuítero alonso de pineda y don Xaçinto de trexo vecinos deste pueblo—gaspar núñez, ante mí alonso de pastrana escriuano Real, hago mi signo en testimonio de uerdad alonso de pastrana escriuano Real. (Prosigue) y usando del dicho poder suso Yncorporado que aceto digo por quanto á honra y gloria de dios nuestro señor se ha tratado y conferido que entre algunos deuotos de la santísima y milagrosa virgen de Guadalupe se haga en este pueblo ó su contorno una hermita ó santuario de su aduocación y para ello se ha tratado con dichas personas que asentándose por patrones de dicha hermita ayuden con lo que cada uno pudiere conforme á la rrata que se les echare para la obra que se ha de hacer porque esté con la decençia que se debe á tal señora para cuvo efecto traxe la hechura de dicha Virgen en pincel á este dicho pueblo que se recibió en él por las religiones y vecinos deste dicho pueblo con mucha veneración y adoración y se puso depocitada en la vglesia parrochial de él en el altar mayor donde oy está con su lámpara y cortinas de que se dió noticia al Ylustrísimo señor don fray marcos ramírez de prado obispo deste obispado de mechoacán del consexo de su magestad el qual con santo celo ynvió comisión al licenciado juan pardo de quesada Veneficiado por su magestad del rreal de los posos desta jurisdic-

ción Vicario y juez eclesiástico deste dicho pueblo y otros partidos para que asentara esta obra y reciuiese en ella los patrones que quisiesen ser de dicho santuario y para los demás efectos que contiene dicha comisión con quien se ha conferido la materia y sea buscado parte y lugar cómodo y bueno para asentar y haçer dicha hermita y se ha hallado ser buena parte vn çitio y solar que el dicho gaspar núñez ofrece por tener todas las comodidades que se requieren y tan cerca del lugar como se contiene en los linderos y parte y capacidad del citio que refiere el poder que para este efecto me otorgó y porque á una obra tan santa y buena se dé principio que visto por otras personas deuotas y celosas desta santa señora se asentarán á ayudar y fomentarla unos asentándose por patrones otros por cofrades y otros con sus limosnas y hauiéndolo conferido y tratádolo con el dicho Vicario le ha parecido útil y conveniente lo susodicho y así en la vía y forma que ava lugar de derecho en nombre del dicho gaspar núñez v usando del dicho poder otorgo que doy y dono el dicho citio y solar Para el dicho efecto de hacer en él dicho santuario y hermita y que se ponga en ella á la serenísima Reyna de los ángeles Virgen de guadalupe el qual está como se va deste dicho pueblo á la guerta que llaman de gaspar lópez extramuros del que hoy posee diego de chagoyan lindes con casas de francisco hernández indio con todas sus entradas y salidas usos y costumbres derechos y serbidumbres que el dicho mi parte ubo y compró de simón de los Reves cuvos títulos y Recaudos están en mi poder y los entregaré luego al mavordomo que se nombrare del dicho santuario al qual le doy facultad para que en virtud dellos y desta escritura tome y aprehenda la tenençia y poseçión del y en el ynterin constituyo al dicho gaspar núñez por su tenedor y posehedor Inquilino para dársela cada que la pida y declaro que es suyo propio del dicho mi parte y que está libre de ypoteca empeño venta ni enagenación y que no está obligado á ningún adeudo ciuil ni criminal v á él, ni parte del no le saldrá pleyto embargo ni contradicción y cuando lo tal sucediera obligo al dicho gaspar núñez á que tomara la voz y defensa y lo siguiera á su costa y minçión hasta dexarlo libre y desembarazado con calidad y condición que ha de ser Reciuido por uno de los patrones de dicha hermita y santuario y gosar de todas las gracias indulgencias y prerogatibas que gozaren los que lo fueren y si alguno de sus hijos en el ynter que en el dicho citio y solar se fuere edificando quisiere hacer casa en él para vivir se le ha de señalar parte donde la haga con lo qual obligo al dicho gaspar núñez á que siempre habrá por firme esta escritura y no la reclamará por quanto hace esta gracia de su diliverada voluntad v por ser para la obra que es y con cargo de que se haga en él porque para este efecto la dov y no haciendosele ha de quedar su derecho á salue al dicho citio y solar. Y estando presente vo el dicho licenciado juan pardo de quesada Veneficiado del rreal de los posos y Vicario y juez eclesiástico en este dicho pueblo Usando de la comición que para este efecto me remitió su señoría Ylustrísima acepto esta escritura y la apruebo por ser para la obra que es y desde luego recibo por uno de los dichos patronos de dicha hermita y santuario al dicho gaspar núñez y lo otorgué y firmé, y yo el escribano doy fe en este pueblo de san luis potosí en catorce días del mes de diciembre de mill y seiscientos y cinquenta y cuatro años siendo testigos simón lopez de castro y andres monçón y Bartolomé de medina vecinos deste dicho pueblo, juan pardo de quesada don francisco de Castro y manpaso ante mí alonso de pastrana escriuano Real."

Los documentos anteriores prueban la cesión del terreno hecha por el dueño Gaspar Núñez á D. Francisco de Castro Mampaso para la edificación de

la ermita que había de dedicarse á la Santísima Virgen de Guadalupe. Aceptada la cesión en ese mismo año, Mampaso nombró mayordomo de la obra del Santuario á Francisco de Alcorta, quien comenzó luego á edificarlo.

mini

obra

ler l

el es

ba a

una

en la

lo la

está.

chas

form

pitu

el 1 raliz

trab hub

1851

tem de r

guie

tam

ente se h

día

inco

min

año

Dio

trao

rios

tam

por

los dist

en alta

pós

ofer

má

pue

añc

dos

lare

por

est:

no

de me

En la cláusula 15 de su testamento, otorgado en San Luis Potosí, á 22 de Abril de 1656, Mampaso declara que, habiendo sido particular devoto de Ntra. Señora de Guadalupe de quien se confiesa deudor en muchos trabajos que tuvo, y conociendo que por su intercesión había salido de ellos, y agradecido á sus favores, puso por obra edificarle una capilla en donde colocar la imagen que había traído de la ciudad de Méjico, trusunto de la de Guadalupe; y que con licencia del Sr. Obispo de Michoacán se dió principio á dicha obra; en la cual había gastado de sus bienes y de algunas limosnas de los devotos una cantidad de pesos. Que deseando que dicha obra no quedase sin acabarse, mandaba se continuara y gastase en ella de los bienes que dejara todo lo necesario, lo cual encargaba á sus albaceas, hasta que se concluyera y se cumpliera la promesa que había hecho á la Virgen: la cual capilla acabada, había de llevarse á ella la imagen de la Iglesia Parroquial donde estaba al presente y colocarse con toda solemnidad. También ordenaba que el día de la translación se cantase una misa y hubiese sermón. Instituía dos capellanes ó á lo menos uno para que cuidara del culto en dicha capilla y celebrase misa diariamente en ella. Se declara él mismo patrono, y nombra por primer capellán de la ermita que se ha de acabar, á Matías Ramos presbítero; y por segundo, si alcanzare la renta, al Padre Francisco de Echagoyan, y á falta suya, es decir de Mampaso, por su muerte, dejaba por patrono al Cabildo ó Ayuntamiento de esta ciudad y al Párroco de la misma, para que en las vacantes nombraran los capellanes, escogiendo los más virtuosos.

Mampaso murió antes de concluir la obra, la que concluyó el Ayuntamiento à quien dejó por patrono, y quien fundó para el culto una capellanía, con aprobación del Sr. Marqués de Mancera, virrey de Méjico.

El Dr. D. Manuel María Gorriño y Arduengo, en las notas á un sermón que se publicó en Méjico y que fué predicado en el Santuario de Nuestra Senora de Guadalupe del Desierto, á tres leguas de esta ciudad de San Luis, el día 3 de Julio de 1805, refiere de la manera siguiente la traslación de la imagen de la Santísima Virgen de Guadalupe á la ermita de que hablamos.

"Acabada la obra, y estando de Visitador en esta ciudad por el Ilmo. prelado, el Illmo. Sr. D. Fr. Diego de Aguilar, señaló éste el 19 de Enero de 1662 para que fuese conducida la santa imagen que hoy se venera (y es la misma que Mampaso trajo de Méjico) á su santuario, del que el Sr. Aguilar puso en posesión en este mismo día al Cabildo, tomándola por este cuerpo su Alcalde Mayor D. Fernando de Torres y Avila. Delante de este santuario se fabricó después el suntuoso en que hoy veneramos á la santísima imagen. La piedad pública de los vecinos de esta ciudad y sus contornos, estuvo contribuyendo más de treinta años con las crecidas cantidades que ha costado la fábrica, y continúa aún sus limosnas para llevarla hasta la última perfección. Se dedicó esta iglesia el 13 de Octubre de 1801."

En unos apuntes históricos referentes á San Luis Potosí, que publicó Don Rafael del Castillo en 1882, se dice que obran en el archivo del Ayuntamiento de la misma ciudad dos documentos: el primero encontrado al pié de una cruz de piedra que estaba delante del antiguo santuario; y el segundo que fué depositado en la primera piedra de la moderna iglesia. Dice el primero:

"Púsose esta cruz el año de 1670 en este Santuario de Nuestra Sra. de Guadalupe, cuyo primer patrono y fundador fué el Sr. capitán D. Francisco de Castro Manpasso, Tesorero de la Real Caja del Rey nuestro Señor en

esta ciudad de San Luis Potosí donde falleció el año de 1656. Rueguen al Senor por él. P. Juindo me fecit."

El segundo documento decía así:

"Sanctam Universalem Ecclesiam Feliciter Gubernante SSmo. P. Clemente XIV Pontificatus Sui Anno III. D. O. M. conservet eum.

"El día 27 de Septiembre del año de la Encarnación del Verbo Divino 1772 gobernando las Españas la católica Real Magestad de nuestro Rey y Señor D. Carlos III (que Dios guarde); en la imperial corte de Méjico su Virrey el Exmo. Sr. Frey D. Antonio Bucareli Ursúa, y en esta Diócesis de Valladolid en sede vacante (por fallecimiento del Ilmo. Sr. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, que de Dios goce) el M. Venerable Deán y Cabildo de aquella santa Iglesia, con permiso de su señoría, el señor cura interino de esta ciudad de San Luis Potosí (por muerte del Dr. D. Antonio Cardoso) y Lic. D. Miguel Chacón, bendijo y colocó esta primera piedra como fundamento del templo dedicado en culto de la Santísima Virgen, Reina del cielo, Madre, Abogada y señora nuestra en su imagen de Guadalupe extramuros de la ciudad é inmediato á su santuario antiguo y deteriorado, de quien es patrono el M. I. Cabildo; quien en su virtud eligió por el de la fundación al suyo, y el Sr. San Luis Rey de Francia y por padrino al Sr. D. Francisco de Mora, conde de Santa María de Guadalupe del Peñasco, y Coronel de la Legión de San Carlos, en cuyo nombre y representación asistió el Sr. Bachiller D. Ignacio Bernardino Domínguez de Luna Presbitero Domiciliario de este obispado. Y á tan solemne devota ceremonia procesionalmente concurrieron los M. R. Prelados de cinco Religiones, todo el clero, y con el más numeroso lucido acompañamiento el Cabildo secular, bajo de R. Mazas, siendo su Presidente y Alcalde Mayor de esta Provincia, el Sr. D. Fernando Rubín de Celis; capellán perpetuo de dicho santuario el Sr D. Josef Miguel de Castro: Mayordomo de la Santisima Virgen el Sr. D. Miguel de Mier y Caso; y el más dichoso delineante y Director de la obra de este suntuoso templo, el Sr. D. Felipe Cleére Tesorero Oficial Real por S. M. de la Real Caxa del Ramo de Bullas, comisario de la Guerra y de su Ejército."

Lo dicho hasta aquí relata la fundación de la primera ermita ó santuario, las disposiciones testamentarias del fundador D. Francisco de Castro Mampaso que se refieren al culto v veneración de la Santa Imagen, así como el acta de erección del segundo templo. Así, pues, el primer templo sirvió al culto desde 1662, fecha en que se colocó la Sma. Virgen hasta el de 1801, fecha de la dedicación del segundo, esto es, ciento treinta y nueve años. Detrás de este grandioso templo y como á doce ó más varas de distancia, están aún en pié las paredes antiguas de la ermita primitiva, de adobe, y sin la techumbre que fué de terrado. El tamaño de la ermita es como de veintidós

varas de largo y siete de ancho.

El documento que en seguida insertamos da á cenocer los recursos con que se dió principio al segundo templo, y algunas capellanías que para sostener el culto se fundaron.

"En oficio de 9 del corriente hace Ud. presente á este Hustre Ayuntamiento que el Ilmo. Sr. Obispo Diocesano para dar lleno á varios encargos del Exmo. Sr. Virrev de Nueva España le ha pedido informe de todos los establecimientos públicos que haya en el distrito de esta ciudad, por lo respectivo á Conventos de Religiosos, Beaterios, Colegios, Escuelas, Casas de Recogidas, etc. Y que para cumplir uno con dicho informe, pide á este Ilustre Ca

minis

obra

ler la

el es

ba a

una

en la

lo la

está

chas

form

pitul

el 15

raliz

trab.

hube

1858

tem

de r

guie

tam

ente

se h

día

inco

min

año

Dio

trao

rios

tam

por

los

dist

en

alta

pós

ofe:

má

pu€

añc

dos

lar

por

est

no

de me

bildo instruya cuándo tuvo principio la fábrica del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, su principal destino, dotación, individuos destinados á la asistencia de dicho Santuario, y manejo, por estar á cargo de este Ayuntamiento como patrono de dicho Santuario.—"En consecuencia de lo relacionado contestamos á Vmd. que el capitán D. Manuel Fernández de Quiroz vecino de esta ciudad, dejó destinados para la fábrica del templo de Nuestra Señora de Guadalupe, situado á distancia de un cuarto de legua de esta sobredicha ciudad cuatro mil doscientos noventa y nueve pesos dos reales, con los que se dió principio á la obra en veinte de Junio del año de mil setecientos setenta y dos, y se continúa á expensas de las limosnas que para este fin contribuyen los bienhechores. El destino de dicho Santuario es unicamente el de dar culto á la Sma. Virgen de Guadalupe en que se mantiene hasta ahora un capellán, y próximamente se destinan otros dos, porque habiendo fallecido el Br. D. Juan Miguel Lozano, ha mandado que de su caudal se funden dos capellanías de á diez mil pesos cada una para la subsistencia de dichos capellanes y que asistan en el referido Santuario; el que actualmente sirve en el es el Br. D. José María Verástegui, quien tiene bien acreditada su dedicación al desempeño de su encargo, con el esmero con que se ejercita en el cumplimiento de su ministerio. Las rentas que goza el Santuario, son trescientos cincuenta y un pesos dos reales, producidos de varios capitales que están fincados y que por vía de mandas piadosas han aplicado al culto distintas personas, aunque dichas rentas no sufragan los gastos que anualmente se impenden en el novenario y demás funciones que se celebran á la Imagen. Y es cuanto puede instruir en el particular este Ilustre Cabildo.—Dios guarde á Vmd. muchos años. San Luis Potosí, Noviembre 13 de 1793.—Šeñor D. Manuel José de Herrera.

"En los libros donde constan los acuerdos del Ayuntamiento números 17 y 35, dice el mencionado Sr. Dr. Gorriño, consta: que en el año de 1737 á 22 de Octubre juró Potosí á María Santísima de Guadalupe por su especial Patrona como lo hicieron las demás ciudades del Reino. Estableció de guarda el día de la Aparición y de vigilia su víspera con aprobación del Cabildo E-clesiástico en Sede vacante de Valladolid, que consta por su decreto de 12 de Agosto del mismo año. En el de 1771 revalidó la ciudad este juramento de patronato general de Ntra. Señora de Guadalupe, y particular de aguas y minas con voto que hizo de celebrarle anualmente un solemne novenario en la parroquia, dando principio á él desde el domingo segundo después de la Ascensión del Señor, cuyos gastos quedó determinado salieran del Pócito de la ciudad, deducidas las limosnas que para el efecto se colectasen, todo con arreglo á lo decretado en el asunto por el Exmo. Sr. D. José de Gálvez Visitador del Reino, en carta de 24 de Agosto del mismo año de 1771. El día 14 de Diciembre del mismo año tuvo lugar la solemne fiesta de este segundo patronato particular, de San Luis á Ntra. Sra. de Guadalupe, en la iglesia parroquial de la dicha ciudad, con asistencia de los Santos Patriareas de las órdenes religiosas, Venerable Clero Secular y Regular. Predicó el sermón el R. P. Fr. José Antonio Pacheco, franciscano de la provincia de Zacatecas. Era Obispo de Michoacán el Ilmo. Sr. D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle. Son notorias las públicas muestras de amor y de ternura que todos los vecinos de esta ciudad dan á su Santísima Patrona los sábados de todas las semanas, los días doce de cada mes, en el anual novenario, en su fiesta titular, y en todas las ocasiones que se les presentan para desfogar las efusiones de su devoción á esta Santísima Señora."

Ya hemos dicho antes que desde antiguo el Ayuntamiento tuvo el patrona-

to de este Santuario; pero con motivo de las leyes llamadas de Reforma esa Corporación juzgó que no debía conservarlo, y puso el templo al cuidado de una junta de vecinos que nombró al efecto.

En el año de 1865, fué ocupado el Santuario por los soldados de la intervención francesa y convertido en cuartel, con el pretexto de la fortificación construida en aquel lugar para la defensa en caso de un ataque á la ciudad. Este hecho inicuo no pudo evitarse, porque se consumó por la fuerza y sólo se esperó el momento oportuno para recobrar el templo.

Después de la caída del imperio creyóse haber llegado aquel momento; mas no fué así, pues el nuevo gobierno, desatendiendo las solicitudes que con aquel fin se le hicieron, ocupó á su vez la iglesia para guardar en ella pertrachos de cuerra.

En 1869 se estableció la Sociedad Católica en San Luis, y desde su primera sesión trató de recobrar el Santuario. Todo fué inútil, sin embargo, hasta que Don Ponciano Barroeta inició en la Sociedad Católica que se construyera una Casa Mata, para que el Gobierno trasladase á ella sus materiales de guerra y devolviera el Santuario. La iniciativa de Barroeta fué aceptada: toda la ciudad cooperó para ello, y también el Ayuntamiento; se concluyó la Casa Mata y el 26 de Agosto de 1871 se obtuvo la entrega ó devolución del templo. Fué indispensable repararlo interiormente, adornarle y decorarle, para lo cual todos los fieles contribuyeron gustosos.

Para más asegurar la posesión del templo á la Sociedad Católica, el Señor Lic. D. Severo I. Reves hizo al Ayuntemiento, del cual era miembro, la proposición siguiente: "Queda bajo la inspección y cuidado de todos los católicos del Municipio de la Capital el Santuario de Guadalupe, para cuva conservación y ornato tomarían todas las medidas que se juzguen convenientes." El Ayuntamiento aprobó por unanimidad la proposición, y en el mes de Septiembre entró en posesión del Santuario la Sociedad Católica, la cual dió cuenta de todo al Illmo. Sr. Obispo Lic. D. Manuel del Conde, poniendo á su disposición el Santuario y presentándole copia certificada del acuerdo del Ayuntamiento. El Illmo. Sr. Obispo recibió con la mayor complacencia esta manifestación, y algunos días después hizo el nombramiento de las personas que debían componer una junta que se encargaría exclusivamente de restablecer el culto y continuarle en lo futuro. El 21 de Septiembre de 1871 se declaró, instalada dicha Junta siendo su primer presidente el Illmo. Sr. Obispo Conde, Vicepresidente el mismo Sr. Lic. D. Severo I. Reyes, tesorero D. Cástulo Camacho y Secretario D. Ponciano Barroeta.

El 2 de Diciembre de 1871 fué reconciliado el templo por el Sr. Canónigo D. Nemesio Cabanas, celebrando la santa misa. El día 3 del mismo mes se trasladó con toda solemnidad la Sagrada Imagen de María Santísima de Guadalupe, de la Catedral, en donde recibió culto durante el tiempo que estuvo profanado el templo. Con este acto quedó realizado el deseo general de más de cinco años: la Santísima Virgen se encontraba ya en su templo, en él continuaría recibiendo los votos de sus hijos y prodigándoles sus bondades, y desde allí velaría sobre el pueblo potosino de quien es especial patrona.

XII

La instrucción pública. —Misioneros. —Colegio de jesuitas. —Cédula real sobre fundación de un Seminario. —Escuelas que hubo hasta 1810. —Informe de D. Francisco Bermúdez sobre el Colegio Guadalupano Josefino. —Vicisitudes de este establecimiento. —Su estado actual.

Corriendo la última década del siglo XVI, los religiosos franciscanos fundaban su primer hospicio en el lugar que presto iba á ser la ciudad de San

Luis Potosí y bautizaban á los indios sometidos. Siguiéronles luego los religiosos agustinos, y á éstos, los jesuitas.

minis

obra.

ler la

el est

ba al

una d

en la

lo la

está l

chas

form:

pitul:

el 12

raliza

traba

hube

1858

temi

de re

guie

tamı

ente

se h

día 1

inco

mine

años

Dios

trao

rios

tam

por

los

dist

en

alta pós

ofer

má

pué

añc

dos

lar

po1

est

no

de me

"A

"A

En 1623 establecían estos últimos religiosos en esta ciudad, entonces pueblo, su primer colegio, y con él empezó la predicación, la instrucción catequística, las misiones y enseñanza de la juventud, como lo practicaban las otras órdenes religiosas. Durante ciento y cincuenta años trabajaron los jesuitas en San Luis con el lauro que acompañaba siempre sus empresas. Enseñabase en su colegio latinidad, retórica y filosofía, además de la instrucción primaria que se daba á los niños en la escuela que sostenían.

Pero en mala hora se promovió la persecución contra esa orden benemérita, la cual fué suprimida, desterrados sus individuos, quedando sus misiones abandonadas y sus casas y colegios solitarios. Recogidos todos los bienes de los jesuitas por el gobierno que los perseguía, el colegio de San Luis Potosí

hizo parte de ese despojo, y todo fué abandonado.

Desde el año de 1785, el párroco de San Luis D. Manuel José de Herrera, manifestaba ya al Obispo de Michoacán el estado lamentable que guardaba el colegio de los jesuitas convertido en cuartel de soldados y en una inmunda cloaca. El referido cura decía también que el Ayuntamiento de esta ciudad había representado varias veces al Obispo de Michoacán D. Juan Ignacio de la Rocha, suplicándole pusiese en el referido colegio cátedras para la instrucción, lamentando que nada se hubiese hecho por el Obispo, que no accedió á los deseos del Municipio.

Pretendióse después, dice el mismo párroco, de parte del Ayuntamiento, que se estableciera en el colegio una casa Oratorio de San Felipe Neri, ó un colegio de Propaganda Fide, para que estos padres á la vez que sirvieran á la ciudad en su ministerio, desempeñaran también las cátedras.

El expresado cura concluía su carta manifestando la falta que hacía un plantel literario en San Luis, ciudad de importancia con veinte y cinco mil habitantes, abundante en ingenios sobresalientes, y que con sobrados recursos, carecía del principalísimo que es la instrucción literaria de sus niños. Entre muchas cosas que pudiera encarecer, decía el cura Herrera al Obispo, de las que hacen feliz á este lugar, entresaco una por ser universalmente conocida, y es, que en el inmediato año de ochenta y cuatro quedaron á beneficio del Rey solamente un millón, cuatrocientos cuarenta mil pesos. ¿Y qué razón habrá para que otras ciudades menos útiles ó fructíferas logren cátedras y maestros para la instrucción de sus jóvenes, y no la del Potosí? Yo no sé qué pecado ha cometido; pero sí sé, que la gracia de V. S. Ilma. sobra para librarla de él como firmemente lo espero. Así se expresaba el Dr. D. Manuel José de Herrera cura de San Luis Potosí, en oficio dirigido al Obispo de Michoacán D. Fr. Antonio de San Miguel. Mas sus esperanzas quedaron fallidas.

Sin embargo, continuaron las instancias de parte del Ayuntamiento, ya al Obispo de Michoacán, ya al Virrey D. Manuel Antonio Flores, en las que suplicaba el Municipio que se le auxiliara con los fondos de las obras pías de los jesuitas para el pago de las cátedras. Una de estas representaciones la firmaban D. Bruno Díaz de Salcedo, D. Antonio Payóla, D. José de Apraiz, D. José de la Serna y D. Francisco del Castillo, en 1788. Nada se logró, no obstante que por cédula del Rey, fechada en San Ildefonso á 24 de Septiembre de 1786, se mandaba que conforme á lo que informó el comisionado del Ayuntamiento de San Luis Potosí, y lo que propuso la junta subalterna de temporalidades de Michoacán en 17 de Mayo de 1771, el colegio de los jesuitas de San Luis se destinara á Seminario Conciliar según las reglas

que se dieron en 14 de Agosto de 1768, poniendo las armas reales en lugar prominente del edificio, y cumpliendo las cargas de sus fundaciones en la misma iglesia, y que ese Seminario estuviese sujeto al diocesano respectivo bajo la protección real. Las cátedras que habían de establecerse eran una de toda Gramática, otra de Teología y otra de Moral. Un maestro de primeres letras y un Rector, con doce becas de gracia. Recomendóse al Virrey el cumplimiento de esta real orden.

Esta cédula fué guardada en la oficina general de temporalidades y alli

Entretanto, según informe del Bachiller D. Pedro Zarzosa, la iglesia de la Compañía estaba á cargo del Bachiller D. Lazaro de Boó y Quintana, á quien pagaban las Temporalidades veinte pesos mensuales para que viviera en el colegio, cuidara de él, de su iglesia, y dijera misa en ella. Así se mantuvo esta casa casi desde la expatriación de los jesuitas hasta 1786.

Como resultado de los esfuerzos de los hombres de San Luis desde el siglo pasado para obtener un establecimiento de enseñanza superior para sus hijos, sólo lograron que la Junta que conocía de las Temporalidades de los jesuitas, aplicara un fondo de ochocientos noventa y siete pesos para pagar tres escuelas, dos de niños y una de niñas en el colegio de la misma Compañía, lo que se llevó á efecto desde 1786 á 1810. Existía, además, en el referido colegio, una cátedra de Latinidad, que pagaba de las mismas Temporalidades el Juzgado de Testamentos de Michoacán.

Desde entonces ningún presagio, nada, anunciaba que San Luis Potosí tuviese algún día un establecimiento científico que lo elevara al rango que otras ciudades de la nación tenían ya desde antiguo. Esto tenía que suceder al establecerse el gobierno republicano, que substituyó al régimen colonial en 1821.

Con gusto dejamos la palabra sobre lo que pudiéramos decir del Colegio Guadalupano Josefino al Sr. D. Francisco Bermúdez, potosino y alumno distinguido del mismo colegio, que, siendo Secretario del Gobierno Departamental, informaba al ministro del emperador Maximiliano sobre el estado de la instrucción secundaria en San Luis.

"La instrucción secundaria en el Departamento de San Luis Potosí, decía el Sr. Bermúdez, ha estado siempre poco atendida y frecuentemente paralizada, con motivo de las prolongadas revoluciones que ha sufrido el país, y que han llevado la confusión y el desconcierto á todas partes, á todos los ramos y á todas las instituciones. Un convento fundado por los jesuitas, y que después de la célebre expulsión de estos religiosos, quedó casi abandonado, es el que, consumada la independencia, recibió el nombre de Colegio Guadalupano, único establecimiento que hay allí para la educación científica de la juventud.

"Hacia el año de 1825, el Gobernador del entonces Estado de San Luis Potosí, D. Ildefonso Díaz de León, consagró un cuidado especial al colegio, mandó que se le hicieran varias mejoras materiales, puso las cátedras en corriente, utilizó al efecto los conocimientos de algunos vecinos de la población, y logró que fuesen de Guadalajara personas notoriamente aptas para la enseñanza, habiendo entre ellas quienes hubiesen concluido una brillante carrera literaria. Como era natural, el colegio empezó á progresar, y ofrecía lisonjeras esperanzas para el porvenir; pero á poco tiempo entró en la primera y dilatada época de su decadencia, cuando el Sr. Díaz de León fué de-

¹ Noticias tomadas de documentos que existen en la Secretaria del Obispado de San Luis Potosí. Sección 287 Legajo 1º, número 38.

minist obra.

"A ler la el esp ba al una d en las lo la está l' chas forma pitula

"A

el 12

raliza traba hubo 1858 temp de re guier tamı enter se ha día 1 inco mine años Dios trao

rios

tam

por

los p disp en l alta pósi ofer más pué año dos lare por esta

no

de me puesto del Gobierno. No volvió á dársele otro nuevo impulso, sino hasta el año de 1841, bajo el gobierno del Sr. Lic. D. Ignacio Sepúlveda, que se propuso levantarlo del abatimiento en que se encontraba. Tuvo por eficaces cooperadores á los Sres. Lics. D. Juan Pablo Bermúdez y D. Vicente de Busto, que se encargaron gratuitamente de las cátedras de Derecho Civil y Canónico; al R. P. Fr. Joaquín Orozco, religioso franciscano, que abrió un curso de Filosofía; á los Sres. D. Francisco Estrada y D. Antonio Mascorro que dirigieron las cátedras de Latinidad, y al Sr. presbítero D. Primo Feliciano Castro, que fué nombrado Rector y catedrático de sagrada Teología. La muerte del Sr. Bermúdez, acaecida al cabo de tres ó cuatro meses de verificado este arreglo; la del Sr. Castro, sucedida algo más tarde, y la separación del Sr. Sepúlveda, de a uel Gobierno, fueron golpes funestos para el colegio, que apenas reorganizado, perdió todas las ventajas adquiridas.

"Creada en Méjico una Junta directiva de la instrucción pública, por los años de 1845 y 1846, tomó empeño en que se estableciesen otras foráneas, según lo prevenía la ley de la materia, y nombró para la de San Luis, á los Lics. D. José Mateo Terán y D. Tirso Vejo, v al Sr. D. José María Otahegui. Esta Junta introdujo desde luego varias reformas en el colegio: aumentó el número de las cátedras, estableciendo una de idioma francés, otra de inglés, y otra de dibujo, que encomendó á los Sres. Gauson, Moore y Tamayo. Entonces fué cuando por primera ocasión, hubo un curso formal de Matemáticas, pues antes sólo se estudiaban de las ciencias exactas, nociones muy generales. Debióse tal adelauto á la ilustración del Sr. Lic. D. Ignacio Aguilar, que se prestó con suma deferencia á presidir dicha cátedra. A la sazón el país sostenía la guerra provocada por los Estados Unidos, y el General Santa Ana fijó su cuartel general en San Luis Potosí, cuyos habitantes no omitieron sacrificio de niuguna especie para defender la independencia nacional. Los conventos se convirtieron en cuarteles, las iglesias en hospitales, y el colegio siguió la misma suerte. Es verdad que en una casa particular se tuvo cuidado de reunir á los alumnos, y de mantener abiertas algunas cátedras: mas las circunstancias eran muy tristes y azarosas; gran parte de las familias salió de la ciudad, y con ellas sus hijos que estaban educándose: el Sr. Terán murió, el Sr. Vejo fué llamado al Congreso general, el Sr. Aguilar se trasladó á otro punto, y en una palabra, quedaron cegadas las fuentes de la instrucción pública en San Luis.

"Después de estos y otros varios contratiempos, el colegio todavía recobró algún ser, merced al infatigable celo del que fué su Rector, hoy canónigo, Sr. D. José María Guajardo, á quien la juventud estudiosa de San Luis debe tanto de sólida enseñanza, como de acendrado y bondadoso cariño: él desempeñó sucesivamente las cátedras de Gramática Latina y Castellana, de Retórica, de Lógica, Matemáticas, de Física, Astronomía y Geografía: él ejerció siempre una gran vigilancia en el orden económico del establecimiento: él formó buenos discípulos, y se atrajo su respeto y obediencia, empleando para ello el tacto delicado y suave que lo caracteriza; pero solo, aislado, sin recursos ni elementos suficientes, consiguió apenas conservar abierto el colegio, del cual por fin se retiró enfermo, transcurridos que fueron algunos años.

"En el de 1854, vió San Luis realizado uno de sus más gratos y antiguos deseos, con la erección del Obispado de su nombre. Según lo acordado entre la Santa Sede y el Gobierno de Méjico, el colegio se convirtió en Seminario, y el Ilmo. Sr. Dr. D. Pedro Barajas, Obispo de aquella diócesi, se preparaba para hacer al colegio digno de su objeto.

"No bien había entrado el Sr. Barajas á la Iglesia que la Providencia pu-

so bajo su diligentísimo cuidado, cuando desapareció el gobierno que existía, y la revolución enlazó en Ayutla el primer eslabón de la interminable cadena que ha venido trabajando, de excesos sin límites y de atentados escandalosos contra todo lo que ha tenido algún principio de moralidad ó de justicia. Quién ignora lo que sucedió? Desterrados los obispos, robados los templos, perseguido el culto católico, nada podía resistir á tan impetuoso torrente. El Seminario perdió su título, el Gobierno local de San Luis dijo que iba á dispensarle su amplia protección, y comenzó por publicar un plan de estudios monstruoso, absurdo, verdaderamente ridículo. Hombres cuyo programa consistía en destruir cuanto se encontrase en pié, no era posible que pensasen nunca en edificar. Así pues, estos últimos años han pasado sin provecho para la juventud potosina, quizá también para todos los jóvenes de este infortunado país, si no es que lo obtengan en la aversión que inspiran los crímenes que han visto y las máximas disolventes que han escuchado.

"Hoy, la situación es otra: está abierto el camino de la reparación, y debemos resueltamente marchar por él. Es ya un hecho demostrado en general, y observado en particular con respecto á San Luis, que el clero es más á propósito que los gobiernos para dirigir la instrucción pública. Vuelva aquel colegio á manos del Obispo, que es el único capaz de reorganizarlo, aunque con mucho trabajo, y abandone el gobierno esa carga, que le pesa tanto, y que de seguro no ha de conducir á buen término."

En tres períodos puede dividirse la existencia del Seminario Conciliar de San Luis Potosí.

Primero, cuando en 2 de Junio de 1826 bajo el nombre de Colegio Guadalupano Josefino lo inauguraba su fundador D. Ildefonso Díaz de León, primer gobernador de San Luis después de la independencia del país. Su primer Rector lo fué el Dr. D. Manuel María de Gorriño y Arduengo, eclesiástico opulento, hijo de San Luis, quien pronunció la oración inaugural, cuya ceremonia tuvo efecto en la misma iglesia de la Compañía. Los primeros catedráticos de este colegio lo fueron el Dr. D. Juan José Caserta, canónigo de Guadalajara; el Lic. D. Gerardo García Rojas, el Lic. D. Antonio Frontaura, D. Ignacio Rosales seglar entonces y después capellán mayor del Santuario de Ntra. Sra. de San Juan de los Lagos, y otras personas.

El segundo período comenzó en 1841, después de la muerte del Sr. Lic. D. José María Guillén acaecida en 1840 siendo cura de San Luis, y Rector del colegio, como lo explica la relación del Sr. D. Francisco Bermúdez en su segundo párrafo.

Y el tercero comenzó desde la erección del Obispado, cuando, el 10 de Agosto de 1855, el General D. Anastasio Parrodi, comandante general del entonces Departamento de San Luis Potosí, entregó el Colegio Guadalupano Josefino al Ilmo. Sr. Barajas, de orden del Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instrucción Pública, fechada en Méjico el cinco del mismo Agosto. El colegio estuvo en poder del primer Obispo de San Luis desde esa

¹ Un sello que dice; República Mejicana, —Departamento de San Luis Potosí. —Colegio Guadalupano Josefino. —En la Capital. —En la ciudad de San Luis Potosí, á los nueve días del mes de Agosto de mil ochocientes chreuenta y cinco; reuni los en la sala Rectoral del Colegio G. Josefino los SS. D. Dario Reyes Secretario del Gobierno Departamental, Poro, D. Juan Gutiérrez Secretario también del Gobierno Eclesiástico de la Diácesia, representando el primero al Exmo. Sr. Gobernador y Comandante Gral. del Departamento D. Anastasio Parrodi, y el segundo, al Exmo é llustrisimo Sr. Dr. D. Pedro Barajas, Dignísimo Obispo del Potosí, con el objeto exclusivo de hacer á la Sagrada Mitra la formal entrega de dicho Establecimiento, según que asi está prevenido con fecla cinco del corriente por el Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instrucción Pública. Se procedió luego á su verificativo, y en consecuencia el Rector del ya referido colegio bizo la manifestación de los decumentos, libros, cuentas, y muebles que le pertenecen como todo se ve en el archivo correspondiente, y en los dos inventarios que se han formado y los que firmados por el Exmo. é limo. Sr. Obispo, por el Exmo. Sr. Gobernador y por el prenotado Sr. Secretario de Gobierno serán remitidos uno á la Secretaria del propio Gobierno, y el otro-

fecha hasta el año de 1859, en que recogió el edificio el gobernador Chico Sein, y entonces cambió su nombre por el de "Instituto Científico y Litera-

ministi

obra.

ler la

el esp:

ba al

una de

en las

lo la d

está le

chas 1

forma

pitula

el 12

raliza

trabal

hubo

1858,

temp

de re

guier

tamp

enter

se ha

día r

inco

mine

años

Dios

traoi

rios

tam

por

los

dist.

en l

alta

pós

ofei

má

pue añc

dos

lar

p01 est

no

de me

"A

De esta época data la situación anómala del colegio, que era ya Seminario Conciliar de San Luis. Lanzados, por decirlo así, á la calle, catedráticos y alumnos, en virtud de haber recobrado el edificio de los jesuitas el gobierno civil, los catedráticos nombrados por el Ilmo. Sr. Barajas recogian en sus casas á los alumnos y allí les explicaban sus lecciones, hasta el año de 1862, en que el Sr. Barajas, estando aún en Barcelona, encomendó la dirección del Seminario, al Sr. canónigo Lic. D. José María Guajardo. El 17 de Agosto de 1868, con ocasión de la muerte del Sr. Guajardo, le substituyó en el rectorado el Sr. Pbro. D. Anastasio Rodríguez, por disposición del Ilmo. Sr. Barajas. El Sr. Rodríguez, desde la vuelta del Sr. Barajas de su destierro á Europa en 1864, había sido Vice Rector del Seminario, catedrático de Lógica del mismo y Canónigo de esta Catedral.

Tan luego como el Sr. Rodríguez se encargó del Seminario, consagró á su adelanto todos los esfuerzos de una voluntad perseverante. Arrendó casas y en ellas reunió cátedras y estudiantes. Grandes fueron en verdad las dificultades con que luchó, provenidas de la escasez de recursos y de la estrechez de

Nombrado Obispo de San Luis Potosí el Ilmo. Sr. Lic. D. Manuel del Conde, el Sr. Rodríguez respiró y concibió las más risueñas esperanzas de que el Seminario saldría de su penosa situación; y en verdad que no se equi-

El 7 de Mayo de 1864, la Sra. Dª Clara Arias viuda de Cortínez, vecina de Santa María del Río, solicitó del Gobierno Eclesiástico de San Luis Potosi se le admitiera la donación que deseaba hacer de una finca conocida en esta ciudad con el nombre de "Casa de Ejercicios," que en 1831 había fundado el finado D. Rafael Villalobos, cuya donación hacía la expresada señora como heredera de los bienes del mismo Señor Villalobos, para que en la dicha finca se estableciese el Seminario. El Ilmo. Sr. Obispo D. Pedro Barajas no tuvo inconveniente en aceptar la donación. Pero como la Iglesia no podía adquirir bienes raíces por las leyes entonces vigentes, suplicó á la Sra. Arias de Cortínez, que retuviese aún en su poder la finca mientras que el Gobierno Eclesiástico podía entrar en posesión de la casa.

Quedó así el asunto. El Ilmo. Sr. Barajas había ya fallecido, y en el año de 1870 siendo obispo de esta diócesi el Ilmo. Sr. Lic. Don Manuel del Conde, consultó al Gobierno General de la Nación si los edificios que la Iglesia pudiese obtener para fundar en ellos seminarios, colegios, bibliotecas, etc.,

podían ser adjudicados en virtud de la ley de desamortización; el Gobierno del Sr. presidente Juárez contestó que tales edificios ó casas quedaban fuera de toda desamortización y podía la Iglesia adquirirlos para aquellos objetos. En tal virtud no hubo ya dificultad para aceptar la "Casa de Ejercicios" y en ella establecer el Seminario. Así es que el día 8 de Julio de 1870 se extendió la escritura de donación ante el Escribano D. Silvestre López Por-La disposición interior del edificio no se prestaba para trasladar á él el Se-

no y aun mandado al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, no se tuvo por conveniente la construcción de otro.—T por tanto: quedando conformes los SS. Representantes con la vista general del edificio, creyeron terminada su misión y entregado desde luego el Colegio G. Josefino con todo lo que le corresponde, al Exmo. 6 Ilustríaimo Diocesano para que erija su Seminario Conciliar.—Sala Rectoral del Colegio: San Luis Potosí, Agosto 10 de 1855.—Un 86-llo.—Superior, Gobierno de San Luis Potosí.—d. Parrodi, una rúbrica.—Pedro, Obispo del Potosí, una rúbrica. Copia sacada del documento que existe su la Secistaria del Obispado, Sección 24.—Añe de 1855.

minario y fue necesario demoler todo lo edificado para darle la distribución conveniente. De lo fabricado antiguamente sólo se conservó la capilla y las paredes exteriores. Iniciados estos trabajos, falleció el Ilmo. Sr. Conde; pero el Sr. Vicario Capitular Canónigo D. Nemesio Cabanas que tomó el Gobierno de la Mitra, continuó la obra con empeño, y en breve tiempo quedó construida la parte baja del colegio y en aptitud de trasladarse á ella el Seminario, como se verificó en 1874.

Cuando el que esto escribe formaba un rasgo biográfico del Sr. Rodríguez, y tenía á la vista el extenso informe que el mencionado señor rendía como Rector del Seminario al Ilmo. Sr. Lic. D. Nicanor Corona, sucesor del Ilmo. Sr. Conde, no pudo menos que transcribir el número 59 de aquel informe, puesto que era el resumen de lo que antes había sido el Seminario y lo que en la actualidad era.

"Veintisiete eclesiásticos, dice el Sr. Rodríguez, son los frutos que ha producido el Seminario en el espacio de diez años contados desde 1864 hasta el presente: cifra bastante elocuente, Ilmo. Sr., si se toman en consideración las tristes circunstancias por las que ha tenido que atravesar, y las muchas dificultades que vencer para llegar á lo que hoy es. No, de ninguna manera se puede decir que hayan sido vanos ó estériles los esfuerzos que hicieron los ilustres predecesores de V. S. Ilma, por sacar al Seminario del estado de postración en que se encontraba y le pusieron las persecuciones de triste memoria que suscitaron contra la Iglesia de Jesucristo, sus más encarnizados enemigos. No, de ninguna manera, repito, han sido estériles tantos sacrificios. La sociedad potosina bien lo sabe, porque ha sido testigo de ellos, y porque muchos de sus hijos que ejercen hoy profesiones honrosas, han sido educados bajo la protectora sombra del Seminario. Muchos son los nombres de esa clase de personas que vo pudiera citar en comprobación de esta verdad; mas no lo hago, no porque no las juzgue dignas de figurar en este informe, sino por vía de brevedad, y V. S. Ilma, me permitirá que por esta causa procure ya concluir esta dilatada y cansada narración histórica del Seminario.

El 20 de Febrero de 1879 falleció el Sr. Rodríguez, v en su lugar fué nombrado Rector del Seminario el Sr. Canónigo D. Anastasio Escalante.

La obra material del colegio continuó bajo el gobierno del Ilmo. Señor Corona, quien á su muerte, acaecida el 27 de Julio de 1883, dejó terminada la parte alta del edificio que mira al norte. Las otras tres las ha construido el Îlmo. Señor Montes de Oca, desde el 14 de Febrero de 1885 en que tomó posesión de este obispado. Durante el episcopado de este Señor, han sido reconstruidos y ampliados los departamentos interiores del colegio; se ha hecho el salón para la biblioteca, dormitorios y escuela de primeras letras, y adquirido varias fincas por el sur y norte contiguas al colegio para darle mayor extensión.

La biblioteca de este colegio es rica actualmente. Se formó con la librería del Ilmo. Señor Conde, quien á su muerte dispuso que se entregase al Seminario. También se agregó á esta biblioteca la del Señor Canónigo de Méjico Dr. D. Agustín Rada, quien, recordando que era potosino, á su fallecimiento quiso que se remitiera á este colegio. Del Ilmo. Sr. Barajas y del Sr. Corona ningún libro ha entrado en la biblioteca de este Seminario; tampoco de los del antiguo colegio de los jesuitas, pues cuando el que esto escribe entró al referido colegio á cursar latinidad en 1840, eran muy pocos los libros que existían en una pieza que llamaban la tribuna, y de estos libros, los más estaban truncos v mal tratados.

Tenemos va dicho que desde el año de 1885, fecha en que tomó posesión

de la diócesi de San Luis Potosí el Ilmo. Señor Dr. y Maestro D. Ignació Montes y Obregón como su cuarto obispo, el Seminario Guadalupano Josefino se ha puesto á la altura y necesidades de la época. Presiden su enseñanza los descendientes de aquellos maestros que la empezaron en el siglo XVII en el Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad, esto es, los hijos de San Ignacio de Loyola; y ya sabe el mundo cómo desempeñan su destino estos preclaros profesores.

El lugar que ocupa hoy este Colegio Seminario, lo forma la prolongada manzana situada al occidente de la plaza principal y contenida entre la cuarta calle del "Apartado" y la novena de "Iturbide" al norte y al sur; y entre las calles de la "Independencia" y "Bolívar" al oriente y poniente.

En las casas que hacen contra esquina al Seminario y son de los descendientes del Señor Díaz de León, estuvo por primera vez este colegio, mientras se componía el de la Compañía, cuando lo cedió el Gobierno de Méjico en 1826.

on the first order to the color XIII of the color of the

Descubrimiento de las minas de Charcas.—Restauración del convento y pueblo que quemaron los indios.—Imagen y ornamentos de la iglesia.—Noticia de los principales edificios.—La piedra de fierro.

El convento y pueblo de Charcas en el Estado de San Luis Potosí, fué fundado primeramente con ocasión de haberse descubierto sus minas en el año de 1574, según la noticia que dió al gobierno virreinal de Nueva España el año de 1688 el Padre Fr. Martín de Urrízar, Provincial de los Franciscanos de Zacatecas. Pero la fundación en que nos vamos á ocupar y de la que habla el Padre Fr. Sebastián del Castillo en 1584, es propiamente la restauración del convento y pueblo de Charcas en el paraje en que hoy existen, á consecuencia de haber sido quemado y asolado por los indios el primer pueblo en el paraje conocido al presente con el nombre de "Charcas Viejo." La relación del padre Urrízar es esta:

c'nco religiosos: los legados de memorias de misas que tiene son dos, que importan cada año veinte pesos, sus fincas están en casas de real de minas: la erección de dicho convento fué el año de mil quinientos setenta y cuatro, y habiendo los indios enemigos desolado el pueblo, juntamente desolaron el convento, el cual se volvió á fundar el año de mil quinientos ochenta y dos...."

El documento de la nueva fundación dice así:
"En las minas de Charcas y real de Navidad, en diez y nueve días del mes
de Agosto de mil y quinientos y ochenta y cuatro, por ante Francisco Ruiz

alcalde mayor de ellas por su majestad: se presentó el contenido:

"Fr. Sebastián del Castillo, fraile de la orden de Señor San Francisco de la Custodia de San Francisco de Zacatecas: digo que habiéndose descubierto estas minas y fundado de nuevo este real que llaman de nuevo de la Navidad, yo fuí uno de los primeros religiosos que vine á estas minas y real para la administración de los sacramentos y doctrina de los naturales de esta comarca, y para que permaneciese y fuese adelante la doctrina evangélica con consentimiento de todos los vecinos que han ocurrido al descubrimiento de las dichas minas y fundación de ellas, señalaron asientos y solares para fundar un inonasterio de la orden de Nuestro Padro San Francisco en este dicho

real, en virtud del cual nombramiento, yo hice y al presente tengo hecha una casa de jacal y los dichos solares, y en señal de posesión dije misa y comulgué à muchas personas, y ahora para en guarda del derecho de dicha Custodia, conviene à mayor abundamiento que en nombre de su majestad se me dé título del dicho solar, atento á lo cual á Vmd. pido en dicho nombre mande su merced hacer merced al dicho convento y limosna del dicho solar en el cual se pueda ir edificando y fundando un monasterio adonde haya religiosos que acudan á la predicación de la doctrina evangélica. Otro sí pido de Vmd. hacernos limosna de aguas competente para servicio de la casa y monasterio, y ésta sea del ojo de agua que está en este real.-Fr. Sebastián del Castillo.-Y después de lo susodicho en veinte y cinco días del mes de Agosto de mil y quinientes ochenta y cuatro, Francisco Ruiz, alcalde mayor por su majestad en estas dichas minas, de pedimento de Fr. Sebastián del Castillo, fuí á la parte y lugar donde se señaló en este Real de la Navidad sitio para el monasterio del bienaventurado Señor San Francisco, donde el padre Fr. Sebastián pide la dicha posesión. El señor alcalde mayor tomó por la mano al padre Fr. Sebastián Castillo y le metió en posesión de dicho sitio que así está señalado para el dicho monasterio, en el cual el dicho padre Fr. Sebastián entró y le paseó en señal de la dicha posesión en nombre de la Custodia de Zacatecas, el dicho alcalde mayor le amparó en la dicha posesión, y le hacía la dicha merced en nombre de su majestad, atento á que en estas minas no hay sacerdotes que administren los sacramentos. Y de pedimento de todos los vecinos y mineros de estas dichas minas se le dió la dicha posesión como parece por una petición que presentaron unte el dicho alcalde mayor, y en ella le amparó, según dicho es, y lo firmó de su nombre, siendo testigos Pedro Morera y Felipe Santos y Miguel Velasco, vecinos de estas dichas minas, de tedo lo cual yo el presente escribano doy fe.-Francisco Ruiz.ante mí-Antonio Calderón escribano nombrado."

Este documento existe original en el archivo de la Secretaría del Obispado de San Luis Potosí, del que saqué esta copia el día catorce de Diciembre de mil celesiente.

de mil ochocientos ochenta y siete.

El documento del Padre Urrízar está en el archivo del curato de Tlaxcalilla de San Luis Potosí, de donde saqué también la copia.

"Imagen de Ntra. Sra. de Charcas

El Padre predicador y Guardián Fr. Pedro García, junto con los Religiosos de este convento de Nuestra Señora de Charcas, conviene á saber: el R. P. Fr. Francisco Gómez Rosado, predicador jubilado, examinador sinodal del Obispado de Durango, definidor actual y cura interino: el Padre Predicador general y Comisario de Terceros Fr. Nicolás Ledesma: el Padre Provincial Fr. José Valdés: el Padre Fr. Francisco Rangel, y el hermano Fr. Pedro Ruiz Religioso Laico, infra firmados, damos fe y verdadero testimonio, en la mejor vía y forma que en derecho haya lugar, y al de este santo convento convenga, como en el archivo de él se halla un testimonio de donación de la Imagen de Nuestra Señora de las Charcas que al dicho convento hizo Baltasar de Chávez con otros ornamentos, cuyo tenor es el siguiente.—"Este es un traslado, bien y fielmente sacado del instrumento de donación que hizo Baltasar de Chávez en razón de una imagen y otros ornamentos que dió al Santísimo Sacramento y para la dicha imagen de Nuestra Señora del Rosario de

este convento de Nuestra Señora de las Charcas de San Francisco, su tenor es como sigue:-Baltasar de Chávez, vecino, minero y poblador de estas minas de las Charcas, digo: que por cuanto yo dicho Baltasar de Chávez he puesto una lámpara de plata en este convento de las Charcas, y una imagen grande de bulto de la Madre de Dios con una corona de plata y un manto guarnecido, y dos candeleros de plata, y un frontal que mientras estuviesen sacerdotes de la orden de Nuestro Padre San Francisco en este convento y asistieren en él y no se despoblare de dichos padres, quiero y es mi voluntad que todo esto que arriba tengo declarado, se esté á su cargo. Y los mayordomos que son y que fueren en adelante, tengan cuenta y cuidado para que si se despoblare el convento (como arriba dejo dicho) me lo vuelvan todo para que yo haga de ello á mi voluntad, y los dichos mayordomos lo firmen los que entonces fueren.—Así lo firmaron siendo testigos el Padre Fr. Francisco Cavando, Francisco Ruiz teniente de Alcalde Mayor, Melchor Alvarez y Pedro Bueno de Covarrubias, que es hecho á veinte y seis de Marzo de mil seiscientos seis años.—Baltasar de Chávez.—Fr. Francisco Cavando.—Francisco Ruiz teniente de Alcalde Mayor.—testigos, Pedro Bueno de Covarrubias y Justo Ruiz.—Ante mí Justo Payhea escribano nombrado del Juzgado de estas minas, lo saqué del original que está en el Archivo y es cierto y verdadero y lo firmé con Justo Padero de León teniente de Alcalde Mayor, siendo testigos Pedro Coronado y Miguel de Velasco. En fe de lo cual lo firmé en testimonio de verdad.-Justo Padero de León.-El cual testimonio va fiel y legalmente traducido, que por estar viejo, obscuro é ininteligible que no permitía á todos su inteligencia clara, acordamos renovarlo con todo estudio y esmero para que donación tan pía y sagrada sea continua en nuestros agradecimientos, y para que en todo tiempo conste va dicho testimonio antiguo inserto en éste que es su auténtico traslado, sellado con el sello de este santo convento y firmado de todos los Religiosos arriba expresados, en ocho días del mes de Mayo de mil setecientos treinta años.—Fr. Pedro García.—Fr. Nicolás Xavier de Ledesma.—Fr. Francisco Rangel.—Fr. Francisco Gómez Rosado.-Fr. Ignacio Valdés.-Fr. Pedro Ruiz. Rubricados.-Es copia sacada del original. Charcas, Julio 20 de 1887.—Manuel Vejo, Pbro.—Una rúbrica.—Un sello que dice: "Parroquia de Charcas."

Por ser curioso se copia el siguiente documento:

"Francisco Jacobo indio de Michuacán para ante Ud. como mayordomo de la cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, digo que hace seis años que vine al pueblo de las Charcas y traía una imagen de Ntra. Sra. pequeña que está en el altar, y los mayordomos que eran Justo de Llanas y los demás vecinos, del pueblo, se conchavaron conmigo que me daban treinta pesos por la hechura para cuando se sacan las procesiones sacar á la Virgen porque la imagen grande no puede salir de su lugar; y para los treinta pesos que se conchavaron conmigo, me dieron nueve pesos, de manera que quedaron veinte y uno pesos: se ha acudido á los mayordomos que van prosiguiendo y á los padres Guardianes, y me han traído engañando dichos mayordomos, que yo soy pobre v todo este tiempo he estado aguardando y no me la pagan."-A la vuelta de este papel se dice: Páguensele los veintiún pesos al dicho indio, y la imagen es ya de este convento.-Fr. Jerónimo de Pangua.-Esta escultura es la peregrina.

Ampliaremos las noticias de este mineral con lo que de él dice el Lic. D.

Francisco Macías Valadés. 1

"La población de Charcas es la más antigua del Estado. Su situación es en el fondo de una cañada formada por lomas. El trazo de la población es irregular, y sus calles en general son angostas. Tiene cuatro plazuelas: la principal 6 de armas está adornada con árboles, banquetas y una fuente. En el lado Sur de esta plaza principal, y ocupando una parte de él, está la casa del Ayuntamiento, edificio público más notable de los que existen en todos los pueblos del Norte del Estado. Igualmente es notable por su solidez el antiguo edificio de la Alhóndiga, muestra de lo que fué Charcas en tiempos bonancibles. En las otras tres plazuelas, de Jesús, de la Parroquia y de San Nicolás, sólo llaman la atención en la primera: la fuente que la adorna y la Capilla de Jesús; y en la segunda, el que en uno de sus lados está la pequena iglesia parroquial. Sobre los arroyos que casi rodean la población sólo hay dos puentes. Charcas dista de la Capital del Estado treinta leguas al Norte. "La industria principal es el laboreo de las minas y el beneficio de meta-

les. Hasta hoy los metales que se benefician son la plata y el azogue. Los minerales de plata son Minas Grandes y San Diego; y San José de Elorza, el

"No debemo: pasar en silencio la existencia del aerolito que constituia el guardacantón del cementerio de la Parroquia de Charcas, llamado vulgarmente la Picdra de fierro. Este precioso objeto fué presa de la intervención francesa en 1866. El Mariscal Bazaine lo mandó quitar de la esquina sur del cementerio de la Parroquia y se lo llevó para Francia. El aerolito pesaba 870 kilógramos."

Charcas desde su origen fué administrada en lo espiritual por los religiosos franciscanos como curato. Fué secularizado en 1868 y entregada la feligresía al Ilmo. Sr. Barajas. Fué una de las parroquias que pertenecieron al obispado de Guadalajara, y que fué cedida por ese Gobierno Eclesiástico para la formación de la diócesi de San Luis Potosí, como lo fueron también las parroquias de la Hedionda, el Venado, Catorce, Cedral, Mazapil y Matea success transport france of the week and mile

UNIVERSIDAD DE MUEVO LEGIE The same and influent brings with the best of the second 1 2 Mar of Live out 1818 HOTECA UNIVERSITARIA The sale of the second with the second secon

restrict and the state of the state of

El paisaje del Valle de Sau Francisco,—Origen de la población de este nombre.—Personas distinguidas que d'ella pertenecen.—Noticias geográficas y estadisticas.—Santuario de Guadalupe.

Hacia el sur del Estado de San Luis Potosí y en su lindero con el de Guanajuato, enfrente de la población del antes Valle de San Francisco, y hoy Villa de Reyes; en el declive oriental de la meseta mejicana, álzase con aire de misterio una roca enorme, que aislada y solitaria déjase ver como el guardián gigantesco encargado de cuidar el grupo de montañas porfídicas que en seguida de la peña se levantan, y se conoce con el nombre de Sierra Negra 6 Bernalejo, que es el mismo que se da al peñón.

El aspecto que ofrecen estos montes por el lado que los describimos es imponente, y presentan un carácter salvaje al viajero que de lejos los contempla. Cerros abruptos, separados por cañadas profundas y cortados á pico en muchas partes, semejan murallas ó baluartes derruidos. Agujas y erupciones de traquita y pórfido, que se alzan como torres ó columnas de extraño é inhiesto aspecto, miranse desde el valle, ya en el descenso, ya en el perfil de estas montañas, que en unas partes aparecen áridas, y en otras cubiertas de pinos, encinas y madreño, así como de laurel y otros arbustos.

¹ Apuntes Geográficos y Estadísticos sobre el Estado de San Luis Potosí, publicados en 1878,

A estos montes sirven como de base extensos planes, ora cultivados, ora montuosos, fertilizados por las vertientes del río de Santa María ó de Bagres, que nace aquí y que alimentan las aguas torrenciales de la escarpada serranía. Al norte de esta cortina de granito, extiéndese un immenso llano, limitado al oriente por otra cordillera, que dibujada sobre un fondo azulado se conoce con los nombres de Sierra de Merlín y de la Rosa de Castilla. Esta planicie forma el valle de San Luis.

Pintorescas y productivas haciendas se hallan diseminadas en este terreno, tales como Gogorrón, Zavala, Calderón, Bledos, Jesús María y Pardo.

Al contemplar desde la roca del Bernalejo los horizontes azulados del cielo, la trasparencia del aire y los montes lejanos; la verde y ondulada planicie en donde se asienta la población del Valle de San Francisco, jeuántos recuerdos se despiertan en el alma, á la vista de uno de los más antiguos caserios del Estado y hoy casi olvidado! Más de trescientos años van corridos desde su fundación en 1569, poco después de la de San Felipe; y preciso es recordar que en ese pueblo, en ese antiguo fuerte militar y en los palmares de sus inmediaciones tuvo lugar sangrienta lucha que terminó con la sumisión de los belicosos chichimecas y guachichiles á los capitanes del monarca espanol.

Los nobles recuerdos viven siempre con nosotros, y las emociones que recibimos en lugares consagrados por la historia, nunca se borrar de nuestra memoria. Por eso es que cuando admiramos estos poéticos panoramas, ó visitamos los cañones pedregosos de esta sierra; cuando contemplamos esa acumulación desgarrada y tumultuosa de precipicios, nos preocupa menos el aspecto severo y silencioso de esas masas rocallosas, que el esfuerzo de que fueron testigos esos baluartes naturales, cuando una raza heroica, presintiendo su próxima ruina, depositaba en ellos el último aliento de su libertad.

¡Quién comprende hoy el arrojo y la constancia de aquellos hombres valerosos, que durante casi una centuria pusieron á prueba la altivez castellana?

Pero qué más, ¡quién les consagra una memoria...?

Larga y tormentosa había sido la lucha que siguiera á la caída del imperio azteca; mucha sangre se había derramado para vengar el desastre de la patria; tiempo era ya de que un nuevo día alumbrase las comarcas que habían sido teatro de luctuosas y tristísimas escenas. Nuevas poblaciones iban á levantarse donde antes sólo crecían enmarañados matorrales. Los hombres que con tanto denuedo defendieran su natural independencia, bajaban de sus montes, guardaban sus armas y se aprestaban á abrazar el Cristianismo, guiades por celoses y caritativos misioneros. Y no podía ser de otra manera: después que los demás hombres de su raza disfrutaban de los bienes de la paz, preciso era que aquellos que se negaban à aceptar el nuevo modo de ser que la conquista había impuesto, cedieran cuando ya no era cuerdo prolongar una existencia llena de sufrimientos. Sin elementos para sostener la vida, sin otro abrigo para defenderse de la intemperie que las rocas y grutas que les ofrecían los ásperos mentes que rodean nuestro valle; sin más ropa para cubrir su cuerpo que el ixtle del maguev ó la piel curtida de las bestias; reducidos cada día más y más en las montañas que los defendían, la sumisión á una vida mejor era la única expectativa que los indios debieran aceptar y que al fin aceptaron."

Tal es el origen de algunos pueblos de nuestro Estado que, como Charcas, el Venado, la Hedionda, San Miguel Mexquitic, Santa María del Río y otros, deben su existencia al celo apostólico de los franciscanos, á quienes el virrey

D. Luis de Velasco encargó la conversión de los indios que iban presentán-

El Valle de San Francisco fué una de esas poblaciones: en su origen fué una posición militar; pero, hecha ya la paz con los indios, la situación del lugar, las aguas que en el abundaban, las tierras que en su hermosa planicie se prestaban para la labranza, su inmediación á San Felipe fundado ya en 1562, hicieron que en 1569 se estableciese allí el fuerte que más tarde se convirtió en población formal con motivo del descubrimiento de las minas del Cerro de San Pedro.

Desde las fechas expresadas arriba iban dándose tierras á los soldados que después habían de convertirse en colonos. Uno de esos soldados fué el Mariscal de Campo Don Murtín Ruiz de Zavala, cuyos descendientes fueron dueños de las tierras de la hacienda de Zavala y luego mineros. Estos sostuvieron y fomentaron la población, la cual fué aumentando aunque enclavada entre propiedades particulares, sin un metro de ejidos de que disfrutan otras poblaciones. Sin embargo, no fué esto un obstáculo para que el vecindario fuera de importancia desde antiguo, como lo indican las fincas urbanas que pertenecieron á familias distinguidas por su posición social, no sólo en el Valle, sino principalmente en San Luis.

Refiriéndonos á los tiempos antignos, la familia Zavala hizo bienes á San Luis, que no pueden olvidarse. Don Juan de Zavala, dueno primitivo de la hacienda de la Pila, minero poderoso, desempeñó en San Luis cargos de importancia, y como uno de sus primeros pobladores, tomó parte en la construcción del segundo templo parroquial; siendo uno de sus principales promovedores, como lo hemos dicho en el capítulo relativo á la Iglesia Catedral. Promovió también el expresado Zavala, en unión de su esposa, la fundación del Hospital de San Juan de Dios, donando para ello unas casas y dinero. El establecimiento de la Compañía de Jesús fué protegido por uno de los sobrinos de aquél, Don Juan de Zavala Fanárraga, quien en su testamento ordenó se diese á los jesuitas de sus bienes testamentarios cincuenta mil pesos y sus casas de habitación.

En tiempos cercanos á nosotros, hemos conocido á las familias que llevan los apellidos de Reyes y Othón, entre cuyos miembros cuéntanse jurisconsultos, literatos y gobernadores de San Luis: D. José Guadalupe, D. Julián y D. Darío pertenecientes á la familia Reyes; y á la de Othón, D. Manuel José, D. Juan y el distinguido poeta Manuel José Othón. También fué oriundo del Valle el M. R. P. Fr. Mariano Arias, Provincial de los franciscanos de Zacatecas, varón respetabilísimo por sus letras y virtudes.

pantes del año de 1862, dice el Lie. Francisco Macías Valadés en sus Appantes Geográficos y Estadísticos sobre el Estado de San Luis Potosí, este municipio y su cabecera se blamaba Valle de San Francisco. El terreno es plano en general. La cabecera la Villa de Reyes, se encuentra situada en plano y casi al pić de unos cerros. La población tiene unas calles regularmente trazadas y es una de las más antiguas del Estado. La plaza principal está adornada con árboles y banquetas y en uno de sus lados está la iglesia parroquial en cuyo frente está el reloj. Por el centro de la población pasa una corriente de agua permanente, y á corta distancia de ella están los ojos de agua ó fuentes de los Azules, Tinaja y Lucio, este último termal. Reyes dista de la capital del Estado diez leguas al Sur.

En el municipio se encuentra el mineral de Bernalejo de donde se extrae

plata y alcaparrosa.

"Las fracciones en que está dividido son las siguientes: Barrio de Méjico,

¹ Fr. Antonio de la Rea, Crônica de la Provincia de San Francisco de Michoacán, cap. 21, pág. 274.

Barrio del Calvario, Barrio del Santuario, Barrio de Abasolo, Gogorrón, Socavón, Pardo, San Vicente, Herrera, Gato, Jesús María, Machado, Rodrigo, Calderón, Saucillo, Caracol, Granadillas, Bledos, Carranco, Ventilla, Coecillo, Zavala, Tejocote, Ranchito, Refugio, Pocitos y Orruedas.

"El municipio está encerrado dentro de los de: Santa María del Río, de Pozos, de Arriaga, pertenecientes al Estado, y por los de San Felipe, del Ja-

ral y de San Diego del Bizcocho, del Estado de Guanajuato.

"La industria de este municipio cuyos productos se consumen fuera de él, son: petates, ó esteras de tule; sillas con asiento de tule y de hilo de ixtle de maguey; lienzos de lana llamados chomite, cambaya y barragán, jerga, algunos rebozos y jorongos corrientes."

Además del templo parroquial, existe otro llamado el Santuario, dedicado

al culto de Nuestra Señora de Guadalupe. He aquí su origen:

Eu el archivo parroquial del Valle de San Francisco, se encontró el párroco Don Pánfilo I. Castillo una lápida de zinc con la inscripción siguiente que

da testimonio de la fundación de este templo.

"En el año del Señor de mil setecientos noventa y uno, el día 12 de Diciembre, se puso la primera piedra de este Santuario que la piedad del Bachiller Don Ignacio Tomás Carranco, Clérigo Presbítero, dedica á María Santísima de Guadalupe; Gobernando la Universal Iglesia N. Smo. Padre el Sr. Pío Sexto, y la monarquía española Nuestro Rey el Sr. D. Carlos Cuarto, y este Obispado de Michoacán el Ilmo. Sr. Maestro D. Fr. Antonio de San Miguel, y Cura de este Valle de San Francisco el Sr. D. Salvador Sebastián Nieto."

El padre Carranco logró ver á dos varas de altura los muros del templo, y falleció poco después. Se suspendió la obra por las revoluciones hasta 1850, en que el presbítero D. Eusebio Estévez, hijo del Valle de San Francisco, en unión de D. José María Tapia, elevó los muros hasta el rompimiento de los arcos, y amplió las dimensiones del templo. Se suspendieron de nuevo los trabajos en 1857 por fallecimiento del Sr. Estévez; y en Marzo de 1884 continuó la obra el Sr. Cura D. Eduardo Rangel, nacido también en el Valle. Este señor cerró las bóvedas del presbiterio y de los cruceros; abrió diez ventanas y puso el anillo sobre el cual debía descansar la cúpula.

En 1886 recibió la Parroquia el Sr. Presbítero D. Pánfilo I. Castillo, oriundo de ella, como su predecesor Rangel. El Sr. Castillo continuó la obra del Santuario, y aunque al principio luchó con la pobreza del vecindario y á veces con la falta de voluntad de los vecinos, obtuvo al fin lo que deseaba, esto

es, acabar el Santuario comenzado cien años antes.

En efecto, se cerró la hermosa cúpula y las bóvedas que faltaban. Se construyó el altar de cantera color de rosa, de orden compuesto, esmeradamente trabajado, dejándole sin pintura ni dorado: lo construyó D. Evaristo Capetillo, vecino de San Felipe. El tabernáculo lo construyó y regaló D. Homobono Colunga.

Cuarenta y cinco varas tiene de largo el templo, por ocho de ancho. Su frente es al Sudeste, y se eleva sobre el terreno como un metro.

Aparte de las limosnas de los fieles, contribuyeron algunos hijos del Valle que residen fuera de la población, como el presbítero D. Mateo Torres cura de Silao, D. Eduardo Rangel y el cura de Cerritos D. Adolfo R. Cibrián. Los operarios de la fábrica de tejidos de Gogorrón daban diez pesos semanarios. Los dueños de las haciendas de Gogorrón, Bledos y Jesús María, contribuyeron también. Los dueños de Pardo, Sres. Flores, regalaron la puerta gran-

de de la Iglesia, todos los bastidores de las ventanas, la cal que necesitó el Sr. Castillo y una campana.

En el año de 1891, día 12 de Diciembre, se cantó la primera misa y se colocó la imagen de la Santísima Virgen. Bendijo el templo y predicó el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesi Dr. y Maestro D. Ignacio Montes de Qua y Obregón.

Level St. 18 Sec. 14 of Same 200 2 Cont. 1 3 February 2 Cont.

in died musika projektion (2004). Lie jaar 1900 ja 190

Tradición concerniente à Santa Maria del Río.—Traslación de los chichimecas del fuerte de Atotanilco.—Situación de la ciudad.—Puente sobre el río que le da nombre.—Noticia de la construcción de aquel.—Idiomás que se hablan en Santa Maria.—Puentes.—Industria.—Carácter de sus habitantes.

Gobernaba á la Nueva España por segunda vez, el virrey D. Luis de Velasco el segundo, cuando los indios chichimecas y guachichiles sometidos ya, se congregaban en pueblos y se les daba lo necesario para su subsistencia, á fin de que dejasen la vida errante y guerrera que llevaban desde la caída del imperio azteca, resistiendo tenazmente á los conquistadores españoles. Uno de estos pueblos fué el de Santa María del Río en el Estado de San Luis Potosí.

Una antigua tradición señala á este pueblo un origen anterior á la fundación de San Luis Potosí. Dice la tradición, que el pueblo de Santa María del Río lo fundó Juan de Santa María, indio cacique de Jilotepec, en compañía de Pedro de Granada y de Alonso de Guzmán el año de 1542, día de la Asunción de la Virgen, que fué cuando á él llegaron. En el mismo año, el virrey D. Antonio de Mendoza expidió la cédula de posesión, para que fuese poblado el terreno con cuarenta familias otomíes que Santa María sacó de Jilotepec y de Tula; y para que en el término de seis meses quedasen establecidos los pobladores, á fin de reducir á algunas familias de chichimecas, que vivían errantes en las montañas situadas al oeste. El emperador Carlos V aprobó la cédula que el virrey expidió para la fundación, y la donación fué de seis sitios y diez caballerías de ganado mayor.

Los documentos existentes y cuyo extracto hacemos, manifiestan que después de sometidos los chichimecas, que también fueron cuarenta familias, se mudaron la mayor parte en el año de 1589 al Valle y fuerte de Atotonilco, á siete leguas al sur de Santa María, conducidos por el protector de los guachichiles Pedro de Anda, el cual, en unión del capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor, los había sacado antes de la sierra donde estaban, al Valle de San Francisco, y llevádolos á Santa María para unirlos con los otomíes. Después de estar allí algún tiempo, y por parecerles el terreno estrecho, los mudaron al referido fuerte de Atotonilco, en donde fundaron una iglesia que hoy

se conoce con el nombre de iglesia vieja.

Permanecieron allí veinte años; pero por las continuas quejas del dueño de la estancia D. José Villela, el virrey D. Luis de Velasco el segundo mandó, por orden de 4 de Mayo de 1610, que se trasladasen los indios á sus antiguas posesiones, lo que se verificó en la fecha expresada: comunicándose la orden al capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor, Justicia mayor en las fronteras chichimecas, y ejecutándola el capitán Juan Domínguez, apoderado de los mencionados chichimecas. Para esto, el nuevo dueño de Villela D. Alonso Pérez de Bocanegra, Juez ejecutor de la Santa Hermandad, que residía en Méjico, les dió á los indios cuatrocientos cincuenta pesos en dinero, ocho ba.

rras de fierro, bueyes, yeguas y ropa para los gobernadores y sus mujeres, y para treinta y un individuos más, y también para las mujeres de éstos. Eran como quinientas familias de los dos pueblos las que se trasladaron, conducidas por el capitán Juan Domínguez. Venían también con los indios seis religiosos franciscanes, cuyo guardián era el Padre Fr. Pedro Gutiérrez. Lo que sigue es el último auto de "Las diligencias practicadas para la traslación de los indios chichimecas del pueblo de San Ildefonso de Atotonilco [hoy hacienda del Fuerte] al de Santa María del Río en 1610." Este

documento existe en el archivo civil del referido pueblo.

.... "Después de lo susodicho, en cuatro días del mes de Mayo de 1610 años, estando en el sitio de la orilla del río que llaman de Santa María, antes de pasar el dicho río, como trescientos pasos de cordel del rancho y casas de Francisco Ortiz, el capitán Juan Domínguez protector de los indios chichimecas y el Padre Fr. Pedro Gutiérrez, guardián del convento de San Diego de Atotonilco, y D. Andrés Alvarado gobernador de los indios chichimecas, y D. Martín, capitán de las rancherías de los dichos indios, y Gaspar y Juan, y Peguero, y Moxica, y otros muchos de los indios chichimecas, y Miguel, alcalde de los indios otomites, y otros muchos indios otomites, dijeron: que en aquesta parte y lugar que agora están, son sus tierras propias, y que arriba del dicho sitio están dos jacales viejos como dos tiros de arcabuz de dicho puesto, y en ellos solían vivir antes que los mudasen al puesto de Domingo Gallegos: y arriba de estos dos jacales, hacia la casa de Juana de Mendoza, están las milpas viejas que solían hacer y sembrar para su sustento como en tierras suyas, y que aquí quieren hacer el dicho pueblo por ser las tierras buenas, y poderse con mucha facilidad y poco trabajo traer y sa-car el agua: y el dicho capitán visto lo que los dichos indios dicen, mandó señalasen tierra para iglesia y casa y huerta de los religiosos, y cada uno tome el solar que le pareciere, de suerte que estén juntos y congregados en policía, y en un sitio y puesto, y que en el vivan sin estar divididos ni apartados: y luego el dicho D. Andrés de Alvarado gobernador, y los demás indios chichimecas y otomites, midieron el sitio que ha de tener la iglesia de este dicho pueblo, y señalaron, presente el dicho Fr. Pedro Gutiérrez guardián, en un pedazo de tierra, treinta y seis piés de ancho y hueco, y noventa piés de largo para hacer la iglesia, y allí pusieron con una coa señales: y desde la dicha iglesia hasta el río señalaron para casa de vivienda y huerta para los religiosos de la dicha orden de San Francisco que los administra, y el dicho Fr. Pedro Gutiérrez guardián, tomó posesión del dicho puesto, pascando por el y mudando piedras de una parte á otra como sitio que ha de quedar para los dichos religiosos para su iglesia, casa y huerta, y luego los dichos indios chichimecas y otomites fueron señalando cada uno sus solares con cordel de noventa piés en largo y otros noventa piés de ancho, y señalando sus calles que había de haber en el dicho pueblo para estar en el con policía: y allí los dichos indios chichimecas v otomites mediante el dicho gobernador D. Andrés de Alvarado dijeron, que en este pueblo quedan y están muy contentos, y que aquí quieren vivir y hacer sus casas, y el dicho capitán Juan Domín-guez mandó se pusiese así por auto y firmólo: testigos el capitán Alonso Gómez Montesinos y Pedro Sáenz de Orduña, Juan Quesada y Pedro Pérez, y otros españoles é indios.—Juan Domínguez—ante mí-Alonso Díaz Garfías, escribano de su Majestad."

"Concuerda este traslado con sus originales. San Luis Potosí, Julio 8 de

1683.—Francisco de Pastrana, Escribano Real."

Fácil es dar á Santa María del Río la antigüedad que le atribuye la tradi-

ción que dejamos consignada al principio de este capítulo, si se atiende á que desde el gobierno del virrey D. Antonio de Mendoza, venían estableciéndose fuertes, en donde se colocaban destacamentos de soldados, con objeto de contener las entradas de los indios rebeldes, que asolaban las poblaciones del Bajío. Este origen tuvieron San Miguel el Grande, San Felipe, Ojuelos, San Luis de la Paz y otros parajes.

En algunos apuntes antiguos que poseo, y que copio en la nota que abajo se ve, consta, que á la vez que avanzaban los destacamentos españoles por la frontera de Querétaro hacia el norte, dábanse tierras á varios pobladores, con objeto de ir estrechando más y más á los indios, y establecer puestos y congregaciones para atraer á la vida social á los que alzados se mantenían en son de guerra. Así se explica cómo desde antes que San Luis Potosí se fundase, se daban tierras en Atotonilco y en el Valle de San Francisco, cuyo

origen no fué otro que Fuertes o Destacamentos.4

Los sucesos posteriores al sacudimiento de las tribus indígenas por D. Rodrigo del Río en el año de 1588 y que tuvo por objeto la pacificación de esas tribus, uniendo al elemento militar del gobierno español, la acción moral de los religiosos franciscanos á cuyo celo apostólico se encomendó por el virrey Velasco toda la región que ocupaban los indios desde San Luis de la Paz hasta una grande extensión en Zacatecas, explican la traslación de los chiclimecas juntamente con los otomíes que acampaban desde antes en el paraje donde hoy está Santa María al fuerte de Atotonilco, y esto por capitanes como Pedro de Anda, Ortiz y Fuenmayor, oficiales de D. Miguel Caldera; lo mismo que la vuelta de los indios al lugar que habían abandonado. Y así también se explica cómo la fundación formal de Santa María tenía lugar el año que dejamos referido de 1610, puesto que en este año se trazaron calles, iglesia y convento, y se repartieron solares á sus pobladores.

Hállase situada esta ciudad al sur de San Luis Potosí, á quince leguas de esta capital. Es uno de los lugares más hermosos del Estado por su frondosidad y clima templado. Rodeada de montañas como está, sorprende al viajero que la visita el contemplar desde sus alturas una hondonada ó valle cubierto de un bosque de verdura, que contrasta ciertamente con la desnudez de los cerros. En medio de esa masa vegetal elévase el templo parroquial, cuyo campanario, lo mismo que el caserío, aparece entre los árboles de una manera pintoresca y seductora. Sus calles son rectas aunque angostas, y las manzanas las forman huertas amenísimas pobladas de naranjos, limas, limones, duraznos, aguacates, higueras, zapotes y lozanos fresnos. La agricultura es la ocupación común de este pueblo en sus heredades, y en ellas abunda toda clase de hortaliza y en todo tiempo. Un río divide á la población, y puede decirse que desde el barrio llamado Guanajuatito hasta el que se denomina Mejiquito, es decir, de poniente á oriente, las vegas del río forman una

frondosa alameda.

Este río, cuyo nombre es de Santa María desde antiguo, tiene su origen en los lindes de San Luis con Guanajuato, en tierras de la hacienda del Ja-

¹ Valle de San Francisco.—"Razón de algunos de los sitios que fueron del Maestre de campo D. Juan Ruiz de Zavala en el Valle de San Francisco.—Un sitio de ganado mayor con dos caballerías de tierra como se va del fuerte al valle de Atotonilco atrimado á los cerritos de Guapana, en unos ojos de agua que están antes de llegar al puerto, una legua poco más ó menos, hace un arroyo seco, y hay mucho monte. En 20 de Mayo de 1573 años. A Juan Huriado."

[&]quot;Un sitio de ganado mayor más acá de Guapana en unos ojuelos de agua que están cerca de las tunas mansas y cerca del arroyo seco que sale de la sierra de Guapana. En 10 de Marzo de 1580 años." cerca del arroyo seco que sale de la sierra de Guapana. En 10 de Marzo de 1580 años." un sitio de ganado mayor y dos caballerías en unos ojos de agua que están como vamos del fuerte que está en "Un sitio de ganado mayor y dos caballerías en unos ojos de agua que están a la mano derecha de la vereda, y hav dicho Valle, al de Atotonico en un mezquitalejo, y los ojos de agua están a la mano derecha de la vereda, y hav dicho Valle, al de Atotonico en un mezquitalejo, y los ojos de agua están a la mano derecha de la vereda, y hav dicho Valle, al de Atotonico en un mezquitalejo, y los ojos de agua están a la mano derecha de la vereda, y hav dicho Valle, al de Atotonico en un mezquitalejo, y los ojos de agua están a la mano derecha de la vereda, y hav dicho Valle, al de Atotonico en un mezquitalejo, y los ojos de agua están a la mano derecha de la vereda, y hav dicho Valle, al de Atotonico en un mezquitalejo, y los ojos de agua están a la mano derecha de la vereda, y hav dicho Valle, al de Atotonico en un mezquitalejo, y los ojos de agua están a la mano derecha de la vereda, y hav dicho Valle, al de Atotonico en un mezquitalejo, y los ojos de agua están a la mano derecha de la vereda, y hav dicho Valle, al de Atotonico en un mezquitalejo, y los ojos de agua están a la mano derecha de la vereda, y hav dicho Valle, al de Atotonico en un mezquitalejo, y los ojos de agua están a la mano derecha de la vereda, y hav dicho Valle, al de Atotonico en un mezquitalejo, y los ojos de agua están a la mano derecha de la vereda, y hav dicho Valle, al de Atotonico en un mezquitalejo, y los ojos de agua están a la mano derecha de la vereda, y hav dicho Valle, al de Atotonico en un mezquitalejo, y los ojos de agua están a la mano derecha de la vereda, y los ojos de agua están a la mano derecha de la vereda, y los ojos de agua están a la mano dere

ral, la Ventilla y otras, al poniente de Santa María. Corre al oriente, y engrosando su curso con los de Villela, Tierranueva y otros, forma el de Bagres, que serpenteando por la sierra va á unirse con el de Tampao, en la

Huaxteca, hasta juntarse con el caudaloso Pánuco.

La ciudad de Santa María del Río está situada á los 21° 54′ 50″ de latitud norte, y á los 1° 19′ 22″ longitud O. del meridiano de Méjico. La plaza principal está adornada con banquetas y árboles; en uno de sus lados está el templo parroquial, que es el mismo del antiguo convento de franciscanos. Dentro de este mismo templo y en época reciente se construyó una hermosa capilla perfectamente estucada y dorada, y con su pavimento de incrustaciones de madera graciosamente dibujadas. Este oratorio se hizo á expensas de la Sra. D? Clara Arias viuda de Cortínez, y en él se reserva al Santísimo Sacramento. Enfrente del templo parroquial está otra capilla dedicada á la Purisima, que en un tiempo estuvo enteramente abandonada; hoy, restaurada con decoro, se atiende en ella al culto divino.

El puente que se levanta sobre el río es magnífico, y no sólo es una obra que contribuye á la seguridad del tráfico y comercio, sino á la hermosura del lugar. Antes de que existiera esa obra, eran muy frecuentes las desgracias que acontecían al pasar el río, así por las torrenciales avenidas de sus aguas, como por lo profundo de ellas y el tiempo que tardaban en bajar. Obras de esta naturaleza honran á los pueblos que las ejecutan, y yo no quiero privar á la posteridad de la relación de cómo se hizo este puente, insertando en este capítulo la siguiente nota, que debo á la generosa cooperación del

Sr. D. Isidro Fernández, antiguo vecino de la misma ciudad.

"En el año de 1844, siendo Gobernador del entonces Departamento de San Luis Potosí el Sr. D. José María Flores, y Suprefecto del Partido de Santa María del Río el Sr. D. Francisco Flores, por promoción de este señor y de otros vecinos, se arregló con el gobierno del Departamento que se construyera el puente en el río de esta ciudad, el cual se empezó á construir el mismo año de 1844, con arreglo al plano que formó el ingeniero D. Ciriaco Iturribarría, y conforme al dicho plano el puente debía tener diez ojos, de ocho varas de luz cada uno, y de ancho el puente también ocho varas.

"La obra se empezó con el donativo que dió el referido señor Gobernador, que fué de setecientos pesos, con los de otros particulares de San Luis Potosí, y los de varios vecinos de Santa María, y la subvención con que el Gobierno contribuía de las rentas del Departamento; ayudado también con las faenas del pueblo, pues todos se prestaban gustosos para obra tan necesaria. En la construcción de los machones ó pilares se trabajaba de día y de noche, á fin de impedir la subida de las aguas, pues la profundidad de los machones hasta encontrar el macizo del piso, variaba de seis hasta doce varas que tienen enterrados los del sur.

"En aquel mismo año y el siguiente se construyeron diez machones para los diez ojos que debió haber tenido el puente, y se elevaron á cuatro varas

sobre la superficie del río.

"Así permaneció la obra hasta el año de 1870, que siendo Gobernador del Estado el General D. Mariano Escobedo, se promovió su continuación, y al efecto se ocurrió al Gobierno general, quien la subvencionó con trescientos

pesos mensuales y lo que daría el Estado de su tesoro.

"Al efecto se comisionó al Sr. Ingeniero Dosamantes para que continuara la obra, y este señor formó un nuevo plano y ordenó que se elevaran los machones un metro más y redujo los ojos á ocho. Se hizo el machón que faltaba en la parte norte, y se concluyeron las bóvedas de dos ojos, así como tam-

bién el muro de ala en el mismo rumbo, que tiene poco más de veinte varas.

"Habiéndose suspendido la obra, hizose provisionalmente un puente de madera de dos varas de ancho para la parte del puente que estaba descubier-

ta, y de este modo permaneció algún tiempo.

"En el año de 1874 y en el de 1875, siendo Gobernador del Estado el Sr. Lic. D. Pascual Hernández, nativo de Santa María del Río, continuó la obra, encargándose de ella el Sr. presbítero D. José María Sánchez Gutiérrez, cura de Santa María en aquel tiempo, el cual la dirigió y redujo los ojos del puente á seis. Este señor cura hizo también las bóvedas de los cuatro ojos restantes y segundos de la provide productiva de la control de

tes, y así permaneció el referido puente algún tiempo.

"En el año de 1878 volvió á encargarse de la obra el Sr. Dosamantes, y se levantaron los macizos de la parte norte y sur que dan vista al oriente y poniente, y se enrasó el piso del puente, quedando libre y sin barandal la parte que ocupan las bóvedas. Suspendida otra vez la obra en el año de 1882, á moción del señor Jefe político del Partido y de algunos vecinos, y por medio del Sr. D. Francisco Bermúdez, diputado por el Partido al Congreso General de la Unión, se consiguió que el Gobierno General continuara la obra y dió para ella cuatro mil quinientos pesos, comisionando al Ingeniero Prieto Basave para que la terminase, como efectivamente lo hizo hasta concluirla tal como hoy se halla.

"La vista del puente con los nueve metros de altura desde el piso del río hasta las bóvedas, y el balaustrado de hierro, presenta una vista hermosa y sorprendente. El puente, como queda ya expresado, tiene seis ojos, nueve metros de alto, un muro de ala en la parte norte, cuatro glorietitas, dos en la

terminación del norte y dos en el sur, y ocho varas de ancho.

"La supresión de los cuatro ojos ha causado un mal bastante grave, pues no teniendo salida recta las aguas, éstas tropiezan con el paño de los ojos tapados, y se van aglomerando las arenas, piedras y tierra en la parte sur, y con el tiempo esta aglomeración puede ser de fatales resultados."

Hasta aquí el informe del Sr. Fernández. Sea como fuere, esa obra es eminentemente provechosa, pues evita hoy las desgracias de antes, y favorece el tránsito y negocios de todos los habitantes en general, á la vez que es

un ornato para la ciudad. En el municipio de Santa María del Río háblanse el idioma castellano y el otomí; aunque este último casi va perdiéndose por la incuria de sus an-

tiguos habitantes.

En algunos parajes de este municipio existen fuentes termales, tales como los baños de Ojocaliente y los de la Labor del Río. La temperatura del agua de Ojocaliente, es de 25°, y las sales que contiene son sosa y magnesia.

Las de la Labor del Río contienen sulfato de fierro.

Respecto de industria, en Santa María del Río las mujeres tejen unos rebozos que han venido á ser inimitables: son de seda é hilo, y su finura y aroma no tienen rival. También se trabajan piezas de cobre, y de las varas delgadas del saúz se tejen canastas, chiquihuites, etc. Hácense también baúles, escritorios, costureros y roperos con incrustaciones de naranjo y otras maderas, imitando labores delicadas y flores, que verdaderamente son admirables por lo exquisito del dibujo y la limpieza de su ejecución. 1

Ya hemos dicho antes que en Santa María del Río los religiosos francisca-

¹ Las noticias sobre la posición geográfica de Santa María, temperatura de sus termas, y ramos de industria, las he tomado de los "Apuntes geográficos y estadísticos sobre el Estado de San Luis Potosí," del Lie. D. Fransisco Macías Valadés, donde abunda el material sobre estadística de Santa María.

nos edificaron convento, y que los mismos religiosos administraron su feligresía como doctrina sujeta al obispado de Michoacán. Los frailes obedecían a los Provinciales de Zacatecas. Mantúvose como doctrina hasta que fué secularizada.

Esta parroquia, una de las más importantes que forman hoy la diócesi de San Luis Potosi: laboriosa en extremo por ser su terreno montañoso y muy extenso. Sus antiguos curas fueron de los que en Michoacán se denominaban lenguas, porque para desempeñar ciertos beneficios eclesiásticos, tenían que hablar el idioma de su feligresia cuando ese idioma no era en lo general el castellano; y como en Santa María, los indios hablaban el otomí, se requería que los párrocos supiesen esa lengua. Hoy ya no se exige tal requisito, pues el otomí lo hablan pocas personas.

La fiesta titular de la Parroquia es la Asunción de la Santísima Virgen, que tiene lugar en el mes de Agosto, y como esa estación es la más agradable del ano, contribuye á hacer más amena la estancia en ese pueblo, por su fertilidad y la concurrencia de visitantes que en él se reunen de San Luis y de otros lugares inmediatos.

Los habitantes de Santa María son laboriosos, y como tales, pacíficos; aman su religión y se esmeran en las demostraciones del culto. Cultivan las artes, y sobre todo la música, que desde antiguo establecieron algunos hijos del pueblo, quienes tuvieron reputación de profesores, al grado de ocupar alguna vez un puesto en la orquesta principal del inolvidable León Zavala.

A la distancia de setenta y tres años que han trascurrido desde que el autor de esta obra vió la primera luz en Santa María del Río el año de 1821, jay! cuántos recuerdos se agolpan á su mente: la situación pintoresca de algunos de sus sitios; el estruendo imponente de las aguas de su rio en sus recias avenidas; la manifestación de sus fiestas religiosas; y sobre todo, los días primeros de una vida inocente que empezaba tranquila y tranquila se deslizaba aprendiendo las primeras letras en su antiguo claustro religioso, sombreado por frondoso platanar y aromatizado con el azahar de sus naranjos!....

Santa María del Río es caro para mí, no sólo por haber nacido allí, sino por estar en la tierra de su cementerio los venerandos restos de mi madre. calling to a standard to lead of selections

by the same with the same than the ball bear of me to any shorter come to any MANUAL TRANSPORT OF THE PROPERTY OF THE PROPER

El Santuario del Desierto. Un sermón del Dr. Gorrino. Rasgos biográficos del V. P. Barragán. Inscripciones en los muros del Sentuario. I

Entre las montañas del poniente de esta ciudad y en un pequeño valle pedregoso, se eleva un Santuario dedicado al culto de María Santísima de Guadalupe, con el título del "Desierto." La soledad del lugar, la aridez que rodea al templo y la fuentecilla que brota cerca de él, nos excitan, después de haber depositado sobre el altar de la Madre de Dios la ofrenda de nuestro corazón, á indagar qué manos piadosas erigieron ese monumento.

Recogiendo las noticias que existen diseminadas en varios documentos antiguos, veamos lo que dice el Dr. D. Manuel Gorriño y Arduengo en las notas de un sermón que predicó en la iglesia parroquial de San Luis Potosí, el

día 3 de Julio de 1805, en acción de gracias á Nuestra Señora de Guadalupe por el socorro de las aguas en el año referido.

El Venerable Padre Lic. Juan Barragán Cano, nació en Celava, de Francisco Sánchez Barragán y de Beatriz Cano, vecinos primero de dicha ciudad. y después de la de Potosí. Aunque no se saben fundadamente los principios de su vida, hay motivos para creer que el joven Juan, adornado de un natural feliz y educado con todos los esmeros de unos padres cristianos, fué preparado desde entonces por la Providencia para dar en él un modelo de las virtudes con que resplandeció en lo sucesivo.... Llamado al sacerdocio y revestido del sagrado carácter, conoció el peso de las obligaciones que éste le imponía. El mundo entonces se presento á sus ojos como un teatro muy ajeno de la santidad de un ministerio que cuanto más acerca al hombre a Dios, otro tanto lo separa del bullicio y de las distracciones del siglo y lo entrega al ejercicio de las virtudes que aman, en cuanto es conveniente, el retiro y el silencio del santuario.

"Estos principios de que Juan estaba penetrado, le inspiraron el que buscase en la soledad un asilo en que libre del torbellino de los negocios y de la agitación de los poblados, pudiese vacar sin obstáculo á la meditación de los misterios y verdades santas, y al cultivo de las sublimes virtudes que son

el decoro del sacerdocio.

"Pedro Guerrero, vecino del pueblo de San Luis Potosí, poseía al poniente de esta ciudad y á distancia de más de dos leguas un sitio de tierra llamado "Buenavista:" en él halló el Venerable Barragán un lugar acomodado á sus ideas. Fabricó allí una ermita² con licencia del obispo diocesano y del dueno del terreno, y colocó en ella la imagen de Nuestra Senora de Guadalupe. La ermita fué consagrada á San Juan Bautista, á quien el Venerable profesó siempre una tierna devoción. Es fácil inferir cuáles serían las ocupaciones de este ejemplar sacerdote, que sin más compañía que la de un criado llamado Nicolás Ortega, vivía en este desierto una vida toda celestial. El pueblo de San Luis, lo veneraba como á un ángel, y se sabe que allí se ejercitaba también en la dirección espiritual de las almas. El año de 1656, donó Guerrero este sitio al P. Barragán por el amor que le tenía (dice la donación), y por los servicios que de él había recibido.

"El Venerable Juan antes de morir hizo su testamento3 en el que deja por herederos de sus bienes á la ermita que fundó y á los capellanes que le sucediesen, quienes deberían ser nombrados por los curas de la parroquia de San Luis, á quienes instituyó por patronos. He deseado, dice en la cláusula segunda de su testamento, se continúen en esta ermita aun después de mis días, el culto y alabanzas al Señor, y por este fin instituyo por mi albacea y capellán del Santuario, á mi hijo espiritual el Lic. Felipe Echagoyan, confiado de que según su mucha virtud, lo tendrá en el adorno y limpieza que es necesario para servicio de Dios. El otro albacea suyo fué el cura actual de San Luis, Diego de Córdoba Altamirano. Lo restante de sus bienes lo dejó á los pobres, y para que se

dijesen misas por su alma.4 "El mes de Abril de 1665, lleno de días y de virtudes, pasó á mejor vida, con una paz igual á la que logró en los treinta y siete años de su morada en el desierto, en donde renovo la vida de los antiguos padres del yermo. Su

¹ En el año de 1887 publiqué en el periódico El Estandarte el presente artículo que hoy coloco en esta obra, su primiendo algo que he juzgado innecesario.

¹ El año de 1585. 2 En 1625.

³ El año de 1662, á 7 de Julio, ante el escribano real Alonso de Pastrana.

6 Dejó también muchas alhajas de plata para el servicio del altar á la Archicofradía del Santísimo Sacramento,

6 Dejó también muchas alhajas de plata para el servicio del altar á la Archicofradía del Santísimo Sacramento,

6 Ornamento para decir misa á cada uno de los conventos de San Luis y otro á su sobrino el Padre Francisco.

cadáver fué sepultado en la iglesia parroquial en medio de un pueblo numeroso. El concepto de santidad en que aun desde entonces estuvo, consta por la partida de su entierro, que se conserva hoy en un libro de entierros de españoles que comienza el año de 1635, á fojas 89, de letra al parecer del mismo cura y albacea Diego de Córdoba Altamirano, y dice así: En 16 de Abril de 1665, enterré en la iglesia parroquial al Venerable P. Juan Barragán Cano, que vivía en su desierto de San Juan Bautista, de esta ciudad dos leguas. Hizo testamento: mandôse enterrar en dicha Iglesia en la capilla del Santo Cristo de la Humildad: dile sepultura en medio del altar mayor por ser un cuerpo á el que se debe toda veneración: murió virgen: se enterró con palma, y murió de 77 años: vivió en dicho desierto treinta y siete años y días: dijose misa de cuerpo presente, ofrendada de pan y vino y cera, etc.-Al margen dice: Venerable P. Juan Barragán Cano. Es indubitable que el cura Córdoba tuvo motivos muy particulares de conocer intimamente al P. Barragán. Por tanto, el público testimonio que dejó en esta partida de su virtud, instrumento que está visitado por el Obispo de la diócesi, es un documento muy respetable y que hace mucha

"Después de ciento cuarenta años que han corrido desde su muerte acá, aún dura la buena memoria del Venerable Barragán, y el olor de sus virtudes en la tradición de ellas, que se han trasmitido de padres á hijos, sin que resten hoy otros documentos de su vida sino algunas cláusulas extractadas de su testamento, la citada partida de entierro y alguna otra noticia suelta que se halla en los libros antiguos de la Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario. Se ignora dónde está hoy el lugar de su sepultura en la parroquia nueva que se edificó sobre la que había cuando murió el Venerable y se concluyó cincuenta y ocho años después (1723). En el mismo lugar en que estuvo la ermita de San Juan Bautista, se edificó después el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, siendo capellán suyo el Br. D. Francisco Mal-

donado Zapata." Hasta aquí el Señor Doctor Gorriño.

Según unas inscripciones empotradas en los cubos de las torres del Santuario, se comenzó la nueva fábrica el año de 1735 y se concluyó en 1755, sien-

do capellán el Bachiller D. Francisco Javier Uresti.

Desde entonces el pueblo de San Luis rinde allí á María el homenaje intimo y fervoroso de una devoción apropiada á las tiernas meditaciones que llevaron á ese lugar á su venerable fundador.

XVII

Potosinos ilustres. - D. Miguel Calders y D. Juan de Ofiata.

Para terminar este pequeño trabajo histórico, habríamos deseado consignar algunos apuntes biográficos de los hombres que gobernaron á San Luis desde su fundación, ya en lo político, ya en lo militar; pero esto es para noso-tros imposible por falta de datos. Ni siquiera podríamos seguir el orden cronológico, nombrando á los que de esos gobernantes nos son conocidos.

Bástenos, pues, colocar como final de este estudio los rasgos más prominentes de los dos hombres á quienes debe San Luis su principio: D. Miguel Caldera, como pacificador de las tribus rebeladas; y D. Juan de Onate, como delineador de la ciudad y primer Alcalde Mayor de ella y su jurisdiceión.

D. Miguel Caldera. - Al Capitán Miguel Caldera, Alcalde Mayor que había sido de Jerez de la Frontera, en jurisdicción de Zacatecas, y después Justicia Mayor de todas las nuevas poblaciones de los indios tlaxcaltecas y naturales que habían sometidose de paz, fué encomendada la quietud de las comarcas de San Luis Potosí, desde el principio de la última guerra con las tribus gua-

chichiles y chichimecas.

Este soldado nació en Zacatecas, en cuyo convento de San Francisco "me crié, quedando muchacho y de quien mis padres eran devotos," dice él mismo en su testamento. Fué hijo de Pedro Caldera y vecino de la referida villa de Jerez. Tuvo una hermana llamada María Cid, casada con Hernando González, quienes lo auxiliaron "en el tiempo que era soldado y no tenía posibles." Casi toda su vida la pasó en el campo de batalla hasta la sumisión de los indios en 1586, en la que tuvo parte muy principal. Tocóle descubrir las minas del Cerro de San Pedro, distribuyéndolas entre sus compañeros y reservando para sí la que llamó "Descubridora." Estableció en Plaxcalilla, paraje situado á un cuarto de legua de San Luis Potosí, á los chichimecas y guachichiles que habían estado arranchados de muchos años atrás en el terreno que ocupa hoy la ciudad, incorporándolos á los tlaxcaltecas que para este fin habían llegado á San Miguel Mexquitic. El establecimiento de los indios en Tlaxcalilla lo hizo Caldera por habérselo pedido así los mismos indios, que deseaban fundar ellos solos su pueblo, separados de los españoles, á quienes dejaron sus antiguos solares para que fundaran á

En el año de 1592, marchó Caldera á Colotlán con motivo del alzamiento de los indios de la misión de San Andrés, situada en aquella comarca. Aquietó á los indios y les distribuyó víveres, que desde San Luis había llevado, siendo por esto nombrado Alcalde Mayor de Tlaltenango, cuvo nombramiento conservó hasta su muerte. Volvió à San Luis, donde retirado del servicio, militar, ocupóse en el beneficio de sus minas, estableciendo fundiciones así en este pueblo como en el paraje nombrado el Monte de Caldera, inmediato

"á donde llaman el Armadillo."

Caldera no fué casado; pero tuvo dos hijas, llamada una Isabel Caldera, que casó con Juan de Vidaurre; la otra fué esposa de Juan de la Torre.

En 2 de Noviembre de 1596, hizo testamento cerrado en San Luis Potosí, estando enfermo en la casa de Gabriel Ortiz de Fuenmayor. En 18 de Diciembre del mismo año, hizo un codicilo, el que no pudo firmar, lo mismo que el testamento, por estar tullido de las manos. Firmó el testamento á su ruego el escribano Miguel de Arévalo, y el codicilo el Padre Fr. Alonso Peral, dejando por herederos de sus no pequeños bienes á Hernán González su cuñado, á Alonso Carrillo, á Juan de la Torre su yerno, y á Pedro Dávila. Manda en su testamento que sus herederos den libertad y socorran á los indios chicos que había recogido. Dota con dinero á varias doncellas para que contraigan matrimonio.

En el mes de Octubre de 1597, hizo un viaje á Méjico, adonde no pudo llegar por haberse enfermado, y falleció en San Juan del Río, en cuyo pueblo le sepultó Pedro Benito, compañero suvo desde el descubrimiento de las mi-

Mucho debió San Luis á Caldera, cuyo carácter recto y bondadoso, como lo revela su testamento, contribuyó á que sus disposiciones para manteper en paz á los indios, establecer á los misioneros en San Miguel Mexquitic y en San Luis, y ordenar las colonias de los tlaxcaltecas en la Hedionda y el Venado, fuesen acertadas y mantuviesen el orden en aquellos días turbu-

Había nacido Caldera en 1548, pues en 1596 decía que tenía 48 años de edad. Desde en vida dispuso, que si su muerte acaecía en San Luis ó en algún paraje de su jurisdicción, se le sepultara en la parroquia del mismo pue-blo de San Luis, en la capilla de San Miguel¹; y si fallecía en Taltenango, sus restos se pusieran en el convento de San Francisco de Colotlán. Ni uno ni otro deseo se le cumplió.

D. Juan de Oñate. Fué descendiente de la noble casa de Narriahondo que debió su origen à Lope Díaz de Haro conquistador de la Villa de Baeza. Fué hijo de Cristóbal de Oñate, uno de los conquistadores de la Nueva Galicia y gobernador de ella, y fundador de Zacatecas. Don Juan, correspondiendo a su valor y virtud militar, después de haber servido con armas y caballos, residía en Zacatecas cuando el Virrey D. Luis de Velasco el segundo le nombró primer Alcalde Mayor de San Luis Potosí al descubrirse su rico mineral. En 1592 vino á San Luis, formó el plano ó traza del pueblo y repartió solares á sus primeros pobladores. En 1595 le fué confiada la conquista del Nuevo Méjico con el carácter de Adelantado. Concurrieron al descubrimiento del Nuevo Méjico con D. Juan de Oñate, sus hermanos D. Fernando, D. Cristóbal, y D. Alonso de Oñate, á quienes el rey expidió despachos y ofreció recompensas. Juan Guerra de Reja, Baltasar Bañuelos Temiño, Vicente y Cristóbal Zaldívar, capitanes generales de Nueva Galicia; Juan de Zaldívar, hijo del que había explorado á Nuevo Méjico, los maestres de campo D. Juan y D. Vicente de Zaldívar, y Antonio Ordaz Villagómez señor de Calpe y Chilapa, todos estos parientes y allegados del Adelantado, quisieron acompañarle en esta expedición. 1 Dícese que descubrió también las minas de Charcas y de Xichú.

1 Esta Capilla à que alude aqui Caldera fué una fundación que dejó ordenado en su testamento que se hiciere para que en ella se colocaran sus restos. La cláusula relativa es la siguiente:

"Hem hordeno y es mi voluntad que de mis bienes se saquen cinco mill pesos de oro común y éstos se pongan se le la capida de la capida en la iglesia mayor deste pueblo de san Renta E censo perpetuo para que se haga e mando se funde una capellanía en la iglesia mayor deste pueblo de san Luis e que se haga para ello una capilla aparte de la adbocación de señor san miguel y que aya un capellan que Luis e que se haga para ello una capilla aparte de la adbocación de señor san miguel y que aya un capellan que por la dicha renta tenga á cargo de dezirme en la dha, capilla cada semana tres misas por mi ánima e de mis padres y difuntos. E la capilla que se hiciere sea á mi costa e hornamentos para que el dicho sacerdote no tenga cuidado de otra cosa más que de dezir las dichas misas e de la dicha renta se compre la cera é bino necessario para ello. E cada un año El dia de la adbocación de la dicha capellanía la misa sea cantada y ofrendada de pan E bino E cera...."

cera...."

No hay memoria de que se hays construido esa capilla: en la parrequia sólo existía un altar cen la advocación de
San Miguel y su estatua, y ese altar estaba en la nave del sur de dicha parroquia al lado del presbiterio: allí lo vió

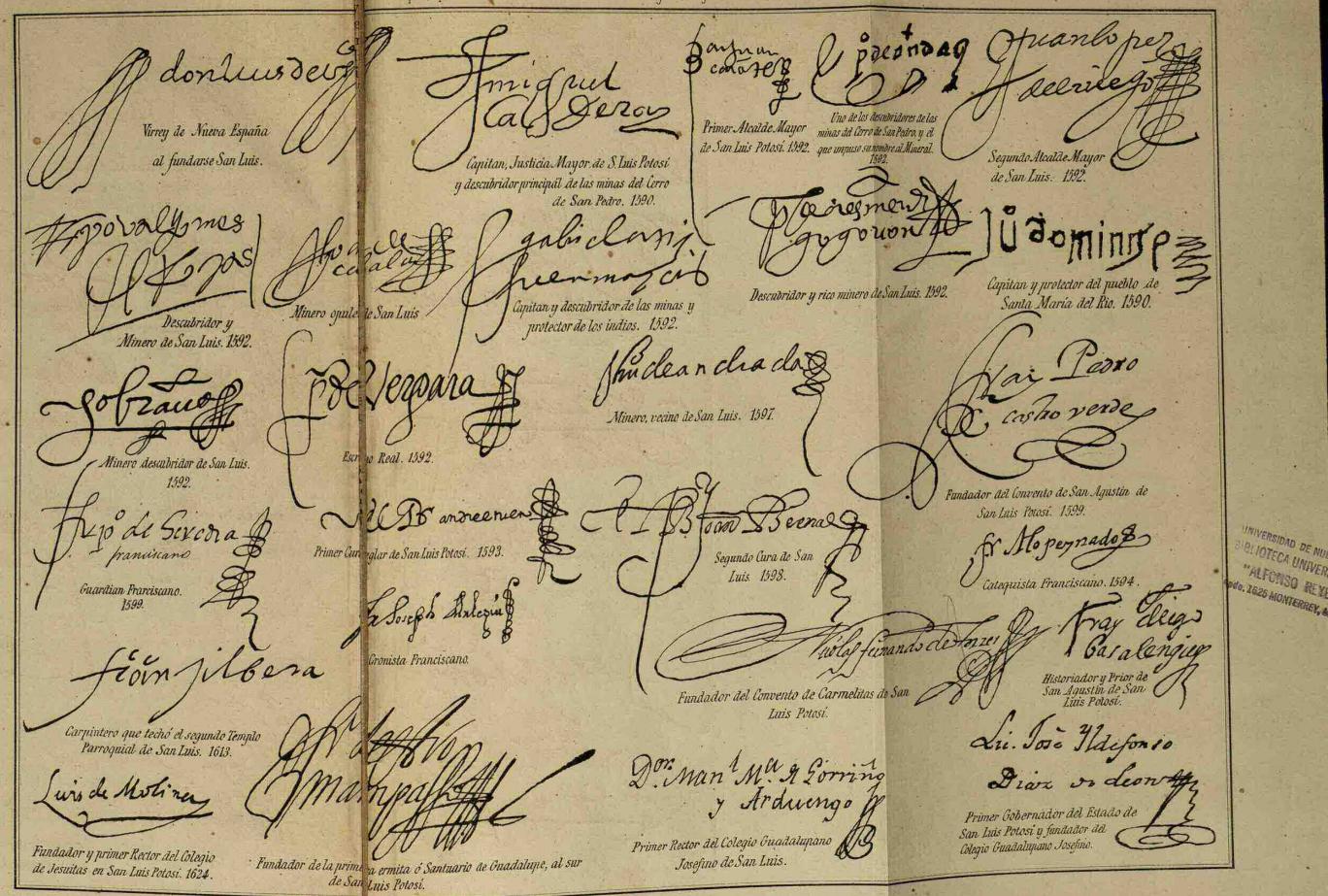
1 H. Ternaux Compans — "Viajes y Memorias para servir à la historia del descubrimiento de América," tomo páginas 434 4 436.

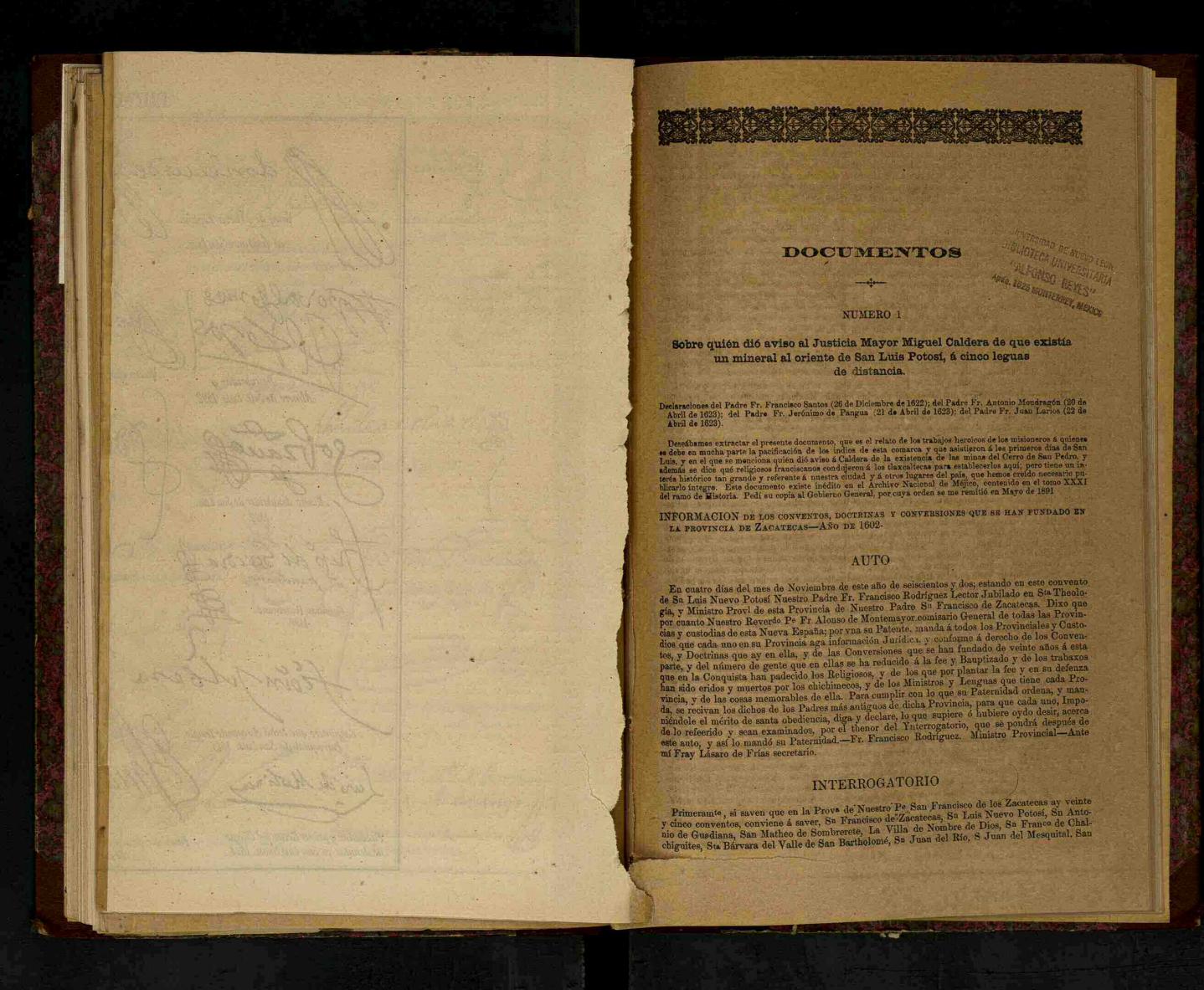
scubridores de las de San Pedro, v el bre at Mineral Segundo Alcalde Man de San Luis: 1592 Capitan y protector del pueblo de e San Luis. 1592 Santa María del Rio. 1590. Fundador del Convento de San Agustin, de San Luis Potosi, 1599. Catequista Franciscano. 1594 Diax or Leon Primer Gobernador del Estado de San Luis Potosi y fundador del Colegio Guadalypano Josefino.

INIVERSIDAD DE NUEVO LEUN DUOTECA UNIVERTITARIA "ALFONSO MEXA"

to, 1625 MONTERREY, MONOO

de sus minas.





Estevan del Saltillo, Sa Luis de Colotlán, Sa Sebasta del Venado, Sa Pedro y Sa Pablo de Topia, La Concepción de Cuencamé, Sa Franco de las Charcas, Sta María del Valle de Atetonillo. La Concepción de Sierra de Pinos, Santa Lucia del Nuevo Reyno de León, La Asunción de Tlas-caliya, Sn Juan de Noxtio, Satiago de Ismaltitlán, san Miguel Misquitic, Sa Franco del Mesquital, Sta María de Guazamota, y Sa Franco de Conchos, y que los más de ellos están en fronteras de chichimeco, y de yndios infieles en los quales conventos, y fronteras de chichimecos asisten los Religiosos doctrinando y administrando á los que ya están convertidos á la fee de Christo señor Nuestro y trabajando en convertir otros muchos.

2. Si saven é han oyde desir quantos Religiosos de esta Provincia por plantar en ella la fee, y en su defensa han sido muertos por los Yndios chichimecas, y que otros por lo mismo han sido eri-

dos y mal tratados y si se acuerdan de sus nombres.

3. Si saven ó han oydo desir los travaxos que han padecido y padecen los Religiosos de esta Provincia en aquietar, y pacificar los Yndios de esta tierra por ser tan belicosos y valientes, y lo que han ayudado á los Governadores Capitanes y soldados de su Magestad en los alzamientos que a havido en las entradas descubrimientos y en otras ocasiones.

4. Si saven ó han oydo desir cómo después que los Yndios chichimecos se asentaron de paz en esta tierra, y fundaron conventos los Religiosos de esta Provincia entre ellos aunque a havido reveliones y alzamtos de Yndios cómo nunca se han revelado ningunos de los que están á la Doctri-

na y Administración de los Frayles de Ntro Pade San Franco.

5. Si saven ó han oydo desir cuántas conversiones se han hecho de nuevo en esta Provincia de veinte años á esta parte y el número de los que en ellas se han reducido á la fee, y Bauptizado.

6. Si saven ó han oydo desir algunas cosas memorables que á los Religiosos de esta Provincia han sucedido, en la Conquista y pacificaen de esta tierra.

7. Si saven ó han oydo decir que esta Provincia atenido y tiene al presente muchos y mui idóneos Ministros de Doctrina, y que saven mui bien las lenguas Mexicana, tarasca, Otomi, tepehua-

na, Guachichila y otras que corren entre los Yndios de esta tierra.

8. Si saven ó han oydo desir qué numero de Yndios estará el día de oy á la Doctrina administración y cuidado de los Religiosos de esta Provincia.

PRIMER TESTIGO

En el Convento de Nuestro P. Sa Franco de Sa Juan del Mesquital en veinte de Dizre de mil seis cientos y veinte y dos años. Nuestro Pe Fr Franco Rodríguez Ministro Provincial de esta Provincia, para la dicha Ynformación hizo parecer ante sí al Pe Fr Pedro Juárez Difinidor que ha sido de ella del qual recivió Juramto in verbo Sacerdotis puesta la mano en el pecho, y le mandó en virtud de santa obediencia diga la verdad de lo que save, y le fuere preguntado en que prometió desir verdad, y preguntado pr el thenor del Ynterrogatorio, dixo á la primera pregunta; que save que ay los veinte y cinco conventos contenidos en ella los quales todos están en Fronteras de Yndios Naturales Chichimecos, nuevamente convertidos y que siempre desde que tiene el hávito que ha treinta años ha visto que los Religiosos de Nuestro Pe San Franco han asistido en la Doctrina y administración sin haver faltado de ella personalmente y que lo mismo vió antes que recibiera el hávito y siempre ha visto que los Religiosos se han ocupado en conservar en la fee á los ya reducidos, y procuran traer otros muchos al conocimto de la Ley de Dios Nuestro Señor.

Preguntado por el thenor de la segunda pregunta, dixo que siendo seglar save que fueron muertos a manos de los Yndios chichimecos treinta Religiosos de Ntro Pade San Francisco los quales con zelo del servicio de Dios, y de su RI Magd se pusieron a perder las vidas andando con los soldados que conquistavan esta tierra sin huir el cuerpo á las mayores dificultades, unos acompañando á los soldados, otros por salir á socorrerlos y otros por confesar á los Españoles que los Yndios erían y mataban, como lo vió suceder por el P. Fr Juan del Río, Guardián del Convento de las Charcas el qual teniendo aviso que los yndios havían rovado los ganados del Pueblo y que los soldados y vecinos havían salido á defenderlo, se salió del convento con zelo, y servicio de Dios y bien de las almas, y metió en el cuerpo de la batalla, animando á los christianos y Predicando á los Ynfieles haviéndole los soldados díchole una y muchas veces que se retirase, respondía que su Religión, y él como miembro de ella, havía pasado á esta conquista á servir á Dios y á su Magdy perseveró hasta que le quitaron la vida por plantar la Fee. Y que assimismo save que el Pe Fr. Martín de Altamira estando ocupado en la Doctrina y pacificación de los Yndios Borrados del Nuevo Reino de León, y haviendo salido del Convento y entrádose en sus rancherías á traerlos con amor y zelo de su salvación á la doctrina le mataron dentro de una hermita que estava dedicada para que los dichos Yndios se juntasen á la Doctrina y allí le flecharon estando de rodillas reciviendo los golpes que le dieron hasta que expiró, y que asimismo save que estando alzada la Nación Tepehuana asaltó en una estancia donde á la sazón había llegado el Padre Fr Pedro Gutiérrez de vuelta de visitar las doctrinas que están suxetas al Convto de Guadiana; viendo que los Yndios querían matar la gente de aquella. Estar cia salió con un Cl. risto en la mano á predicarles, y que mucho rato no le hicieron mal por el respeto que al hávito franciscano tienen, hasta que vis-

se que ne les dexaba executar su mal intento, uno le dió un flechase en el pecho de que le quitó la vida; lo qual si él no tuviera el espíritu y zelo de Dios no sucediera por que si no les predicara, no le mataran como se ha verificado después por dichos de los mismos Yndios, y que assí mismo save cómo en la misma ocupación de Doctrina y administran han erido Flechado, y puesto las manos á muchos Religiosos, y en particular al Pe Fr Pedro de Heredia Fr Franco de Torres (digo) Santos Fr Juan de Herrera Fr Franco de Torres y que aunque oy padecen en las nuevas conquistas muchos oprovios, y que los Yndios como Bárvaros les ponen las manos y los mal tratan, y siempre los Religiosos perseveran tolerando por ganar almas á Dios y tierras á su Magd estos y otros trabaxos.

Preguntado por el thenor de la tercera dixo que save que haviéndose alzado los Yndios de la Sierra de San Andrés y teniendo cercado al Gobernador D. Rodrigo de Vivero, y á D. Alonso de la Mota que entonces era ebispo de la Galicia en el dicho Pueblo de Su Andrés salió el Pe Fr Fran-Mota que entonces era coispo de la Galicia en el dicho Pueblo de Su Andrés sahó el Pe Fr Francisco Adame Guardián del Convio del Valle de Topia con dos cientos Yndios de arco y flecha yendo el dicho padre por el camino capitaneándolos y obedeciéndole ellos por ser de su Doctrina, y administración, y socorrió á los dichos Gobernador y Obispo y al Pe en ocación que los tenían muy apretados, y sino llegara el dicho Padre sin duda perecieran, y los Yndios haviendo alcanzado esta Victoria hicieran muchos daños y que assí mismo save que estando alzada la Nación Tepehuana y el Gobernador Don Gaspar de Alvear en las minas de Guanasevi donde los dichos le tel nían cercado haviendo llegado á noticia del Pe Francisco de la Oliva, Guardián del Convto del nian cercado naviendo llegado a noticia del Pe Francisco de la Onva, Guardian del Conva del Río de Conchos, juntó los Yndios de su Doctrina y afeandoles la maldad de los Tepehuanos y poniéndoles delante la obligación que á Dios tenían los que se havían asentado de paz y Baptizádose y quán agradecidos se devían mostrar á la merced que les hacía su Divina Magd en reducirlos á la fee les persuadió de manera que escogiendo más de doscientos de los más alentados con sus Arcos y sus Flechas los sacó de su Convento yendo el dicho Padre á Cavallo con su Lanza y adarcos y sus Flechas los sacó de su Convento yendo el dicho Padre á Cavallo con su Lanza y adarga, armado el cavallo y los fué capitaneando y sustentando hasta que sacó del aprieto y travaxo al dicho Gobernador y le dejó los dichos Yndios por Soldados de ayuda y lo que más es les persuadió el dicho Padre contra los mismos vezinos y casi son naturales y sirvieron al dicho Gobernador todo el tiempo que la guerra duró y en el campo de los Españoles siempre anduvo el Padre Fr José de Narvona por Cappellán y muchos religiosos por las fronteras llamando los Yndios alzados de Paz, como fueron los Padres Fr Gregorio Sarmiento, Fr. Lorenzo Cantú Fr Christóval de Espinoza, Fr Gerónimo Bauptista Fr Domingo Cornexo Fr Rodrigo Morantes, Fr Franco Capillas procurándolos reducir como lo hicieron que á ninguno que llamaron los dichos Padres se les hiso dificultoso el dar la obediencia á su Magd mas algunos ayudaron después á los Españoles contra la misma Nación y en esto padecieron los dichos Religiosos inmensos trabaxos, la vida á riesgos por instantes mucho y travaxo por el camino por estar la tierra de guerra y en estas ocasiones Bauptizaron muchos assi viexos como criaturas y descubrieron muchos secretos y celadas que los Yndios tenían contra los Españoles y que en tres compañías de soldados de campaña anduvieron en Yndios tenían contra los Españoles y que en tres compañías de soldados de campaña anduvieron en la pacificación otros Religiosos y en mucho riesgo el Pe Fr Juan de Cumaya Gnardián del Convento del Mezquital y el Pe Fr Gerónimo de la Torre que lo era de Guzamota.

Preguntado por el thenor de la quarta pregunta dixo; que save que ninguno de los Yndios que una vez han dado la paz y reducido Religiosos de San Francisco en sus tierras y pueblo nunca jamás se han revelado y que si algunos han estado inquietos, los Religiosos como personas que los han criado y conocen su talento los han reducido y aquietado y que en el alzamto de los Tepehuanes los Yndios del pueblo del Mezquital y los de Guasamota, Conventos de nuestra administración que son de la misma Nación no se revelaron mas antes habiendo sido requeridos de los demás revelados y persuadidos á que se alzasen y fuesen en su favor contra los Españoles por infinitas veces que les enviaron embaxadores no quisieron y últimamente amenazados de que los matarian tuces que les enviaron embaxadores no quisieron y últimamente amenazados de que los matarian tucion por mexor el desamparar sus casas y tierras y retirarse á los montes y viniendo contra ellos los mismos de su Nación les quemaron las casas, conventos y ornamentos y les talaron las tierras y se tuvieron los Yndios de nuestra administración por bien librados en perder todo lo que en su pueblo tenían por no ser contra su Magd y por ser obedientes al Padre que les acompañaba siemy se tuvieron los Yndios de nuestra administración por bien librados en perder todo lo que en su pueblo tenían por no ser contra su Magd y por ser obedientes al Padre que les acompañaba siempre no fuesen traidores y después de pacificada algo la tierra los que pudieron se redujeron al Pueblo y con ayuda del Religioso volvieron en lo que les fué posible à reparar el Convento y que haviendo el Gobernador don Gaspar de Alvear embiado à requerir al Padre Fray Gerónimo de la haviendo el Gobernador don Gaspar de Alvear embiado à requerir al Padre Fray Gerónimo de la haviendo el Convento de Guasamota se saliese de él por quanto el alzamiento hera Gene-Torre Guardián del Convento de Guasamota se saliese de él por quanto el alzamiento hera General en la Nación Tepehuana obedeciéndole como persona puesta por su Magestad en el Gobno los Yndios se affixían de verlo salir y le persuadían que se estuviese que ellos le defenderían de los ral en la Nación Tepehuana obedeciéndole como persona puesta por su Magestad en el Gobno los Yndios se affixían de verlo salir y le persuadían que se estuviese que ellos le defenderían de los Yndios se affixían de verlo salir les entregó todo lo que havía en el convento y el bastimento que Enemigos y determinado á salir les entregó todo lo que havía en el convento y el bastimento que Enemigos y determinado á salir les entregó todo lo que havía en el convento y el bastimento que tenemigos y determinado sin tocar á cosa y estuvieron siempre dispuestos à resistir á los Tepetenía lo qual lo guardaron sin tocar á cosa y estuvieron siempre dispuestos à resistir á los Relibuanes alzados y no ser contra los Christianos, todo por las eficaces amonestaciones de los Relibuanes alzados y que aunque ha havido algunos motines después que este testigo tiene el hávito nunca los giosos y que aunque ha havido algunos motines después que este testigo tiene el hávito nunca los Yndios que los Religiosos tienen á cargo han sido comprehendidos en ellos, mas antes como dixo Yndios que los Religiosos tienen á cargo han sido comprehendidos en ellos, mas antes como dixo Yndios que los Religiosos tienen á cargo han sido comprehendidos en ellos, mas antes como dixo Yndios que los Religiosos tienen á cargo han sido comprehendidos en ellos, mas antes como dixo Yndios que los Religiosos tienen á cargo han sido comprehendidos en ellos, mas antes como dixo Yndios que los Religiosos tienen á cargo han sido comprehendidos en ellos, mas antes como dixo Yndios que los Religiosos tienen á cargo han sido comprehendidos en ellos, para alternación de las tienes, y esto por tenerlos por Religiosos bien dectribados y quitándose el sus pacificación de las tienes, y esto por tenerlos por Religiosos bien dectribados y quitándose el sus pacificación de las tienes, y esto por tenerlos por Religiosos bien dectribados y quitándose el sus pacificación de las tienes, y esto por tenerlos por Religiosos bien dectribados y quitándose el sus pacificación de las tiene

Preguntado por el tenor de la quinta pregunta; Dixo: que de veinte años á esta parte se han fundado catorce conventos los cuales son en la tierra de los Chichimecos Guachichiles Indios más belicosos y que más trabaxo dieron en su conquista gastando Su Magestad en ella muchos de sus Reales haberes, el de las Charcas frontera de mucha importancia, el del agua del Venado, San Miguel Mesquitic, Tlascalilla, San Luis, Sta María de Atotonico, Sierra de Pinos, todas las cuales doctrinas comenza-Tlascalilla, San Luis, Sta María de Atotonilco, Sierra de Pinos, todas las cuales doctrinas comenzaron los Religiosos de Nuestro Padre Sa Francisco y asentaron, y plantaron la Fee padeciendo inmensos trabaxos por ser la tierra nueva, los Yndios Bárbaros y que cada día tenían nuevos pareceres, los cuales por industria de nuestros Religiosos fueron acabandose y se redugeron y han vivido siempre sugetos à la disciplina y doctrina de los Religiosos de Nuestro Padre San Francisco y á la de los Justicias de su Magestad sin que ayan, en ningún tiempo reveládose, y que para que mexor se pudiese plantar la Fee por arbitrio y diligencia de los dichos Religiosos muchos pasos y solicitudes trataron y alcanzaron de Don Luis de Velasco Theniente del Rey. Ntro. Señor en estas partes, les diese algunos Indios Tlaxcaltecos y mexicanos los quales traxeron los Religiosos y los repartieron en las dichas Fronteras que viendo los bárbaros de esta tierra la policía y buena educación de los de la Provincia del Sto Evangelio de México, se fuesen axustando á la misma policía y educación, remedio que fué muy útil, y que en breve se echó de ver hayer sido mny acertado y assi Lugares; lo qual sino rompieran los religiosos la primera dificultad no huviera havido por el temor Lugares; lo qual sino rompieran los religiosos la primera dificultad no huviera navido por el temor que de los Yndios se tenía; y que assí mismo sabe que entre la Nación Tepehuana se han Poblado otros tres conventos que por Colotlán, Chimaltitlán, y Mezquitic, y en que como dicho es asistido los Religiosos á la Pacificación de estos Yndios y descubierto unas minas de Teohagualtitlán, una legna del Convto de Chimaltitlán donde oy ay Haziendas de Minas de Españoles sacando platas y que en el Reyno de la Vizcaya entre los Tepehuanes, se han Fundado otros dos conventos que son Sa Franco del Mesquital y el de Gassamota que son los conventos donde los Yndios Tepe-huanes no se alzaron ni revelaron, estando toda su Nación en sangre y fuego contra los Christia-nos como dicho fiene en la quarta pregunta y que al presente se está fundando otro convento en nos como dicho tiene en la quarta pregunta y que al presente se está fundando otro convento en una de las partes que los Yndios talaron y destruyeron que se llama Lanatán y que assí mismo seve que en el Nuevo Reyno de León se ha fundado en la Nación de los Borrados un convento el qual fué dificultosísimo por ser los Yndios en extremo valientes y mui bárvaros, y por estar más de cien leguas del convento de Zacatecas cabezera de esta Provincia, y esto se vió por el efecto pues mataron al Religioso Fr. Martín de Altamira que fué el que los fué á redusir y no obstante las dificultades y el hayer los demás Religiosos visto que le habían quitado la vida al dicho Padre, prosiguieron en llamarlos y predicarles hasta que los reduxeron y de esto se ha seguido el estar oy la tierra de Paz; y Pobladas de Españoles algunas Minas y Labores de muy grande consideración, y en la dicha Nueva Vizcaya en la Nación Concha se ha fundado otro convento por perseverancia del Padre Fr. Alonso de la Oliva, el quel ya con ánimos de Espadar otros por que la Nación astá del Padre Fr. Alonso de la Oliva el qual va con ánimos de Fundar otros por que la Nación está dilatada y se reconocen y quieren en extremo y tanto que los a sacado á favorecer á los Españoles y renir y matarse con los Tepchuanes los vecinos y que el número de los que se han reducido á la Fee, y Bauptizádose por los dichos Religiosos solo por libros donde se asientan se puede saver por ser muchos y sin número, y by se Baptizan de ordinario muchos niños y viexos assí en las Naciones contenidas en esta quinta pregunta como en las demás de los Conventos antiguos por que cada día salen los Religiosos á redusir Yndios, y traer Fructo á la Iglesia.

Preguntado por el thenor de la sexta pregunta dixo: que lo que dicho tiene es todo memorable, y que sólo quien tuvo zelo de servir á ambas Magestades pudo comprenderlo y conseguirlo.

Preguntado por el thenor de la séptima pregunta, dixo: Que save que tiene y ha tenido esta Provincia muchos Ministros idóneos que administran la lengua Mexicana, Tepenuana, Concha, Guachichila, tepecana, Tarazca, Otomí que son las que son necesarias y forzosas en esta Provincia y que en ellas confiesan y predican á los Yudios sin que falte de ningún convento por breve ni largo tiempo, por lo menos uno que entienda la lengua de la gente que administra cada convento.

Preguntado por el thenor de la octava y última pregunta; respondió que no se pueden reducir á número los Yndios de las Naciones de Chichimecos sino dichos que están á la Doctrina de los Religiosos que aun hay muchos que no han venido al conocimiento de la fee en cuya persecución travaxan los dichos Religiosos y que en muchas partes reinotas sustentan á los Indios con lo que para eu pasadía tienen que su Magd les da por que como es gente bárvara, montarás y ociosa se vienen al convento á que el Religioso les de de comer y en particular á los capitanes sus capataces y á quien ellos respetan y á quienes les enseñan la doctrina; y que ese testigo a visto muchas veces darles de vestir quitandolo de si para con esto irlos imponiendo en lo que conviene á el aumio de la Fee Christiana y servicio de su Magestad; y que esto es lo que save y le a sido preguntado por el Juramento que echo tiene y haviéndole leido esta su declaración de verbo ad verbam,

se afirmó y ratificó en ella, y dixo ser de edad de cinquenta años poco más ó menos y lo firmó.— Fr. Franco Rodríguez, Ministro Provincial.—Fr. Pedro Juárez—ante mí Fr. Lázaro de Frías secretario.

SEGUNDO TESTIGO

En veinte, y seis días del mes de Disiembe de este año de mil seis cientos y veinte y dos. Estande en este Convento de Sa Antonio de Cuencamé, El dicho Nuestro Padre Provincial, Fr. Francisco Rodríguez, para esta información hizo parecer en su presencia al Padre Fr Francisco Santes, Provincial de esta Provincia, Predicador y Guardían del sobre dicho convento y se mandó por santa obediencia que dixere verdad en lo que fuere preguntado, y el dicho Padre Fr Francisco Santos, prometió, y juró in Verbo Sacerdotis que la diría; y siendo preguntado por el thenor del interrogatorio de atras.

A la primera pregunta dixo. Que save como en esta Provincia de Zacatecas ay los veinte y cinco conventos en la pregunta referidos, porque ha sido Guardián de muchos de ellos, conviene á saver. Colotlán, Sn Juan del Río, Topia, Villa del Nombre de Dios, Chalchigüites, Sombrerete, Sn Luis Potosi, y de Cuencamé y que en algúnos de los dichos Conventos ha sido dos veces Guardián, y assí vido en los demás referidos, y todos ellos que están en Fronteras de Yndios Chichimecos infieles, por haberlos tratado y comunicado por espacio de quarenta y cinco años que a que tiene el hávito este declarante y dixo más que save que los Religiosos que asisten en los dichos conventos pasan muy grandes incomodidades no sólo por estar mui distantes los unos de los ótros, pues ay algunos que distan á sesenta y á setenta leguas, sino también por que los Chichimecos entre quienes están poblados son tan pobros que no comén sino tuna y mesquite y otras fructas del campo, y assí no tienen con qué sustentar á sus Ministros ni ellos pudieran vivir en las dichas conversiones y Fronteras sine fuera por la limosna de maíz, vino, azeite y dinero que su Magestad les manda dar en cada un año y dixo más que en lo que se muestra y se ha de ver la necesidad que pasan los dichos chichimecos y lo que importa el tenerlos de Paz, es en que el Rey Nuestro señor manda dar á los que están congregados en algunos de los dichos Pueblos, como en Colotlán, el Venado, Sta. Maria Atotonilco, y el Saltillo la carne y maíz que pueden comer cada semana por que assí no se vayan de los dichos Pueblos, por lo cual tiene su Magestad en cada uno de ellos un Capellán y Protector que en presencia del Padre Guardián reparte la carne, y maíz en conformidad de lo que por Cédula Real está mandado y que esta diligencia amovido á los Chichimecos Guachichiles á que estén de Paz y mui quietos y han de salir como muchas veces han salido al campo aprender otros Yndios malechores y revelados, ayudando siempre á los Capitanes y soldados de su Magestad.

A la segunda pregunta Dixo: que save cómo desde que se fundó esta Provincia que fué Custodia han muerto á manos de Chichimecos más de treinta Religiosos por que assí lo ha oíde decir
comúnmente entre los Religiosos ancianos de esta Provincia y en particular sabe este declarante
que abrá quarenta y quatro años poto más ó menos que mataron los Indios al Padre Fr. Juan
Cerrado, Guardián que era de la Villa de Nombre de Dios el qual·lba á desir Miss, y administrar
los Santos Sacramentos á una Visita llamada Sn. Francisco de Atotonilco, al qual dicho Religioso conoció y trató este dicho declarante y asi mismo save que los clichimecos guachichiles mataron
al Padre Fr Luis de Villalebos yendo desde Zacatecas á Colotlán junto á un arroyo que hasta hoy
se llama el arroyo del Fraite por haver muerto alli los chichimecos al dicho Padre Villalebos al
qual conoció mui bien este declarante por que fué novicio con él y que abrá que le mataron tenlos mismos Indios Guachichiles á otro Religioso de nuestra orden tres leguas de Zacatecas en un
los mismos Indios Guachichiles á otro Religioso de nuestra orden tres leguas de Zacatecas en un
lugar que se llama lo de Tolosa, junto á un arroyo que por la misma cansa se llama el arroyo del
fraile. Iten sabe que en las Charcas maiaron los Guachichiles al Guardian llamado Fr Juan de
Río saliendo á confesar á algunos Españoles eridos que havían erido los mismos chichimecos, al
qual conoció este declarante por haver sido novicio con él y abrá que sucedió treinta años poco
más ó menos. Iten sabe que mataron en Coahuila los Indios chichimecos de aquella tierra al Padre Fr Martín de Altamira, que les estaba administrando y doctrinando, al qual conoció este dicho
declarante y abrá que sacedió castore años poco más ó menos y dixo más que save cómo en el camino del Nuevo México poco más alfa de Santa Bárvara mataron los chichimecos á tres Religiosos de Nuestra orden que se llamaban Fr Francisco López Predicador, Fr. Juan de Santa Marra
confesor y Fr. Agustín Lego á los quales conoció

á administrar á los Indios de las Parras y de la laguna le salieron muches chichimecos y flecharon al muchache que iba con él y al dicho Padre le tiraron muchas flechas pero fué Dios servide que assí que le maltrataron y trajo muchas flechas en el hávito no le quitaron la vida. It. sabe que abrá treinta y tres años que se alzaron los Indios de Tepeque, y Usuliques y Sacatecos de Sn. Andrés y flecharon al Religioso que estava allí, siendo Presidente que se llamava Fr Juan de Herrera pasándole un muslo de parte á parte en la cual ocasión mataron á muchos Españoles y casi á todos los Indios tlaxcaltecas que estavan allí Poblados. It, que á este declarante viniéndose de Guadalaxara á Zacatecas abrá quarenta y dos años poco más ó menos en compañía de otro Religioso Primo suvo llamado Fr. Francisco Franco le salieron los Guachichiles en un paraje llamado el Ceno mo suyo llamado Fr. Francisco Franco le saheron los Guachiennes en un paraje flamado el Cepo y le dispararon muchas flechas y á este declarante le pasaron con una el braze izquierdo de que oy día tiene las señales de una y otra parte, las quales manifestó y yo el presente secretario doy fee haberlas visto, y que á dicho Padre Fr. Francisco Franco con otra flecha le dieron en la frente aunque al soslayo por lo cual no le hicieron mucho daño y con otra le pasaron el sombrere. Iten save, que otro Religioso llamado Fr. Pedro Beltrán, viviendo en las Charcas abrá quarenta años poco más ó menos, le prendieron los Guachichles y le llevaron á su Ranchería y allá le desnudaron. y le hacían que anduviese desnudo con ellos y algunos malos tratamientos hasta que algunos meses después vinieron de Paz les dichos Yndios Guachichiles y trajeron consigo al dicho Religioso y él se volvió al dicho Convento al qual conoció este dicho declarante y le oyó decir lo que tiene

A la tercera pregunta Dixo: que save que han trabajado mucho los Religiosos de la Provincia por Pacificar á los Yndios de la tierra para lo qual por Yndustria suya habrá treinta y quatro años siendo Virrey Don Luis de Velasco se traxeron á esta Provincia del Santo Evangelio para que Poblándolos en las Fronteras más peligrosas de Chichimecos sirviesen de quitarlos, y para que casando los hixos de los unos con los hixos de los otros y al centrario, estuviesen todos de Paz y la tierra segura y assí traxeron los Yndios Tlaxcaltecas los Padres Fr. Gerónimo de Zárate, y Fray Ignacio de Cárdenas y los Poblaron en cinco Fronteras que son Colotlán, el Venado, San Miguel Mesquitic, Chalchiguites y Saltillo en los quales puestos, perseveran y los administran los Religiosos de esta Provincia, y por ser los dichos Yndios Tlaxcaltecos bien doctrinados, y pacíficos mueven y obligan á los chichimecos para que se quieten y reciban los Santos Saeramentos. Iten save que habrá veinte años poco más ó menos, haviéndose alzado los Indios Tepehuanes que estavan al rededor de Topia en las Misiones de los Padres de la Compañía siendo Guardián de Topia el Padre Fray Francisco Adame, persuadió á los Yndios de su Guardianía que no se alsasen como los demás sino que estuviesen de parte de los Españoles, y assí mismo el Padre Guardián los convocó á todos y capitaneándolos los llevó, y los presenté á Francisco de Ordiñola, Gobernador que entonces era de la Nueva Vizcaya, y que estará catorce ó quince leguas de Topia que havía ido á reducir los dichos Yndios alzados Tepehnanes y el dicho Padre Fr Francisco Adame le dixo que allí estava él y los dichos Yndios aprestados para servirle como Fieles vasallos de su Magestad; lo qual dirá más largo el dicho Padre Adame que oy vive en el Convento de San Francisco de México. Iten que siendo este dicho declarante Guardián del Convento de Colotlán habrá cisco de Mexico. Iten que siendo este dicho declarante Guardian del Convento de Colotian haois treinta y dos años poco más ó menos se alzaron los Yndios Tepacanos, y Usiliques de S. Andrés y que temiendo el daño que podían hacer se entró este declarante en un fuerte que está una legua de Colotlán con los Yndios Tlascaltecos que ya estaban allí Poblados y embió á pedir socorro á la Andiencia de Guadalaxara la qual luego le envió treinta soldados con armas y cavallos y por General de ellos al Contador Covarruvias, y que viendo este dicho declarante que avían venido tantos soldados le requirió, y pidió Jurídicamente que mandase bolver algunos de los dichos soldados por que viendo tantos los chichimecos no querrían baxarse de las sierras, de Paz como se deseava, y que después este declarante, con seis de los dichos soldados subió á la sierra donde estavan los dichos Yndios revelados y viéndole desde lexos le dixeron por señas que se quedasen los soldados y que él solo subiese adonde ellos estavan y que este declarante les dijo también por sesoldados y que él solo subiese adonde ellos estavan y que este declarante les dijo también por se-nas que dexasen los arcos y flechas y haviéndolo echo se apartó de los soldados y se fué solo donde estaban los dichos chichimecos, y habló á los principales capitanes de ellos y con buenas razones los persuadió á que se baxasen de Paz, lo qual con el favor Divino acabó con ellos y se baxaron hasta oy arrestados de Paz. It. save que del alzamiento de los Tepehuanes que hubo aora cinco años anduvo el Padre Fray José de Narvona muchos meses por Cappellán del Gobernador Du Gas-par de Alvear mucho tiempo sin entrar en Poblado sino siempre por las sierras no faltando del la-do del dicho Gobernador y sus soldados para confesarlos y hacer lo demás que se ofreciese, con inmenso travaxo y mucho riesgo de su persona, y vida, y que assí mismo después en la misma. do del dicho Godernador y sus solucidos para contesarios y hacer lo demas que se ofreciese, con inmenso travaxo y mucho riesgo de su persona, y vida, y que assí mismo después en la misma Guerra que duró más de dos años, acompañó y sirvió en el dicho ministerio al mismo Gobernador el Padre Fr Juan de Cumaya, Religioso de esta Provincia. Iten que al fin de la dicha Guerra deseando el Virrey de esta N. E. que entonces era el Marqués de Guadalcázar que los Indios Tepehuanes que andayan atemorizados y huídos por las cercanías se baxasen de Paz asegurándoles las vidas, ordenó al Padre Provincial que entonces era, que embiase para esto algunos Religiosos y viendo que este servicio de Dios y de su Magestad se ofrecieron á ir luego los Padres Fr Christoval de Espinoza, Fr Gregorio Sarmiento, Fr Domingo Cornejo, Fr Rodrigo de Obantes, Fr Gerónimo Bauptista y Fr Francisco Capillas, y se couparon tres ó quatro meses en traes de Paz á los

dichos Yndios que oy están Poblados otra vez en San Andrés, y San Francisco del Mesquital, y en otras Partes. Iten save este declarante cómo los Religiosos de esta Provincia han sido mucha parte para que ayan descubierto las Minas que ai en esta tierra de que tanto bien aresultado para todos, porque como han tenido mano con los Yndios chichimecos, les han persuadido y acavado con ellos, que diesen á los Españoles noticia de algunas Minas que conocían y en particular save, que à persuación de su Primo Fr Francisco Franco, Guardián que era de San Miguel Mesquitic abrá treinta años los Indios Guachichiles dieron noticia de las minas del cerro de San Luis, al Capitán Caldera y desde entonces se pobló de Españoles aquel citio, y se ahondó del dicho Cerro de San Luis Nuevo Potosí tanta suma de oro, y plata, y se saca hasta el dia de oy.

A la quarta pregunta dixo: que save cómo los chichimecos que están à la Doctrina de los Frailes Franciscos nunca se han alzado ni revelado contra los Españoles sino que antes han estado muy suxetos à lo que los Religiosos les amonestan y que en el alzamiento de los Tepehuanes de ahora seis años aunque se alzaron todos los Yndios circumvecinos al Convento de San Francisco del Mesquital, los queran de la Doctrina de dicho Convento aunque los demás les aconsexaban se alzasen con ellos no lo quisieron haser, y amenazándolos que no alzándose, les havían de ma-

se alzasen con ellos no lo quisieron haser, y amenazándolos que no alzándose, les havían de matar, se fueron huyendo teniendo por menos mal perder su Pueblo que haverse con los alzados y revelados, y que lo mismo a sucedido en otras muchas ocaciones.

revelados, y que lo mismo a sucedido en otras muchas ocaciones.

A la quinta pregunta dixo: que después que tiene el Hávito se han fundado en esta Provincia los Conventos y Conversiones que se siguen: Colotlán, Chalchiguites, San Miguel Mesquitic, San Luis Atotonilco, Tlascalilla, Venado, Sierra de Pinos, Saltillo, Conchos, Topia, Cuencamé, Guasanota, San Francisco del Mesquital, Nuevo Reino de León y que ahora se está fundando otro de Indios Tepehuanes junto á Guadiana, que se llama Canatlan, en los quales dichos Conventos y Lugares, y Conversiones se a reducido á la Fee, Bauptizado muy gran número de gentes.

A la sexta pregunta dixo: que sabe cómo en esta Provincia han sucedido á los Religiosos de ella cosas mui memorables assí en la conversión de los chichimecos como en la Pacificación de la tierra de los quales este declarante se acuerda que un Religioso llamado Fr Pedro de Almonte varión mui Apostólico estuvo más de cuatro ó cinco años entre los Yndios Chichimecos comiendo solamente ratzes y que hablaba en muchas lenguas de suerte que con ser muy diferentes las de los lamente ratzes y que hablaba en muchas lenguas de suerte que con ser muy diferentes las de los lamente ratzes y que hablaba en muchas lenguas de suerte que con ser muy diferentes las de los

lamente raízes y que hablaba en muchas lenguas de suerte que con ser muy diferentes las de los Yndios por cuyas tierras andava, y todos lo entendían, al qual conoció este declarante y vió que en varias ocasiones traía muchos Yndios chichimecos de Paz á la Ciudad de Zacatecas.

A la séptima pregunta dixo: que save como esta Provincia a tenido religiosos mui Apostólicos y

A la séptima pregunta dixo: que save cómo esta Provincia a tenido religiosos mui Apostólicos y Bantos Varones como fueron el Padre Fr Pedro de Espinareda Fundador de esta Custodia Padre Fray Cintos I Frayle Lego y un Donado Hamado Lucas que fueron los tres primeros que entraron á estas Conversiones á los cuales respetaban y reverenciaban como á Santos. El Padre Fray Diego Ordóñez, gran Predicador y que renunció dos obispados que le dió el Emperador Fr Francisco de Coranta grandes lenguas Mexicana, Fr Melchor de Tarasona, Fr Rodrigo Méndez, Fray Francisco Atallo, Fr Diego de la Magdalena grande Lengua Mexicana, y que andaba siempre entre los chichimecos y los traia á la Doctrina en Prosessión. Está enterrado en el Convento de San Luis y abriendo la sepultura diez años después le hallaron entero y lo vió este declarante. El Padre Fr Buenaventura de Arriaga, el Padre Fr. Pedro de Heredia, Fr Lorenzo de Gavira, el Padre Fr Manuel de Reynosa gran Predicador y santo, el Padre Beleña, todos varones apostólicos y grandes ministros y assí mismo save este declarante que tiene esta Provincia muchos Religiosos que saven las lenguas mexicana, Tepehuana, Guachichila, Otomí, Tarasca y otras que se vsan entre los Yndios de esta tierra, y en especial el Padre Fray Alonso de Oliva Religioso de mui grande opinión y que asiste enseñando y doctrinando á los Yndios Conchos y el Padre Fr Francisco Capillas á los Tepehuanes y otros muchos. Tepehuanes y otros muchos.

A la octava pregunta dixo: que como quien tiene tanta experiencia de los Yudios de esta Provincia y que a asistido en casi todos los Conventos de ella, le parece que tendrán los Religiosos de esta Provincia el día de oy á su Doctrina y administración más de caterce mil Yudios, no entrando en este número la multitud de Chichimecos que están comarcanos con las Conversiones con los cuales por diligencia y solicitud de nuestros Religiosos se van convirtiendo muchos à la Fee y reciviendo la Doctrina Evangélica, con lo qual se espera irá en mucho aumento, en especial en Conchos, y Nuevo Reino de León y que es la verdad de lo que save acerca de lo que se le tiene preguntado por el Juramento que tiene echo, y por la obediencia que le ha sido impuesta y haviendole leído este su dicho de verbo ad verbum, dijo que se ratificava las vezes que de derecho se requisiese y declaró ser de edad de sesenta años y lo firmó de su nombre—Fr Francisco Rodriguez Ministro Provincial.—Fr Francisco Santos.—Ante mí Fr Lázaro de Frías Secretario.

TERCER TESTIGO

¹ Cintes. Así lo llamaban los Indios siende su nombre Fray Jacinto de San Francisco.

ra esta Información hizo parecer en su presencia al Padre Fray Juan de Roente Presidente del de sobre dicho Convento y le mandó por santa ebediencia que dixese verdad en lo que fuere preguntado, y el dicho Padre Fray Juan de Roente Prometió y Juró in Verbo Sacerdotis que lo diria, y siendo preguntado por el thenor del Ynterrogatorio.

A la primera pregunta dixo que save cómo en esta Provincia de Zacatecas ay no sólo los veinte y cinco conventos que el Ynterrogatorio dise; sino que son veinte y siete con los dos que se han fundado de Colotlán y Atotonileo y que de algunos de ellos a sido Guardián como a sido de Colotlán, San Juan del Río, San Juan del Mesquital, San Francisco del Mesquital, y que todos estos Conventos están en Fronteras de Yndios barbaros como son los de San Juan del Río que son Zacatecos, los de Colotlán Tepanecos, los de San Juan del Mesquital, también Cacatecos y los de San Francisco del Mesquital que son Tepehuanes y que assi los que tiene dicho como los más de esta Provincia están en Fronteras de Yndios infieles y que de más de treinta años que a que tiene el Hávito y ha vivido en esta Provincia a visto que asisten los Religiosos en dichos Conventos y Fronteras Doctrinando á los naturales con gran cuidado á cuya se han baxado muchos de ellos a vivir en policía, y con Doctrina, yendo siempre en aumento las Poblaciones donde los Religiosos asisten por el mucho cuidado que con ellos tienen:

A la segunda pregunta dixo: que save que desde que se fundó esta Provincia han muerto algunos treinta Religiosos á manos de los Yndios por que se acuerda que mataron los Yndios Tepehuanes al Padre Fray Juan Cerrado siendo Guardián de la Villa del Nombre de Dios haviendo ido á desir Misa á Atotonileo y al Padre Fray Luis de Villalobos yendo á Colotlán le mataron los Guardián de Villalobos yendo á Colotlán le mataron los Guardián de Villalobos yendo á Colotlán le mataron los Guardia de Villalobos yendo á Colotlán de mataron los Guardia de Villalobos yendo á Colotlán de mataron los Guardia de Villalobos yendo á Colotlán de mataron los Guardia de Villalobos yendo á Colotlán de mataron los Guardia de Villalobos yendo á Colotlán de mataron los Guardia de Villalobos yendo á Colotlán de mataron los Guardia de Villalobos yendo á Colotlán de mataron los Guardia de Villalobos yendo á Colotlán de Mataron los Guardia de Villalobos yendo á Colotlán de Mataron los Guardia de Villalobos yendo á Colotlán de Villalobos yendo chichiles en el paso del Río que ahora assi se llama el arroyo del Frayle por que assi misme mataren allí otro l'rayle. It sabe que los Indies Guachichiles mataren en las Charcas al Padre Fray Juan del Río siendo Guardián de aquel Convento habiendo ido á confesar los soldados eridos. Iten save este declarante que después que él es Religioso mataron en Coahuila en el Nuevo Rey-no, al Padre Fray Martín de Altamira estando visitándolos en una visita del Convento de Santa. Lucía, dise también oyó decir á muchas personas cómo en el camino de Nuevo México havían muerto los Yndios tres Religiosos de nuestra orden, dise también que save mataron los Yndios Tepelmanes en este alzamiento último al Padre Fray Pedro Gutiérrez, predicândoles con un Christo en la mano. Iten dise este declarante que oyó á algunos Religiosos contar haverles los Yndios querido matar, haciendo todas las diligencias posibles hasta haverles erido malamente como es al Padre Fray Francisco Santos que le corrieron y flecharon atravesándole un brazo de parte á parte y al Padre Fray Francisco Franco su primo, que á la ocasión venían juntos haverle erido en la frente, y que save también cómo al Padre Fray Pedro de Heredia le corrieron los Indios de la Laguna, y le mataron al mozo, y él se escapó milagrosamente sin con la hidron de la Laguna, y le mataron al mozo, y él se escapó milagrosamente sin con la hidron de la Laguna, y le mataron al mozo, y él se escapó milagrosamente sin con la hidron de la Laguna, y le mataron al mozo, y él se escapó milagrosamente sin con la hidron de la Laguna, y le mataron al mozo, y él se escapó milagrosamente sin con la hidron de la Laguna, y le mataron al mozo, y él se escapó milagrosamente sin con la hidron de la Laguna, y le mataron al mozo, y él se escapó milagrosamente sin con la hidron de la Laguna, y le mataron al mozo, y él se escapó milagrosamente sin con la hidron de la Laguna, y le mataron al mozo, y él se escapó milagrosamente sin con la hidron de la Laguna, y le mataron al mozo, y él se escapó milagrosamente sin con la hidron de la Laguna, y le mataron al mozo de la Laguna de le mataron al mozo, y él se escapó milagrosamente sin que le iriesen sabe también haver oydo al) Padre Fr Pedro Beltrán contar muchas veces de maltratamiento que los Yndios Guachichiles le) isieron cuando le cautivaron y le tuvieron prese.

A la tercera pregunta dixo: que save que haviéndose alzado toda la Nación Tepehuana y ha-A la tercera pregunta dixo: que save que haviendose alzado foda la Nación Tepehuana y haviendo echo grandísimo daño, y robos y muertes y teniendo en gran aprieto al Governador de la Vizcaya Don Gaspar alvear el Padre Fray Alenso de la Oliva Guardián que á la sazón era de los Conchos los juntó á los que á su cargo tenía y Predicándoles afeando lo mal que los Tepehuanes havían echo en haverse alzado y la obligación que ellos tenían pues eran Christianos de favorecer á los Españoles, les persuadió de tal suerte que sacó gran cantidad de ellos con sus Arcos y Flechas, viniendo el dicho Padre capitaneándolos y sacó del aprieto en que tenían al dicho Governador los Tepehuanes alzados y le ayudaron hasta que se acabó la Guerra mui valerosamente y assí el Padre Fray Alonso de la Oliva por apaciguar los alzados, como el Padre Fray José de Narbona que anduvo por Cappellán en el Campo, pasaron muchos travaxos y Ríos de perder la vida. It dice dre Fray Alonso de la Oliva por apaciguar los alzados, como el Padre Fray José de Narbona que anduvo por Cappellán en el Campo, pasaron muchos travaxos y Ríos de perder la vida. It dice que save cómo vinieron los Padres Fray Christóval de Espinosa, Fr Gregorio Sarmiento, ataxar y apaciguar los Yndios reveldes trayendo consigo otros Religiosos y que padecieron grandes travaxos y hicieron mui gran provecho con su venida porque los obedecían los Yndios y luego se apaciguaban y asentaban en sus Pueblos y que también save este testigo que haviéndose alzado los Xiximecos y teniendo en aprieto al Governador Don Rodrigo de Viveros, y al obispo Don Alonso de la Mota, el Padre Fray Francisco Adame que era Gobernador de Topia, juntó los Yndios de su Doctrina y sahió con ellos yéndoles capitaneando y favereció y libró del aprieto en que estaban á los ya dichos.

A la cuarta pregunta dixo; este testigo; que los Yndios que una vez reciven Religiosos contigue á que les administren no se alzan aunque los de su misma Nación lo agan, como se ha visto en este alsamiento general, que se alzaron y levantaron todos los Tepehuanes y aun inbocaron otras muchas Naciones á que les ayudasen pagándoselo como lo hicieron, y aunque los de la Doctrina de San Francisco del Mesquital y los de Guasamota eran de la misma Nación por estar suxetos á Religiosos de nuestra orden aunque fueron inducidos del demonio que entre ellos andava y de los mismos de su Nación por ruegos persuadidos á que lo hiciesen y últimamente amenazados que los vendrían á matar no lo quisieron de ninguna manera hazer antes quisieron dexar sus casas, milpas y Pueblo que condescender con los ruegos de su Nación, y assí vinieron y les quemaron sus casas. Yglesias y bastimentos y ellos por haverse acoxido á la Tierra se libraron y después de la Pacificación se han buelto algunos á su Pueblo con los Religiosos, y van viniendo.

A la quinta pregunta dixo: que los conventos de más Ymportancia y todos en fronteras de Yn-A la quinta pregunta dixe: que los conventos de más l'amportancis y todes en fronteras de Yndios mui belicosos, se han fundado quince Conventos de veinte años poco más ó menos á este parte como el del Venado de Yndios Guachichiles, San Miguel Mesquitic, San Luis Potosi, Santa María, Sierra de Pinos, Tlascalilla y que assí mismo save se han fundado entre los Chichimecos Tepecanos en una sierra áspera donde padesen inmensos travaxos los Religiosos que los administran otros Conventos como son el de San Luis Colotlán, Chimaltitlán, Nuxtio y assí mismo otros en los Tepehuanes donde no padecen los Religiosos menos travaxos como es el de San Francisco del Mesquital en la Nación Concha, Santa Bárvara, Río de Conchos, Atotonilco, y que assí mismo save que en el Nuevo Reyno de León se fundó otre Convente entre los Borrados, Nación Bárvara y mui belicosa y que en estas Conversiones se ha redusido y suxetado mui gran número de gente.

A la sexta pregunta dixo: que todas las cosas que hasen los Religiosos que administran a gente

tan bárvara son innumerables y que sólo por Dios se puede estar entre ellos.

Preguntado por el thenor de la séptima pregunta dixo el declarante que sabe que en esta Provincia hay Ministros idóneos que administran los Naturales en la lengua Mexicana, Tarasca, Otomi, Tepecana, Tepehuana y Concha, que son las necesarias en ella y que en ella se confiesan y Predican sin que eya falta en ningún Convento en la assistencia del Religioso é Religiosos por

A la octava pregunta dixo este declarante que le parecía que tendrán todas las Doctrinas deesta Provincia como doze ó catorce mil Yndios no entrando los que están Comarcanos á más Doctrinas que es grandísimo número de Chichimecos de los quales cada dia van los Religiosos convirtados por la companio de Chichimecos de los quales cada dia van los Religiosos convirtados de la companio de Chichimecos de los quales cada dia van los Religiosos convirtados de la companio de Chichimecos de la companio de Chichimecos de los quales cada dia van los Religiosos convirtados de la companio de Chichimecos de la companio de la com nas que es grandisimo intinero de Cinchinecos de los quales cada dia van los Religiosos convirtiendo y que ésta es la verdad de lo que save acerca de lo que se le tiene preguntado por el Juramento que tiene fecho y por la obediencia que le ha sido Ympuesta, y haviéndole leydo este su dicho de verbo ad verbum dixo que se ratificava las veses que de derecho se requiere y declaró ser de edad de sinquenta y tres años poco más ó menos y lo firmó de su nombre—Fray Francisco Rodríguez, Ministro Provincial.—Fray Juan de Roente—ante mí Lázaro Frías Secretario.

CUARTO TESTIGO

ages of roll mileties out abolines

En el Convento de Nuestro Padro San Francisco de Tlascalilla en veinte dias del mes de Abril de mil seiscientos veinte y tres años, Nuestro Padre Fray Francisco, Lector Jubilado en Santa Theología y Ministro Provincial de la Provincia de Nuestro Padre San Francisco de Zacatecas para la dicha información hizo parecer ante sí á Nuestro Padre Fray Antonio Mondragón Padrs

Theologia y Ministro Provincial de la Provincia de Nuestro Padre San Francisco de Zecatecas para la dicha información hize parecer ante sí á. Nuestro Padre Fray. Antonio Mondragón Padrs Perpetuo de esta Provincia del qual recibió Juramento en verbo sacerdotis puesta la mano en el pecho y le mandó en virtud de Santa obediencia diga la verdad de lo que supiere y le fucre preguntado el qual lo prometió hacer se cargo del Juramento fecho y obediencia impuesta.

Y siendo preguntado por el thenor del Ynterrogatorio, dixo á la primera pregunta que save tomo Provincial que a sido de la dicha Provincia y visitado todos los Conventos de ella que sen veinte y cinco como los nombra el Ynterrogatorio conviene à saver San Francisco de Zecatecas, San Juan de Noxtio, San Luis Colotlan, Santago Ismaltitlan, Nuestra Señora de Pines, Nuestra Señora de las Charcas, San Sebastián del Venado en el Olisspado de Guadalaxara, San Miguel Mesquite, San Linis Nuevo Potosi, Nuestra Señora de Tlascalilla, Santa María de Atotonilco, en el obispado de Michoacán, San Matheo de Sombrevete, San Francisco de Chalchiguites, Nuestra Señora de Guasamota, San Francisco del Mesquital, La Villa del Norabre de Dios, San Juan del Mesquital, la Concepción de Cuencamé, San Juan del Río, San Antonio de Guadiana, San Pedro y San Pablo de Topia, San Francisco de Conchos, Santa Barvara del Valle de San Bartholomé, San Esteban del Satillo, Santa Lucía del Nuevo Reyno de León que sen los vente y cuco y después por haber pedido à esta declarante siendo Ministro Provincial de esta Provincia los Yndios redunidos del alzamiento de la Sauceda los congregase y diese Ministros en un Puesto que dista de la dicha Sauceda una legna llamado Colodian, les dio el dieho Ministro Religioso, que los a juntado y congregado en el dicho Puesto que el dis de oy está iam Poblado y aumentado que se a echo Guardiania y su Excelencia ha concedido la limosna de nu, Beligioso, que los a juntado y congregado en el dicho Puesto que el dista de la Nación Concha, los quales en la Guerra y el

etros Religiosos en conciencia tiene su Magestad obligación de dar por le menes limesta de des Religiosos á cada uno de los dichos conventos nuevos assi porque tenga compañía y constilir espiritual como porque siendo como es muchísima la cantidad de Yndios que ay y que pueden reducirse los puedan administrar más cómodamente. It, más dice este declarante que como persona que ha visto y visitado todos los dichos Conventos save que quitados dos ó tres todos los demás están fronteras de Chichimecos, y que los administran y travajan en reducir de nuevo á las Naciones circunvecinas que son muchas.

A la segunda pregunta dixo: que por no saver mucho tiempo que está en esta Provincia no conoció á los Religiosos que en su Fundación y por plantear en ella la Fee han sido muertos, sólo á uno que es el último de los que por esta Santa demanda padecieron muerto, que fué el Padre Fray Pedro Gutiérrez, el qual en el alzamiento de los Tepehuanes del año de 617 hallándose en el Puesto de Atotonileo junto á Papasquiaró salió con un crucifixo en las manos á procurar reducir los dichos Yndios y en esta demanda murió. Pero que save este declarante por lo que aoydo decir comúnmente que en esta Provincia desde su primera Fundación han muerto más de treinta Religiosos, á manos de los Yndios y que entre ellos fueron los Padres Fr. Luis de Villalobos, Fray Juan Cerrado, Fray Martín de Altamira, Fray Andrés de la Puebla, Fray Juan del Río, y de otros nombres no se acuerda, y que siendo Provincial en la visita y su camino llegara á muchos parajes que comunmente los llamaban el Arroyo del Frayle en quatro ó cinco partes y preguntando la ocasión le respondían los antiguos que era por haver muerto en los dichos Puestos los Yndios chichimecos á un Religioso de esta dicha Provincia.

A la tercera pregunta dixo que son tantos los travajos y peligros de vida por hambre y por enemigos que han padecido y oy en día padecen los Religiosos de esta Provincia que es imposible reducirse á breve suma; Pero que de siete años á esta parte que a que está este declarante en esta Provincia, save que el Padre Fray José de Narvona acompaño al Gobernador Don Gaspar de Alvear mucho tiempo que fué todo el tiempo del alzamiento de los Tepehuanes, en que se halló infinidad de veces, en ocasiones que muchos días no comió sino caballo chamuscado, como el dicho Gobernador, y sino fuera Religioso de esta Provincia y Hábito á quien tienen respeto los Yndios aunque sean enemigos le hubieran muchas veces muerto, como el dicho Governador Don Gaspar de Alvear informó, y dixo á este declarante y el Capa Francisco Montaño y otros Capitanes que estando Batallando con los Yndios le davan voces al dicho Padre los mismos enemigos; quitate ay Padre no te queremos matar á ti, déjanos á esos Españoles, y que los mismos Capitanes desían que si no temieran los dichos Yndios haser mal al dicho Padre les huvieran echo á ellos mayores daños. It save que también el Padre Fray Juan de Cumaya Custodio que va al Pressite de la Provincia al Capítulo General anduvo todo el tiempo de la dicha Guerra con el Capitán Juárez y su gente hallandose con él en las entradas que hizo en las Serranías de San Francisco del Mesquital Guasamota y Sierra padeciendo con ellos innumerables travaxos de hambre y peligros de muerte por ser la tierra tan aspera, fragosa y llena de enemigos los quales por medio y respecto al dicho Padre no les acometían muchas veces y últimamente se vinieron á aquietar y reducir mediante la diligencia del dicho Padre que para que se asegurasen les embió su breviario que ellos conocieron y con esta prenda de seguridad se vinieron á comunicar y tratar la Paz. It save también que en el tiempo del dicho alzamiento estando el Governador Don Gaspar de Alvear en el Valle de San Pable embió á pedir socorro al Valle de Topia y que el Padre Fray Andrés de Heredia hixo de esta Provincia, que era Guardián del Convento del dicho Valle de Topia le embió ciento y tantos Yn-dios amigos de la Nación acaxes y otros bastimentos que fueron su total remedio pues sin el por estar demasiadamente metido en la tierra adentro y entre infinitos enemigos Tepehuanes lo pasa-ran mui mal. It. save también que el dicho Padre Fray Andrés de Heredia descubrió otro alza-miento que pretendían hacer los Yndios que están suxetos á los Padres de la Compañía en un Puesto llamado la Estancia cerca del dicho Valle de Topia porque viendo el dicho Padre Heredia que havía llegado al puesto de su Guardianía un Indio principal de la dicha Estancia anduvo con cuihavia llegado al puesto de su Cuardiania un fudio principal de la diena Essancia anduvo con dado inquiriendo su venida del fin de ella y vino a rastrear que era tlatole que ellos llaman y conjuración de Guerra y siendo cierto hizo más apretada inquisición y halló que havía dado Flechas a uno de los Capitanes de su Guardianía, y él las havía recibido, que es la prenda, y seguró que los dichos Yudios tienen entre si de Confederación y con esto á toda diligencia dió haviso el thelos dichos I ndios tienen entre si de Confederación y con esto a toda difigencia dió haviso el the-niente al Gobernador Don Sebastián de Alvear el qual prendió al dicho Capitán y convencido de su trato lo ahorcó y al tiempo de la muerte declaró el dicho Capitán ser verdad la conjuración que tenía consertada con los Yndios de los Padres de la Estancia de la Compañía y que sino fuera por la diligencia del dicho Padre Fray Andrés de Heredia huviera echo muchos daños los quales les halló por su buena diligencia. It save que en el tiempo del dicho alzamiento halláudose el Gobernador Don Gaspar de Alvear en la Mina de Guanasevi cercado de los Enemigos y falto de mantenimientos y con notable riesgo de su vida y la de todos los Españoles en esta ocasión llegó el Padre Fray Alonso de la Oliva hixo de esta Provincia y Varón Apostólico que asistió desde que tomó el Havito en ella, que ha más de treinta años entre los Yndios Conchos y redujo infinitos de ellos á la Fee saviendo la necesidad y aprieto en que estava el dicho Gobernador recoxió como Capitán toda su gente que fueron los Yndios Conchos donde era Guardián, Junto Ejército y llevándolos con gran riesgo de su persona metió bastimentos al dicho Gobernador y su gente y se

avado de manera que mediante este socorro y favor comenzó desde entonces el dicho Governador a sujetar y vencer la Nación Tepehnana hasta pacificarlos como el mismo Governador lo testifico y dijo diversas vezes a este declarante: assi mismo save este declarante como en el tiempo del dicho alzamiento por orden de su Excelencia y del Padre Fray Juan Gómez que hera Ministre Provincial de esta Provincia siendo este declarante Guardián del Convento de San Francisco de Zacatecas salieron del dicho Convento siete Religiosos hixos de esta Provincia que fueron los Padres Fray Christóval de Espinosa, Fray Gregorio Sarmiento, Fray Gerónicao Bauptista, Fray Domingo Cornejo, Fray Francisco Capillas, Fray Rodrigo de Obantes, Fray Lorenzo Cantú para meterse entre los Yudios Tepelmanes alzados y sacrificando á Nuestro Señor sus vidas ofrecerlas por la Pacificación de dichos Yudios y yendo en este santo presupuesto llegaron á Guadiana desde don-de el dicho Governador los dividió y apartó embiando á diversas partes con algunos soldados los dichos Religiosos la cual diligencia fué de mucha importancia pues los Yndios alzados por medio de los dichos Religiosos se fueron poco á poco asegurando y baxando de Paz. Iten más dixo este declarante que le sucedió siendo Ministro Provincial que saliendo del Valle de Santa Bárvara adonde quedava el Governador Du Gaspar de Alvear en prosecución de la Guerra que por estar entonces en aquellas guerras ó partes muy sangrientas le envió el Governador al dicho Padre Provincial seis soldados con el Capitán Francisco Montaño para que lo sacase é hiciese escolta hasta tierra de Paz y que saliendo como veinte y ocho leguas del Valle de Santa Bárvara un día como á las tres de la tarde queriendo ya levantar las tiendas y caminar descubrió este declarante y los soldados y gente que en él estava cantidad de Yndios que andavan cerca y concivió ser enemigos y que como después dijeron ellos mismos venían con intención de acometer a los soldados y matarlos pensando que venían solos ó eran pasaderos como lo hiciera por ser los Españoles pocos y ellos como hasta quatro cientos Yndios que era la gente del Capitán llamado Barreta en cuya busca ándaya el Governador y no havía podido jamás darle alcance porque decía el dicho Governador y era lo cierto que hecho amigo este dicho Capitán Barreta ó vencido por ser tan belicoso y tener mucha gente era fácil después todo lo demás que restara pues estando en este Punto acertó á llegar uno de los criados que llevaba este declarante que era Yndio Tepecano y savía la lengua de los alzados y dixó á los que más cerca estavan que no acometiesen á los Españoles por que estava con ellos el Provincial de San Francisco, su Secretario que era el Padre Fray Francisco de San Clemente y Fray Francisco de Santa María y saviendo los enemigos que estava este declarante y los diches Religiosos com los Españoles no solo no les acometieron sino que apartando siete de ellos se llegaron de Paz y les habló este declarante por intérprete y exhortó a la Paz, y aseguró de manera que le prometieron de reducirse y que si su Capitán Barreta no quisiera lo matarian y lleva-rían su cabeza al Gobernador y dándoles este declarante y Capitán Montaño cartas para el Governador los despidieron y después supieron cómo desde allí se fueron estos siete y otros ochenta al Gobernador y le dieron la Paz ellos de manera que lo que el Governador y soldados no havían podido en mucho tiempo lo alcanzó la persuación de este declarante á ellos por ser suma la veneración y respeto que estos Bárvaros tienen á nuestro hábito después por lo qual por la Paz que dieron estos ochenta y tantos y juntamente el haviso que le dieron como amigos ya del Puesto don-de quedaban los demás reveldes caminó á ellos el dicho Gobernador y dándoles albaso mató los más y prendió los restantes de manera que con esta facción se acayó de Pacificar la tierra y comenzó la Paz y si este declarante no se hallara en la dicha ocasión no sólo no acabara la Guerra sino que comenzara de nuevo con las muertes de dichos soldados y que fuera de las ocasiones dichas save este Declarante que en otras muchas han favorecido los Religiosos de esta Provincia á los Governadores, Capitanes y soldados de Su Magestad en diversas entradas, conquistas y Pacificaciones que han hecho y que han sido medio para que los más Reales de Minas que ay en esta Provincia se descubran y havan Poblado, en especial este de San Luis Nuevo Potocí por el Padre Fray Francisco Franco; el de Cuencamé por el Padre Fray Gerónimo de Pangua y el de los Ramos y otros muchos porque como los más de cllos los han descubierto Yndios naturales de la tierra y tienen tan grande amor y respeto á los Religiosos de la Provincia los primeros á quien dan noticia de ellos es á los dichos Religiosos, y que son infinitos los servicios que puede alegar esta Provincia que ella y sus hixos han echo á ambas Magestades.

A la quarta pregunta dixo que save como quien ha visitado todos los conventos en el alzamiento y después de su Pacificación cómo ninguno de nuestras Doctrinas se han alzado, antes save que en este último alzamiento de los Tepehuanes haviendo embiado los dichos alzados tlatoles que se alzasen con ellos no sólo no los admitieron sino que dieron haviso de ello en especial los de nuestro convento de Guacamota que le dixeron al Padre Guardián de aquel Convento que era el Padre Fray Gerónimo de la Torre que le havian embiado los Tepehuanes alzados Flechas y tlatoles de alzamientos y que ellos havian respondido que no se querían alzar y assi procurase el dicho Yndio salirse con tiempo por que enoxados los alzados de que ellos no les quisicsen ayadar temían que vendrían sobre ellos y que tenían poca defenza para defenderlos á él y al Convento y fue assí que saliéndose el dicho Guardián en salvo dieron los Yndios alzados sobre los fieles y Amigos nuestros y retirándose ellos desamparando su Pueblo quemarón los enemigos la Yglesia y sufrienon otros daños y por la misma causa á los de nuestro Convento de San Francisco del Mesquital

de manera que no sólo se han alzado jamás los Yndios de Nuestra Doctrina sino que han desenbierto los elzamientos de otros y sido medio para castigo y reducción de los revelados. A la quinta pregunta dixo: este declarante que en parte de ella se remite á lo que dixeron los

A la quinta pregunta dixo: este declarante que en parte de ella se remite à lo que dixeron los Padres de la Provincia más antiguos que por haver tiempo de siete años que este declarante asiste en ella no lo sabe tan de raíz como otros; pero que save por lo que a visto que el tiempo de su Provincialato y las visitas que ha echo que de veinte años à esta parte se han Poblado ocho ó diez Conventos en conversiones nuevas en las cuales se ha reducido mui gran número de gente y Bauptizado infinitas criaturas y save que hay gente para ocupar doblado número de Ministros de los que ay que aunque ay à su parecer de presente suficiente número para los ya asentados y Poblados para los quales de nuevo se pueden reducir y Poblar en el Nuevo Reyno de León, en el Navarit, en los Conejos y otras partes faltan por falta de sustento y ayuda de costa que si Su Magestad diese la necesaria para esto se podrían Poblar otros tantos conventos como ay ahora por ser las dichas tierras aparejadas y acomodadas para ello por la abundancia de tierras, aguas, Montes y Minas de que se tiene grande notícia en especial en el Nuevo Reyno de León que es orilla del mar del Norte entre Tampico y Nuevo México.

A la sexta pregunta dixo: que demás de lo que tiene dicho se remite á lo que dijeron los demás. Padres antiguos de la Provincia que como tales sabrán mexor que él lo sucedido en ella.

A la séptima pregunta dixo que sabe que ay eu esta Previncia y conoce en ella mucho númers de Ministros y mui idóneos y así administran los Santos Sacramentos á los naturales de las tierras y que los pueden confesar y predicar en las lenguas Mexicana, taraxca, Otomí, Tepchuana, Guachichila, Concho, y Cora y algunos Religiosos que no sólo saven una sino tres y quatro y que en todas administran y de suerte que de otras partes suelen cambiar los Ministros sus feligreses á que los Religiosos nuestros los confiesen por no saver sus Párrocos las lenguas.

A la octava y última pregunta dixo: que le que le parece y ha podido juzgar según las visitas que hizo el tiempo de su Provincialato estarán suxetos á la Administración de los Religiosos de esta Provincia de dece á catorce mil Yndios Naturales de estas partes sin otros que són laboríos y advenedizos que asisten en Estancia, Labores y Minas que caen en nuestros Distritos y no entra en este número el infinito gentío que ay arraigado á nuestras conversiones y doctrinas y que esto es lo que save y la verdad de lo que ha sido preguntado por el Juramento que fecho tiene y haviéndole leído este su dicho y declaración de verbo ad verbum se afirmó y ratificó en él y dixo ser de edad de sesenta y un años poco más ó menos y lo firmó utsupra—Fray Antonio Mondragón—Ante mí Fray Lázaro Frías Secretario.

QUINTO TESTIGO

En el Convento de Nuestro Padre San Francisco del Pueblo de Tlaxcalilla, en veinte y un días del mes de Abril de mil seis cientos y veinte y tres años Nuestro Padre Pray Francisco Rodrígues, Lector Jubilado en Santa Theología y Ministro Provincial de esta Provincia de Nuestro Padre San Francisco de Zacatecas para la dicha información hizo parecer ante si al Padre Fray Gerónimo de Pangua hixo de esta Provincia y definidor que ha sido en ella y al presente Guardián del sobre dicho Convento de Tlaxcalilla del qual recibió Juramento en forma y él lo hizo in verbo sacerdotis puesta la mano en el pecho y le mandó en virtud de santa obediencia diga la verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, el qual lo prometió hacer assí so cargo del Juramento Fecho y obediencia ympuesta.

Y siendo preguntado por el thenor del interrogatorio á la primera pregunta dixo: que ay en esta Provincia los veinte y cinco Conventos que nombra el Ynterrogatorio y otros dos más que nuevamente se hau instituído en Guadiana que son el de Canatlán de Chichimecos de la Nación Tepehuana y el de Atotonilco de la Nación Concha y que assí estos como todos los demás de esta Provincia están Fundados en Fronteras de Yndios Chichimecos exepto dos ó tres y que en el tiempo que ha que es Religioso en esta Provincia que habrá como quarenta años poco más ó menos a sido Guardián en algunos de los dichos Conventos como son el de San Juan del Mesquital de Yndios Cacatecos del de Chalchihuites de Nación Tepehuana del de Cuencamé de Nación Gacateca de San Juan del Río de Nación Tepehuana del de Santa Bárvara de Nación Concha del del Saltillo de Nación Guachichila y del de Tlaxcalilla de la misma Nación y así éstos como los demás de esta dicha Provincia están en fronteras de Yndios Chichimecos en los quales ha visto este declarante y esperimentado el gran servicio que hasen á Dios y á su Magestad los Religiosos assistiendo en ellos y Doctrinando los dichos Yndios ya reducidos y reduciendo de nuevo otros muchos.

A la segunda pregunta dixo: que save que esta Provincia y sus distritos desde su primitiva Fundación por plantar en ella la Fee y por conservarla hau muerto á manos de los Bravos más de treinta Religiosos de nuestra orden y que del tiempo que a que es Religioso el declarante se acuerda de algunos como son del Padre Fr. Juan Cerrado que mataron los Yndios Tepehuanes siendo Guardián de la Villa de Nombre de Dios yendo á desirles misa á Atotonico y al Padre

de hoy se llama el arroyo del Frayle y al Padre Fray Andrés de la Puebla camino de Topia y al Padre Fray Juan del Río en las Charcas siendo Guardián de aquel convento y saliendo à confesar los soldados eridos que peleaban con los Yndios Guachichiles le maiaron los dichos Yndios y que también mataron los Borrados del Valle de Guaguila en el Nuevo Reyno de León al Padre Fray Martín de Altamira habra catorce ó quince años y que últimamente en el alzamiento de los Tepetuanes el año de 617 mataron en Papasquiaro al Padre Fray Pedro Gutiérrez que siendo morador del Convento de Guadiana en aquella ocación havía ido à pedir limosna al dicho Valle de Papasquiaro y pretendiendo apaciguar los alzados salió de una casa donde tenían cercados á los Españoles y con un Christo en la mano los procuró apartar de su mal propósito y por ello lo mataron los dichos Yndios y que assí mismo sabe que fuera de los que han muerto à manos de los Yndios que como dicho tiene son más de treinta Religiosos ha havido y al presente ay muchos que han sido eridos y maltratados de ellos en diversas ocaciones como son el Padre Fray Francisco Santos que viniendo de Guadalaxara el otro Religioso su primo llamado Fray Francisco Franco los quisieron matar Yndios Chichimecos y salieron ambos heridos el Padre Fray Francisco Santos atravezado un brazo y el Padre Fray Francisco Franco en la frente y que assí mismo save que el Padre Fray Pedro de Heredia le quisieron matar los Yndios de la Laguna y le maltrataron al criado que llevadre Fray Pedro Beltrán lo cautivaron los Yndios Guachichiles y lo tuvieron en sus rancherías maltratándole y haciéndole baylar en sus mitotes y amenazandole cada dia con la muerte, y que á otros muchos Religiosos sabe que han apaleado y otros muchos tratamientos malos en especial en las conversiones nuevas y modernas Poblaciones que por ser la gente bárvara y por ser necesario algunas veces usar con ellos de algún rigor para hacerles guardar la ley de Dios y Doctrina Evangélica por moderados que en ello sean los Religiosos las in

A la tercera pregunta dixo: que save que en cuatro ocasiones ha havido en esta Provincia desde que en ella es Religioso, de entradas, Conquistas ó Pacificaciones de alzamientos han ayudado los Religiosos de ella á los Governadores, Capitanes y Soldados de Su Magestad y que en las más ocasiones que se ha ofrecido se ha conseguido el fin deseado mediante la Yndustria y diligencia de los dichos Religiosos de esta Provincia por ser comúnmente sin comparación mayor el amor y respeto que generalmente tienen todos los Yndios de qualquiera Nación que sean á nuestro Hávito más que á ninguno y que esta verdad la ha experimentado este declarante en muchas ocaciones en especial en el alzamiento de los Chichimecos que habrá cerca de veinte y cinco años en el qual teniendo en grande aprieto y riesgo los dichos alzados al Governador don Rodrigo de Viveros y al Obispo de Guadalaxara Don Alonso de la Mota, el Padre Fray Francisco Adame que era guardián del convento del Valle de Topia saliendo con los Indios Acagur de su doctrina dió fabor á los Españoles y por sus recados y embaxadas que embió á los rebelados los redujo y aseguró de manera que se consiguió la Paz, y que assí mismo que en el progreso de la Guerra en el último alzamiento de los Tepehuanes el Padre Fray Alonso de la Oliva varón apostólico y incansable ministro de la Nación Concha con los Yndios de su Doctrina dió fabor al Governador Don Gaspar de Alvear en muchas ocasiones en especial en una que le tenían cercado y en sumo aprieto en el Real de Guanaseví adonde sino fuera por el socorro que les metió el Padre Fray Alonso de la Oliva de gente amiga y bastimentos corrieran mortal peligro y riesgo el dicho Governador y demás Españoles y que en todo el discurso de la guerra save este declarante que anduvieron los Padres Fray Juan de Cumanja custodio que al presente ba al capítulo general (á quen y á su dicho se remite en muchas cosas memorables de la guerra) y el Padre Fray José de Narbona y el Padre Fray Alonso de la Oliva anduvieron siempre con el dicho Governador y con otros capitanes por diversas partes para reducir y pacificar los dichos Tepehuanes alzados y que últimamente save que para este fin por orden del Señor Virrey que á la sazón era el Marqués de Guadalcázar embió el Padre Fray Juan Gómez siete Religiosos hixos de esta Provincia que fueron el Padre Fray Christópol de Fray Juan Gómez Sarniento. Fray Gerónimo Bauprista Fray Francis-Fray Christóval de Espinoza, Fray Gregorio Sarmiento, Fray Gerónimo Bauptista Fray Francis-co Capillas, Fray Domingo Cornejo Fray Rodrigo de Obantes y Fray Lorenzo Cantú los quales repartió el Governador Don Gaspar de Alvear embiándolos á diversas partes con algunos soldados para que asegurasen y redujesen los dichos revelados y save que esta diligencia importó mucho para que asegurasen y redujesen los dichos revelados y save que esta diligencia importo mucho para la Pacificación que se consiguió después y que como dicho tiene en otras muchas ocasiones save que los Religiosos de esta Provincia han favorecido y ayudado mucho á los Governadores y Capitanes de su Magestad con gente amiga y bastimentos para diversas entradas conquistas y pacificaciones que han echo. Iten más dice este declarante que sabe que muchos y los más importantes descubrimientos de Minas que hai en esta Provincia y sus Poblaciones se han más importantes descubrimientos de Minas que hai en esta Provincia y sus Poblaciones se han echo mediante Religiosos de ella por que como las más los han ballado Yndios Naturales que de endinario anden seculos acceptas y sus poblaciones que de entinario anden seculos acceptas y sus poblaciones que de entinario anden seculos acceptas y sus poblaciones que de entinario anden seculos acceptas y sus poblaciones que de entinario anden seculos acceptas y sus poblaciones que de entinario anden seculos acceptas y sus poblaciones que de entinario anden seculos acceptas y sus poblaciones que de entinario anden seculos poblaciones que de entinario antende entinario ante ordinario andan por las serranias y montaŭas y ellos naturalmente aborrecen los Españoles quan-to aman y respectan nuestros Religiosos en hallando algunas minas las ocultan de los Españoles v dan noticia de ellas á los Religiosos y de esta suerte se han descubierto muchas como son las del Nuevo Potoci por medio del Padre Fray Francisco Franco que dió noticia de ellas al Capitán Caldera de dende le ha ido á su Magestad innumerable riqueza de plata y oro y al presente

ba cada día y las de Cuencamé y los Ramos que se comenzarou á Poblar por diligencia de este declarante y otras muchas por Religiosos de esta Provincia.

A la quarta preginita dixo: que save y a experimentado en el tiempo que a que es Religioso en esta Provincia que son quarenta años que aunque se han revelado y alzado en muchas ocasiones los Yndios de diversas praces de esta Provincia y las circunvecinas nunca se han alzado los que son suxetos à la Administración de los Religiosos de Nuestro Padre San Francisco de esta dicha Provincia antes save que en algunos motines que se han tratado los Yndios de nuestra doctrina los han descubierto y dado aviso à los Religiosos por cuyo medio y aviso no han pasado adelante y se han remediado como en especial se acuerda de un alzamiento que trataban los Yndios suxetos à los Padres de la Compañía de la Missión que está junto á nuestro convento de Topia llamada la Estancia ahora seis años que embiando los dichos que se querían alzar á persuadir el alzamiento y pedir fabor para ir á los Yndios Acagus de Nuestra Doctrina y Convento de Topia no lo admitieron más que un Capitán y de parte de los demás havisaron al Padre Fray Andrés de Heredia que era Guardián y él dió haviso al theniente de Governador Don Sebastián de Alvear por cuyo medio se remedió y castigados los principales motores se remediaron infinitos males y daños que se seguían si los dichos Yndios de nuestra Doctrina de Topia admitieran el tlatole y no diera haviso à su Gobernador de lo que intentaran los dichos Yndios de la Estancia y que assi mismo save cómo en este último alzamiento de los Tepelhuanes aunque de la misma Nación tenemos en esta Provincia muchos conventos ninguno de ellos se rebelaron, antes siendo persuadidos á que lo hicieran Faun amenazados si no lo hacían de los de su misma Nación no solo no lo hicieron sino que los de nuestros Cónventos de Guacamota y San Francisco del Mesquital que son los que están mas metidos en la tierra y lexos de Españoles, havisaron á los Religiosos que se salieran y pusicesen en salvo, porque enoxados los de su Nación de que no los querían ayudar vendrán sobre ellos como lo hicieron obligándolos á desamparar sus Pueblos y

A la quinta pregunta dixo: que de veinte años á esta parte se han hecho muchas y mui importantes conversiones y Poblado ocho 6 diez conventos en partes remotas y que en ellos se ha bartizado grandísimo número de gente, y que si los Señores Virreyes en nombre de su Magestad se hubieran alargado á dar á los Religiosos Limosna y ayuda de costa se hubieran fundado otros muchos en partes muy necesarias y circunvecinas á los nuevamente fundados por ser casi innumerable el gentío que hay cerca de ellos en especial en el Nuevo Reyno de León que es el Valle de Guguila, adonde de infinita gente de la Nación que llaman los Borrados y en el Valle de Conches y en la Sierra de Nayarita cerca de nuestro convento de Guacamota y en otras partes adonde se han ido fundando conventos nuevos con innumerables travaxos de hambre y peligros de muerte de los Religiosos que por ser en partes remotas y apartadas de la comunicación de los Españoles carecen de bastimentos y de seguridad de vida y que los conventos que se han fundado de veinte años á esta Parte poco más ó menos son el de Santa Lucía del Nuevo Reyno de León, de Nación Borrados, el de San Francisco del Mesquital, el de Guacamota, el de Chimatitlán, el de Noxtio de Nación Tepehuana el de Tlascatilla, el de Santa María de Atotonilco, de Nación Guachichila y que en sus Poblaciones y comareas se han Bauptizado grandísimo número de gente y de ordinario se van convirtiendo y agregando muchos.

A la sexta pregunta dixo: que tiene por cosas mui memorables todas cuantas han sucedido á los Religiosos de esta Provincia en sus Fundaciones que por ser arto memorables lo que tiene dicho y ser necesario mucho tiempo para otras cosas los dexa.

A la séptima pregunta dixo: que como hixo que es de esta Provincia quarenta años a y que en ellos a Administrado á los naturales siendo Guardián y Vicario de muchos conventos confesando y Predicando en las lenguas mexicana y taraxca save también que ha havido y ay en esta Provincia muchos y muy grandes Ministros y doctrineros entre los quales merece nombre de Apostólico Varón el Padre Fray Alonso de Oliva que más de treinta años asissió siempre entre los Yudios de la Nación Coneha y de ellos convirtió infinitos administrándoles en su lengua y que de todas las demás que ay en esta Provincia ay Ministros suficientes que las sepan para administrar en ellas como son la Mexicana, Taraxca, Otomí, Guachichila, Tepehuana, Tepecana, Concha y Cora y que en todos los conventos save que ha havido siempre Religiosos Lenguas sin que falten por tiempo largo ni breve para la Administración de los Naturales.

A la octava y última pregunta Dijo: que como quien tiene tan larga experiencia por las muchas veces que ha sido Guardián en muchos Conventos de Doctrinas le parece que pasará de catoree mil los Yndios de diferentes Naciones que están suxetos á la Administración de los Religiosos de esta Provincia sin otro mayor número sin comparación de los infieles circunvecinos à nuestras Doctrinas de las quales algunos piden Ministros y por falta de bastimentos y otras ayudas de costa semexantes, necesarias para otras entradas no se los dan, y que esta es la verdad de lo que save y se le ha preguntado debaxo del Juramento fecho y obediencia impuesta y siéndole Leide este su dicho y declaración Dixo: que de verbo ad verbum se afirmava y ratificava en el por ser verdad

que no le tocan las Grales, y dixo ser de edad de cinquenta y seis años y lo firmó ut supra.—Fray Gerónimo Pangua.—Fr. Francisco Rodríguez Ministro Provincial.—Ante mí Fray Lázaro de Fras.

SEXTO TESTIGO

En el Convento de Nuestro Padre San Francisco del Pueblo de San Luis Potoci en veinte y dos días del mes de Abril del año de seiscientos y veinte y tres. Nuestro Padre Fray Francisco Rodríguez, Lector Jubilado en Santa Theologia y Ministro Provincial de esta Provincia de Nuestro Padre San Francisco de Zacatecas, para la presente información hizo parecer ante sí al Padre Fray Juan Larios hixo de esta Provincia y Guardián que es al presente de este Convento de San Luis Nuevo Potocí del cual recibió Juramento en forma y a lo hizo in verbo sacerdotis puesta la mano sobre el pecho y mandándole el dicho Padre Provincial en virtud de santa obediencia diga la verdad de lo que supiere y le fuere preguntado prometió decirla so cargo de Juramento Fecho y obediencia impuesta. Y siendo preguntado por el thenor del Ynterrogatorio á la primera pregunta dixo: que sabe y es verdad que esta Provincia tiene los veinte y cinco conventos que di-se la primera pregunta y otros dos más que de nuevo se han fundado y hecho Guardianía el mo en el Valle de San Bartholomé llamado Atotoniko de Yndios Conchos y el otro el de San Diego de Canatlán junto á Guadiana de Yndios Tepehuanes y que de algunos conventos ha sido este de-clarante Guardián como son los de San Sebastián del Venado, San Matheo de Sombrerete, del de Tlascalilla, del de Santa María Atotonilco, y de este de San Luis, y que todos estos y los demás de esta Provincia excepto dos ó tres, todos los demás están Fundados en Fronteras de Yndios Chichimecos en los quales assisten siempre y han asistido Religiosos y Ministros que á los asentados de Paz administran confiesan y Predican y de nuevo van convirtiendo y atrayendo á otros muchos á la Fee de Christo Señor Nuestro.

A la segunda pregunta dixo: que save que en esta Provincia desde su primitiva Fundación han muerto más de treinta Religiosos por plantar en ella la Fee y conservarla entre los Yndios Chichimecos, y que entre ellos fueron los Padres Fray Juan Cerrado, que le mataron los Tepehuanes de Atotonilco, visita del Convento de la Villa del Nombre de Dios, de donde siendo Guardián el dicho Fran Juan Cerrado havía ido á desirles misa y al Padre Fray Juan del Río siendo Guar-dián de las Charcas mataron los Guachichiles, saliendo él á confesar los soldados cridos con quienes estaba peleando y que después que este declarante es Religioso en esta Provincia, que abrá veinte y cinco años poco más é menos ha visto que en este tiempo mataron al Padre Fray Martín de Altamira los Yndios Borrados del Valle de Guaguila entrando el dicho Padre á administrarlos y visitarlos y al Padre Fray Pedro Gutiérrez hixo assí mismo como el pasado de esta Provincia lo mataron los Tepehuanes alzados el año de seiscientos y diez y siete en Atotonileo junto á Papasquiaro haviendo el dicho Padre salido á apaciguarlos predicándoles con un crucifixo en las manos, y que assí mismo save que otros Religiosos de esta Provincia han maltratado y erido los Yndios como fueron à los Padres Fray Francisco Santos que le pasaron un brazo y al Padre Fray Francisco Franco le hirieron en la frente y al Padre Fray Pedro de Heredia lo corrieron los Yndios Laguneros de las Parras Flechándole y le mataron el criado que llevava y el se libró milagrosamente y que en especial save que los Yndios de la Nación Guachichila por ser tan belicosos y valuados por la companya de la Nación Guachichila por ser tan belicosos y valuados de la Nación Guachichila por ser tan belicoso y valuados de la Nación Guachichila por ser tan belicoso y valuados de la Nación Guachichila por ser tan belicoso y valuados de la Nación Guachichila por ser tan belicoso y valuados de la Nación Guachichila por ser tan belicoso y valuados de la Nación Guachichila por lientes que por serlo tanto jamás se pudieron conquistar ni redusir por fuerza de armas después que con el ayuda de los Religiosos de esta Provincia se reduxeron y dieron la Paz en sus principios y en las nuevas fundaciones de los conventos de San Miguel Mesquitic del agua del Venado de Santa María de Atotonilco del de Tlaxcalilla y este de San Luis que son los que están entre los dichos Yndios Guachichiles son indesibles los trabaxos y malos tratamientos que los Religiosos han padecido con ellos porque como gente indómita y de naturales belicosos y valientes no haviendo sido suxetados por armas sino que ellos ofrecieron la Paz por cualquier género de rigor que los Religiosos (que los tenían á cargo como fué el Padre Fray Diego de la Magdalena) tubiesen con ellos para haserlos acudir á la doctrina y policía christiana se exasperavan y maltrataban á los Religiosos que los tenían á cargo como fué al Padre Fray Diego de la Magdalena que los doctrino Apostólicamente muchos años con infinitas veses save este declarante que le diego de la Magdalena que los doctrino Apostólicamente muchos años con infinitas veses save este declarante que le diego de la Magdalena que los doctrino Apostólicamente muchos años con infinitas veses save este declarante que le diego de la Magdalena que los doctrino Apostólicamente muchos años con infinitas veses save este declarante que le diego de la Magdalena que los doctrino Apostólicamente muchos años con infinitas veses save este declarante que le diego de la Magdalena que los doctrino Apostólicamente muchos años con infinitas veses save este declarante que le diego de la Magdalena que los doctrinos apostólicamente muchos años con infinitas veses save este declarante que la diego de la Magdalena que los doctrinos apostólicamente muchos años con infinitas veses save este declarante que la diego de la Magdalena que los doctrinos apostólicamente muchos años con infinitas veses save este declarante que la diego de la Magdalena que los doctrinos apostólicamente muchos años con infinitas veses save este declarante que la diego de la Magdalena que los doctrinos de la Magdalena que los doctrinos apostólicamente muchos años con infinitas veses save este declarante que la diego de la Magdalena que los doctrinos de la Magdalena que los doctrinos apostólicamente muchos años con infinitas veses save este declarante que la diego de la Magdalena que los doctrinos de la Magdalena que la magdalena qu ron de palos y moxicones y harían otros malos tratamientos y al Padre Fray Francisco de Torres siendo Guardián y Miniztro ne cllos en San Miguel Mesquitic le maltrataron tanto que le obligaron á salir huyendo y al Padre Fray Pedro Beltrán Guardián del mismo Convento lo tubieron en sus rancherías y lo hacían bailar en sus mitotes á su modo amenazándole de muerte y por complacerlos el dicho padre lo hacía para atraerlos y reducirlos como lo hizo y assi mismo este declarante vió en el agua del Venado que los Yndios de la misma Nación Guachichila aporrearon y dieron de palos y acción de la misma Nación Guachichila aporrearon y dieron de palos y acción de la misma Nación Guachichila aporrearon y dieron de palos y aun amenazaron de muerte á los Padres Fray Melchor Martinez y Fray Manuel Núñez porque iban á sus rancherías á sacar los muchachos para que acudiesen á la doctrina y que fuera de estos han sido otros muchos, los que han padecido semejantes trabaxos con los Yndios en especial son esta conto (lucabiolis). eon esta gente Guachichila.

FA la tercera pregunta Dixo: que save como a dicho en la pregunta antecedente han padecido mucho los Religiosos de esta Provincia en plantar y conservar en ella la Fee y que assi mismo save que en cuantas ocasiones se han ofrecido desde que a que es Religioso en esta Provincia que hayan tenido necesidad los Governadores y Capitanes de su Magestad de gente y bastimentos, los han favorecido y ayudado con mui grandes ventajas los Religiosos de esta Provincia y que en especial save que en el último alzamiento de los Tepehuanes que se revelaron el año de 617 ayudaron al Governador don Gaspar de Alvear los Religiosos de esta Provincia en muchas ocasiones con gente y bastimentos y en algunas tan apretadas que si no fuera por el socorro de los dichos Beligiosos perecería el dicho Governador y su gente como el dicho Governador lo ha dicho y tes-tificado especialmente quando se vió cercado de los Tepehuanes en el Real de Guanasevi á donde corriera mortal riesgo si el Padre Fray Alonso de la Oliva hixo de esta Provincia y Gran Ministro de los Yndies Conchos no lo socorriera con su gente y bastimentos y que en el tiempo del dicho alzamiento save que lo que duró la guerra anduvo el dicho Governador y en su exército el Padre Fray José de Narbona con el Capitán Juárez y el Padre Fray Juan de Cumaga custodio que al presente va de esta Provincia al Capítulo general á cuyo dicho se remite este declarante en lo demás de la dicha guerra y que últimamente save que para su pacificación por orden del Señor Virrey que á la sazón era el Marquez de Guadalcázar el Padre Fray Juan Gómez que era provincial de esta Provincia embió siete Religiosos hixos de esta Provincia del Convento de Zacatecas que fueron los Padres Fray Christóbal de Espinoza, Fray Gregorio Sarmiento, Fray Gerónimo Bauptista, Fray Francisco Capillas, Fray Rodrigo de Obantes, Fray Domingo Cornejo y Fray Lerenzo Cantú; los quales llegaron á Guadiana y el Governador los dividió con algunos soldados y embiándolos por diversas partes con esta diligencia se fueron reduciendo y pacificando los revelados y últimamente se asentó la Paz y que no sólo en esta ocasión sino en otras muchas se ha conseguido por medio de los Religiosos de esta provincia como fué en el alzamiento de los Xiximeque que abrá veinte ó veinte y dos años en el qual por favor de gente amiga Acazu que dió al Governador Don Rodrigo Vivero y por las diligencias que el dicho Padre Fray Francisco Adame Guardián que era entonces del Convento de Topia embiando mensajes y embaxadas á los revelados se vinieron á reducir y que también save que los demás descubrimientos y Poblaciones de Reales de Minas que ai en esta Provincia se han echo con el favor y ayuda de los Religiosos de esta Provincia como son este de San Luis Nuevo Potocí pues el primero que lo supo y á quien lo descubrieron los Yndios Guachichiles fué el Padre Fray Francisco Franco el cual dió noticias de él al Capitán Caldera y por su medio se pobló y se ha sacado infinito thesoro de oro y plata y que los Reales Haveres han sido muy acrecentados y hasta el día de oy se saca, y assi mismo las minas de Cuencame y los Ramos a cuyos descubrimientos y Poblaciones se han hecho por el cuidado y solicitud del Padre Fray Geronino de Pangua hixo de esta Provincia.

A la quarta pregunta dixo: que no sólo no se han alzado ni revelado los Yndios que están suxetos á la Doctrina de los Religiosos de Nuestro Padre San Francisco de esta Provincia sino que
antes ellos han dado noticia de algunos tlatoles que otros de estas Doctrinas les han enviado perenadiéndoles se alzasen con ellos por los quales havisos que han dado á nuestros Religiosos se han
remediado que no pasasen adelante como sucedió cuando se quisieron alzar los Yndios de las Doctrinas y Misiones llamada de la Estancia de los Padres de la Compañía cerca de nuestro Convento de Topia el qual revelión se ataxó por el haviso que dió el Padre Fray Andrés de Heredia
Guardián que era á la sazón de dicho Convento de Topia que tuvo noticia de él por los Yndios
de la dicha su doctrina y Guardianía y que save también que para castigar y reducir otros alzamieutos han llevado los Governadores y Capitanes de su Magestad en sus entradas Yndios Ámigos
de las dichas nuestras Doctrinas por ser fieles y no haberse hallado en ellos traición como sucedió
quando el Capitán Caldera fué á pacificar los Tepehuanes alzados de San Andrés que llevó gente
Guachichila de nuestras doctrinas de San Luis, Tlaxcalilla, Venado y San Miguel Mesquito y que
assi mismo save que en este último alzamiento de los Tepehuanes el año de 617 nunca quisieron
admitir los tlatoles y persuaciones de los Yndios de nuestras doctrinas de San Francisco del Mesquital y Guacamota con ser de la misma Nación antes avisaron de el á sus Ministros y Guardianes para que con tiempo se pusiesen en cobro y seguro, y los dichos Tepehuanes de nuestras Doctrinas se retiraron y dejaron los Pueblos teniendo por menos mal perderlos, y sus casas que perder
y quebrantar la Paz en que nuestros Religiosos los mantenían y los revelados enoxados de que no
les quisiesen ayudar quemaron sus Yglesias y casas y después de la Pacificación se han ido baxando los dichos nuestros sujetos y tornando á edificar sus Yglesias y casas con el amparo de los
dichos Religiosos que los doctrin

A la quinta pregunta dixo: que save como de veinte años á esta parte se han hecho algunas conversiones muy importantes por ser en partes remotas y que en ellas había urgentisima necesidad de doctrina y infinita gente que la recibiese y que en ellas se han fundado diez ó onze conventos eomo son el de Santa María del Valle de Atotonilco de Nación Guachichila, el de Tlaxcalilla de la misma Nación, el de Chimaltitlán, el de San Juan de Noxtio de Nación Tepehuana, el de San Francisco dal Mesquital, el de Santa María de Guacamota y el de Canatlán de Nación Tepehuana, el de San Francisco de Conchos, el de Atotonilco, de Nación Concha, el de Santa Lucia del Nuevo Reyno de Nación Guachichila y Borrados y el de Cuencamó de Zacatecas y que en estas

fradaciones se han Bauptizado tantos que no puede reducirlos este declarante á cierto y determinado número y que assí mismo save que ay gente bárvara circunvecina á estas nuevas Poblaciones en tanto número que se podrían Fundar otros tantos y más Conventes de los que hay en esta Provincia, si los señores Virreyes en nombre de su Magestad diesen á los Ministros la Limosna y ayuda de costa necesaria en especial en el Valle de Guaguila Frontera del Convento de Santa Lucía del Nuevo Reyno de León y en el Nayarita cerca del Convento de Guacamota y en el Valle y Río de Conchos en las quales partes ay infinito número de gente que con facilidad recibirían la fee y doctrina Evangélica si como dicho tiene diera Su Magestad o sus Virreyes en su Real nombre el ayuda de costa necesaria.

A la sexta pregunta Dixo: Que todas las cosas que han sucedido á los Religiosos de esta Provincia desde su Fundación son memorables y que no lo es menos el ver que con estar los más de los Conventos y Doctrinas de ellos en partes tan remotas que hay algunos que distan unos de otros sesenta y ocho leguas apartados toda esa distancia de la Comunicación de los Españoles y adonde los pobres Religiosos carecen no sólo de regalo sino de lo muy moderado y forzoso para el sustento de la vida pues en muchos conventos no comen en toda la vida pan sino tortillas de maíz ni carne Fresca sino tasaxos secos y apolillados y que la gente como nueva y montaraz no sólo no dan casa á los Religiosos sino que se sustentan ellos de lo poco que los Religiosos buscan y adquieren y que con todas estas incomodidades y otras muchas haya Religiosos que de tal suerte se escrifiquen á Dios assistiendo en semejantes partes y con tantos travaxos y peligros le parece que es con razón lo más memorable y digno de admiración que se puede decir.

es con razón lo más memorable y digno de admiración que se puede decir.

A la séptima pregunta dixo este declarante que a conocido y conoce en esta Provincia muy Grandes y Ydóneos Ministros de los Naturales de ella, y que aunque son muchas y muy diferentes sus lenguas por lo menos save que ay Religiosos suficientes que las saven para poderlos administrar confesar y Predicar sin que aya falta alguna en su Administración y que ay algunos Religiosos que administrau y confiesan en dos ó tres lenguas diferentes.

A la octava y última pregunta dize que por la esperiencia que tiene de las veces que ha sido Guardián en diferentes Conventos y doctrinas y Vicario de Yndios y por la visita que hizo siendo Secretario de esta Provincia le parece que serán como trece ó catorce mil los Yndios que de presente están suxetos á la administración, doctrina y cuidado de los Religiosos de esta Provincia y que fuera de este número ay como dicho tiene otro infinitamente mayor en las comarcas circunvecinas á los conventos y doctrinas de ella y que esta es la verdad para el Juramento que fecho tiene y obediencia que se le impuso y siéndole leido este su dicho y declaración de verbo ad verbum dixo que se afirmaba y ratificaba en él todas las veces que de derecho se requiere, por ser la verdad, que no le tocan las generales y dixo ser de edad de quarenta y seis años y lo firmó fecha ut supra—Fray Francisco Rodríguez—Ministro Provincial—Fray Juan Larios—ante mí, Fray Lázaro de Frias, Secretario.

(Es copia sacada á la letra, de la foja 210 vuelta á la 262 del tomo número 31 del ramo de Historia del Archivo general de la Nación)

NUMERO 2

Sobre el día, año y personas que á nombre del Justicia Mayor Miguel Caldera visitaron y reconocieron por primera vez el cerro Mineral y quien le puso el nombre de San Pedro.

En el año de 1594, el Jurado Cristóbal Gómez de Rojas y consocios sostenían un pleito con Mignel de Oviedo sobre la cata que estaba encima de Santiago propiedad del dicho Cristóbal Gómez de Rojas en las minas de San Luis del Potosí. El pleito se versaba contra una falsa compañía que Mignel de Oviedo aseguraba haber formado con un Cristóbal de Jeréz en 14 de Encro de 1592, es decir, cuarenta y ocho días antes del descubrimiento de las mencionadas minas. Esta superchería dió motivo á que Cristóbal Gómez de Rojas acusara de falsa y simulada la compañía, y perchería dio motivo á que Cristóbal Gómez de Rojas acusara de falsa y simulada la compañía, y perchería de la Real Audiencia de Méjico una real provisión que contenía un interrogatorio por el obtuviera de la Real Audiencia de Méjico una real provisión que contenía un interrogatorio por el obtuviera de la Real Audiencia de Méjico una real provisión que contenía un interrogatorio por el obtuviera de la Real Audiencia de Méjico una real provisión que contenía un interrogatorio por el obtuviera de la Real Audiencia de Méjico una real provisión que contenía un interrogatorio por el obtuviera de la Real Audiencia de Méjico una real provisión que contenía un interrogatorio por el obtuviera de la Real Audiencia de Méjico una real provisión que contenía un interrogatorio por el obtuviera de la Real Audiencia de Méjico una real provisión que contenía un interrogatorio por el obtuviera de la Real Audiencia de Méjico una real provisión que contenía un interrogatorio por el obtuviera de la Real Audiencia de Méjico una real provisión que contenía un interrogatorio por el obtuviera de la Real Audiencia de Méjico una real provisión que contenía un interrogatorio por el obtuviera de la Real Audiencia de Méjico una real provisión que contenía un interrogatorio por el obtuviera de la Real Audiencia de Méjico una real provisión que contenía un interrogatorio por el obtuviera de la Real Audiencia de Méjico una real provisión que contenía un interrogatorio por el obtuviera de la Real

El testigo que responde es Gregorio de León, el cual á la tercera pregunta contesta ante el Al-El testigo que responde es Gregorio de León, el cual á la tercera pregunta contesta ante el Alcalde Mayor Juan López del Riego en 5 de Marzo de 1594: "que lo que sabe de la pregunta es que en cuatro de Marzo del año de noventa y dos este testigo con comisión del capitán Miguel Que en cuatro de Marzo del año de noventa y dos este testigo con comisión del capitán Miguel Caldera flué desde el pueblo de San Miguel al cerro de señor san pedro á tomar y catear minas

para si y para El dicho capitan Miguel Caldera y con este testigo iban otros compañeros y artes que llegassen a el dicho cerro este testigo E pedro de anda E Joan de la torre solos se adelantar ron dexando a los demás En una quebrada y subieron al dicho cerro y estando en El este testigo tomo la mina descubridora para el capitán Caldera y este testigo puso la estaca por la parte de abaxo hacia la parte de levante y tomó la mina que se nombra la guachichila y hecho este este testigo dió vozes á los demás compañeros que hauían quedado En la dha quebrada para que salie-sen á tomar minas Entre los quales venía el dicho Xponal de Xerez enfermo y el postrero de todos el cual llegó al dho cerro y habiendo subido vido este testige que tomó y hizo dos ó tres catas per debaxe de la beta y albarradón de la descubridora é hizo testigos dello y luego este testigo y los demás y el dho Xpoual de Xerez se abaxaron de la mina guachichila á donde este testigo estana donde tomaron piedras de metal que este testigo hanía sacado y todos juntos se baxaron donde almorsaron e se binieron juntos al pueblo de san miguel y aquel día Registraron algunos sus minas y otros En dias adelante y entre los que registraron aquel día flué dho Xpoual de Xerez que fué à cuatro de março y luego à siete del dho mes de março este testigo volvió al dho cerro y con otros compañeros y el dicho capitán Caldera y con ellos el dho diego adame y llegados al dicho cerro el dho diego adame tomó la mina Santiago con otras entre sus compañeros. . . . y esto responde.

El otro testigo es Pedro Benito, el cual rindió su declaración en 14 de Marzo de 1594, y dice a la tercera pregunta: "que lo que saue de esta pregunta es que el día que se descubrieron y tomaron las minas del cerro de señor san pedro que fué dos de março del año pasado neventa y dos este testigo se halló presente en el dho cerro que ffué uno de los primeros que llegaron al dho cerro después de pedro de anda é joan de la torre y gregorio de león porque este testigo y otros se ha-uían quedado en un arroyo é después subieron tras los suso dlios.

v de allí se vinieron todos al pueblo de san luis y otro día flueron á san miguel donde estana el capitán miguel caldera é á quatro de março Registraron algunos sus minas ante el dho capitán.... y hiego á cinco de março Vinieron juntamente con el dicho capitán miguel caldera á dormir á este pueblo de san luis y lucgo á seys del dho mes, flueron al dho cerro y á siete subieron y tomaron más minas de las que hauían al tiempo que auían entrado la primera vez..... y este res-

El otro testigo es Pedro de Anda de treinta y tres años de edad. "En el pueblo de San luis minas del potosí En Veynte y cinco días del mes de henero de mill y quimentos y noventa y seis años ante luis de Valderrama Saavedra juez de Residencia y hordinario por el Rey ntro Señor para la dicha prouança presentó por testigo el jurado Xpoual gómez de Rojas á Pedro de anda vez. destas minas del qual se Recinió juramento por dios ntro Señor sobre la señal de la cruz en forma de derecho y so cargo del prometió dezir verdad y siendo preguntado por las preguntas del dho interrogatorio dixo lo siguiente—De la primera pregunta dixo que conoce a las partes litigantes v tiene noficia de este pleito y causa—de las preguntas generales de la ley dixo que es de hedad de treinta y tres años peco más o menos y que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes ni le va vnterés en esta causa-de la segunda pregunta dixo que este testigo tiene dicho su dicho en esta causa por parte del dho jurado Xponal Gómez de Rojas que pidió le fuese leido E mostrado y siéndole leido y mostrado un dicho que dixo En esta causa en cinco días del mes de março pay siendole feido y mostrado un dieno que dixo En esta causa en cinco dias del mes de marco pasado de noventa y quatro ante joan lópez del Riego alcalde mayor y ante diego veedor scribano público dixo que lo que allí está scriptores su dicho y declaración y él lo dixo y declaró y si es necesario lo dize de nuevo y en ello se afirmó y rretificó y esto responde que lo que sabe y pasa es queste testigo como tiene declarado se halló presente al dho descubrimiento que flué à lo que se quiere acordar á quatro de marco del año pasado de nomenta y dos un día más ó menos y que este testigo por tener nombre de pedro y ser uno de los primeros descubridores de las dichas minas estando en el dho cerro el dicho dia de su descubrimiento le puso por nombre el cerro del señor san pedro del potosi y que este testigo no save ni se acuerda que antes quel dicho cerro se descubriese tuviese ningún nombre hasta el dicho día que se descubrió que le puso el dicho nombre que tiene dicho é lo demás conthenido en la dha pregunta acerca de la dha compañta se Remite á la Scriptura de compañía que entre los dichos miguel de oviedo y Xpoual de Xerez dizen otorgaron y esto responde á esta pregunta y lo demás no lo sabe."

"En el pueblo de san luis minas del potosí En el dicho día Veynte y cinco del dho mes de henero del dho año (1596) ante el dho juez de residençia y hordinario el dicho Xpoual Gómez de Rojas para la dicha prouança presento por testigo al capitán, miguel caldera minero y vezino destas minas del qual se Recinió paramento por dios nuestro señor sobre la señal de la cruz en florma de dro y so cargo del prometió de decir verdad y siendo preguntado por las preguntas del dho interrogatorio dixo lo siguiente-de la primera pregunta dixo que conoce a las dhas partes y tiene. noticia de este pleyto y causa—de las preguntas generales dixo quees de edad de quarenta y ocho años é que no es pariente ni enemigo de ninguna de las partes ni le ba vnterés en esta causa— de la segunda pregunta dixo que en el tiempo que se descubrieron las dhas minas que fué á dos de março del año pasado de mill y quinientos y nomenta y dos años no se Registraron las dhas minas y se registraron a quatro días del dho mes de março y se Registraron ante este testigo como justicia mayor que era á la sazón de toda esta prouinçia por el Rey nuestro señor y que en el discho día quatro de março Este testigo dixo que el dicho cerro y minas se denía de llamar del potosí y así le puso por nombre el cerro de señor san pedro y minas de potosí y que antes no tenía el cero nombre ninguno y esto responde a esta pregunta—de la tercera pregunta dixo que este testigo Vido cómo el dicho Xpoual de Xerez Vino al dho descubrimiento en un caballo cansado y que vido como el tucho Aponar de Aerez vino ar uno descubrimiento en un capallo cansado y que no vido ni supo ni ovó este testigo que trajese otra cosa ni bastimento ni herramienta de minas ni otra cossa ni traça de que nadie le oviese aniado para horden de compañía y vistole este testigo tan pobre y que benía enfermo y tullido este testigo le llegó à su mesa y comió en Ella muchas veces y queeste testigo es el dicho capitán miguel Caldera que la pregunta dize, que el dicho día quatro de março el dho Xpoual de Xerez Registró ciertas minas junto á la mina descubridora deeste testigo y de otra mina de Joan de la torre que está cerca de la dha mina descubridora que llaman la Cueua y después este testigo otro día siguiente flué al dho cerro y bido las minas que cada uno anía tomado y Registrado y vido dos ó tres escaruaderos á manera de catillas junto á la dha descubridora y mina de Joan de la torre y preguntó que quién había Registrado allí y le di-xeron que Xpoual de Xerez anía Registrado allí las minas que el día antes anía Registrado ante este testigo y que en el dho tiempo nunca este testigo oyó decir quel dho Xpoual de Xerez tuvie-se compañía con el dho miguel de oviedo y que después dende á cierto tiempo yéndose poblando las dhas minas Vino á ellas el dho miguel de oviedo y entonces se dixo que thenta compañía el dho Xpoual de Xerez con él y también oyó dezir que el dho Xerez hauía Vendido las dhas minas á Pedro de medina lo qual todo oyó dezir á muchas personas de envos nembres no se acuerda y esto responde—de la quinta pregunta dixo que el dicho día siete de março que la pregunta dize ffué este testigo al dho cerro y minas y ffueron con él muchas personas y tomaron y registraron minas ante este testigo como justicia mayor.

y esto responde." De la nouena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y es la verdad so cargo del dicho juramento y en ello se afirmó y ratificó y lo firmó de su nombre miguel caldera—Luis Valderrama Saavedra.'

Cuatro son las declaraciones copiadas, correspondientes á igual número de testigos, que lo fueron Gregorio de León, Pedro Benito, Pedro de Anda y Miguel Caldera. De estas declaraciones sólo se ha copiado lo que al descubrimiento de las minas del cerro de San Pedro se refiere.

NUMERO 3

Llegada de los tlaxcaltecas á S. Miguel Mexquitic y quiénes los condujeron de Tlaxcala; su asiento en Tlaxcalilla y su distribución por familias en otros pueblos.

En un juicio de amparo que D. Juan Ventura Vázquez, indio tlaxcalteca, gobernador del pueblo de Tlaxcalilla junto á San Luis Potosí, por sí, y á nombre del común de los naturales así chichimecos como tlaxcaltecos, sostenía, el año de 1628, contra Pedro de Vega por ocupación de tierras.

"Por quanto ante V. md. está pendiente la causa que seguimos contra Pedro de Vega que nos tiene ocupadas nuestras tierras, centra nuestros Reales privilegios y executorias á ntro derecho conviene que V. md. como Capitán General y amparo nuestro para que le conste de nuestra justifica-ción baia personalmente á la parte y lugar donde están las casas del dho Juan de Vega y vea por vista de ojos cómo está allí dentro del dho ntro, pueblo y entre las casas de los naturales y en gran perjuicio suyo y sea lançado luego fuera dejándonos desocupada nuestra tierra, y por quanto el término de ntra probança que tenemos dada se nos ha concluido pedimos de nuevo Término para dar más Ynformación y que los Religiosos que nos han administrado de Treinta años á esta parte, que como sabidores del caso dirán la Verdad como es el Padre Fr. Juan Lavios y los demás que presente remanda en Palicia de Caralle de presentaremos así Religiosos como seglares y para más fuerza de ntro, derecho y probanza hacemos demostración de la Real Provisión y ejecutoria de las mercedes favores y Privilegios que su Magestad y su Real Audiencia en su nombre y los señores Virreyes desta Nueva españa hicieron á ntros Padres y aguelos y antepasados quando dejando sus pueblos tierras y casas en seruicio de su magestad binieron á poblar estas tierras y á nosotros sus descendientes que por la dha provisión constará estar en dicho nuestro Pueblo donde no pueden habitar ni estar españoles. Y para que plenariamente la consta 6 Vm. de praesta insticie, dice que estando poblados como estábamos en plenariamente le conste a Vm. de nuestra justicia, digo que estando poblados como estábamos en este pueblo, en el puesto que al presente están los Padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los Padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los Padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los Padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los Padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los Padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los Padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los Padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los Padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los Padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los Padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los Padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los Padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los Padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los Padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los Padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los Padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los Padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están los padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están la padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están la padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están la padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están la padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están la padres de la Compañía, y la Guerta que lla presente están la padres de la Compañía, y la Guerta que la presente están la padres de la Compañía, y la guerta que la presente están la padres de la padres de la compañía, y la guerta que la presente están la padres de la padres man de patino nos Retiremes al presto dende estamos poblados al presente, para que se diese lu.

gar á los españoles que benían entonces á poblar á este pueblo de San Luis, y para que entre los dichos españoles y nosotros hubiese paz, no exediendo así ellos como nosotros de los límites señalados, se asentaron las mojoneras, en las carnicerías viejas deste pueblo, para que hiciésemos nuestras casas Guertas, y cementeras Por diego muñoz camargo Repartidor General, con orden de su exª el Señor D. Luis de Velasco Virrey desta nueva españa el qual señalá como Tengo dicho hasta las carnicerías viejas, y constará ser así, Por los papeles y Recaudos Generales que están en el pueblo y archivo de los tlaxcaltecos de San Miguel Mesquitic, que después confirmaron los Señores Virreyes desta nueva españa mandando á los thenientes de General y Justicias maiores los amparen (concluve pidiendo ocho días más de prueba y una vista de ojos)—En el Pueblo de San Miguel Mesquitic de la nueva tlaxcala Tepetipac, en dos días del mes de noujembre de mill y quinientos y nobenta y un años Pareció el Pe Fr. Ignacio de Cárdenas de la orden del señor san francisco y D. Franco Vásques cabecera y Gouernador que al presente es de los tlaxcaltecas y los demás principales, y presentaron ante mí diego muñoz camargo pronehedor y Repartidor de las tierras de estas dichas poblaçones por comissión del Yllmo Sr. D. Luis de Velasco Virrey de la nueva españa y cappo General de todos estos Reinos y por ante mi Gabriel núñez escrivo nombrado para el dho effecto y pidieron el cumplimiento della la cual tomé en mis manos y la besé y puse sobre mi cabeça como carta de mi Rey y sr. y que estaba mui presto de Guardalla y camplilla como en ella se contiene y para en su cumplimiento Hice parecer ante mi á Juan Tenço senor natural destas tierras, y Miguel caldera ansí mesmo principal, y á Pedro de Torres por cuia lengua é interpretación le di á entender á lo que hauía Benido que era á dar asientos y fundar este nuevo pueblo con los dichos tlaxcaltecos para que viviesen entre ellos y les administrasen las cosas de nuestra santa ffe y en la pulicía humana en que hauían de biuir como hombres de Razón y habiéndolo entendido mui por estenso Respondieron por la dha lengua y dijeron que ellos lo hauían por bien e que los tlaxcaltecos fuesen como mui bien Benidos que eran sus deudos y parientes y que por ello Besaban las manos á su señoría Yllma, por la mucha mid que en esto les había heche, y que ellos de su propia voluntad sin ser apremiados querían dar la mitad de todas sus tierras montes pastos y abrevaderos caleras y estancias y todas las demás grangerías que en sus tierras hubiese y otros cualesquiera aprouechamientos tomaran la mitad de Todo ello en todos sus Términos, Límites y Jurisdicción y que si necesario les Hacía donación de todo ello igualmente é que hermanablemente partian con ellos como dho tienen é que para más firmeza ellos se sometian al Govierno y señorío del Rey D. Felipe nro sr é que le bacían señor de todo ello é como tal Yo el dho, diego muños Camargo les diese la poseción de todas las tierras que los dhos, tubieren y que los amparase en la mitad de todas ellas de nuebo porque así lo querían y se asentase por scripto en presençia del Pe fr. Pedro de heredia Guardián de el Convento de las Charcas muevas y del Pe fr. Joan de ceruantes y Andrés de fonseca soldado deste dicho Pueblo, é luego in continenti este dho día mes y año suso dicho fuí por Bajo del dho Pueblo á vn Balle por donde Biene un arroyo de Agua y dí poseción á D. Franco vásques y demás principales con los dichos chichimecas de las tierras que van por el dho arrovo a Bajo que va haciendo un Balle de más de una legua de tierra húmida la mitad por medio á los dhos tlaxcaltecos, y les tomé por la mano y metí en ellas y de la otra mitad á los chichimecos naturales y hicieron las solemnidades y Requisitos necesarios y harrancaron yerbas, y tiraron piedras y aprehendiendo la dha poseción. Y desde aquí así mesmo Tomaron la poseción en nombre de su magestad del asiento del pueblo en que se comprehende todos sus términos antiguos aplicando la mitad de todas las dhas tierras montes y Pastos y abrebaderos y canteras minerales y caleras y todas las demás cosas que en la dha su tierra y Término obrare y fructificare para los dichos tlaxealtecos desde oi para siempre jamás y particularmente el pueblo de San Luis y todos los demás Pueblos y Barrios que en sas términos caieren y la estancia para Ganados menores y maiores y otras Grangerías en el agua que diçen del Sptu Sancto y Salinas que hubiere y otros sitios adonde se puedan hacer otras Poblaçiones que caveren dentro destos términos y así mesmo tomaran posesión de las Bocas que llaman de maticoia adonde al presente están Rancheados una parcialidad de chichimecos que nuevamente an ido á la Reductión Xpiana por industria y llamamiento de Juan Tenço y Pedro de Torres y demás capitanes chichimecas y por que así lo pidieron por mí visto atento á la comissión que tengo de su señoría Yllma les amparo en las dichas poseçiones como dho es en nombre de su magestad y para su RI corona y que dellas no sean despojados sin que primero sean oídos por fuero y por derecho venzidos y lo firmé de mi nombre y los dichos Padres en presencia de mí el dho seriuano entre Rengiones á donde dice por la dicha lengua no vale diego muñoz camargo fr Po de heredia fr Juan de ceruantes Andrés de fonseca ante mi Gabriel Núñez scriuano nombrado. En la ciudad de México á diez y ocho días del mes de henero de mill y quinientos y noventa y dos años D. Luis de Velasco Cauallero de la orden de Santiago Virrey Lugar teniente del Rey ntro Sr Gouernador y cappo General en esta nueva españa Presidente de la audiençia y chançilleria Ri que en ella reside & aniendo visto el Repartimiento de Tierras echo en mesquitic Por diego muños camargo y Religiosos de la orden de San franco á los indios chichimecos y tlaxcalte es se les nueves pel laçones de dla parte de mesquitic de esta etra parte conflor de dijo que la confirmala que confirma sin perjuicio del derecho de su magd ni de otro tercero y mandaba y mendó se Guarde — cumpla como en el se contiene y que de la poseción que temaren los dhos Indios de las dhas tierras no sean despojados en ningún tiempo sin ser oídos y vencidos por fuero y por derecho y asílo mando por este auto va testado dicen, no vala y enmendado henero dos vala. d. Luis de Velasco ante mi mun López de Gauna—Este traslado es bien y fielmente sacado de un scripto que seco ante mi inim Lopez de Galda-Este traslado es bien y neimente sacado de un scripto que se-gún por él parece está á las espaldas de una Ri prouición y firmada del exclentísmo señor D. Luis de Velasco Virrey que fué de esta nueva españa y de Juez y escribano cuios Recaudos están ori-ginalmente en poder del Gobernador y alcaldes Yndios del pueblo de San Miguel Mesquitic de cuyo pedimento le fize escriuir, y Ba cierto y verdadero y hago la ffe que de derecho bubiere lucar que es ff.º en el pueblo de San Luis Potosí de la nueva españa en treinta días del mes de Octabre de mill y seiscientos y Veinte y ocho años siendo testigos el Pe fr Andrés Ximénez y fr Lorenzo Marq. Religiosos de la orden d. San Franco ya entre renglones henero vala—fize mi signo (signo del escribano) en testimonio de verdad-Simón Pasqua Scrinano Real-Sin deres de

Una real provisión del rey Felipe II, relativa á que se procurase reducir á los indios chichimecos y demás tribus rebeladas que después de la caída del imperio azteca habían retirádose hacia el norte de la Nueva España, y que en estado de completa barbarie había costado mucho tiempo y trabajo á los españoles aquietar y civilizar, ordenaba que se fundasen algunos pueblos con tal objeto. El Virrey D. Luis de Velasco el segundo trató con los indios principales de la ciudad de Tlaxcala, para que diesen cuatrocientos indios casados de su república á fin de que unidos á los guachichiles y chichimecas pudieran congregarse en pueblos, y con el ejemplo de los tlaxcaltecas se doctrinacen y aquietasen aquéllos. Los de Tlaxcala ofrecieron que darian los cuatrocientos in-dios casados con sus caudillos y principales que habían de conducirlos hasta establecerlos en las nuevas poblaciones; y esto, sin apremio ni fuerza alguna sino voluntariamente. Al efecto, y para estímulo de los tlaxcaltecas, les concedió el rey varios privilegios y exenciones, ya generales, ya personales. La real provisión la expidió en Méjico el virrey D. Luis de Velasco el segundo, á 14 de Marzo de 1591, refrendándola el secretario Martín López de Gauna.

Hacia el 10 de Julio del mismo año de 1591 salieron de Tlaxcala los indios en cuatro partidas.

sorteadas en otros tantos barrios de aquella república. La primera, del barrio Quiahuiztián, salió en veinte carros de Rodrigo Muñoz, siendo jefes de ella D. Lucas Telles y D. Diego Ramirez.

La segunda partida salió del barrio de Tizatlán, en carros y cuadrilla de Pedro Gentil, con los capitanes D. Buenaventura de Paz y D. Joaquín de Velasco.

La tercera partida salió del barrio de Ocotelulco, en carros de Juan Bernal y con los capitanes

D. Lucas Montealegre y D. Miguel de las Casas. La cuarta procedió del barrio de Tepeticpac, en veintiocho carros de Rodrigo García, y capitanes D. Francisco Vázquez y D. Joaquín de Paredes. Esta fué la que llegó á S. Mignel Mezquitic el dos de Noviembre de 1591.

La distribución de estas familias la hicieron los franciscanos Fr. Jerónimo de Zárate y Fr. Ignacio de Cárdenas, colocándolos en los pueblos de Colotlán, San Miguel Mezquitic, Venado, Chalchibuites y Saltillo. Con los que vinieron á Mezquitic, se fundó Tlaxcalilla en 1592.

La copia de les autos de esta traslación está en San Sebastián Agua del Venado, perteneciente á San Luis Potosí, de donde tomé los anteriores datos, por favor del Sr. Lie. D. Primo Feliciano Velázquez. Los originales existen en la ciudad de Tlaxcala.

NUMERO 4

Sobre la fundación de Tlaxcalilla y situación de los guachichiles y chichimecas que allí poblaron.

Información por parte del Gobernador y demás principales del pueblo de Tlaxcalilla:

"En el pueblo de san Luis en quatro de noviembre de mill y seiso y vie y ocho años Lorenzo belásques defensor de los Yndios y en ne del Gobernador y demás principales de Tlaxcalilla presentó por to para la averiguación desta causa al padre fray Juan Larios guardián del convento de ntro padre san francisco deste puo de st luis del qual Rezeuí Juramento y lo hizo Yn verbo sacerdotis poniendo la mano en el pecho y prometió de desir verdad y le fué pregdo por el ynterrogatorio y poa y dixolo siguiente — de la primera pregunta dixo—que conoce à las partes y tiene noticia desta causa—de las generales de la ley dixo que no le tocan y es de hedad de zincuenta y dos años—de la segunda precta dixo—que sabe este testigo que el dho pueblo a más de treinta dos años—de la segunda pregta dixo—que sabe este testigo que el dho pueblo a más de treinta años questá fundado en el puesto que lhanan de Tlaxcalilla y este to a administrado los sacramentos en el más de veyte y cuatro años y saue questos yndios y los chichimecos estabieron poblados en este pueda de veyte y cuatro años y saue questos yndios y los chichimecos estabieron poblados en este pueda de veyte y cuatro años y saue questos yndios y ceto frá entes que los aspaño. en este pue de st luis en el puesto que llaman la guerta de patiño y esto fué antes que los españo-les poblasen este pue ni descubriesen las minas y auiéndose descubierto las minas y venido españoles

á este pu? para darles lugar á su poblasón bido este t? que los dhos yndios tlaxcaltecos y chichimecos se pusieron en el puesto que aora están por mandado de su magd y miguel caldera en su ne como Justº mor que era los amparó y bido este t? que una casa en que al presente vive Juan tenorio que linda con las carnicerías biexas por aber entrado la mitad della en la parte y tierras que pertenecen á los yndios el dho miguel caldera la quiso hazer derribar y en quanto á las tres legras de tierra que dise el ynterrogatorio se remite á la executoria RJ que los dhos yndios tienen de sus cantulaciones y en quanto á son la mayanera da la divisatión de tierra entra calcular. capitulaciones y en quanto a ser la moxonera de la diuissión de tierras entre este pº de st luis y el dho de tlaxcalilla se remite este tº á los decretos de los sees birreyes que en esta causa están presentados con la posson y amparo que el capan Pedro de arismendi gogorrón Justa mor dió á los dhos yndios tlaxcaltecos en presencia deste to que se alló presente y a uisto este to que las casas sobre ques este pleyto en que biben pedro de galarsa y Juan de bega están pegadas al dho pueblo de tlaxcalilla y dentro del dho pueblo y tierras que les están señaladas por estar quinze pasos poco más ó menos de las últimas casas del dho pu? y más de trescientas baras metidos adentro de la moxonera y saue qe por causa de fundar los suso dhos en el puesto dho truxeron los dhos yndios el decreto que está presentado en esta causa y esto responde..... (Continúa respondiendo á otras preguntas que tienen poco interés histórico, y concluye diciendo que lo dicho es la verdad y lo firmo)—fr Juan Larios—ante mí Pedro de Aualos Scriuº de la gu^{an}

NUMERO 5

Fundación de San Miguel Mezquitic y erección del convento de Franciscanos.

La erección del Convento de franciscanos del pueblo de San Miguel Mezquitic tuvo lugar en el año de 1590, según noticia de Fr. Martín de Urrízar, de la que hice mención al hablar del Convento de franciscanos de San Luis Potosí; pero la fundación del pueblo, como tal, ó como residencia de los misioneros, viene de tres ó cuatro años atrás, esto es de 1587 ó 1588, según se verá más adelante. Para ampliar lo relativo á la fundación de Mezquitic, pedí al Sr. Cura del referido pueblo D. Jesús María Colunga, el año de 1887, los datos que en el archivo parroquial hubiese sobre el origen y principios de ese pueblo; y me comunicó los siguientes.

"En el archivo de este curato existe un libro viejísimo, forrado de pergamino, muy deteriorado." por los años, escrito con caracteres casi ininteligibles, y que se ve truncado en su primera parte, es decir, que faltan en dicho libro los asientos de bautismos que se hicieron en los primeros años siguientes á la conquista de este pueblo, según lo deja entender una nota puesta en el mismo li-bro, y que aparece en la foja 16ª En la foja 1ª se hallan registrados los bantismos siguientes, y que á la letra copio.

"En 15 de Septiembre de 1592 se hicieron los baptismos de los tlaxcaltecas siguientes. Una raya—María, hija de Juan Quanhtiaquis y de su mujer (aquí falta el papel) padrinos Simón Quanh y Isabel. Item, este mismo día se baptizo Francisco (falta el papel) Item, el mismo día se baptizó á María hija de Francisco Cacapatzin y de su mujer Agustina, fueron sus padrinos Melchor Hernández y su mujer.'

"De las anteriores partidas pasa al mes de Enero de 1503 donde ya se hace mención del padre bautizante Fr. Francisco Franco.

"La nota de que hice mención anteriormente, está concebida en estos términos: "Los baptismos que se hicieron en esta Iglesia y convento en tres años largos que fué guardián el P. Fr. Esteban Rodríguez, no se sabe donde están, y así prosigue la cuenta desde que entré el P. Fr. Pedro Beltrán, catorce de Enero de 1592 faltando así mismo los que en cuatro meses se baptizaron."

"Como no escasa de curiosidad añado la signiente partida. "Hoy en 11 de Mayo de 1599 se baptizó María, negra y esclava del Capitán Gabriel Ortiz, y una muchacha chichimeca llamada María. Otra chichimeca de Anna Pérez, llamada Francisca. Fueron padrinos Isabel, morena del Capitán Gabriel Ortiz, y otra su esclava, y una india de su servicio llamada Isabel, estantes en sus carboneras de las Bocas del Capitán Gabriel Ortiz—Fr. Angel Folgeira—Una rúbrica."

San Miguel Mexquitic, Julio 31 de 1887.—El cura encargado—Jesús María Colunga."

NUMERO 6

El nombre de San Luis Potosí.

Sobre el nombre de San Luis impuesto á esta ciudad, no hay constancia fija de cuándo ni por quién le haya sido dado. Pedro de Anda uno de los principales descubridores de las minas, en un

escrito que presentó en 4 de Marzo de 1592, declas "denuncio las minas que tomé y cateé en el escrito que presentó en 4 de Marzo de 1592, declar "denuncio las minas que tomé y cateé en el nuevo descubrimiento en unas serranías que están como tres leguas poco más 6 menos del pueblo que dicen de San Luis donde al presente están asentados los indios guachichiles que se hau venido de paz, y están estas serranías hacia la parte donde sale el sol que puse por nombre El descubrimiento del apóstol san pedro." En Agosto del año referido de 1592 Den Juan de Oñate era nombrado primer Alcalde Mayor de San Luis, por el Virrey D. Luis de Velasco el segundo; y en la cédula que este virrey expide á Oñate no le da al pueblo el nombre de San Luis, sino que dice: "Por quanto hauiendo descubierto el capitán Miguel Caldera las minas que dicen del Potosí en el nalle de mesquitique...." Esta cédula tiene la fecha de 27 de Agosto de 1592. Oñate no recividad a Alcaldía sino hasta Octubre del año referido, y enteners comenzó la fundación del pueblo. bió la Alcaldía sino hasta Octubre del año referido, y entonces comenzó la fundación del pueblo distribuyendo los solares à los primeros vecines. ¿Cuándo y quién impuso el nembre de San Luis à la ciudad? ¿Oñate, en gracia del Virrey D. Luis de Velasco, ó los misioneros que desde la fundación de Mezquitic años atrás, estaban congregando á los indios en el paraje donde hoy está la ciudad? Nótese que Pedro de Anda firmaba el denuncio de sus minas cuatro meses antes que fuera nombrado Oñate Alcalde Mayor y se le encargara la fundación del pueblo; y que en 4 de Marzo de 1592 ya escribía Anda, en el pueblo que dicen de San Luis.

NUMERO 7

the contract of the selection of a section of the

D. Miguel Caldera pide el título de su mina "La Descubridora"

El capitán miguel caldera alcalde mayor de la villa de Xerez de la firontera y justicia mayor de todas las nuevas poblaçones de los yndies tlaxcalteces y naturales que se an venido de paz, parezco ante V. m. y Registro una mina que en mi nombre tomó y cateó Joan de Latorre mi hiemo en el nuevo descuvrimiento del Sr. San Pedro la qual dicha mina hago descubridora y para guarda de mi Derecho Pido sea ya por registrada con Protestación que hago siendo necesario representar este registro donde más á mi der? convenga y pido testimonio y juro á dios y á esta cruz queste registro es cierto y verdadero.-Miguel Caldera.

En el pueblo de San Miguel á otro Días del mes de marco de mil y quinientos y noventa y dos años ante mi franco veltrán escribano de su magil y de Los testigos de suso escritos pareció el capitán miguel caldera Justicia mayor en este dicho Pueblo que yo el presente escrivano doy fice que conosco y presentó ante mí el registro de arriva con protestación que hiço de rrepresentar donde más á su dr. convengu atento que en este dicho pueblo no ay escribano de Registros ni otras noticias me pidió se lo diese por Testimonio y de cómo el dicho Joan de Latorre tomó y cateó la dicha mina en su nombre y de dicho su pedimento doy ffee que el dicho Joan de la Torre tomó y cateó la dicha mina en mi presencia y en la parte contenida en el dicho registro y de consentimien-to de todas las personas questávamos en el dicho descuvrimiento se tomó para el dicho capitán miguel Caldera y se señaló por descubridora siendo testigos pedro de anda y pedro suárez y pedro benito y Valtasar de chávez y otras personas al ver tomar y catear la dicha mina y así mismo á la Presentación que el dicho capitán y Justicia Mayor hizo ante mí del dicho registre de que doy ffee francisco beltrán scrivano de su magestad. Va testado do decía hiço no vala. E yo el dicho francisco beltrán scrivano de su magestad fui presente con los dichos testigos de que dicho es é fice mi signo en testimonio Francisco beltrán scrivano de su magestad.

En el cerro de Potosí descuvrimiento de San Pedro á Vte y siete días del mes de agosto de mil y quinientos y noventa y dos años ante mi el escribano y testigos de yuso escritos. Pareció presente el capitan Miguel Caldera y de podimento de franco beltrán y Pedro de Anda y Joan de la torre y Engenio de Mora Personas cuyas son las minas vean estacar y cuadrar esta mina descubridora que tiene en el diche descubrimiento de San Pedro del Potosi y de su pedimento habiendo dado vn pregón Público para que tedas las personas que en el dicho descubrimiento tuviesen minas supiesan cómo se quería medir y estacar que se hallasen presentes para lo qual de conformidad de los susodichos y de otras personas mineros de dicho descubrimiento nombró por medidores para hacer la dicha medida á Joan de Valle y á Cristóbal Gómez de Rojas y á Joan de Zavala que están presentes los cuales acetaron y puraron á Dios y una cruz en forma de derecho de hacer dicha medida de la mina descubridora y las demás que se midieren bien y fielmente á su leal saber y entender y conforme á las ordenanzas de su magestad y fecho esto el dicho capitán Miguel Caldera señaló una cata desde donde dixo que se midiese la dicha mina descubridora y desde ella se midieron como de norte á sur ochenta varas y enarenta por cuadra y se midió y cuadró y los disensidores mandaron se pusiesen quatro estacas fijas por señal y medida y se pusieron y se hizo la medida sin contradicción de persona alguna y en conformidad de los susodichos y de Joan Pérez del Camino y de Andrés de fonseca y de gregorio de león y de joan de sigura y de diego adame y de pedro benito y de gabriel Vázquez descubridores de les dichas minas del dicho cerro adame y de pedro benito y de gabriel Vázquez descubridores de les dichas minas del dicho cerro y el dicho capitán acetó la dicha medida y en señal de posssión hizo cavar en la dicha mina todo lo cual pasó en conformidad de todos los susodichos y lo firmaron los dichos medidores y el dicho capitán Caldera testigos Joan Vicente y Martín Pérez y augustín de Zavala que están en el dicho cerro de San Pedro de todo lo qual doy ffee que pasó en mi Presencia y de los dichos testigos. Miguel Caldera Xpval gómez de rrojas Joan de Valle Joan de çavala ante mí Pedro Venegas scriuano rreal.—ffecho sacado corregido y concertado fué este traslado y cuanto en él se contiene cierto y verdadero en el Pueblo de san luis á treinta días del mes de octubre de mil y seiscientos y tres años y se sacó á pedimento de la parte de Franco de Rutiaga en cuyo poder quedó el original y por mandado de la justicia deste dicho pueblo como parece por su auto y pedimento que queda en el archivo deste Juzgado con memorial y relación de dicha escritura que pidió siendo testigos Pedro Vázquez y Joan Xaramillo estantes en este pueblo. En ffee dello fice mi signo—un signo—en testimonio de verdad—Simón Pasqua—escribano real—una rúbrica.

NUMERO 8

Relación de los conventos que había en la Provincia de Zacatecas, en 1688.

Fr. Martin de Urrizar de la Orden de los frailes Menores de N. S. P. S. Francisco, Lector Jubilado, Calificador del Sto. Oficio, Excomisario Visitador de las Santas Provincias de Michoacán y Guatemala, y Ministro Provincial de esta de los Zacatecas: dice que en cumplimiento del mandato de V. Alteza por su real provisión su fecha en Guadalajara en ocho de Noviembre de mil seiscientos y ochenta y ocho, en que según la cédula de Su Magestad en dicha real provisión inserta, se le manda haga relación jurada del número de Religiosos que tiene este Convento de la Purisima concepción de Zacatecas, y el que debe tener según su erección; y así mismo cuántos conventos de Guardanías, doctrinas y misiones hay en esta Provincia, y los Religiosos que tiene cada uno y debe tener según su erección: su fundación, y qué legados de Memorias de misas, y sobre qué fincas están fundados: Jura in Verbo sacerdotis, y en toda aquella forma de derecho que conviene, y que por dicha real provisión se le pide, como dicha provincia de Zacatecas consta al presente de doscientos y ciaco religiosos profesos, los cuales habitan en treinta y un conventos de Guardianías, que juntamente son doctrinas, en dos Presidencias que también son doctrinas, y en diez y seis Misiones que son conversiones vivas: con esta distinción que:

ZACATECAS el Convento principal como casa Seminaria de noviciado, estudios de teología, lengua mexicana, gramática y administración de Sacramentos á los feligroses de su doctrina, consta de cincuenta religiosos: los legados de memorias de misas que tiene son diez y siete que importan cada año seiscientos pesos; sus fincas son algunas casas de dicha ciudad, sin dominio y propiedad de parte de la religión por ser contrario al instituto, y así ser solamente una limosna mere gratiosa: advirtiendo que las fincas no tienen seguridad (y es advertencia respecto de toda esta provincia) por estar dichas fincas en casas de reales de minas que no tienen fijeza alguna. La erección de dicho Convento fué el año de mil y quinientos y cincuenta y cinco, en virtud de las cédulas generales que Su Magestad concedió á los Sres. Virreyes, Presidentes y Gobernadores para que se erigiesen Conventes, doctrinas y Misiones en las partes donde fuese conveniente, habiendo tenido su confirmación por Ntro. Smo. P. Clemente Octavo como se dirá al último respecto de toda esta dicha provincia.

San Luis Potosí.—El Convento de San Luis Potosí consta de treinta y seis religiosos: hoy tiene estudios de teología moral y lengua mexicana: los legados de memorias de misas que tiene sen doce que importan cada año quinientos pesos: sus fincas están en casas de real de minas, como arriba se menciona: la erección de dicho convento fué el año de mil quinientos, y noventa y uno, en virtud de las reales cédulas generales referidas. Es ciudad de españoles, pero tiene doctrina de indios.

VILLA DE NOMBRE DE DIOS.—El Convento de la Villa de Nombre de Dios consta de dos religiosos; no tiene legado alguno de misas: su erección fué el año de mil quinientos y cincuenta y cinco: es pueblo corto de españoles pero tiene doctrina de indios.

DURANGO.—El Convento de la ciudad de Durango consta de seis religiosos: los legados de memorias de misas que tiene son seis, que importan cada año ciento y cincuenta pesos: sus fincas están en algunas casas de dicha ciudad que por ser sumamente pobre tienen poca seguridad. La erección de dicho convento fué el año de mil quinientos y sesenta y tres. Es ciudad de españoles aunque corta pero tiene doctrina de indios.

SAN BARTOLOMÉ DEL VALLE.-El Convento de S. Bartolomé del Valle consta de dos reli-

giosos: no tiene legado alguno de misas: la erección de dicho Convento fué el año de mil quinientos y sesenta y cuatro. Es pueblo de españoles pero tiene doctrina de indios,

SAN JUAN DEL MEZQUITAL.—El Convento de San Juan del Mezquital censta de tres religiosos: no tiene legado alguno de misas: la erección de dicho Convento fué el año de mil quinientos y ochenta y cuatro: es pueblo precisamente de indios.

Sombrerete.—El Convento de S. Mateo de Sombrerete consta de trece religiosos, y tiene estudios de filosofía y gramática: los legados de memorias de misas que tiene son nueve, que importan cada año trescientos pesos, sus fincas están en algunas casas de dicha Villa y real de minas: la erección de este convento fué el año de mil quinientos y sesenta y siete. Es villa de españoles y real de minas, pero tiene doctrina de indios.

CHARCAS.—El Convento de Santa María de las Charcas consta de cinco religiosos: los legados de memorias de misas que tiene son dos, que importan cada año veinte pesos, sus fincas están en casas de real de minas: la crección de dicho Convento fué el año de mil quinientos setenta y cuatro, y habiendo los indios enemigos desolado el pueblo, juntamente desolaron el Convento, el cual se volvió á fundar el año de mil quinientos y ochenta y dos. Es real de minas pero tiene doctrina de indios.

San Juan del Río.—El Convento de San Juan del Río consta de dos religiosos, no tiene legado alguno de misas: la erección de dicho Convento fué el año de mil quinientos y sesenta y ocho, es pueblo de indios en donde hay algunos españoles.

CHALCHIHUITES. — El Convento de N. P. S. Francisco de Chalchihuites consta de cuatro religiosos, no tiene legado alguno de misas: la erección de dicho Convento iné el año de mil quinientos y ochenta y tres: es real de minas donde hay pueblo de españoles que administra un cura secular, y el pueblo de los indios que administran los religiosos.

COLOTLÁN.—El Convento de San Luis de Colotlán consta de cinco religiosos: no tiene legado alguno de misas: la erección de dicho Convento fué el año de mil quinientos y noventa y uno. Es pueblo de indios en que no hay español más que el capitán á Guerra aunque hay algunos en su jurisdicción.

Saltillo.—El convento de San Esteban del Saltillo consta de tres religiosos: no tiene legado alguno de misas; la erección de dicho Convento fué el año de mil quinientos y noventa y uno. Es villa de españoles que administra un cura secular, y el pueblo de los indios segregado que administran los religiosos.

Venado.—El Convento de San Sebastián del Venado consta de cuatro religiosos: no tiene legado alguno de misas; la erección de dicho Convento fué el año de mil quinientos y noventa y tres: es solamente pueblo de indios.

Topia.—El Convento de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Topia consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: la erección de dicho Convento fué el año de mil quinientos y sesenta y cuatro: es solamente pueblo de indios.

SAN FRANCISCO DEL MEZQUITAL.—El Convento de N. P. San Francisco del Mezquital consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas; la erección de dicho Convento fué el año de mil quinientos y ochenta y echo: es sólo pueblo de indios.

CUENCAMÉ.—El Convento de la Purísima Concepción de nuestra Sra. de Cuencamé consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas; la erección de dicho Convento fué el año de mil quinientos y noventa y tres: es real de minas que antiguamente fué muy opulento y hoy está destruido por la contínua y grande hostilidad de los indios enemigos, y tiene doctrina.

Monterey.—El Convento de San Andrés de Monterrey en el nuevo reino de León consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas; la erección de dicho Convento fué en virtud de la cédula de su Magestad que trajo el Gobernador D. Mariín de Zavala cuando vino á poblar por orden de su Magestad dicho reino. Es ciudad de españoles, cabecera del nuevo reino de León donde asiste su gobernador; pero tiene doctrina de indios.

SIERRA DE PINOS.—El Convento de la Purisima Concepción de Ntra. Sro. de Sierra de Pinos, consta de tres religiosos: no tiene legado alguno de misas; la erceción de dicho Convento antes de ma quema, fué el año de mil seiscientes y tres. Es real de mines muy certo, pero tiene decuma de indices.

CUAZZECTA.-El Convento de Sante Meria de Cuezameta cenata de dos religioses; no tiene

legado alguno de misas: la erección de dicho Convento fué el año de mil seiscientos y seis. Es precisamente pueblo de indios.

Santa María del Río.—El Convento de Santa María del Río consta de cuatro religiosos: no tiene legado alguno de misas; la erección de dicho Convento fué el año de mil seiscientos y cuatro: es sólo pueblo de indios.

TLAXCALILLA.—El Convento de la Asunción de nuestra Señora de Tlaxcalilla, consta de tres religiosos: no tiene legado alguno de misas; la erección de dicho Convento fué el año de mil seiscientos y seis, es sólo pueblo de indios.

SAN FRÂNCISCO DE CONCHOS.—El Convento de San Francisco de Conchos consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas; la erección de dicho Convento fué el año de mil seiscientos y cuatro. Es pueblo solamente de indios.

CHIMALTITLÁN.—El Convento de Santiago de Chimalticlán consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas; la erección de dicho Convento fué el año de mil seiscientos diez y seis. Es pueblo de indios.

San Juan Bautista de Mezquitic.—El Convento de San Juan Bautista de Mezquitic consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: la erección de dicho Convento fué el año de mil seiscientos diez y seis. Es pueblo de indios,

SAN MIGUEL MEZQUITIC.—El Convento de San Miguel Mezquitic consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: la erección de dicho Convento fué el año de mil quinientos y noventa. Es precisamente pueblo de indios.

CANATLÁN.—El Convento de S. Diego de Canatlán consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas; la erección de dicho Convento fué el año de mil seiscientos diez y nueve. Es solamente pueblo de indios.

Atotonico.—El Convento de S. Buenaventura de Atotonico consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: la erección de dicho convento fué el año de mil seiscientos diez y nueve.

MILPILLAS.—El Convento de San Bernardino de Milpillas consta de dos religiosos, no tiene legado alguno de misas: la erección de dicho Convento fué el año de mil seiscientos diez y nueve. Es sólo pueblo de indios.

CERRALVO.—El Convento de S. Gregorio de Cerralvo consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: la erección de dicho Convento fué el año de mil seiscientos y treinta. Es pueblo de españoles, pero tiene doctrina.

HUEJUQUILLA.—El Convento de la Purificación de nuestra Sra. de Huejuquilla, consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: la erección de este Convento fué el año de mil seiscientos y cuarenta y dos. Es pueblo de indios.

CAMOTLÁN.—El Convento de N. P. Santo Domingo de Camotlán, consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: la erección de este Convento fué el año de mil seiscientos y cuarenta y dos. Es sólo pueblo de indies.

CADERETTA—La doctrina de San José de Cadercita consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: la erección de dicha doctrina fué el año de mil seiscientos y cuarenta y siete. Es pueblo de españoles con su presidio de ocho soldados y su cabo; pero tiene dectrina de indios.

PARRAL.—La ayuda de parroquia de San Antonio del Parral, consta de dos religiosos: no tiene legado alguno de misas: su erección fué el año de mil seiscientos cuarenta y dos. Es real de minas, pero tiene doctrina de indios.

Babonovaba.—La misión de Santiago de Babonovaba consta de un religioso: no tiene legado alguno de misas: la erección de esta misión fué el año de mil seiscientos cuarenta y nueve. Es pueblo de indios.

Ríosi Anco.—La misión de Sta. María de los Angeles de Ríoblanco, consta de un religioso: no tiene legado alguno de misas: la erección de dicha misión fué el año de mil seiscientos cincuenta y siete. Es pueblo de indios.

Casas grandes consta de un religiose: no tiene lega do alguno de misas: su erección fué el año de mil seiscientos y sesenta y nueve. Es pueblo de indios

LLANOS DE S. ÁNTONIO.—La misión de S. Ántonio de los Llanos consta de an religioso: no tiene legado alguno de misas: su erección fué el año de mil seiscientos sesenta y siete. Tiene agragados algunos indios en forma de pueblo.

ALAMILLO.—La misión de Santa Teresa del Alamillo consta de un religioso: no tiene legado alguno de misas: su erección fué el año de mil seiscientos sesenta y cuatro.

SAN BERNANDINO.—La misión de S. Bernardino consta de un religioso: no tiene legado alguno de misas: su erección fué el año de mil seiscientos setenta y siete.

LABRADORES.—La misión de S. Pablo de Labradores consta de un religioso: no tiene legado alguno de misas: su erección fué el mismo año de setenta y siete. Tiene algunos indios en forma de pueblo.

TAMAULIPA.—La misión de S. Buenaventura de Tamaulipa consta de un religioso, no tiene legado alguno de misas: su erección fué el año de mil seiscientos setenta y siete.

SAN CRISTÓBAL.—La misión de S. Cristóbal de Hualahuises consta de un religioso: no tiens legado alguno de misas: su erección fué el año de mil seiscientos setenta y siete. Tiene algunos indios agregados en forma de pueblo.

AGUALEGUAS.—La misión de San Nicolás de Agualeguas, consta de un religioso; no tiene la gado alguno de misas: su erección el mismo año que la anterior.

CONCHOS.—La misión de S. Pedro de Conchos consta de un religioso: su erección fué el año de mil seiscientos setenta y siete.

SANTA ISABEL.—La misión de Santa Isabel de Tarahumares consta de un religioso: no tiene legado alguno de misas: su erección fué el año de mil seiscientos y setenta y cuatro.

BACHINIVA.—La misión de la Natividad de nuestra Señora de Bachiniva consta de un religiose: su erección fué el año de mil seiscientos setenta y siete.

Namiquipa.—La misión de San Pedro de Alcántara de Namiquipa, consta de un religioso: su erección el mismo año que la anterior.

Torreón.—La misión de Santa Ana del Torreón, consta de un religioso: su erección fué el mismo año que la anterior.

CARRETAS.—La misión de Santa María de Gracia de las Carretas, consta de un religioso: y su erección, el mismo año de mil seiscientos setenta y siete.

Estos son los Conventos, misiones y conversiones que se incluyen en esta Provincia, de los cuales sólo cuatro administran á algunos pocos españoles que viven dentro de sus feligresías: todos los otros restantes sólo administran indios, y en las misiones y conversiones se está actualmente catequizando y reduciendo, las cuales misiones y reducciones que son las diez y seis nombradas, ocho están al oriente en el nuevo reino de León entre chichimecas; las otras ocho á la parte del norte, confinan con el Nuevo México, y son de la misma calidad de indios bárbaros. La mayor parte del terreno de esta provincia es áspero y fragoso y crecidas sus montañas donde habitan numerosos indios bárbaros, que saliendo á los caminos hacen los pasos peligrosos. No pongo en este informe las distancias que median entre las cabeceras y los ranchos y estancias de su administración por no pedirlas V. Alteza, aunque para denotarlas bastará decir debajo del juramento que tengo hecho haber pueblos que distan de sus cabeceras, veinte, treinta, cuarenta y cincuenta leguas, y todas ellas de tierra despoblada y peligrosa: sin que eu dichas cabeceras asistan más que uno ó dos religiosos por no poder sustentarse otros más, ni tener en sus distritos partes algunas donde solicitar limosnas para su manutención, por no haber costumbre en ninguno de los Conventos y misiones de esta Provincia, el que los indios den sínodo ní ración alguna á los conventos, ni paguen dichos indios algunas obvenciones. Todo lo cual debajo del juramento que tengo hecho, certifico en la manera que puedo, y que va fiel y legal según mi leal saber y entender como prelado actual de esta dicha provincia de Zacatecas."

Es copia de un antiguo documento que me facilitó el M. R. Padre Provincial actual de la misma provincia Fr. Luis Gonzaga Muñoz residente y Cura de Tlaxcalilla, San Luis Potosí, Diciembre 19 de 1886.—Francisco Peña.

12

NUMERO 9

Transfer on G. At rosers - La make to B. And the first action of the Bond of the second of the second to the second of the secon

logic of tegral in gallori continue school

Accounts In addingle Sang Creek at Arrest

División de la jurisdicción eclesiástica del pueblo de San Luis Potosí en 1603. -Estado que guardaba este pueblo en 1645 y en 1743.

where I said a the control of the said of the

Tengo á la vista un escrito que el R. P. Fr. Josó Antonio Vargas Provincial de los franciscanos de Zacatecas y cura propio del Pueblo de Tlaxcalilla, suburbio de San Luis Potosí, dirigió al Gobierno Eclesiástico de Michoacán el año de 1806, quejándose del cura de San Luis Don Anastasio Sámano por usurpación de la jurisdicción parroquial. Dudaba tal vez el cura Sámano cuáles eran los verdaderos linderos de San Luis y Tlaxcalilla como parroquias distintas que eran; y el Padre Vargas para esclarecer esas dudas, alude en el párrafo tercero de su escrito á un Compromiso que en el año de 1645 habían celebrado el cura que era entonces de San Luis D. Juan de

Herrera Sandoval y los franciscanos á quienes pertenecía Tlaxcalilla. 1

"El compromiso, dice el cura Vargas, se celebró á causa de las dos calles que el Señor Virrey de Méjico agregó y asignó al curato antiguo y primero que hubo en este terreno de Franciscanos catequistas que vinieron á la conversión de los chichimecas. Estos, como consta de los documentos y reales provisiones, tuvieron el primer curato con posesión Real y con los requisitos esenciales de Regio Patronato y de la división Canónica; de lo que se sigue ciertamente que cuando se hizo el compromiso, jamás se tocó el punto de linderos comprometiendose á la voluntad de las partes, porque esta convención sería írrita y de ningún valor sin el Regio exequatur. A mayor prueba de lo referido, léase por la contraria la crónica de esta Provincia de los Zacatecas, y en ella advertirá los años en que este curato (Tlaxcalilla) comenzó á ser tal, y los que pasaron hasta la colación, erección, y asignación de terreno al Sr. Cura secular nuevamente asignado. Con lo dicho se demuestra á toda luz que al Sr. Cura nuevo del pueblo de San Luis se le dieron términos, división y guarda

1 Hacia el año de 1603 no era mucho el adelanto de San Luis en su edificación material. Con ocasión de fundarse en ese año el convente de San Agustín, y de haberse declarado esa fundación doctrina de indios por real provisión de Felipe III, ejecutada por el virrey Conde de Monterrey, se dispuso que la jurisdicción eclesiástica del entonces pueblo de San Luis se dividiese entre las tres iglesias que hasta ese año se habían fundado; a saber: la iglesia mayor ó parroquial, el convento de San Francisco y el de San Agustín. La noticia de esta división es curiosa porque da á conocer lo que estaba edificado en el pueblo en once años que llevaba de existencia. Extracto la noticia del documento que la contiene.

El 27 de Octubre de 1603 reunióse en el convento de San Francisco una comisión compuesta de las personas siguientes: El Capitán Gregorio Cerán teniente de Alcalde Mayor, el Racionero Juan Bautista de Ojeda vicario de este pueblo, el Padre Fr. Alonso Caro franciscano y Comisario de la Custodia de Zacatecas, Fr. Marcos Rodriguez Guardián del convento de San Francisco, Fr. Pedro de Castroverde Prior y fundador del convento de San Agustín, y los PP. Fr. Gabriel Arias y Fr. Luis Amézaga Definidores franciscanos. Los cuales habiéndose puesto de acuerdo para hacer la división ya referida, convinieron en que "por cuanto este dicho pueblo esta dividido en seis quadras, y son tres las iglesias en él edificadas, para que cada una de ellas lleve lo que á su cercania y derecera pertenece, repartieron al dicho convento de San Francisco las dos quadras á él ercanas que son como vecínica de la cual de Caractera, en las quales dichas dos quadras entran las tiendas y cera y casas de Dian de Andrada é iglesia de la Veracruz, en las quales dichas dos quadras entran las tiendas y cera y casas de Dian de Andrada é iglesia de la Veracruz, en las quales dichas dos quadras entran las tiendas y cera y casas de Diego Muniz.

"Y desde alli las otras dos quadras que comienzan en las casas de Doña Gerónima hacia la parte de abajo por las cal

parten las de Juan de Sandoval, Gerónimo Tudón, Francisco de Cárdenas, Pedro de Rojas, Pedro de Vmendas, Don Antonio Maldonado y hacienda de Juan de Valle.

"Y por la cercanía á la iglesia mayor las haciendas de Juan de Alçola, Juan de Zalasar, Guillermo Conte, Diego Fernández de Fuenmayor, Juan Carrasco y acción á la hacienda despoblada del capitán Ortiz se reparten.

"Y por la cercanía á la dicha iglesia de San Agustín tiene las haciendas de Francisco Buitrago y Simón Oviedo que succedió en ella, Lucas Bautista, Antonio Gómez de Moxica-y Pedro Bravo se le reparte.

"Y succesivamente en lo que á las carboneras y Ranchos de arrieros visto lo más conveniente en la misma consideración repartieron al dicho convento de San Francisco para la administración de los Sacramentos, desde los ranchos de Simón García que está junto al camino de las cruces hasta la boca del río de Tlaxcalilla, hasta el camino de las mines por la payo del Norte se la reparte y aplica.

no de las minas por la parte del Norte se le reparte y aplica.

"Y desde el camino de las minas hasta el cerro de las Cruces (hacia el Sur) por lo que es la parte de Levante se

'Y desde el camino de las minas hasta el cerro de las Cruces (hacia el Sur) por lo que es la parte de Levante se le reparte á la dicha iglesia de San Agustín.'

Todo lo cual pasó ante el escribano Matías Pardo y testigos Simón Pascua escribano Real y Antonio de Espinosa residente en este pueblo. Firman: Gregorio Cerán—Juan Bautista Ojeda—Fr. Alonso Caro Comisario—Fr. Marcos Rodríguez—Fr. Pedro de Castroverde—Fr. Gabriel Arias y Fr. Luis Amézaga definidores.

Esta división de la jurisdicción eclesiástica en San Luis subsistió así hasta que la Doctrina de San Francisco se trasladó del convento á Tlaxcalilla convertida en Parroquia, con sus anexos Santiago del Río, Tequisquiapam, San Miguelito ó la Santísima Trinidad y San Juan de Guadalupe. Y por lo que respecta á San Agustín, hasta que se reformó la parroquia de San Sebastián que administraron los agustinos.

raya desde los linderos del curato de Tlaxcalilla para adentro, esto es, para la parte del Oriente y para la del Norte, según que han estado y están hasta el día.

"Es innegable que en aquel tiempo constaba de seis calles el pueblo de San Luis, y que por la inopia de Sres. Sacerdotes seculares mandó el Sr. Virrey que al Sr. Cura Clérigo se le asignasen dos calles del pueblo de San Luis; otras dos á los RR. PP. Agustinos que aún vivían en Hospicio en el mismo lugar donde hoy residen, y las dos últimas calles de las seis, á los PP. Franciscanos. . . . Pero puede dudar cuáles serían estas calles! Y yo le satisfaré diciendo: Que fueron da das á los PP. Agustinos la que hoy se llama calle del Arenal, y la que va del convento de San Agustin para San Juan de Dios: Al Sr. Cura secular las calles de la Cencepción y la de la Cruz, y a los PP. Franciscanos la calle que viene de la Santísima Trinidad á la Caja Real, (después Obispado) y la que va desde la puerta del Santo Entierro de este convento de San Francisco hasta el Colegio que era de la Compañía de Jesús; siguiendo la línea hasta la mohonera del Pueblo de Santiago que es la que divide á uno y otro curato.... Pero me es preciso hacer ver á la superioridad ya que se acordó en su escrito de la iglesia de San Lorenzo, ó la Merced, que este convento continuando hasta el día su antigua construcción es una mohonera que divide á uno y otro curato sin la más mínima duda.

"Dice el Compromiso: que las tapias de la Merced canales adentro es del dicho Beneficiado (de San Luis) Y de canales afuera del curato de Tlaxcalilla por las partes del Sur y del poniente.... Y por eso al fin de la calle de la Concepción, que es y era término del pueblo de San Luis, fundaron los PP. de la Merced, pues de otra suerte no pudieran fundar comenzando desde aquel si-tio las dos mil y quinientas varas de tierra que la piedad del Rey Nuestro Sr. concedió á los in-dios del Pueblo de San Miguelito como lo demuestran los títulos de fundación de aquel pueblo. Otra cosa se me objeta; pero es una digresión que hace al caso, y es la que sigue: Por orden del Sr. Virrey se agregaron dos calles al curato de San Sebastián, y en el día observo, lo uno que aquellos PP. (los agustinos) no hicieron compromiso con el Sr. Cura de la ciudad, y lo otro, que en el día no administra el Cura de San Sebastián á la feligresía que en las dos calles reside, y he visto que el sagrado Viático de la ciudad cuasi entra hasta la misma plaza de aquel pueblo".... Sigue el P. Vargas hablando del estado actual de la ciudad.

Los mismos graseros de las haciendas de plata, y los muchos muladares que se dejan ver dentro de mi guarda raya, son unos testigos que acreditan con su existencia, que en aquel tiempo se formaron fuera de la población de San Luis; y decir lo contrario sería asegurar que no había policía en aquel tiempo. Cada grasero forma un cerro, y ahora que han crecido los habitantes de este lugar se dejan ver entre las casas....

La división de ambos curatos comienza desde la puerta del Santo Entierro linea recta hasta la mohonera de la Plazuela de la Compañía, cuya línea se va á encontrar con la otra mohonera, que línea recta está en el paso de Santiago. De esta línea hacia el Poniente, todo era de la jurisdicción franciscana.

"Nadie ignora en San Luis que la tapia de este Convento (de San Francisco) de que ha bla el compromiso ha quedado cubierta más de cien varas adentro de las tapias nuevas que se hicieron. El M. R. P. Ex-ministro Provincial y Cura Fr. Joaquín Bocanegra hizo nueva la Sacristía de este Convento, y con esta fábrica quedó contigua y oculta la que se refiere en el Compromiso, y que el P. Villegas coufiesa que hace esquina, y de donde partía un gran muladar. En el día no hay tal esquina; pero como se ve, y como saben los viejos, línea recta hasta la Compañía va el guarda raya per la calle del referido muladar. Más: el M. R. P. Ex-ministro Provincial Fr. Ambrosio de Zepeda fabricó á continuación del antiguo convento una enfermería para los religiosos sus moradores, y de consiguiente, de la esquina de esta fábrica es de la que habla el P. Villegas. No faltarán muchísimos testigos que acrediten conmigo lo que llevo alegado; pues á más de que por dentro del Convento se deja ver la tapia divisoria, por la parte de afuera se conoce lo nuevamente fabricado.... Luego porque ahora se ha formado ó después del Compromiso la calle de Maltos, la calle de enfrente del cuartel, la que llaman del Apartado, (que entonces, dice el P. Vargas, eran casucas y Xacalillos de gentes de todas castas)..."

El compromiso á que se alude arriba fué celebrado el año de 1645, siendo cura de San Luis D. Juan de Herrera Sandeval. The sales and the own as on the or

San Luis en 1743

A) sa di Tradalesidates La da da

En un informe manuscrito de mediados del siglo pasado, escrito por los carmelitas de esta ciudad, se dice "que la ciudad se halla situada en un llano que á no ser por los muches grazeros con que por descuido la cercaron los antiguos dueños de Haciendas de fundición, se descubriera como

Transport and the delicate of the latest and the

margon de escobedo......

distribution between the best of the colling to the

si fuera puesta en un monte." Sus calles están bien dispuestas: sus huertas son amenas: sus aguas delicadas. Apartada de su centro se halla la parroquial Iglesia, hermosa y bien trazada con sus tres naves, terre y sacristía, habiendo costado su fábrica más de doscientos mil pesos. En ese tiempo la ciudad estaba dividida en diez y seis calles, seis rectas que corren de norte á sur, y tienen cincuenta y una cuadras ó manzanas: las diez calles de oriente á poniente, contienen cincuenta y cuatro cuadras, haciendo el total de ciento y cinco cuadras. Tenía entonces cinco plazas: la principal, la de S. Francisco, la de la Compañía, la de S. Juan de Dios y la de los Mascorros ó Alhóndiga. Por el oriente se extendía la ciudad hasta el Montecillo, vecindad de indios. Entre oriente y sur el barrio de la Alfalfa perteneciente á la ciudad; sigue el pueblo de S. Sebastián, de indios, con plaza, iglesia vieja y una muy primorosa que está ya para acabarse de piedra y cantería de hermoso compartimiento. Administran á este pueblo los Religiosos Agustinos. Al sur existía la ermita de N. Sra, de Guadalupe, no estando aún fabricado el suntuoso templo que ahora vemos. Al mismo viento están los barrios de la Sma. Trinidad, S. Miguelite y S. Francisquito y el de Guadalupe de indios y demás castas. Al poniente se halla el dilatado barrio de Tequisquiapam, y entre poniente y norte están los pueblos de Santiago y Tlaxcalilla, de indios, administrados todos por los franciscanos: el de Santiago tiene su capilla y casa para el cura. El de Tlaxcala tiene una buena Iglesia de cal y canto con cementerio cercado de piedra, además tiene un pequeño convento y huerta.

"Adornan esta ciudad, prosiguen los mencionados cronistas, un alcalde mayor, titulado general de las fronteras chichimecas, acompañándole en las funciones dos alcaldes ordinarios, un alcalde de la Mesta, cuatro regidores que son Alférez real, Alguacil mayor, alcalde provincial de la Santa Hermandad, y el depositario general ó sargento mayor. Además tenía la ciudad, dos oficiales reales, dos abogados, un mayordomo de ciudad, un procurador general, un escribano, dos maceros, un portero de cabildo y tres ministros de vara: Un alcalde de cárcel, un ejecutor de justicia, dos médicos, un cirujano, dos boticas. Tiene además, maestros examinados, sastres, carpinteros, zapateros, herreros, herradores, sombrereros, tejedores, curtidores, albañiles, bordadores, hojalateros, pintores, doradores, armeros, tintoreros, encuadernadores. Tiene asimismo plateros muchos y hábiles. Existían entonces treinta tiendas de mercaderías de géneros de Castilla y de la tierra: diez y siete pulperías ó tendajones gruesos, en donde se consumen más de cinco mil pesos de piloneillo cada año, que viene de la Huasteca, mucho azúcar, cacao, canela, pimienta y otras especias, cuya abundancia da á entender el importe de alcabala rematado al comercio de esta ciudad en 9,850 pesos, sin otros gastos por cuenta de la real Caja.

"A las orillas de esta ciudad se hallan catorce haciendas de beneficio de sacar plata por azogue y fuego, y en sus contornos veinte para el mismo efecto, y en todas hay molinos ó morteros. Muchas tenerías donde se fabrican cordobanes, suela y badanas. Varios telares donde se hacen frazadas, colchas y alfombras: una hacienda donde se fabrica mucho salitre y se remite á Méjico. En todo esto se mantiene mucha gente de todas calidades,"

Sigue diciendo el cronista, que aunque el mineral se halla aniquilado, ha sostenido las fundaciones que hoy tiene la ciudad, porque dió oro con abundancia para otros y retuvo también para sus hijos. En lo primitivo era San Luis rico en la realidad, pero ahora lo es también en los efectos, pues la comunicación de tantas gentes lo coloca en el caso de ser rico. Cuando San Luis era rico tenía una parroquia de tejado, un convento de S. Francisco, de lo mismo, con unas cuantas chozas de adobe y morillos en que se albergaban sus moradores, y ahora que le llaman pobre, mantiene tantas habitaciones, sustenta tantas fábricas, costea repetidas funciones, fabrica exquisitas alhajas, labra celebrados coraterales de madera tallada y sobredorados admirablemente, y que adornan los principales templos de la ciudad: Ahora que está pobre repone de piedra y cantería los templos que antes fueron de adobe, y los decora ricamente: Ahora que está pobre fabrica con limosnas y el celo del Br. D. Ignacio Contreras una Capilla y Sacristía de cal y canto con la advocación de Ntra. Sra. del Rosario. Ahora que se dice que es pobre S. Luis, levanta el Cabildo una torre y coloca en ella un reloj: ahora que es pobre hizo sus alhóndigas y aderezó sus Cajas reales y levanta costosas casas: ahora que es pobre, puso la Compañía de Jesús otro reloj y fabricado su colegio que acabado imitará á la Casa Profesa de Méjico. En fin, ahora que es pobre San Luis es cuando verdaderamente es rico por la razón de que ahora es cuando sabe serlo repartiendo su riqueza y que aun al presente se extrae en oro de las minas del cerro, no guardándola. 1

Y esto decían, los que elevaban el magnifico templo, el convento y suntuosa huerta del Carmen en esta ciudad, contradiciendo á los que les impedian en ella el establecimiento de su Orden, en 1743.

SETT HOW SINCE HERE

scribe are individually and all the set in small sit and some are produced in manager of subdividuals was seen

..... 619 unitara pasaltram errogera ... 904

Collieran comercial control of

secretarios sublidand bistar

concerns on the first the safer was

Personas que contribuyeron para la construcción del segundo templo parroquial de San Luis Potosí en el año de 1608 y cantidades con que lo hicieron.

En el pueblo de San Luis minas del potosí de la nueva españa en seis días del mes de henere de mil y seiscientos y ocho años en presencia de don alonso de oñate alcalde mayor en él por su magd se juntaron los diputados y mineros destas dhas minas á tratar y conferir lo que se debe hazer para que se haga la cubierta de la iglesia mayor deste pueblo y para que todos manden lo que cada uno ha de dar se juntaron y fueron mandando por el horden siguiente por que se haga la dicha manda en forma y ante escribano real.

20 To 10 To	an minist	The state of the s	
El dicho Alonso de Natera mandó	alterated of		o or sin
cien pesos de oro común\$	100 00	diego rromero\$	20
	100 00	Manuel pinto	10 "
Antonio de Espinosa un mil pesos	1,000 ,,	mateo peres	
Migl. Maldonado un mil	1,000 ,,	potes potes	30 ",
Joan de Zavala tres mil	3,000 ,,	o oan munos	
pedro Arizmendi gogorrón	500 ,	Zaspai iroman el barbara	
Joan de Sandoval quinientos pesos	500 ,,	joan de alfaro	10 ,,
diego Fernández de fuenmayor	400 ,,	alonso de león	30 ,,
Franco Marín Manzano cien	100 ,,	Alonso de abila dixo que tiene	30 "
Esto quedó el dicho día desta ma-		mandados cien pesos para la obra	No.
nera y le firmé el diche alcalde	ovem alle	de la iglesia y que agora dice que	
mayor y diputados don Alonso de	on cele die	los cinquenta dellos son para la	E
(hate antania de common mismal	details wish	cubierto dello	l soldin
maldonado.			50 m
pedro de paz mandó cien pesos.	100	alonso montes.	20 "
Juan de Salazar ciento cincuenta.	150	pedro de solís	20 ,
hernando de escobedo.	50	Sebastián Sarmiento	3 ,,
Joan de Andrada	150 ,,	Joan de torres.	5 ,,
Franco, de Medina	600	product do dantification	5
Joan de llama	400	noan de binegas	20 ,,
don antonio maldonado	400 "	Pattiavat pasoud	12
Los demás vecinos del pueblo	200 ,,	Appai, fernances de naba	50 ,,
mandaron lo siguiente:	al the	diego munos	100 "
franco de torres, ensayador	100	gonçalo garcia de rojas	50 "
franco Muñoz homeno	100 "	Andres	12 ,,
franco Muñoz, herrero	6 29 3	franco marmolejo	10 ,,
Matías de alba	4 ,,	diego alonço	20 ,,
Simón de vía	20 ,,	alonco mignel de león	10 "
Joan de palacios, sastre.	e, year cor	bartolomé gutièrres.	
pedro Sebastian y joan de vigil	40 ,,	alonço peres	4
alonso rabio Anni mosch ? obibia	2	felipe de chagolla. Ay y hoursolate	19 "
Antón gómez.al. no. sotuementes	77	TERRICO THRITTINGS OF ICASE	20
baldibieso	splinebu	alonço de dueñas	10
Tranco calderon	70	pedro de torres	50
joan de dossal	6130640 II	Xpobal de solana	20 "
pedro lásaro	4 ,,	Sebastián gómez	20
pedro enríquez	6 ,,	Martin de la madella	100
madalena tapia	6 .	lorenço de alçibar	10
joan de anrrubia	10 ,,	franco de alçate	100
hernando de baldés	10 ,,	franco de Xilbera una caxa fuerte	5 ,,
pedro benito	10	para la cera del santísimo Sacra-	下点:
tomás raudor.		mento.	-
Joan Xaramillo		Alonso bravo	10
Joan gómez		Joan de Murcia carbonero	10 ,,
Bantista galán		el capitan Pedro Samudio	50 ,,
		Kuran C sent Countries	6800

¹ Defensa de la fundación del Convento del Carmen de San Luis Potosí por Fr. Juan de Santa Teresa y por el Lic. Don Isidro Berdugo y Santa Cruz dirigida al Rey de España, contra el Br. Don Francisco Meldonado Zapata y los RR. Prelados de San Francisco, San Agustín, la Merced, la Companía de Jezus, San Juan de Dios y Cura de San Luis que se oponían a esta fundación.

uillermo conte\$	24 ,,	gabriel de Santillana\$ 30
abriel benabides	30 "	franco de escobedo
an pérez de alanís	20 "	dionisio barroso 10
an perez de arams	10 ,,	hernando de arçe 10
anco gascón	450 "	gregorio martínez, carpintero
an de San pedro	50 ,,	franco gonzález, mercader
iego mateos	30	joan sánchez agrás
able ricon school set and a colored	30 "	esteuan gonçález
lonso pérez	30 "	pedro martin basago
an domínguez	12 "	Joan de Vallesilla ugarte
phal pacheco	90	Martin diaz 16
oan páez	10	diego beltrán 50
anco rodríguez, soldado		diego lópez Serrato 10
onçalo martín	10 ,,	thego topoz contaco
odrigo hernández	2700	Melchor pinto
edro gonçález noguerol	90	Simón esteban 10
oan de belasco anco guttiérres		Joana de mendoza
anco guttiérres	50 ,,	Joana de mendoza
rance de armenta	20 "	antonio aluarez
oan de martos	20 ,,	joan de terán
iego de mora	10 "	joan de terán 10
ranco de bergara	10 "	Sebastián de vargas
ranco de requena	20 ,,	Joan de vargas
iego de la peña	20 ,,	Vicente de Oltra
ranco, de Córdoba	50 "	Jusepe de Valdibia
aspar lópezomingo gonçález	5 "	ranco rounguez joruan
omingo gonçález	10 ,,	baltasar Velasones
Jartin Sanchez	2 "	Joan Eguía
lartín rramos	4 ,,	domingo luis
Simón luis	6 ,,	Joan de cárdenas
· 特別 多种类型 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图 图	THE REAL PROPERTY.	The state of the last of the part of the p

El cual dicho repartimiento ante el dicho alcalde mayor y diputados las personas en él conte-nidas hizieron las dichas mandas según y como en este dicho auto se contiene y lo firmaron el di-cho alcalde mayor y diputados don alonso de oñate, antonio de espinosa, miguel maldonado. An-

te mí Simón pascua escribano real. Item mandó domingo Gallegos en presencia de Joan de Zavala y de antonio de espinosa 100

pesos.

Fecho, sacado y corregido y concertado fué este dicho traslado con su original que queda en el archivo de este juzgado el cual ba cierto y berdadero de que doy fe fecho en san luis minas del potosí en quince días del mes de henero de mill y seiscientos y nueve años siendo testigos á lo ber, sacar y corregir Joan lixero y france de molina y bartolomé de espinosa estantes en este pueblo—hice mi signo (un signo de escribano) en testimonio de verdad. Pedro dies del campo, escribano de servibales de la campo, escribano de servibales de la campo, escribano de servibales de la campo de la campo de servibales de la campo de servibales de la campo de la frequency of the control of the cont

NUMERO 11

NOMINA de los Señores Curas que, ya con el carácter de propios, ya de interinos ó ya de encargados, han presidido y desempeñado la Administración de los Santos Sacramentos en la Parroquia de esta Ciudad de San Luis Potosí
desde su erección.

on n	A TO SOL, LIKE SEE AND A SOLO		B	realitue # 4 er
100	El 8 de Mayo de 1593 comenzó la Ad		Sacramentos por	den raspina
nen nen	the state of the s			TOTAL DE MOO
Años en comenza	SENORES and and should afterment	11 113		THE RESERVE AND THE PARTY OF TH
-	paralla consulta sa tiling			The second secon
1593	Presbitero Primer Cura Racionero Don	Andrés Nieto:		Military Zamonia
1596	D. Juan Bernal Don Baltazar de Meza			
1600	Don Baltazar de Meza Dr. D. Diego Díaz			
1608	- DI. D. Diego Disc	****	**********	CONTRACTOR OF THE

Años en que comeszaron.		
eza.		Años en que presidieron.
nos		sidio
₹ 3		Anno
1609	D. Fernando Huriado de Mendovo	
1625		11/4
1664	Lic. Don Juan de Herrera Sandoval Don Diego de Córdoba y Altamirano Lic. Don Alonzo Remirar de Bardo	39
1670	200 200 Trougo teamines de Frada 18 11 200 20 10	6
1671	Don Garcia Legaspi V Velasco, onien demuse fue Obigo de Mi	
	Trovered Togistion Dor Separation de Penanoles mesticos é :	
	y que los Curas autorizaran con sus firmas las constancias de lo que administraran los Vicarios	
1675	Dur Jose Parian	0
1676	Olisional Arizaga de la Cueva	05
1711	Percoronic del Trano y Oniazar.	1so(I
1715	Lie. D. migner viron de Valdiviezo	Denim F
171	Don Juan de Mendoza y Casaos. Doctor D. Feline de Osio y Casaos.	Al distale
- Linny	do por media hora un etcono carobrel serma if al	
HISTORY	bió el hábito franciscono	
The state of the s	To Cheapital Palles and	And the second second second
- 2020		
1772	Lic. Don Mignel Chacan	36
1773	D. Gabino Fernández de Caatro	1.00 000
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	D. Utan Plancisco Ficazo	2 China
1777	Don Rammund Solo Mayor, duren después de renuncier el Cureto	
1782	rue Canonigo de la Catedral de Durango	6
1783	Don Gabino Fernandez de Castro	a contract of
1783	Lic. Don Pedro Zarzosa Lic. Don Vicente Ladrón de Guevara Don Lorenzo de Rosa Oriente Ladrón	4
1783	Don Lorenzo de Boo y Quintana	A a
1793	Doctor Don Manuel Jose de Herrera	Q B ma
1794 1795	Dic. Don Pcoro Zarzosa.	0
1815	Don Jose Anastasio de Samano	0
1818	Don Juan Prancisco Aguiar	9
	Doctor Don Angel Mariano Morales, quien renunció el Curato por haber sido Obispo	3
1818	Doctor Don Juan Francisco Aguiar.	7
1819 1823	Doctor Don Jose Antonio de la Lama	2
1830	Doctor Don Lomas Vargas	0
1830	Don Juan Nepomuceno Lama	1
1831	Don Juan Francisco Aguiar. Lic. Don José Ignacio del Río. Don Juan Francisco Aguiar.	2
1833	Don José María Guillén	
1841	Don Lomas Lopez	
1842 1849	Don manuel Diez	8
	Don Autonio Mascorro, quien fue nombrado primer Canánico de	
1854	esta Santa Iglesia Catedral. Lic. Don Manuel del Conde, quien fué Dignísimo segundo Obispo	I.as f
	de Dan Lius Potosi	T ans etc.
1858	— Don Nemecio Calanas duró poco tiempo	
1859	- Don Regino Telles	
1860 1861	— Don Florencio Yanez	
1865	- Don Pedro Gaitán	
	Don Luis G. Arias, quien por haber sido nombrado Canónigo de esta Iglesia Catedral dejó el servicio del Curato.	
1873	- Don Pedro Gaitán va en diez años (hasta hoy 4 de Dbre. de 1882).	
CAT DESCRIPTION	Pro 14 aprens 17	
dimilio	small on the Marmore Rayous of Long thought in life our religion of the product of the Control o	ni ia
-Sara 1-102	my min of teaders the control of the control of the state	but of
4. 6100	one of the the transfer of the transfer of the state of the transfer of the tr	M. all and
	Dours Corve	
	De Ramon Combiner	
	000	7 mis
	- Mount over	3
2 - 2 - 3 - 5		

NUMERO 12

Nombres de algunos de los primeros pobladores de San Luis Potosi, á quienes formado el plano del pueblo por D. Juan de Oñate se les señaló solar en él, en el año de 1592.

0"41

Pedro Sánchez Monroy, office I ob obstation for sorteing	Juan Bautista Medina
Juan Liópez Agua. an annud sos nos neiskaobra asun) a	Miguel Caldera.
	Mateo Ríos-
Bachiller Juan Ximénez Calderón.	Lucas Segoviano.

Don Carris Legaspi v Velaspo, quien despure

Don Juan de Oñate, á nombre de sus hermanos Don Cristóbal y Don Alonso de Oñate, pide en Noviembre de 1593, los títulos de los solares que meses autes se les habían señalado según el

plano formado. Estos solares estuvieron en un lienzo de la plaza principal. Il En el mismo mes, dice el Alcalde Mayor Juan López del Riego: "que habiendo visto la estañpa y pintura de las cuadras y solares señalados en este pueblo y en una de ellas pareçe se señaló solares en la plaça á don Xpoval de Oñate y á don alonso de Oñate y á don xpoval de Oñate hijo de don Juan de Oñate y á Juan de saldiuar mendoça y á Xpoval de saldiuar mendoça que son cinco solares que cayn por la frente de la plaça dos dellos que son los de los dhos don Xpoval de Oñate y de don al? de oñate y esta cuadra es la que está hazia la vanda del norte y los otros tres solares de los suso dhos quedan a las espaldas destos dos atento á lo que en nombre del rey nro Sor dixo q daba E dió licencia al dho don Juan de oñate para que pueda labrar E labre los dhes sitios como cosa suya. .. firmado-Juan López de Riego-Pedro Venegas

	Service and the service of the servi			
	Diego Machon de Urratia. Bongeole noime annel	Francisco Rubalcaba	42	1551
	Tomás Randor Opastitti on lathous	Sebastián de Jaen.		
	Juan Váñez:	Alonso Jaime.		1772
	Alonso de Velasco Zúñiga.	Estaban Alonso		2871
	Juan de Vergara Osorio.	Juan Perez.		1783
9	Alonso Gutiérrez Talavera Bostumy	Andrés Gómez		1785
1	Manuel Jorge.	Luis Hernández de Celada.		SOTE
	Domingo de Lira	Alonso Nieto		HILL
	Agustín de Zavala.	Hernán Pérez pide terreno	para una	THE PERSON
	Vicente Range	fundición en el Monte de (laldera.	1181 4181
	El Bachiller Andres Nieto.	Pedro Benito.		RINT
	Juan Nieto.	Lorenzo y Alonso Benito.		2121
	Ana de Toledo.	Pedro Calderón.		
	Pedro Gogorrón sans de al solo	Guillermo Conte.	36	PERI
	Francisco González.		12/4 No	DES.
	Juan de Gogorrón sais l'	Rodrigo Gutiérrez de Balsa.		OF AL
	Blas Morales.			IRRI
	Rodrigo de Sancedo.	Hernán Martín Monroy.	178 Bar.	1581
	Lorenzo Farfán de los Godos.		THE .	143
	Presbítero Don Gutierre de Centeras.			CARI
	Luis de Carbajal.	Beatriz de Salmas	THE S	849
	THE PARTY OF THE P	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	-	MOKES RESIL

Las peticiones que los antedichos pobladores hicieron al Alcalde Mayor solicitando los títulos de sus respectivos solares constan en un expediente de setenta y dos fojas, su fecha 1593.

bott Nemenio Calanas duro poco tierapo...........

Dan Pedro Cairde va en alaz giños (hazia hav 4 de l'Une, de 1882).

nombredo Canomer-

3	A .	ů.	BIA.	13.5	46		24.6	533 G				29	HEL	OHE	972	noti-			
ci		14	110	311	2 8			NI	ME	RO	12	anez	1 5	onend	H	mol	1		008
								21.0	3,634	100	30	- 4	1721.4	o corb	Fe	no(I	-		THE.
W.	SET.	3		-0.7	den	0.00	obis	neds	1 10	OT.	marm	9 59	in A	(A) 2	m.T.	Den			868
				4	*	Co	las	rio d	la S	ar	N	ical	68	is G. glasia	7 .	123		100	
411	200	256		.522	8-11	21	MAGE	70 0	NO IN	SCOT	300	TOOL	cero.	#124511T	1 12	HOURS,			11500

El fundador que dejó el legado para el colegio, fué D. Nicolás Fernando de Torres, oriundo de Andalucía, en España, y vecino de San Luis Potosí. Consta que se fundó el año que gobernaba la Monarquía Don Fernando VI, y Virrey de Nueva España el Arzobispo Don Antonio Vizarrón y Eguiarreta. En el año de 1746 los Carmelitas (a quienes se había encargado la fundación del Colegio) solicitaron del Virrey se les concediese el pase de la fundación del convento y

Colegio.

El Celegio tardó en construirse catorce años, en euyo tiempo el Obispo de Valladolid Don Martero y vecino de San Luis, para que se entendiera con la fábrica material y construcción de la Iglesia y Colegio, que se acabó de construir en 1759. Gobernaba la diócesis de Michoacán el Obispo Don Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, quien nombró para primer capellán y administrador de las rentas del Colegio al expresado Br. Don Juan Miguel Lozano de la Peña, el cual condujo à las primeras fundadoras que vinieron de Valladolid, y lo fueron:

> Doña María Ignacia Hidalgo, Rectora. Teresa Luyán, Vice-Rectora. Bárbara de León, portera mayor. Petra Paula Gallegos, maestra de labor.

Este Colegio entre otros capitales tuvo para su subsistencia sesenta y nueve mil pesos que resonocia sobre sus haciendas de Gogorrón y Zavala, en jurisdicción del Valle de San Francisco, el mencionado Br. D. Juan Miguel Lozano de la Peña. En el año de 1806 ya no se podían mantener las veinte becas de su fundación.

No hubo pupilas en la fundación de este Colegio, hasta el año de 1792 en que fué nombrado por el Obispo Don Fray Antonio de San Miguel para Vicario del Colegio el Lic. Don Pedro Zarzosa, quien dió la licencia para que entraran pupilas, con la condición de que habían de servir los oficios semanarios en que las ocuparan las superioras, sin tener el Colegio más obligación con ellas, que la educación é instrucción en las primeras letras y costuras; sus padres ó tutores que las llevaban al Colegio, les habían de dar todo lo necesario de alimentos y vestuario, y en sus enfermedades, médico, botica, etc.

Ya el año de 1810, en que se dejaron de pagar los réditos de los capitales por la revolución, se suspendieron las igualas al Médico, Botica y Cirujano, y sólo el Doctor Don Manuel Altamirano, movido de la caridad, se ofreció à asistir en sus enfermedades à las colegialas.

Los obispos de Michoacán recibieron desde el principio el Colegio y le dieron constituciones. Las sumas que costó la fábrica de este Colegio y que administró el Br. Lozano de la Peña no constan en los documentos que hemos compulsado. Parece que este señor llevó personalmente los libros de cuentas á Valladolid y se quedaron en la Secretaría de aquel gobierno eclesiástico; lo que hizo también su sucesor en la Capellanía del Colegio, el Br. D. Joaquín Flores de Valdés en diez y ocho años que la desempeño.

NUMERO 14

Ramos.

Fr. Antonio Tello en su "Crónica Miscelánea de la Santa Provincia de Xalisco," impresa en Guadalajara en 1891, en el capítulo 258 habla del descubrimiento de este mineral en los términos

"En el año de 1608, andando Joanes de Salayandia, vizcaino, con dos hijos suyos mulatos, corriendo yeguas cimarronas por aquel valle que agora llaman los Ramos, aconteció que apeándose uno de ellos á cierta necesidad, y escarvando en la tierra, tomó unas piedras que le parecieron ser metales, y enseñándoselas á su padre, y habiéndolas llevado á Tzacatecas, se las enseñó á algunos mineros, y entre ellos á un español llamado Domingo Montero, el cual, con otros, acudieron à ver la veta, y algunos de los tzacatecanos se volvieron por parecerles que no era cosa de importancia, y el Domingo Montero y su mujer, se quedaron en el punto con los descubridores, y andando buscando, dieron con otras cuatro vetas ricas que las comenzaron á labrar en aquella tierra verma y sin agua, porque no la había sino una legua de alli, en una cienaga llamada la Hediondilla; y á la voz que corrió del nuevo descubrimiento, y que ya las vetas estaban descubiertas y los descubridores habían hecho algunos ensayes de importancia, acudieron muchos mineros de diferentes partes, y otras personas ricas, entre las cuales fué el Capitán Gabriel Ortiz, minero de San Luis y de Sierra de Pinos; y el gobernador Francisco de Hordiñola, que residía en el río Grande, y Agustín de Zavala y Domingo López Pinilla, todos los cuales enviaron sus agentes, excepto el Pinilla, que era pastor; todos tomaron partes de minas, y se fué continuando la poblaeión, y los que estaban lejos, llevaban los metales á sus haciendas en carretas, que todo se sufría

¹ Escribía si Padre Tello en 1650;

por ser de mucha ley. El capitán Hordiñola los llevava al Río Grande, y Gabriel Ortiz á su hacienda del Espíritu Santo, y Zavala á Tzacatecas, que no hicieron hacienda en aquellos cuatro años ó cinco, hasta que haciendo labores y pozos en las minas, dieron agua suficiente para hacer molinos de á caballo y lavar los metales; y al principio fué la ley de á marco y medio y dos marcos, y de ahí para arriba, sin muchos esmolonques de plata virgen que se hallaban á trechos, y muchas y muy hermosas piedras de varios colores, muy finos tejidos de hilos de plata, y unos dientes como de cristal, entre los cuales salían unos á manera de cabellos de plata virgen que las hacían vistosas, y de éstas se llevaron á España muchas con que se hicieron hermosos calvarios.—Las minas que se descubrieron en la veta, fueron San Ignacio, La Patronce, Santiago, la Española, Castilla, la Victoria, la Iglesia, San Francisco, Huachichila, San Miguel, San Gabriel, Santa

Ana, Santa Elena, Santa Vera-Cruz y San Diego.

"La veta corre de Norte á Sur, y el asiento del puesto y real de los Ramos, está escombrado de cerros. Llamóse así por haberse descubierto el Domingo de Ramos; sólo un cerro tiene á la parte de Levante como media legua de distancia de dicho real. La población en sus principios fué tan grande, que pasó de 800 vecinos, y ésta comenzó el año de 1610. La iglesia parroquial se edificó el año de 1612, habiéndose derribado la primera, por haberse hallado una veta rica en ella, abriendo una sepultura, siendo beneficiado el Bachiller Pedro Luarte de Avila. Están fundadas en la dicha iglesia las cofradías del Santísimo, de la Virgen del Rosario, Nuestra Señora de las Animas y de la Santa Vera-Cruz; tiene dos hospitales, uno de los mulatos, negros y mestizos, con la advocación de la Virgen Nuestra Señora; otro de los indios, con título de la Encarnación. En éste está una imagen de Nuestra Señora, de media vara de alto, por la cual ha obrado Nuestro Señora de agua muy bastante para ahogarse; y conociendo sus madres el peligro de los niños, recurrieron á la santa imagen, y dentro de breve tiempo vieron sus hijos libres.

"Cinco leguas de aquel puesto, á la parte de Levante, está la laguna del Peñol Blanco; á la parte del Norte, 12 leguas, están otras salinas que llaman de Santa María, en las cuales hay cinco lagunas que producen saltierra, y suelen dar dos sal blanca. Entre el Sur y Levante, tres leguas del real, está una hacienda de sacar plata, ya despoblada, que fué del capitán Juan de Dozal Madrid, en que hoy tiene algunos ganados. A la parte del Sureste, cuatro leguas distante, está el salitral de Su Magestad que tiene una legua pequeña de largo, y unos ejos de agua dulce, y entre ellos uno que á poca distancia que sale el agua se cuaja de sal blanca. A la parte Poniente, cuatro leguas del real, están los cerros que llaman de Santiago, en los cuales el año de 1618, se descubrieron y labraron unas minas de mucha plata, que por faltar las vetas, se despoblaron el año de 1625. Entre Poniente y Norte, tres leguas del real está el paraje llamado el Saltiral, sitio de ganado mayor del Capitán Juan de Dozal; la comarca estéril, infructifera, sin plantas, verbas ni

fuentes que sean dignas de notar."

Ramos es hoy uno de los municipios que componen el Partido de Salinas del Peñón Blanco. "Su cabecera, dice el Lic. Don Francisco Macías Valadez en sus "Apuntes Geográficos y Estadísticos sobre el Estado de San Luis Potosí," es el antiguo y casi abandonado mineral de Ramos, que disfruta el título de Villa. Sus calles son rectas, y su posición es á los 22° 51′ latitud N. y á los 103° 4′ longitud del Meridiano de París. Tiene una plaza y una iglesia regular, que es la Parroquia. Esta Villa se encuentra en decadencia y casi sólo subsiste del cultivo de las tierras que la rodean. El municipio linda al norte con el de Cos, perteneciente al Estado de Zacatecas; al Sur con el de Noria de Angeles, del referido Estado; al Oriente con el de Salinas y Noria de Angeles, y al Poniente con el de Sauceda, del Estado de Zacatecas. La extensión de él es de 77 kilómetros de N. á S. y de 80 de O. á P. La sierra de Zamora atraviesa el municipio. Las fracciones en que se divide son: del Salitral, de Hernández, del Barril, del Naranjal, del Zacatón, de San Rafael, del Saúz de Calero, y de Pozo Blanco. Ramos dista de la Capital del Estado 38 leguas."

En las notas especiales que el referido Sr. Valadez pone al fin de la explicación del Partido de Salinas, dice que siendo el terreno del Partido abundante por su formación en sustancias salinas da lugar, á causa de su configuración que es llano y estéril, á multitud de charcos más ó menos permanentes, más ó menos grandes, de cuya agua puede extraerse sal, y que Ramos contiene en su municipio las del Salitral de Carrera, y que en los cerros de Zamora, Corralillos y Cantera, municipio de Ramos, se encuentran las minas de Santiago y Guadalupe de las cuales se extrae nitro cúbico, como dicen los que la trabajan.

La población del Municipio era en 1878, de 3,574 habitantes; y la de la cabecera, 941.

INDICE

1 Martin Control of the Control of t	F65.
I—Cuadro fánebre de Anáhuac.—Guerras de Chichimecas.—Pacificación del territorio que estos indios ocupaban.—Fundación del convento de San Miguel Mexquitic.—Colonias tlaxcaltecas.—Descubrimiento del min ex al del Cerro de San Pedro.—Fundación de San Luis Potosí.—Real Provisión nombrando Alcalde Mayor á don Juan de Oñate.—Juramento que prestó éste para ejercer su oficio.	
II—Primeros propietarios y fundadores de San Luis.—Bonanza del mineral de San Pedro.—Vicisitudes de su explotación.—Templos y oficinas públicas del pueblo.—Traza que se le dió.—Sus lmertas.—Su título de ciudad.—Causas á que se debió su crecimiento.	
III—Decadencia de San Luis durante la guerra de Independencia.—Escuelas y Colegios.—La primera imprenta.—Casa de moneda.—El acueducto del Santuario.—Alumbrado público.—Casa de Recogidas.—Representaciones hechas a la Corte de España sobre la erección del Obispado potosino.—Decreto del General Santa-Anna.—Primer Obispo y primer Cabildo de la diócesi.	
IV—Eminentes servicios de los religiosos franciscanos.—Conventos que fundaron en la tierra potosina.—Su templo y convento de San Luis Potosí.—Suerte que corrió á su biblioteca y archivo.—Doctrina y cura de almas que tuvieron á su carge.	
V—Una página del cronista Basalenque. —Venida de los religiosos agustinos. —Conducta ejemplar del P. Castroverde. —Contradicciones que hubo sobre la fundación del convento de San Agustin. —Descripción de este edificio y del templo.	
VI—Fundación del colegio de la Compañía de Jesús.—Munificencia de D. Juan de Zavala.—Ermita de la Santa Veracruz.—Capilla de Ntra, Señora de Loreto.—Vicisitudes del colegio.—Mención de algunos de sus ilustres hijos.	
VII—Fundación del hospital de San Juan Bautista por los religiosos Juaninos	38
VIII—Licencia concedida á los Padres mercenarios para fundar en San Luis un hospicio.—Donación que se les hizo de la ermita de San Lorenzo.—Tradición relativa á esta ermita.—Informe sobre la fundación del convento de la Merced.—Descripción de éste y de su templo.—Noticia de la demolición de ambos edificios.—Ocurso que para impedirla dirigieron los vecinos al gobierno.	
IX—Cuantiosa donación de D. Nicolás Fernando de Torres para la fundación del convento de Carmelitas. Descalzos y del Colegio de Niñas.—Establecimiento de un hospicio de los religiosos del Carmen.—Su traslación à los terrenos llamados la Lagunilla y Alfalfa.—Dificultades que hubo para la institución del convento.—Tiempo que duró la fábrica de éste y de su iglesia.—Notables pinturas que posee.—Obras útiles y de ornato llevadas à cabo en la segunda mitad del siglo XVIII.—Noticia del Sautuario del Desierto. —Colegio de Niñas.—Destrucción del convento del Carmen.	4
I—Iglesia parroquial.—Su construcción por los maestros de obras Butrago y Gilbiera.—Su reconstrucción en 1718.—Reformas que se le hicieron al ser erigida Catedral.—Recursos con que se contó para ellas.—Cuantisso donativo de D. Rafael Aguirre y de su esposa Dª Refagio Santos Coy.—Solemue dedicació i de la Catedral	49
II—El Santuario de Guadalupe. — Donación del sitio y solar donde se edificó la ermita primitiva. — D. Francisco de Castro y Mampaso dirige la edificación y contribuye á ella. — Tiempo y circunstancias en que se construyó el suntuoso templo actual. — Patronato de la Sma, Virgen de Guadalupe. — Es convertido el Santuario en cuartel. — Trabajos de la Sociedad Católica para recobrarlo. — Junta encargada del culto que en él se tributa á la Madre de Dios.	
III—La instrucción pública.—Misioneros.—Colegio de jesuitas.—Cédula real sobre fundación de un Seminario—Escuelas que hubo hasta 1810.—Informe de D. Francisco Bermúdez sobre el Colegio Guadalupano Josefino.—Vicisitudes de este establecimiento.—Su estado actual.	63
######################################	76
IIF—El paisaje del Valle de San Francisco.—Origen de la población de este nombre.—Personas distinguidas que á ella pertenecen.—Noticias geográficas y estadísticas.—Santuario de Guadalupe	73
**************************************	77
ZFI-El Santuario del Desierto. —Un sermón del Dr. Gorriño. —Rasgos biográficos del V. P. Burragán. — Inscripciones de los muros del Santuario.	82
IVII-Peterinos ilustresD. Miguel Calders y D. Juan de Onate	

APÉNDICE-DOCUMENTOS

Número 1—Sobre quien dió aviso al Justicia Mayor Mignel Caldera de que existis un mineral al eriente ne San Luis Potosi, a cinco leguas de distancia	1
Número 2—Sobre el día, año y personas que á nombre del Justicia Mayor Miguel Caldera visitaron y reco- mieron por primera vez el cerro Mineral y quién le puso el nombre de San Pedro	17
Número 3—Llegada de los flaxcaltecas á S. Miguel Mexquitic y quiénes los condujeron de Tlaxcala; en asiento en Tlaxcalilla y su distribución por familias en otros pueblos.	19
Número 4—Sobre la fundación de Tlaxcalilla y situación de los guachichiles y chichimecas que allí poblaron.	21
Número 5-Fundación de San Miguel Mexquitie y crección del convecto de Franciscanos	
Número 6—El nombre de San Luis Potosí	22
Número 7—D. Miguel Caldera pide el título de su mina "La Descubridora"	25
Número 8-Relación de los conventos que había en la Provincia de Zacatecas, en 1688	24
Número 9—División de la jurisdicción eclesiástica del pueblo de San Luis Potosi en 1603.—Estado que guardaba este pueblo en 1645 y en 1743.	28
Número 10—Personas que contribuyeron para la construcción del segundo templo parroquial de San Luis Po- tosí en el año de 1808 y cantidades con que lo hicieron.	31
Número 11—Nómina de los Señores Curas que, ya con el carácter de propios, ya de interinos ó ya de encargados, han presidido y desempeñado la Administración de los Santos Sacramentos en la Parroquia de esta Ciudad de San Luis Potosi desde su crección	32
Número 12—Nombres de algunos de los primeros pobladores de San Luis Potosí, á quienes formado el plano del pueblo por D. Juan de Oñate se los señaló solar en él, en el año de 1392.	34
Número 19—Colegio de San Nicolás	34

